



FLACSO
ARGENTINA

Facultad
Latinoamericana de
Ciencias Sociales.
Sede Argentina.

VI CONGRESO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO DE CIENCIAS SOCIALES

Pensar el futuro. Transformaciones sociales en América Latina y el Caribe

5 al 7 de noviembre de 2025. Buenos Aires, Argentina

Resúmenes y ponencias

**Eje 9: Movilidades, políticas
migratorias y luchas migrantes**



VI CONGRESO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO DE CIENCIAS SOCIALES

5 al 7 de Noviembre de 2025 • Buenos Aires, Argentina

FLACSO Argentina

VI Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales : Pensar el futuro : Transformaciones sociales en América Latina y el Caribe : resúmenes y ponencias : eje 9 : movilidades, políticas migratorias y luchas migrantes ; Compilación de Leandro Antonelli. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Flacso Argentina, 2026.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-8263-85-4

1. Migración. I. Antonelli, Leandro, comp.

CDD 325

Edición: Leandro Antonelli

Diseño: Ignacio Ariel Fernández Casas



Esta publicación y su contenido se brindan bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial 2.5 Argentina. Es posible copiar, comunicar y distribuir públicamente su contenido siempre que se cite a los autores individuales y el nombre de esta publicación, así como la institución editorial. El contenido de esta publicación no puede utilizarse con fines comerciales.

ISBN 978-987-8263-85-4



FLACSO Argentina
Tucumán 1966, Ciudad Autónoma
de Buenos Aires, Argentina.
Tel. + 54 11 5238 9300
www.flacso.org.ar

<i>Índice</i>	3
<i>Prólogo</i>	5
<i>Presentación del Eje 9</i>	9
<i>¿Qué aporta la interseccionalidad para abordar las migraciones en gobiernos locales? Reflexiones a partir de un estudio sobre discursos de profesionales municipales en la Región de Valparaíso, Chile</i>	12
<i>¿Qué tipo de integración promueve el Programa Sello Migrante de Chile con los extranjeros que residen en comunas certificadas del país? Las nuevas migraciones internacionales y la respuesta de gestión pública migratoria en formación que se constituye en un sistema político periférico ante los nuevos problemas públicos globales.</i>	13
<i>¿Y si los niños y niñas tuvieran la palabra? Abriendo los grilletes a las voces de las infancias afro-migrantes</i>	30
<i>“Brasil no acoge. Brasil recibe”: racismo, securitización y la selectividad de la 'acogida' migratorio</i>	42
<i>“Los que se quedan, los que se van...”. La cuestión migratoria desde las organizaciones sociales en Venezuela</i>	52
<i>Aceso a la educación en Chile y Argentina desde la perspectiva de familias migrantes venezolanas. Un análisis centrado en obstáculos y facilitadores</i>	69
<i>Derechos de las personas indígenas trashumantes migrantes en Costa Rica: una experiencia de sensibilización y participación ciudadana</i>	70
<i>El arte como herramienta de integración cultural migrante: estrategias de inclusión desde FICU</i>	82
<i>El derecho a la ciudad en contextos migratorios. Análisis comparativo entre Argentina y México</i>	97
<i>El peso de la violencia interseccional sobre las maternidades negras: racismo, clasismo y misoginia sobre los cuerpos de las mujeres haitianas en Chile</i>	115
<i>Entre el “Estado tiene que ayudar” y “uno no puede ser dependiente ni del Estado”. Narrativas y recomendaciones de política pública para la inserción laboral de migrantes venezolanos en Argentina y Chile</i>	116
<i>Estrategias implementadas en tres territorios del país en torno al concepto de ciudad solidaria</i>	117

<i>Geopolítica de la movilidad y cambios en la gestión migratoria de EE.UU.: un análisis desde la comunidad argentina en Miami</i>	134
<i>Hacia una ecología política de las movilidades: reflexiones a partir de 6 estudios de caso en Perú, Bolivia y Ecuador</i>	146
<i>Investigación de un programa de asistencia socio-clínica a niños, niñas y adolescentes migrantes</i>	147
<i>La demanda social digital de medidas migratorias contra la movilidad: discursos de odio contra la migración en redes sociales</i>	164
<i>La diplomacia migratoria entre México y Estados Unidos durante la primera presidencia de Donald Trump (2017-2021)</i>	180
<i>La exclusión sistemática de los cañeros haitianos del sistema de pensiones en República Dominicana</i>	181
<i>La figura del migrante irregular en el discurso y la realidad de la inseguridad en Chile 2024: análisis de la Región Metropolitana</i>	194
<i>La nueva política conservadora sobre migración: la redefinición de la frontera entre la vida y la muerte en América Latina</i>	195
<i>La traducción portugués-español en el contexto de migración por alumnos de secretariado en el contexto brasileño</i>	210
<i>Las identificaciones narrativas de niñas y niños venezolanos migrantes en una zona veredal de la ciudad de Pereira, Colombia</i>	220
<i>Los gobiernos locales ante el reto de la movilidad humana: experiencias, capacidades y alianzas en juego. Un estado de situación en Argentina y Sudamérica</i>	221
<i>Migração e mobilidades religiosas na América Latina: dinâmicas e fluxos transnacionais da congregação cristã em região de fronteira</i>	222
<i>Migración en los medios de comunicación: la concepción del Estado-Nación como limitante en las coberturas</i>	223
<i>Migración y salud en el Cono Sur: análisis de la política pública en Argentina y Chile en el periodo post-pandemia (2021-2025)</i>	235
<i>Movilidad climática: (in)definiciones de la población objetivo en las políticas públicas</i>	236
<i>Ser migrante y LGBTQ+: experiencias urbanas de migrantes lesbianas y gays en Quito, Ecuador</i>	237

Prólogo

Pensar el futuro nunca ha sido una tarea sencilla. En América Latina y el Caribe, esta tarea se vuelve particularmente compleja en un tiempo marcado por profundas transformaciones económicas, tecnológicas, ambientales, políticas y culturales que desafían muchas de las categorías con las que tradicionalmente hemos interpretado nuestras sociedades.

Las ciencias sociales nacieron, en gran medida, como una respuesta intelectual a grandes procesos de transformación histórica. Hoy, frente a la reconfiguración del orden global, la expansión acelerada de las tecnologías digitales y de la inteligencia artificial, las crisis democráticas, el agravamiento de las desigualdades, las migraciones, las nuevas conflictividades sociales y la emergencia climática, las preguntas fundamentales vuelven a imponerse con renovada urgencia: ¿cómo comprender las sociedades que estamos construyendo?, ¿qué capacidades institucionales y colectivas serán necesarias para enfrentar los desafíos del presente?, ¿qué horizontes de desarrollo, democracia y justicia social son posibles para nuestra región?

Estas preguntas estuvieron en el centro del VI Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales de FLACSO, celebrado bajo el lema Pensar el Futuro. Transformaciones Sociales en América Latina y el Caribe. Sin embargo, más que ofrecer respuestas cerradas, el Congreso se propuso abrir espacios de reflexión, debate y diálogo sobre las múltiples dimensiones de los cambios que atraviesan nuestras sociedades.

Desde su creación, FLACSO ha sostenido la convicción de que los grandes desafíos latinoamericanos y caribeños exigen perspectivas regionales de análisis y cooperación. Como organismo intergubernamental dedicado a la enseñanza, la investigación y la cooperación académica, nuestra institución ha contribuido durante más de seis décadas a la formación de generaciones de científicas y científicos sociales, a la consolidación de redes de investigación y a la construcción de una comunidad intelectual comprometida con la comprensión crítica de las realidades de la región.

Esta trayectoria se fundamenta en una idea que continúa siendo central: la integración latinoamericana y caribeña no constituye únicamente un proyecto político, económico o diplomático. Es también un proyecto de construcción y circulación de conocimientos. Pensar la región implica crear espacios donde las experiencias nacionales dialoguen entre sí, donde los saberes circulen más allá de las fronteras estatales y donde las distintas tradiciones

intelectuales puedan encontrarse para construir interpretaciones compartidas sobre problemas comunes.

El VI Congreso fue una expresión concreta de ese esfuerzo colectivo. Investigadoras e investigadores, docentes, estudiantes, representantes de organismos públicos, organizaciones sociales e instituciones académicas provenientes de distintos países participaron en conferencias magistrales, paneles especiales, mesas temáticas y múltiples actividades de intercambio que permitieron abordar problemáticas centrales para la región desde perspectivas interdisciplinarias y comparadas. Más que un encuentro académico, el Congreso constituyó un espacio de fortalecimiento de la cooperación regional y de reafirmación del compromiso de FLACSO con la producción de conocimiento crítico y situado.

La amplitud de los debates desarrollados durante el Congreso revela, además, la extraordinaria capacidad de las ciencias sociales latinoamericanas y caribeñas para dialogar con los desafíos contemporáneos. Los ejes temáticos abordaron cuestiones tan diversas como la democracia y la gobernabilidad; la reconfiguración de las relaciones internacionales y del orden global; los desafíos del bienestar y de las políticas sociales; las transformaciones del desarrollo económico; las capacidades estatales y las administraciones públicas; las violencias y la seguridad; las migraciones; la cultura, la comunicación y las identidades; las desigualdades de género; la transformación tecnológica y la inteligencia artificial; así como los impactos sociales y políticos de la crisis climática.

Detrás de esta diversidad temática existe una preocupación común: comprender cómo las transformaciones globales reconfiguran las condiciones de vida de nuestras sociedades y cuáles son las respuestas que América Latina y el Caribe pueden construir desde sus propias experiencias históricas.

La región atraviesa un momento particularmente significativo. La emergencia de nuevos polos de poder mundial, la transformación de las cadenas globales de producción, las disputas tecnológicas, la crisis de los consensos multilaterales construidos durante las últimas décadas y los crecientes cuestionamientos a las instituciones democráticas configuran un escenario de incertidumbre, pero también de profundas disputas sobre los rumbos posibles del desarrollo y de la convivencia social.

Frente a estos procesos, América Latina y el Caribe no son actores pasivos. Son territorios atravesados por tensiones, contradicciones y conflictos que reflejan, de manera particularmente intensa, muchos de los dilemas contemporáneos. Al mismo tiempo, son espacios donde persisten importantes capacidades de resistencia social, experiencias de organización colectiva, luchas por la ampliación de derechos y esfuerzos permanentes por

construir respuestas frente a las desigualdades, las exclusiones y las múltiples formas de violencia que afectan a nuestras sociedades.

En este contexto, resulta especialmente relevante reconocer que América Latina y el Caribe no sólo producen diagnósticos sobre sus propias realidades. La región ha sido históricamente un espacio de elaboración intelectual capaz de generar conceptos, categorías y perspectivas analíticas originales para comprender los procesos sociales, políticos y económicos contemporáneos. Desde las teorías de la dependencia hasta los debates sobre colonialidad, ciudadanía, interculturalidad, cuidados, extractivismo o democracia, las ciencias sociales latinoamericanas han contribuido de manera decisiva a enriquecer las discusiones globales. Pensar el futuro exige también fortalecer esta capacidad de producir conocimiento desde nuestras propias experiencias históricas, interrogantes y desafíos, evitando que la región sea concebida únicamente como objeto de estudio y reafirmando su papel como sujeto activo en la construcción del conocimiento social.

Por ello, las ciencias sociales tienen hoy una responsabilidad que excede la producción académica en sentido estricto. Se trata de contribuir a la construcción de herramientas analíticas que permitan comprender la complejidad de los procesos contemporáneos, fortalecer el debate público y ampliar las capacidades de nuestras sociedades para imaginar futuros posibles.

Las contribuciones reunidas en estas Actas reflejan precisamente esa vocación. En ellas convergen investigaciones empíricas, debates conceptuales, estudios comparados y reflexiones críticas producidas desde distintos contextos nacionales e institucionales. Su valor no radica únicamente en la riqueza de los resultados presentados, sino también en la posibilidad de poner en diálogo perspectivas diversas sobre los desafíos compartidos de la región.

En un mundo donde el conocimiento tiende a concentrarse en pocos centros de producción académica y tecnológica, encuentros como este reafirman la importancia de fortalecer espacios regionales de pensamiento. América Latina y el Caribe no son únicamente objeto de análisis. Son también fuentes de experiencias, categorías, conceptos e interpretaciones capaces de enriquecer las discusiones globales sobre democracia, desarrollo, desigualdad, inclusión, sostenibilidad y transformación social.

Estas Actas constituyen, por tanto, más que una memoria de las actividades desarrolladas durante el Congreso. Son expresión de una conversación regional en curso. Una conversación que reúne voces diversas, perspectivas múltiples y preocupaciones compartidas sobre el presente y el futuro de nuestras sociedades.

Esperamos que las reflexiones aquí reunidas contribuyan a fortalecer esa conversación y a ampliar los espacios de cooperación intelectual que la hacen posible. Porque pensar el futuro, especialmente en tiempos de incertidumbre, continúa siendo una tarea colectiva. Y porque las ciencias sociales siguen siendo una herramienta indispensable para comprender nuestro tiempo y para construir horizontes más democráticos, justos e inclusivos para América Latina y el Caribe.

Dra. Rebecca Forattini Lemos Igreja

Secretaria General

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)

Eje 9. Movilidades, políticas migratorias y luchas migrantes

En lo que va del siglo XXI, las migraciones y movilidades en América Latina y el Caribe han experimentado un notable aumento tanto en volumen como en diversidad de direcciones y perfiles. La crisis política y económica de Venezuela ha desatado un verdadero tsunami en la región, impulsando a más de ocho millones de personas a buscar refugio en otros países, principalmente en Sudamérica, y, más recientemente, en Estados Unidos.

La respuesta de los Estados ante este fenómeno ha sido compleja y variable, generando tensiones y contradicciones tanto en zonas fronterizas como dentro de un mismo país. Por un lado, algunos gobiernos han optado por endurecer y securitizar sus fronteras; por otro, otros han flexibilizado los controles, adoptando posturas más humanitarias y garantistas. Esta situación ha llevado, en muchos casos, a un limbo jurídico en el que los migrantes quedan desprotegidos frente a situaciones de alta vulnerabilidad y riesgo.

Históricamente, las discusiones académicas se han centrado en dos preocupaciones principales. La primera, relacionada con México, los países de Centroamérica y el Caribe, se enfoca en el impacto de la migración en el desarrollo tanto de los países de origen como de acogida. La segunda, más relevante para Sudamérica, consideraba al migrante individual y defendía la migración como un derecho humano que debe ser protegido por los Estados receptores. Sin embargo, hoy esta dicotomía se ve desdibujada por una narrativa securitista que permea los debates y políticas gubernamentales en la región. Muchos gobiernos asocian la migración con una amenaza al orden y la seguridad nacional, en lugar de reconocerla como un motor de desarrollo económico y diversidad cultural.

A la par de estos cambios, surgen nuevos actores que desafían la hegemonía de los Estados federales como únicos decisores en materia de política migratoria. Las políticas de regularización e integración migratoria han dejado de ser dominio exclusivo de los gobiernos nacionales, dando espacio a actores globales, como organismos internacionales, y locales, como los estados subnacionales, que articulan sus acciones a través de redes de cooperación transnacional.

Con esta convocatoria, buscamos abrir un espacio para acoger las diversas perspectivas y enfoques analíticos de las ciencias sociales, con el objetivo de reconstruir colectivamente el estado actual de la discusión sobre movilidades, políticas y luchas migrantes en la región.

Sub ejes

Políticas migratorias y acceso a derechos.

Migraciones y mercados de trabajo.

Migración, género y diversidades sexuales.

Gobernanza migratoria y refugio.

Migración, religión e identidades.

Resistencia, luchas migrantes y ciudades solidarias.

Comité Académico

Gioconda Herrera. Directora FLACSO Ecuador

Rolando Sierra Fonseca. Director FLACSO Honduras

Mercedes Botto. FLACSO Argentina. Directora del Instituto de Investigaciones de Ciencias Sociales de América Latina (IICSAL) de FLACSO Argentina. Investigadora Principal del Conicet y profesora titular de la Universidad de Buenos Aires.

Fernando Fischman Coordinador del PEACSO (Programa de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales, Humanidades y Artes) del Área de Estudios Latinoamericanos y Director del Diploma Superior en Migraciones, Movilidades e Interculturalidad en América Latina. FLACSO Argentina.



FLACSO

VI CONGRESO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO DE CIENCIAS SOCIALES

5 al 7 de Noviembre de 2025 • Buenos Aires, Argentina

PENSAR EL FUTURO

TRANSFORMACIONES SOCIALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

¿Qué aporta la interseccionalidad para abordar las migraciones en gobiernos locales? Reflexiones a partir de un estudio sobre discursos de profesionales municipales en la Región de Valparaíso, Chile

Carolina Pinto Baleisan

Universidad Viña del Mar

PONENCIA NO AUTORIZADA PARA PUBLICACIÓN

Resumen

Esta ponencia aborda el aporte de la interseccionalidad a los estudios migratorios, articulando sus vínculos con el giro decolonial y los feminismos de color. Se enmarca en debates sobre la transversalización de género en políticas públicas y el rol de los municipios en el acceso a derechos de personas migrantes en Chile.

Desde una perspectiva crítica, se analiza cómo el racismo y el patriarcado configuran desigualdades estructurales (Ríos, 2023; Guillaumin, 2009), y cómo estas se actualizan en prácticas institucionales locales. Se privilegia una comprensión no aditiva de la interseccionalidad (Viveros Vigoya, 2023), que reconoce la agencia y la complejidad contextual (Magliano, 2015).

El estudio se basa en una metodología cualitativa con entrevistas y encuestas presenciales a funcionarios de 33 municipios de la Región de Valparaíso, entre septiembre y noviembre de 2022. Esta región concentra el 6,1% de la población migrante en Chile.

Los resultados muestran que el enfoque interseccional es más visible en políticas dirigidas a mujeres y niñas migrantes, pero existe un bajo conocimiento del concepto, sobre todo en comunas rurales. Se destaca su potencial para identificar racismo y exclusión en las políticas locales.

Palabras clave

interseccionalidad, migraciones latinoamericanas, gobiernos locales, funcionarios, Valparaíso

¿Qué tipo de integración promueve el Programa Sello Migrante de Chile con los extranjeros que residen en comunas certificadas del país? Las nuevas migraciones internacionales y la respuesta de gestión pública migratoria en formación que se constituye en un sistema político periférico ante los nuevos problemas públicos globales

Gastón Ernesto Passi Livacic

Universidad SEK, Chile

Programa Sello Migrante del Servicio Nacional de Migraciones

José Carlos Martines Belieiro Junior

Universidade Federal de Santa Maria -UFSM-, Rio Grande do Sul, Brasil

Resumen

¿Cómo se posicionan los sistemas políticos periféricos frente a los nuevos desafíos globales como las migraciones internacionales? El presente trabajo aborda la pregunta mediante el análisis del Programa Sello Migrante de Chile. Nuestro objetivo es evaluar el tipo de integración que este programa promueve en la gestión pública migratoria multinivel y en la protección de los derechos humanos que produce. Hipotetizamos que la iniciativa fomenta principalmente una integración institucional y triangular, pero sus limitaciones de diseño y práctica favorecen escenarios de gestión pública migratoria encapsulada, dispersa y con poca capacidad de visibilizar sus buenas prácticas. A su vez, esta preponderancia institucional limita la manifestación de una integración social y cultural, entre otras posibilidades de integración. El estudio evalúa el impacto de esta gestión pública en formación para identificar sus avances y proponer ideas para su profundización.

Palabras clave

Nuevas Migraciones Internacionales, Problemas Públicos Globales, Desmonopolización de la Gestión Pública Migratoria, Gestión Pública Migratoria en Formación, Sello Migrante

Introducción

Las Nuevas Migraciones Internacionales se han transformado en un fenómeno global sin precedentes, desbordando las fronteras tradicionales construidas durante la modernidad y desafiando la capacidad de respuesta de los Estado-nacionales. Históricamente, este reto se concentró fundamentalmente en las potencias centrales, pero hoy, en un escenario de globalización avanzada, países semiperiféricos, como Chile, se constituyen en nuevos polos de atracción migratoria.

Esta transición inédita ha forzado al Estado chileno, y otros países, a reevaluar y rediseñar su gestión pública migratoria, pasando de un modelo centralizado y monolítico a uno más dinámico y multinivel. En este contexto, el Programa Sello Migrante se alza como una de las principales respuestas realizadas por el Estado chileno, que no solamente busca atender la emergencia migratoria, sino también sentar las bases de una nueva institucionalidad.

A 10 años de la implementación del Programa Sello Migrante se torna necesario reflexionar sobre las consecuencias de su aplicación, tanto por la relevancia que asume el fenómeno migratorio en la actual fase sistémica, así como por la relevancia de examinar la gestión pública de cambio en tópicos migratorios.

El Alcance Planetario, el Carácter Multidimensional y el Debate Global, entre la Resistencia y las Medidas de Adaptación, son algunos de los principales síntomas que caracterizan los nuevos flujos migratorios internacionales, es en ese escenario de ruptura sistémica que la presente propuesta busca analizar el diseño de la iniciativa Programa Sello Migrante, mediante el análisis de una de las medidas de adaptación más relevante del sistema político chileno.

La desmonopolización de la gestión pública migratoria y la consecuente emergencia de una gestión pública migratoria en formación incide en una amplia variedad de temáticas, para la siguiente presentación, el eje de discusión fundamental se centra en discutir sobre el tipo de integración que promociona el Programa Sello Migrante a través de los tipos de gestión pública que se manifiestan durante su implementación, proyectando sus características fundamentales, así como los principales desafíos para su profundización.

Sobre la organización de la ponencia, en una primera etapa de la presentación, se problematiza en el cómo el Estado chileno se intenta adaptar a uno de los principales desafíos emergentes que se manifiesta en un contexto de globalización avanzada, en una segunda instancia, el eje central es ilustrar sobre el diseño del Programa y sus principales características. Posteriormente, se ilustra sucintamente la ruptura sistémica en formación en materia migratoria. Finalmente se desarrolla un análisis, más detallado, a la pregunta orientadora de la siguiente investigación, presentada en tres grandes áreas de observación: 1- La Integración analizada desde los tipos Gestión Pública Migratoria que promueve el

Programa Sello Migrante, 2- Ideas para Aumentar el Valor Público del Programa, 3- Aspectos a considerar en el diseño de las certificaciones como estrategias de Gestión Pública Multinivel a los desafíos de las Nuevas Migraciones Internacionales que se manifiestan fundamentalmente a partir de la actual centuria.

A modo de síntesis, la relevancia de la siguiente propuesta se puede englobar en áreas tales como la siguientes:

Dimensión Académica: Ofrece un análisis profundo sobre la gestión pública migratoria que emerge en un contexto de globalización avanzada, en ese gran contexto de ruptura, el eje central es conciliar las transformaciones globales en concomitancia con la reestructuración de la institucionalidad y gestión pública migratoria, fundamentalmente, examinando países fuera del radar histórico de las presiones migratorias mundiales. Mediante el análisis del caso chileno, es posible observar categorías analíticas como: desmonopolización de la gestión pública migratoria, emergencia de una nueva gestión pública migratoria, gobernanza multinivel, políticas públicas en contextos de cambio, integración en sociedades con nuevos flujos migratorios en masa, entre otras dimensiones posibles de analizar.

Dimensión Tomadores de Decisión y Gestores Públicos en Contextos de Cambio: El análisis del Programa Sello Migrante proporciona una instancia de reflexión para compartir las lecciones aprendidas durante su implementación. En el plano institucional, esa reflexión puede manifestarse en escenarios tales como: análisis y profundización a los incentivos institucionales del Programa, análisis de la gestión pública multinivel, equilibrio institucional en la transferencia de responsabilidades e iniciativas entre otras categorías de análisis. Entretanto, en el plano gestores públicos en contextos de cambio, posibilita crear un ambiente de análisis al papel de los gestores públicos en profundos contextos de mudanzas.

Iniciativas similares en la región: El carácter planetario y multidimensional de los actuales flujos migratorios internacionales abren una nueva etapa histórica de la humanidad, la transición en curso se caracteriza por una convergencia inédita entre los problemas públicos globales y las agendas locales, en ese escenario, las migraciones internacionales asumen un papel central. Por consiguiente, examinar la desmonopolización pública migratoria y la emergencia de una nueva gestión pública migratoria en formación, en los países recientemente incorporados a la hoja de ruta de las presiones migratoria, proporciona variadas posibilidades analíticas. Siendo así, la experiencia chilena sirve como un estudio valioso en tanto promueve un tipo de adaptación a los nuevos fenómenos que se presentan en una etapa avanzada de la globalización. En el caso latinoamericano, el análisis en curso puede ser instrumental en diversas perspectivas, como modelo a seguir, desde una óptica comparada a iniciativas similares, - MigraCiudades en Argentina y MigraCiudades en Brasil,

entre otras. En síntesis, la ponencia permite comparar enfoques, identificar desafíos comunes y compartir soluciones, fomentando una cooperación regional más efectiva en materia migratoria.

Planteamiento del Problema

Los nuevos fenómenos globales han generado cambios en distintos espacios políticos con diversas respuestas a tales desafíos. En ese escenario, varios Estados han relegado responsabilidades migratorias hacia instituciones estatales sin experiencia en el área, asimismo, están emergiendo nuevos actores asociados a las nuevas realidades en formación, entre ellos, los gestores públicos migratorios o agentes públicos de cambio.

La creciente fragmentación y desmonopolización de la gestión pública migratoria, como variables asociadas a los nuevos flujos migratorios internacionales, no ha sido acompañada por análisis detallados a los efectos que proporciona esa transición, tanto en las nuevas instituciones participantes del proceso como de los actores vinculados.

Específicamente en el caso de Chile, la implementación del Programa Sello Migrante genera una gobernanza multinivel, transfiriendo capacidades y responsabilidades del Estado central hacia los municipios. Este proceso abre interrogantes críticas sobre la coherencia y la capacidad de las políticas públicas para garantizar una integración efectiva.

El problema radica en que, si bien esta desmonopolización es un paso adaptativo necesario, la evidencia sugiere que los incentivos de diseño del programa y la falta de coordinación interinstitucional generan una gestión pública migratoria fragmentada y descoordinada. Esto contradice el objetivo de una integración integral, diluyendo la voluntad política y los esfuerzos de los actores locales.

Objetivo General: Analizar el tipo de integración que promueve el Programa Sello Migrante de Chile, evaluando su impacto en la gestión pública migratoria multinivel y su capacidad para asegurar la protección de los derechos humanos de los extranjeros residentes.

Objetivos Específicos 1: Identificar las características de la gestión pública migratoria que emerge a través del Programa Sello Migrante.

Objetivo Específico 2: Evaluar la situación de los derechos humanos para los migrantes internacionales antes y durante la implementación del programa en los municipios certificados.

Objetivo Específico 3: Analizar las limitaciones y desafíos de diseño que enfrenta el Programa para promover una integración más profunda.

Hipótesis

La iniciativa del Programa Sello Migrante fomenta principalmente una integración institucional y triangular, pero sus limitaciones de diseño y práctica favorecen escenarios de gestión pública migratoria encapsulada, dispersa y con poca capacidad para visibilizar sus

buenas prácticas. A su vez, esta preponderancia institucional limita la manifestación de una integración social y cultural.

Metodología

La investigación se basa en un enfoque cualitativo y un diseño de estudio de caso a nivel subnacional. La metodología para tratar es la siguiente:

- **Análisis Documental:** Se examinan las bases del Programa Sello Migrante, así como los informes de certificación de las 41 comunas chilenas que obtuvieron el reconocimiento entre 2015 y 2022.¹

- **Análisis Conceptual:** Se emplean categorías analíticas como "desmonopolización de la gestión pública migratoria" y "gestión pública migratoria en formación" para interpretar los hallazgos. Así como el tratamiento y comparación de conceptos como "migraciones internacionales tradicionales" y "nuevas migraciones internacionales".

- **Fuentes de Información:** Se utilizan fuentes primarias como los informes municipales y fuentes secundarias como la literatura académica y reportes de organismos internacionales vinculados a los principales conceptos movilizados durante la investigación.

- **Sobre las fuentes de Información y los hallazgos investigativos:** Las evidencias de la siguiente presentación están proyectadas desde el análisis de las siguientes fuentes de información como fuentes primarias: Implementación del Programa Sello Migrante, Caracterización de la Institucionalidad Emergente y la Circulación del Conocimiento en los Municipios Certificados en Chile (2015- 2022),² Las Nuevas Migraciones Internacionales y las Medidas Locales. Un Análisis a la Experiencia Chilena y en el texto Gestores Públicos y La Nueva Migración Internacional.³

¿Qué es el Programa Sello Migrante?

El Programa Sello Migrante es una de las principales respuestas que realiza el Estado de Chile ante los desafíos emergentes que plantean los actuales flujos migratorios internacionales. De acuerdo con los criterios estipulados por el Estado de Chile, es una iniciativa pública que promueve la inclusión de los gobiernos locales en el proceso de gestión pública migratoria mediante un diseño de certificaciones proveniente desde la estructura central del Estado, en una primera instancia mediante el Departamento de Extranjería y Migración – DEM-, actualmente por parte del Servicio Nacional de Migraciones, SERMIG

La inclusión de otras instituciones del Estado al tratamiento migratorio funda lo que se denomina desmonopolización de la gestión pública migratoria tradicional,

¹ Información disponible en: <https://data.mendeley.com/datasets/3s7prxwp63/>

² Disponible en: <https://sisomosamericanos.cl/index.php/sisomosamericanos/article/view/1073>

³ Disponible en:

<https://revistabordes.unpaz.edu.ar/gestores-publicos-y-la-nueva-migracion-internacional/>

consecuentemente, propiciando la emergencia de una gestión pública migratoria en formación. Por consiguiente, el objeto de estudio nodal de la siguiente ponencia se manifiesta en esa instancia en formación.

Las iniciativas promovidas por los municipios en el Programa Sello Migrante, según sus bases, son las siguientes; 1- Establecer una Institucionalidad Migratoria en los Municipios, 2- Planes de Capacitaciones a los funcionarios Municipales, 3- Promover Políticas Públicas Migratorias Locales, 4- Promover la Regularización Migratoria, 5-

Incentivar el Asociativismo de los extranjeros en las comunas participantes del Programa.

Las nuevas responsabilidades en gestión pública migratoria municipal inauguran un tipo de gestión pública multinivel en la administración pública chilena, ingeniería en gestión pública en donde diversas instituciones públicas participan en el diseño, implementación y cooperación en iniciativas de gestión pública migratoria.

¿Qué tipo de relación se genera entre el Servicio Nacional de Migraciones y los municipios adheridos al programa Sello Migrante?



Información disponible en: <https://serviciomigraciones.cl/sello-migrante/>

El diseño de gestión pública vía certificaciones está generando un tipo de gestión pública migratoria multinivel en el sistema político chileno promoviendo una rearticulación de las instituciones de la administración pública, entre las consecuencias observables, se contemplan las siguientes para el caso chileno; 1- Desmonopolización de la Gestión Pública Migratoria emergente en los Estado-Nacionales Modernos, 2- Transferencias de facultades desde el poder central del Estado hacia diferentes instituciones públicas y privadas del ecosistema institucional chileno, 3- Protagonismo de los municipios, con voluntad política, en el nuevo papel del Estado en las temáticas migratoria, 4- Escasa literatura abordando de

manera sistémica la transformación de la gestión pública migratoria en formación, entre otras manifestaciones observables.

Cabe consignar que el certificado Sello Migrante es otorgado por el Servicio Nacional de Migraciones de Chile a las municipales con voluntad de generar políticas públicas migratorias locales, necesitando de una carta compromiso firmada por el alcalde o alcaldesa y una mayoría de sus concejales. A la vez, mediante una presentación de un Informe de Certificación contemplando medidas de acción en los cinco criterios previamente estipulados. La certificación es dirimida mediante la constitución de un Comité Calificador del Programa Sello Migrante en donde participan actores de distintas reparticiones públicas: Servicio Nacional de Migraciones, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo – SUBDERE- y profesores universitarios.

La principal pregunta de investigación de la presente propuesta versa en reflexionar sobre ¿Qué tipo de Integración genera el Programa Sello Migrante entre el Estado chileno y los ciudadanos extranjeros que viven en Chile? Es una interrogante que permite evaluar el impacto de una de las principales respuestas de un país periférico en los actuales problemas públicos globales, examinando la capacidad de innovación de la institucionalidad chilena ante los problemas globales emergentes, asimismo, la investigación permite vislumbrar las principales tendencias que se manifiestan en la gestión pública migratoria multinivel, los avances y las ventanas de oportunidad para profundizar la puesta en marcha del Programa y de la Gestión Pública Multinivel en Formación.

Referencia a los Conceptos Nuevas Migraciones Internacionales y Gestión Pública Migratoria en Formación

Sobre los aspectos internacionales; el comienzo del siglo XXI es un período histórico que está siendo marcado por una gran cantidad de temáticas que repercuten en una escala planetaria. En ese sentido, probablemente uno de los elementos centrales de la presente etapa es “la mayor convergencia entre los asuntos públicos globales y los problemas públicos locales” (Passi:2023, pág. 97). Entre las principales características de los nuevos flujos migratorios;

Una Breve Significación

En el plano sistémico los datos indican que la transición es irreversible, las áreas que establecen el nuevo período relacional son; “Alcance planetario, Carácter Multidimensional y el Debate Global en torno de las medidas para abordar los nuevos fenómenos migratorios” (Passi:2023). Por otro lado, frente a los nuevos tiempos se constituyen diversas formas para abordar los nuevos flujos migratorios, que van desde la resistencia o el esfuerzo por desglobalizar algunas de las nuevas pautas mundiales, pasando por los países alineados tanto por respetar, así como por aplicar los tratados internacionales en la materia. De igual modo,

“aparecen las unidades estatales que desmonopolizan la gestión pública migratoria tradicional abriendo espacio a la construcción de lo que se denomina nueva gestión pública migratoria en formación” (Passi:2023, pág. 117).

Alcance Planetario: Se refiere a las transformaciones profundas y sistémicas que han ocurrido en los flujos migratorios a nivel global. A las presiones migratorias que emergen del mundo moderno, - “brechas de desarrollo”⁴ (Solimano: 2013), es posible constatar nuevas tendencias que amplía la profundidad de los flujos migratorios a escala planetaria, ejemplos de ellos; “revolución de movilidad, revolución del más., revolución de mentalidad” (Naím, 2013), emergencias climáticas, entre otras. En una etapa de globalización avanzada, la centralidad de las migraciones internacionales no se concentra exclusivamente en las potencias establecidas y sus conexiones periféricas, de acuerdo con los últimos informes de la ONU, “es posible observar una tendencia al alza en todas las subregiones del mundo en temáticas migratorias” (ONU, 2022).

Carácter Multidimensional: a las fuerzas migratorias internacionales tradicionales se le agregan otras fuerzas operando en las relaciones internacionales, entre ellas, una intensificación de las presiones migratorias Sur-Norte (intensificación de las brechas de desarrollo), la emergencia de una creciente y cada vez más relevante migración internacional Sur-Sur, entre otras. Por lo demás, el monopolio de las migraciones internacionales no se concentra exclusivamente en el espacio eurocéntrico, siendo así, todas las partes del planeta son activas en el fenómeno, tanto la emigración como en la inmigración.

Debate Global, entre la resistencia y la adaptación: El debate global se refiere a la creciente centralidad de las migraciones en la agenda política internacional. Esto implica que las migraciones ya no son vistas como un asunto interno de cada país, sino como un tema de interés y discusión que trasciende las fronteras. En este debate, los Estados, las organizaciones internacionales, como la ONU y otros actores, como la sociedad civil, dialogan y, a menudo, entran en conflicto sobre las formas de abordar un asunto que aumenta y se torna cada vez visible.

Entre las respuestas de los Estado-nacionales, es posible distinguir la tensión entre dos tipos de fuerzas sobre las Nuevas Migraciones Internacionales, denominadas; entre las fuerzas de Contención y entre las Fuerzas de Adaptación. El debate internacional gira en torno a dos grandes ejes dicotómicos: soberanía versus promoción de derechos humanos o control de las fronteras versus adaptación a los cambios globales.

Sobre las políticas de contención, se proyectan como una especie de resistencia o contención a las variables que se manifiestan en una etapa avanzada de la globalización,

⁴ “Vivimos en un mundo cada vez más desbalanceado”, “diferencia por una asimetría creciente en los niveles de ingreso de los países”, “las brechas de desarrollo son un factor clave que indica la dirección de la migración internacional la que generalmente va desde países con salarios bajos hacia países con salarios altos” (Solimano: 2013).

entre ellas, la expansión de los flujos migratorios por diversos espacios del mundo. El libro *la Era de los Muros*, de Tim Marshall (2021) es una de las investigaciones más amplias del fenómeno desde una perspectiva planetaria, en esa investigación se proyecta y analiza el avance de esa estrategia a través de una historiografía de los muros fronterizos como iniciativas estatales.

A la integración de los mercados internacionales, la actual fase sistémica evidencia una conexión cada vez más cercana de la aldea global, en aspectos tales como: movilidad de las personas, aproximación de culturas y tradiciones, visibilidad más permanente de la otredad migrante en espacios “no frecuentes”, entre otras.

De ese proceso de expansión de la globalización, en el debate global se visualizan instancias de cooperación que pretenden buscar respuestas multidimensionales a problemas actuales. De momento, tres grandes áreas de cooperación se constituyen sobre el fenómeno en observación, 1- Espacio de deliberación institucional internacional (ONU, OIM, ACNUR, entre otras), 2- Espacios Regionales (en América Latina con poca respuesta y capacidad organizativa a los desafíos migratorios actuales), 3- Desde la Gestión Pública de Cambio / Innovación, en los Estado-nacionales.

La Gestión Pública Migratoria en Formación, Analizando el caso chileno

Ante los nuevos desafíos globales en curso, desde el punto de las nuevas migraciones internacionales, se ve reflejada la voluntad política de las autoridades chilenas por alinearse con los nuevos problemas públicos globales a través de la instauración de una idea innovadora, la implementación del Programa Sello Migrante.

Esa línea innovadora implica una desmonopolización de la gestión pública tradicional, en la época moderna, la gestión pública migratoria moderna era concebida, según Julieta Nicolao, de la siguiente manera: “los Estados-nación han tratado desde su misma creación de monopolizar los legítimos medios de movimiento de las personas, concentrando en sus manos el derecho de exclusivo para regular y autorizar la movilidad de su jurisdicción” (Nicolao, 2020, pág. 154). Sin embargo, en la actual etapa de los fenómenos migratorios internacionales, es posible observar una transición hacia nuevos tipos de gestión migratoria *per se*, transformando las funciones de los Estado-nacionales.

Aparecen así nuevas formas de abordar los fenómenos migratorios, distintos de la época moderna, en la actualidad, se observa así una transición en varias aristas, una de las más significativas; “el desplazamiento del interés por el marco nacional hacia la importancia del territorio y del régimen local como unidad de análisis a los fenómenos migratorios, encauzados los debates académicos sobre los enfoques más idóneos para abordar problemas y soluciones” (Ndouba, 2020, pág. 10).

Frente a la transformación promovida por el Programa, se favorecen los siguientes lineamientos programáticos, en el plano internacional; una convergencia entre los nuevos problemas públicos globales y las agendas locales, en el plano nacional, una nueva gestión pública migratoria en formación, en esas variables de análisis se convoca la realización de la siguiente ponencia, la que evalúa la relación entre los cambios sistémicos y la nueva gestión pública migratoria en Chile, a su vez, examinando fundamentalmente la Integración que se promociona mediante el análisis de los tipos de Gestión Pública Migratoria emergentes.

La Integración analizada desde los tipos Gestión Pública Migratoria

1- Integración Triangular: antes de la emergencia del Programa Sello Migrante la realidad migratoria en el país estaba atravesada por lo que se puede considerar como *la Política del Estado Ánimo a nivel nacional*, tesis que, concebida para la municipalidad de Santiago, Capital de la Región Metropolitana de Chile, pero extrapolable a nivel nacional, ¿En qué consiste esa tesis? De acuerdo con los autores: “disposiciones contingentes de funcionarios que, por iniciativa personal, en respuesta a una demanda de hecho de población migrante y muchas veces en contra de las resistencias institucionales, impulsen de manera intuitiva y en casi una completa escasez de recursos, líneas de acción dirigidas a resolver los problemas más urgentes de los migrantes” (Thayer, Stang, & Rodriguez, 2020., pág. 187). En la investigación sobre la Implementación del Programa Sello Migrante se concluye el desarrollo de “una Integración Triangular, liderada por el Servicio Nacional de Migraciones, las institucionalidades emergentes de las municipalidades alineadas y los extranjeros residentes en los territorios” (Passi; 2023. P. 3) como el tipo de integración preponderante.

2- Integración Encapsulada: Esa Integración Triangular, en el plano de la gestión genera una relevante promoción y resguardo por los derechos humanos de los migrantes internacionales, sin embargo, ese tipo de gestión en curso genera algunas temáticas a considerar, en tanto, es preponderantemente encapsulada de manera multinivel como en los gobiernos locales. En el plano local, - la gestión pública migratoria municipal encapsulada, condiciona la capacidad de acción del gobierno local, por ende, reduce el impacto de las políticas públicas pues limita el alcance de los destinatarios y de innovación comunicativa. Es un tipo de agenda propia, en tanto, en varios informes, se observa que no vincula la integración con otras instituciones de los municipios, lo que se podría definir como gestión pública municipal establecida. Ese encapsulamiento repercute en la expansión del Programa, según las evidencias constatadas, la conexión entre la institucionalidad emergente y la gestión pública municipal establecida “pueden ser útiles para ampliar la integración más allá de la relación entre la Oficina de Migración Municipal, Servicio Nacional de

Migraciones y los residentes Extranjeros que residentes en las localidades certificadas” (Passi:2023, pág. 17).

3- Gestión Dispersa o Dispersión de la Gestión: “Es otra de las consecuencias que se observan en algunos municipios certificados. Con ello se alude a la generación de políticas públicas sin una conexión integral ni estratégica; por ejemplo, al privilegiar algunos colegios o centros de salud en las capacitaciones o jornadas informativas por sobre otros sin una justificación de tales criterios, además, sin una lógica de incorporar o generar un diseño estructural en las áreas de gestión migratoria local” (Passi:2023, pág. 17).

4- Integración Institucional: La evidencia demuestra, derivada del análisis de las dimensiones I y II del Programa, el establecimiento de una predominante Integración institucional entre el Estado de Chile, mediante el Servicio Nacional de Migraciones y los municipios certificados, con los extranjeros que habitan en tales territorios. El tipo de Integración demuestra una institucionalidad que ya se consolida en el país, al mismo tiempo, con desafíos a tratar, en el plano de gestión, por ejemplo, debe promover un estilo de gestión integral por sobre propuestas de gestión dispersa. A la vez, es necesario profundizar el conocimiento sobre qué tipos de pautas incentiva en la práctica el Programa, es decir, en los municipios certificados, comparando las realidades en formación en los espacios locales, promoviendo las buenas prácticas que se manifiestan en su puesta en marcha, asimismo, evitando y contornando las asimetrías de implementación que ya comienzan a visualizarse en la implementación.

Algunas ideas para Aumentar el Valor Público del Programa

1- Promover una Integración Social y Cultural: El Programa ha fomentado preponderantemente pautas de Integración Institucional relegando otros aspectos interesantes y necesarios de la Integración: la Social y Cultural. En los Informes de certificación es posibles observar medidas interesantes de Integración Social, referidas a la vinculación entre la sociedad chilena y los nuevos integrantes de la sociedad, sin embargo, esas nuevas medidas quedan encapsuladas en los Informes y no se difunden ni se promueven mayormente. Lo mismo acontece con las buenas prácticas de Integración en Materia Cultural, difusión de aspectos culturales en la integración: Cine, Cultural, literatura, incorporación de embajadas, consulados, entre otras.

2- Fomentar la vinculación entre la Institucionalidad Establecida con la Nueva Institucionalidad Migratoria en los Municipios: Los Informes reflejan que los municipios que vinculan a la Nueva Institucionalidad Migratoria – Oficinas Migratorias en su mayoría – con la Gestión Pública Municipal Tradicional, profundizan y amplían la integración y promoción de los derechos humanos. A su vez, profundizando y ampliando las iniciativas desarrolladas.

3- Fomentar la Integración entre la Institucionalidad establecida y la Nueva Gestión Pública Migratoria a nivel sistémico: El proceso de Desmonopolización Migratoria y consecuente emergencia de una Nueva Gestión Pública Migratoria ha delegado la responsabilidad migratoria en formación fundamentalmente entre el Servicio Nacional de Migraciones y los municipios certificados siendo que es un compromiso de carácter mucho más amplio. Asimismo, la evidencia recolectada hasta el momento demuestra que la vinculación entre los dos mundos (gestión pública establecida y la emergente) promueven un tipo de integración más variado, profundo e innovador. 4- Estrechar el Programa Sello Migrante con el Programa Compromiso Migrante: Son dos Programas muy parecidos en diseño, con públicos objetivos diferentes, por un lado, el Sello Migrante apunta a municipalidades, por otro lado, el Compromiso Migrante apunta hacia empresas / instituciones variadas. En los Informes de Certificación, se observa una prácticamente nula vinculación entre tales Programas. Esa conexión podría ayudar a una gobernanza multinivel, conectado instituciones públicas y privadas, potenciando, además, la integración vía económica y social.

Aspectos de Diseño Para Considerar de la Iniciativa Certificaciones

1- Es un mecanismo que incentiva la participación de municipios a integrar la Nueva Gestión Pública Migratoria en Formación en vista de la creciente participación de municipios en el Programa durante su vigencia, sin embargo, se presentan algunas temáticas a considerar para profundizar su puesta en marcha.

2- Incentivos estáticos ante una realidad en movimiento: Las migraciones internacionales demuestran una capacidad de movimiento vertiginoso, en consecuencia, se debe establecer una gestión pública apta para la transformación constante, es decir, para caminar en concomitancia con la realidad abordada.

3- Escasos recursos en relación con la magnitud de la temática: Hay pocos recursos para la magnitud del asunto, considerando que en pocos años el país transitó hacia cerca de un 10% de su población nacida fuera del territorio. Al mismo tiempo, la destinación de fondos públicos a iniciativas en la materia debería estar entrelazadas a la certificación Sello Migrante, como conditio sine qua non de la institucionalidad chilena.

4- Sobre los tiempos de Certificación: No hay una delimitación clara de los tiempos para la postulación (puede ser muy extensa en ocasiones e indefinida en varios casos), sobre la certificación y la revalidación. En ese escenario, se postula la necesidad de considerar tales aspectos, a la vez, reconsiderar las variables para la evaluación para las revalidaciones (profundizar criterios y beneficiar Informes más profundos) así como extender sus plazos e incentivos a tratar. Por ejemplo, a las comunas con mayor voluntad política, es decir, con

mayor cantidad y calidad de sus políticas públicas municipales, ampliar los años de certificación – posibilidad de tener más recursos – entre otras.

5- Indefiniciones con Municipios Inscritos que demoran en presentar el Informe: La preparación de los Informes es un proceso lento y que requiere mucho trabajo, coordinación y esfuerzo, principalmente, porque son áreas en que los municipios no estaban preparados. Asimismo, porque no es solamente una hoja de buenas intenciones, a la vez, deben demostrar trabajos realizados en las cinco dimensiones de evaluación. Sin embargo, al no existir criterios claros en la materia, se manifiestan algunas problemáticas de gestión a causa del diseño, por ejemplo, varias municipalidades inscritas durante varios años en el Programa sin efectuarse su certificación. Es decir, los esfuerzos iniciales – voluntad política y capacitaciones desde el gobierno central– se diluyen durante el camino, esas problemáticas deben minimizarse, por diversos motivos: se diluye la voluntad política y de gestión, afectan a los extranjeros residentes en tales territorios, la estructura central del Estado pierde información valiosa de cómo se opera la integración en varios municipios, entre otros factores a considerar.

6- Difusión de las Buenas Prácticas: Una de las grandes problemáticas del diseño de la política pública es que muchas de las buenas propuestas se “pierden” porque quedan encapsuladas en el proceso de certificación entre los municipios participantes y el Programa Sello Migrante. En ese sentido, no se estimula el “contagio positivo” entre el universo de instituciones participantes del proceso. Una propuesta interesante es establecer algunos criterios unificados que le permitan al Programa continuar reuniendo esa información bidireccional pero que incluya criterios para evaluar desde una perspectiva panorámica.

7- Abrir espacios de Innovación: La evidencia demuestra que los municipios con certificación pueden ser agentes de implementación como de innovación, en ese sentido, deben orientarse nuevos incentivos en esa senda en relación con las materias que se puedan ir abordando a la temática de innovación, siempre y cuando, se puedan difundir por los actores e instituciones interesadas en la materia.

8- Sobre el papel y relevancia de los Nuevos Gestores Públicos en la Oficinas Migratorias: Son los actores clave en implementar, promover y profundizar la Nueva Gestión Pública en Formación, en ese sentido, “se torna indispensable reflexionar sobre el papel que tienen en el proceso de implementación e innovación del Programa” (Passi: 2024). A la vez, porque pueden ser una pieza fundamental para la gestión pública en general, - en ayudar a ajustar la gestión pública en tiempos cambio ante los nuevos desafíos de la actual centuria, más allá de los nuevos desafíos migratorios.

Conclusión

Durante el contexto moderno, época denominada de migraciones internacionales tradicionales, los flujos migratorios internacionales “no eran pensados como un área de política pública que requerían intervenciones específicas. Antes de la II Guerra Mundial se esperaba que las poblaciones migrantes, inmigrantes o minorías, tanto nacionales como extranjeras, se asimilaran a las culturas dominantes” (Gil y Yufra: 2018). Para evitar la violencia sistémica a los derechos humanos, varios Estados del sistema mundial han optado por implementar políticas de integración en sociedades de recepción masiva de flujos migratorios.

La implementación del Programa Sello Migrante representa un paso crucial y ejemplar para Chile en su transición de un país de emigración a uno de inmigración. Este programa no solo refleja la capacidad del Estado chileno para adaptarse a los nuevos desafíos de la globalización, sino que también establece las bases para una gobernanza migratoria multinivel y más inclusiva.

Aunque se han logrado avances significativos en la integración institucional, el camino hacia una integración social y cultural completa sigue siendo un desafío. Por ello, el análisis de esta década de implementación es vital. La experiencia chilena, con sus éxitos y sus limitaciones, se convierte en un valioso caso de estudio para la región, ofreciendo lecciones esenciales para otros países que enfrentan retos migratorios similares. La evaluación continua y la promoción de la innovación en la gestión pública son clave para garantizar que iniciativas como el Sello Migrante evolucionen y se fortalezcan, respondiendo de manera más efectiva a las necesidades de los migrantes y de la sociedad de recepción. En un mundo de flujos migratorios crecientes, la cooperación regional y el intercambio de conocimientos son más importantes que nunca.

Referencias bibliográficas

- Gil, S. y Yufra, L. (2018). La integración en el campo de las migraciones. Notas sobre el contexto europeo. *Revista Temas de Antropología y Migración*, (10), 86-93. Recuperado de [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://notablesdelaciencia.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/97724/CONICET_Digital_Nro.65ade368-fb16-4c30-8379-98e0a08e9ba3_b.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://notablesdelaciencia.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/97724/CONICET_Digital_Nro.65ade368-fb16-4c30-8379-98e0a08e9ba3_b.pdf?sequence=5&isAllowed=y)
- Marshall, Tim (2021). *A Era dos Muros. Porque vivemos em um mundo Dividido*. Zahar.
- Municipalidad de Antofagasta. (2019). Informe para la obtención del Sello Migrante.
- Municipalidad de Arica. (2022). Informe Sello Migrante. Oficina Municipal de Derechos Humanos. Ilustre Municipal de Arica. Arica.
- Municipalidad de Buin. (noviembre de 2021). Informe de postulación a Sello Migrante del Servicio Nacional de Migraciones.
- Municipalidad de Cartagena. (enero de 2022). Informe del Programa Asuntos Indígenas y Migración de la Municipalidad de Cartagena para optar a la certificación del Sello Migrante.
- Municipalidad de Cerro Navia. (noviembre de 2021). Informe Resumen Ejecutivo 2017- 2021. Programa Sello Migrante.
- Municipalidad de Chimbarongo. (agosto de 2021). Informe de Gestión Sello Migrante.
- Municipalidad de Colina. (diciembre de 2021). Informe de sistematización para postular a la obtención del Sello Migrante del Departamento de Extranjería y Migración.
- Municipalidad de Concepción. (diciembre de 2021). Informe Sello Migrante.
- Municipalidad de Coquimbo. (octubre de 2021). Informe para la revalidación de Sello Migrante.
- Municipalidad de Curanilahue. (noviembre de 2021). Informe Sello Migrante.
- Municipalidad de Estación Central. (2021). Informe de revalidación Sello Migrante.
- Municipalidad de Huechuraba. (febrero de 2022). Informe de sistematización y revalidación Sello Migrante.
- Municipalidad de Independencia. (2018). Informe de postulación Sello Migrante.
- Municipalidad de la Florida. (diciembre de 2021). Informe Resumen Ejecutivo 2018- 2021.
- Municipalidad de la Pintana. (2018). Informe Sello Migrante. Santiago.
- Municipalidad de la Reina. (octubre de 2020). Informe de sistematización para postular a la revalidación del Sello Migrante. Programa Sello Migrante.
- Municipalidad de la Serena. (diciembre de 2021). Informe Sello Migrante 2021. Municipalidad de Linares. (noviembre de 2021). Informe Sello Migrante.
- Municipalidad de Lo Prado. (diciembre de 2021). Informe de Sistematización 2016-2021 Programa Sello Migrante.
- Municipalidad de Los Andes. (diciembre de 2021). Informe técnico de postulación Sello Migrante Ilustre Municipalidad de los Andes.
- Municipalidad de Los Ángeles. (diciembre de 2021). Informe Sello Migrante Oficina Línea Migración.

- Municipalidad de Macul. (marzo de 2021). Informe Sello Migrante, Departamento de Inclusión Social, Programa Migrantes.
- Municipalidad de Maipú. (noviembre de 2021). Informe para renovación del Sello Migrante.
- Municipalidad de Peñalolén. (diciembre de 2021). Informe de revalidación Sello Migrante 2020.
- Municipalidad de Petorca. (diciembre de 2021). Informe Sello Migrante.
- Municipalidad de Providencia. (marzo de 2019). Departamento de Diversidad e Inclusión.
- Municipalidad de Puente Alto. (diciembre de 2021). Primer Informe Sello Migrante
- Municipalidad de Quilicura. (octubre de 2020). Informe para revalidación del Sello Migrante.
- Municipalidad de Quillota. (2022). Informe Sello Migrante. Quillota.
- Municipalidad de Rancagua. (julio de 2019). Informe Sello Migrante, Oficina de Migración.
- Municipalidad de Recoleta. (2022). Informe Sello Migrante. Oficina Migrantes.
- Municipalidad de Renca (2022). Informe Sello Migrante, Oficina Migrantes.
- Municipalidad de Salamanca. (diciembre de 2021). Informe Sello Migrante.
- Municipalidad de San Antonio. (2021). Informe Sello Migrante.
- Municipalidad de San Bernardo. (junio de 2021). Informe Ejecutivo 2014-2021, "Postulación Sello Migrante".
- Municipalidad de San Felipe. (octubre de 2021). Informe Sello Migrante.
- Municipalidad de San Miguel. (abril de 2021). Informe para postular al Sello Migrante.
- Municipalidad de Santiago. (noviembre de 2021). Informe de revalidación Sello Migrante 2021.
- Municipalidad de Temuco. (diciembre de 2021). Informe Sello Migrante Oficina Atención al Migrante.
- Municipalidad de Valparaíso. (enero de 2022). Informe para la revalidación del Sello Migrante.
- Municipalidad de Vicuña. (diciembre de 2021). Informe Sello Migrante. Naím, M. (2013). El fin del poder. (M. L. Tapia, trad.). Barcelona: Debate.
- Nicolao, J. (2020). El rol de los gobiernos locales en las investigaciones migratorias en Argentina. Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos, 20(1), 152-175. Recuperado de <https://www.sisomosamericanos.cl/index.php/sisomosamericanos/article/view/957>
- OIM, ONU Migraciones. (22 de abril de 2022). Informe sobre las Migraciones en el Mundo. [En línea]. IOM UN Migration Publications Platform. Recuperado de <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2022>
- Passi Livacic, Gastón (2024). Gestores Públicos y La Nueva Migración Internacional. BORDES (34), 173 – 182. Recuperado de <https://publicaciones.unpaz.edu.ar/OJS/index.php/bordes/article/view/1810>
- Passi Livacic, Gastón (2023). Implementación del Programa Sello Migrante. Caracterización de la Institucionalidad Emergente y la Circulación del Conocimiento en los Municipios Certificados en Chile (2015 – 2022). Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos, 23. <https://doi.org/10.4067/s0719-09482023000100204>

Passi Livacic, Gastón (2023). Las Nuevas Migraciones Internacionales y las Medidas Locales. Un Análisis a la Experiencia Chilena. *Encrucijada Americana*, 15 (1), 95 – 120.

<https://doi.org/10.53689/ea.v15i1.206>

Servicio Nacional de Migraciones. (2025). Programa Sello Migrante. Servicio Nacional de Migraciones [sitio web]. Recuperado de <https://serviciomigraciones.cl/sello-migrante/>

Solimano, Andrés (2013). Migraciones, Capital y Circulación de Talentos en la Era Global. Fondo de Cultura Económica.

Thayer, L., Stang, F. y Dilla, C. (2020). La política del estado del ánimo. La debilidad de las políticas migratorias locales en Santiago de Chile. *Perfiles Latinoamericanos* [En línea]. 28(55), 171-201. DOI: 10.18504/pl2855-007-2020

Tshitshi Ndouba, K. (2020). Pensando la inmigración desde las instituciones de la ciudad. *Revista Migraciones Internacionales*, 11, enero-diciembre, 1-22. DOI: 10.33679/rmi.v1i1.1982

¿Y si los niños y niñas tuvieran la palabra? Abriendo los grilletes a las voces de las infancias afro-migrantes¹

Cindy Paola Panesso Mena

Tecnológico de Antioquía I. U.

ORCID 0009-0007-3647-8371

Resumen

Este trabajo aborda un fenómeno latente, que ha tomado con mayor concurrencia para la última década a las infancias, cuya especificidad se direcciona hacia los niños y niñas afrocolombianos, enunciándose como la migración, la cual los ubica en escenarios de movilidad humana, representando desde sus cuerpos, identidades y la memoria, un debate postergado importante de situar en los espacios académicos al igual que en los trabajos de corte investigativo en clave intercultural. Esto permite visibilizar a la ciudad de Medellín, como lugar de acogida, donde los procesos de desplazamiento internos conectan con sucesos históricos de marginación racial sistémica y estructural. Desde una perspectiva hermenéutica y un enfoque cualitativo, este trabajo pretende analizar a través de un estudio de caso, las trayectorias migratorias en las voces de las Infancias Afrocolombianas del Urabá Antioqueño, ubicadas en la ciudad de Medellín.

Además de reconocer en el valor de sus voces, el significado de ser niño o niña migrante, identificando a partir de sus experiencias, los elementos que constituyen una trayectoria migratoria, en procura de sistematizar los argumentos que conceptualicen el problema que versa sobre la ausencia de discursos teóricos sobre las Infancias Afrocolombianas como categoría de estudio. Finalmente, como resultados y conclusiones se evidencia la necesidad de generar agendas que no solo sirvan de plataforma de reflexión sobre el tema, sino que se accionen de manera afirmativa, mecanismo, rutas, protocolos y nuevos lineamientos de políticas públicas, que garanticen la vida digna de los niños, niñas y sus familias en los tránsitos que realizan “de aquí, para allá”. Al analizar esta situación, se expanden los espectros interpretativos relacionados con la formación de identidades en entornos de movilidad, reconociendo a la niñez afrocolombiana no como víctimas pasivas, sino como actores activos de resistencia y cambio cultural.

Palabras clave

voces de las infancias, infancias Afrocolombianas, trayectorias migratorias, identidad cultural, políticas públicas

¹ Ponencia derivada de Proyecto de investigación en curso anclado al desarrollo de la tesis doctoral.

Introducción en la que se desarrolla el tema: ¿Cómo existen los niños y niñas afrocolombianos en sus relatos sobre la migración?

La presente ponencia es derivada del proyecto de investigación que lleva por nombre “*Las voces de las Infancias Afrocolombianas del Urabá Antioqueño: un estudio crítico sobre sus trayectorias migratorias en el territorio*”, el cual se encuentra adscrito al grupo Sendero del Tecnológico de Antioquia, en la línea de infancias y a su vez responde a la propuesta doctoral de la investigadora. A través de él, se buscó analizar las trayectorias migratorias de las infancias afrocolombianas provenientes del Urabá Antioqueño, específicamente aquellas ubicadas en la comuna 1 y 7 de la ciudad de Medellín, dado que la problemática principal se enmarca en el flagelo de la migración que enfrentan los niños y niñas de 5 a 6 años con sus familias o adultos significativos que los acompañan en estos desplazamientos (Contreras, 2019).

La migración como problemática social, se ha convertido en un escenario prolifero de inequidades, omisiones de las normativas, carreras desproporcionadas por la subsistencia a muy altos costos, entre otras vulneraciones que se sustentan en la revisión de antecedentes investigativos previamente realizada. Estos dejan entre ver las secuelas tan profundas que quedan para la vida de quienes realizan estas largas y angustiosas trayectorias. Pues se ha podido establecer que los migrantes cada vez son más pequeños y son mayores los porcentajes de mujeres que hasta en estado de gestación, se arriesgan al todo o a la nada (UNICEF, 2020), resultado del conflicto armado, las guerras ilícitas, el robo y despojos de sus territorios, sin que los cobije lo que hoy se enuncia como derechos humanos, ante un país que se ampara en la normativa constitucional como salvaguarda para las vidas de las personas.

Por consiguiente, este estudio apela a la comprensión y visibilización de las narrativas compartidas en las voces de los niños y niñas afro-migrantes en el territorio antioqueño, dando lugar a la resignificación sobre quiénes son, su lugar de enunciación, por supuesto que su voz, su humanidad y todo aquello que posibilite enraizar los asuntos de derechos básicos y fundamentales a los que debe ser acreedores sin ninguna omisión.

Desde los objetivos específicos para este trabajo se propuso reconocer en las voces de las infancias afrocolombianas el significado de ser niño o niña con el atenuante de ser migrante, desafiando el sistema científico que desconfía del trabajo con niños, porque “no tienen la madurez suficiente” para compartir sus experiencias de forma “lógica” o “coherente” ligado a las pretensiones en términos de hallazgos y resultados que se establecen muchas veces en proyectos investigativos. Y sin miedo a todo pronóstico, la propuesta se puede llevar a cabo con los niños y niñas asistentes a dos instituciones educativas ubicadas en la comuna 1 y 7 de la ciudad de Medellín.

De manera seguida, también se identificaron en las vivencias de las infancias afrocolombianas los elementos que constituyen una trayectoria migratoria, por medio de foto narrativas e historias de vida, pues ello, se convierte en la reconstrucción de los senderos recorridos a tan corta edad de un lugar a otro u otros. Como propósito final se estableció la sistematización de los resultados obtenidos sobre las categorías propias y emergentes que resultaron del análisis de todos los instrumentos aplicados, con el fin de dar lugar a una nueva resignificación de conceptos que aporten a la teorización del concepto de *Infancias Afrocolombianas*, tomándola como categoría de estudios. Acto seguido, el marco teórico se construyó alrededor de tres categorías claves: *voces de las Infancias*, *Infancias Afrocolombianas* y *trayectorias migratorias*.

Como docente en Educación infantil, siempre me ha ocupado la infancia como concepto singular, pero hoy, el desafío es trascender a la pluralidad de este desde posturas situadas y específicas, reconociendo que no existe una única forma de representar a los niños y niñas, desde ahí que los enuncie en mi discurso como las infancias, múltiples y diversas, que responden a características propias como el contexto donde nacen, la familia que los acoge, las prácticas culturales identitarias, la escuela que los educa, el sistema que les garantiza oportunidades de toda índole, entre otros factores determinantes que posibilitan su desarrollo y su supervivencia. Por ende, pensar en sus voces desde la academia, llamo vehementemente el accionar pedagógico de una profe con un selecto grupo de estudiantes en formación de último año (Gissel, Deicy, Joyce y Vanessa), la cuales aportaron al proceso investigativo desde el rol de coinvestigadoras comprometidas con las infancias.

Ahora bien, desde referentes teórico-conceptuales, la categoría de voces de las infancias fue pensada como esa oportunidad de escuchar atentamente a los niños y a las niñas desde su propia voz, en primera persona. Autores como: Verano (2018); Voltarelli (2018); fuentes y Candela (2020); Buritica y Saldarriaga (2020); Delgado (2020); Argos et al (2011); Runge et al (2020); Esteban et al (2020), han abordado en sus trabajos tópicos que resaltan la participación de la infancia, otorgando valores relevantes que aportan a la construcción de discursos situados sobre los más pequeños y pequeñas. Pero al mismo tiempo se encontró desde otras lecturas, hallazgos, conclusiones y discusiones, que estas respondían a la heteronomía a la que pudiese ceñirse el niño o la niña, pero no al pronombre personal de Juan, Sarita o Santiago dijeron que..., piensan respecto a..., sienten que...

Lo que detono una profunda reflexión referente a la revisión literaria realizada para la construcción del estado de la cuestión y los aspectos conceptuales de la categoría. Las voces de los niños y las niñas en las prácticas pedagógicas son necesarias de escuchar, atreverse a realizar estudios de corte cualitativo alrededor de sus gustos, necesidades o simplemente desde la participación infantil de la que tanto se habla en las agendas abiertas a los espacios académicos, debe considerarse desde la realidad tangible que ellos puedan expresar, enunciar

y compartir. Creer en sus palabras, buscar los mecanismos en los que ellos y ellas se sientan cómodos para hablar, podría resultar muy interesante para el campo de la pedagogía infantil, ya que esto permite destacar la importancia de escuchar como un oyente activo las perspectivas expuestas por los niños y niñas como sujetos constructores de la palabra y portadores de conocimientos únicos.

Acerca de la categoría *Infancias Afrocolombianas* se podría indicar que fue todo un reto ubicarla investigativa y conceptualmente, rastrear autores que la hayan estudiado de manera comprometida fue difícil para el equipo. Sin embargo, Mena, (2015); Rincón, (2019); Caicedo y Castillo (2012); Camilo et al (2020); Copete (2021); Escorcía y Roperó (2021); Castellanos et al (2022); Hinestroza y García (2022); Régio et al (2023); Peralta y Llerena (2024); Mena (2024); entre otros, han abordado el asunto de manera receptiva, intentando situarlas dentro del campo de la sociología en mayor proporción y desde lineamiento políticos. Aunque todavía se registra un vacío epistémico para la Pedagogía, maestros y maestras que recaben en el ejercicio constructivo de estas temáticas.

Por otro lado, desde las colectividades se hace alusión a las minorías étnicas, convirtiéndose en el principal insumo que las soporta, pero es necesario que se estime una episteme historiográfica sobre las infancias de la negritud, de las diásporas afrodescendientes, en las que no solo se hable de ellas de manera peyorativa o con adjetivos de “vulneración”, “cosificación” y/o “discriminación”. Sobre este asunto, conflujo uno de los análisis realizados con relación a los vacíos y las tendencias en los que se volvió casi que predecible, la forma como se presentaban los relatos de estos niños, niñas y su parentela.

Las infancias afrocolombianas como categoría de estudio permiten entonces comprender de manera sensible los tránsitos que histórica, social y culturalmente han vivido ellos, ellas y sus descendientes. Cambiar los metarelatos en los que usualmente se han sustentado, ayudaría un poco a reparar el racismo epistémico y estructural al que han sido sometidos los pueblos negros, raizales, palenqueros y afrodescendientes durante mucho tiempo. Los niños y las niñas son más que esas historietas mal contadas, siendo ese uno de los resultados que obtuvimos luego de los rastreos que se hicieron, para ampliar este marco discursivo.

Teniendo en cuenta la categoría de trayectorias migratorias, pero acentuando en los cursos de vida de los niños y las niñas afrocolombianos, el corpus académico denota con fuerza una esfera política que se supone acoge las problemáticas referidas a la migración, autores como Trigo (1997); Animan (2023); Waldman (2013); Hedrera et al (2024); Guzmán et al (2020); Cavagnoud (2024); Verdugo y Vargas (2024); Román y Márquez (2024); Linares y Forero (2023); Martín y Gimeno (2023); Mujica et al (2024); Velasco (2021); Bustamante y Mateos (2021); Marroni y Mora (2024) y Trabalón (2024), destacan el abordaje desde experiencias reales, sobre todo en las zonas fronterizas examina los

desplazamientos geográficos y las transformaciones personales y comunitarias que experimentan los niños y niñas migrantes.

Método y materiales para el trabajo con los niños y niñas

Luego de este recuento, se planteó la metodología desde un paradigma hermenéutico interpretativo con un enfoque cualitativo de tipo descriptivo, empleando el método de estudio de caso múltiple. Las técnicas incluyeron la observación participante, la realización de talleres adaptados para los niños y niñas y el uso de instrumentos tales como la foto narrativas, historias de vida y cartografía social. Este enfoque permitió una comprensión profunda y contextualizada de las experiencias migratorias de los niños y niñas que participaron del proyecto investigativo.

Realizar estudios de investigación sobre las infancias implica comprender las múltiples formas de representación que asumen los niños y niñas en los diversos contextos en los que se desarrollan. Este ejercicio es significativo porque reafirma la importancia y el carácter central de esta categoría. No obstante, situar el análisis en un enfoque específico sobre las infancias afrocolombianas resultó apremiante, pues permitió reconocer sus experiencias únicas y necesidades particulares bastante complejas. Asimismo, posibilitó valorar la reproducción de tradiciones, la transmisión de saberes culturales propios de sus territorios y, en consecuencia, demostró un giro a la historia que por largo tiempo ha invisibilizado el lugar social, político y educativo que les corresponde a las infancias de los pueblos negros. En suma, esta experiencia investigativa se convierte en una apuesta por dignificar su valor humanitario y por garantizar de manera unívoca sus derechos como sujetos plenos.

También es importante establecer que quien investiga parte de su propia subjetividad, que se autoreconoce como mujer negra-afrodescendiente vinculada a la academia, que identifica la susceptibilidad que abarca un ejercicio investigativo con niños y niñas en torno a sus trayectorias migratorias. Es decir, como investigadora se enfrenta al reto de conjugar la rigurosidad académica con una profunda sensibilidad humana. Escuchar las voces de las infancias afrocolombianas implica reconocer que detrás de cada relato hay experiencias de desarraigo, pérdida y adaptación que marcan la vida cotidiana y la identidad cultural. Esto demanda del investigador no solo habilidades metodológicas, sino también una disposición ética y empática que permita generar un espacio de confianza, cuidado y respeto, donde los niños y niñas puedan expresarse sin sentir que su historia se convierte en objeto de exposición, sino en una oportunidad para reivindicar su memoria, dignidad y agencia en medio de contextos de movilidad y transformación social.

Discusión en clave de identidad cultural de las infancias afro-migrantes

En torno a la discusión escuchar las voces de los niños y niñas afrocolombianos migrantes invita a observar la migración con otros lentes. Ellos no hablan solo de un viaje o

de un cambio de lugar como se suele pensar, sus narrativas muestran lo que significa dejar atrás la tierra que los vio nacer, los afectos cotidianos y los paisajes familiares de los cuales se aferran a pesar de tener tan corta edad. También revelan la fuerza con la que, a pesar de la distancia y las rupturas continuas, conservan en su memoria y en sus prácticas la riqueza de sus raíces, por ejemplo, cuando el **niño 1** habla sobre su experiencia con la comida y menciona lo siguiente: “*a mí me gusta más el queso de Apartado, que el de acá, porque el de allá era más duro y saladito en cambio el de acá es muy blandito*”. En este camino, la **identidad cultural** aparece como un tejido vivo que no se rompe con la migración, sino que se transforma.

Sus palabras y fotos narran la tristeza de la pérdida, de la cual se van haciendo más conscientes a mayor edad, pero también la esperanza y el orgullo de quienes llevan consigo las tradiciones, los saberes y la historia de sus comunidades. Ser niño o niña migrante afrocolombiano significa, entonces, cargar con la doble tarea de adaptarse a lo nuevo y, al mismo tiempo, mantener encendida la llama de lo propio. Esta experiencia deja en quien investiga una gran tensión, mientras las políticas y discursos suelen reducir a los niños migrantes a categorías de “vulnerabilidad”, sus voces muestran que son mucho más que eso, en verdad que sí. Ellos resisten, crean, reinventan y nos enseñan que la infancia también es un lugar de agencia, de lucha agreste y aunque no lo expresen desde un lenguaje técnico, cuando el **niño 2** menciona que: “*ser niño es cuidar a su mamá y quererla mucho porque ella trabaja en un trabajo muy lejos y le trae la comida, para él y sus dos hermanitas*” está reconociendo que, siendo niño, ya tienen una conciencia de gratitud y valoración para con su progenitora.

Desde una mirada crítica, pero al mismo tiempo apelando a la humanidad regocijada, reconocer la *identidad cultural* en los niños y niñas afro-migrantes es vislumbrar que no son solo “migrantes” o “niños en riesgo”, sino sujetos plenos con derecho a vivir su cultura, a ser escuchados y a pensar en que quieren ser cuando sean grandes, sin renunciar a quienes son en su infortunada realidad, pues el conflicto armado ya decidió que el exilio era la mejor opción. Estas líneas se convierten un llamado a la sociedad y a la academia, en procura de abrir espacios donde puedan sentirse orgullosos de sus raíces, crecer en libertad y transformar con su presencia los lugares que los cobijan.

Resultados de los hallazgos y conclusiones encontrados en la investigación

En lógica de resultados y conclusiones se logró establecer una mejor comprensión del significado de ser un niño o niña migrante afrocolombiano en Medellín, pues esto aportó neologismos a la conceptualización de la categoría de Infancias Afrocolombianas desde una perspectiva investigativa disruptiva, que procuró nutrir la línea de Infancias y a su vez consolidar elementos discursivos que aporten a las discusiones del objeto de formación de la

Licenciatura en Educación infantil. En otras palabras, la sistematización de estos hallazgos posibilitó una resignificación de los conceptos relacionados con las *Infancias Afrocolombianas*, proporcionando una base conceptual más robusta y dejando interrogantes más situados para futuros estudios.

Desde las voces de las infancias nos recuerdan que los niños y niñas no son simples receptores de lo que los adultos deciden por ellos, sino personas con pensamientos, sentires y saberes propios. Escuchar lo que ellos expresan es reconocerles como protagonistas de su vida y abrir espacios donde sus experiencias realmente transformen la manera en que entendemos las niñeces (Meneses, 2021). Frente a las infancias afrocolombianas nos muestran que crecer siendo niño o niña *afro* en Colombia implica habitar una historia marcada por la desigualdad y la invisibilización, pero también una herencia de resistencias y saberes que fortalecen su identidad (Montoya y García, 2010).

Investigar con ellos no solo reta a ser más sensibles frente a sus realidades, sino que también ofrece la oportunidad de visibilizar sus aportes culturales y humanos a modo de reparación. Las trayectorias migratorias ponen en evidencia que migrar en la niñez no es solo un cambio de lugar, sino una experiencia profunda que transforma vidas y comunidades como se ha enunciado en todo el texto. Estas historias interpelan el alma porque están cargadas de dolor, pero también de fuerza, sueños y esperanza. Reconocer estas trayectorias exige un compromiso ético-social, no mirar a los niños y niñas solo como víctimas, sino también como seres capaces de rehacer reimaginar y re-existir su mundo.

En suma, las foto-narrativas permitieron que los propios niños y niñas contaran cómo viven y entienden la migración, además de cómo se significan a sí mismos. A través de la palabra el **niño 3** dice que para el ser niño: *“Es aprender cosas, es estar contento como me dice mi mamá, porque ella me dice que yo no pago los servicios todavía, también me gusta bailar”*. Desde sus imágenes y relatos aparecieron sentimientos de nostalgia, de extrañar lo que quedó atrás, pero también la ilusión de encontrar nuevas oportunidades, como lo manifestaba la **niña 4** cuando pintaba y mientras lo hacía le preguntaba: *¿Recuerdas el lugar donde vivías antes de llegar aquí? ¿Cómo era?* En la interpretación realizada como investigadora podría decir que sus gestos en conexión con una pausas, silencios y voz entrecortada, me respondió que: *“si, extraño a mi perrito y acá no puedo tenerlo”*.

Esto me confirma que migrar no es solo cambiar de lugar, sino aprender a reconstruir la vida, y que en ese proceso cargan saberes y memorias que los hacen diferentes. A través de las historias de vida, los niños y niñas afrocolombianos compartieron cómo la migración ha marcado sus días, la separación de sus familias, la pérdida de sus territorios, las dificultades para adaptarse al espacio de acogida, pero también la fuerza para resistir las inclemencias que les presenta la vida y la capacidad de transformar el dolor en aprendizajes, esta puesto en otro nivel.

Estas experiencias dejaron ver que sus trayectorias no solo narran dificultades, sino también creatividad y la reconstrucción de nuevas formas de ser y estar en el mundo. A su vez, otra pretensión cumplida que deja el estudio es la orientación de un borrador que se planteó como Lineamiento Técnico para la constitución de una política pública para los niños y niñas afro-migrantes, que busca garantizar de una manera más oportuna el seguimiento y cumplimiento de los derechos extendidos hacia los niños, niñas y sus familias migrantes.

En la línea de apropiación social del conocimiento también se creó una propuesta de libro infantil protagonizada por las voces de los niños y niña participantes que destaca la representación social de quienes son, cuáles han sido sus historias y el cómo ellos se relatan. Seguido a esto, se divulgaron los hallazgos obtenidos de la investigación con la comunidad específica (niños, niñas, familias e instituciones) y al mismo tiempo con los resultados de esta investigación se pretende diseñar una cátedra abierta para la comunidad educativas del Tecnológico de Antioquia. En conclusión, este proyecto no solo buscó documentar y analizar las trayectorias migratorias de las infancias afrocolombianas, sino también contribuir a la transformación y fortalecimiento del tejido social, reconociendo y valorizando las voces y experiencias de estos niños y niñas.

Otra de las pretensiones del proyecto que se logró consistió en desarrollar estrategias que contribuyeran a la formulación de lineamientos orientados para nuevas políticas públicas relacionadas con la atención y el acompañamiento de las infancias afrocolombianas migrantes, pues desde las revisiones sobre la políticas estatales que acogen a las personas migrantes, es necesario pensarse en acciones afirmativas que entre en articulación con las instituciones educativas, para favorecer el cuidado y la protección de los niños y niñas, lo cual se está trabajando en el momento. En la línea de apropiación social del conocimiento, se realizó la creación de un libro infantil que dejó como protagonista a las voces de los niños y niñas afro-migrantes participantes, favoreciendo la representación social de quiénes son y cómo se narran a sí mismos.

En síntesis, los hallazgos y conclusiones de la investigación serán divulgados tanto en la comunidad participante (niños, niñas, familias y entorno escolar), como en escenarios académicos. De manera complementaria, se diseñó una cátedra abierta dirigida a la comunidad educativa del Tecnológico de Antioquia, en la que se conversó sobre toda la experiencia vivida. Este proyecto no solo pretende documentar y analizar las trayectorias migratorias de las infancias afrocolombianas, sino también aportar a la transformación y fortalecimiento del tejido social, reconociendo y valorando las voces y experiencias de estos niños y niñas que migran de un lugar a otro.

Bibliografía

- Animan Akassi, C. (2023). Migraciones, desplazamientos y movimientos africanos/diasporicos. Historias, políticas y Poéticas. Cali, Colombia: Universidad de Valle.
- Argos González, J., Ezquerra Muñoz, M. P., & Ezquerra Muñoz, R. P. (2011). Escuchando la voz de la infancia en los procesos de cambio e investigación educativos. Aproximación al estudio de las transiciones entre las etapas de educación infantil y educación primaria. *Revista Iberoamericana de Educación*, 1-18.
- Buriticá Morales, D. A., & Saldarriaga Vélez, Ó. (2020). Voces infantiles y gestos pedagógicos en la escuela rural. *Pedagogía y Saberes*(52), 23–35.
<http://www.scielo.org.co/pdf/pys/n52/0121-2494-pys-52-23.pdf>
- Bustamante De la Cruz, P. d., & Mateos Cortés, L. S. (2021). TRAYECTORIAS MIGRATORIAS Y ESCOLARES DE ESTUDIANTES. *Trayectorias migratorias y escolares de estudiantes transnacionales entre México y EUA*, 17(2), 147-171.
<https://raximhai.uaim.edu.mx/index.php/rx/article/view/108/93>
- Caicedo Ortiz, J. A., & Castillo Guzmán, E. (2012). *Infancias Afrodescendientes: Una mirada pedagógica y cultural*. Bogotá: Kimpres Ltda.
- Camilo, N. D., Moura, B. G., Pimentel, C. E., Vera Noriega, J.A., & Cavalcanti, J. G. (2020). Preconceito racial entre crianças da educação infantil: revisitando Clark & Clark (1947). *Rev. CES Psico*, 13(2), 32-45.
<http://www.scielo.org.co/pdf/cesp/v13n2/2011-3080-cesp-13-02-32.pdf>
- Castellanos Peñalosa, R. E., Aguirre Santafé, L. A., Angarita Ossa, J. J., & Escobar Rivera, J. C. (2022). Prácticas alimentarias de familias afrodescendientes con niños en primera infancia en el oriente de Cali. *Revista Hacia. Promoc. Salud.*, 27(1), 143-158.
<http://www.scielo.org.co/pdf/hpsal/v27n1/0121-7577-hpsal-27-01-143.pdf>
- Cavagnoud, R. (2024). Familias transnacionales en contexto de crisis. Movilidad y (no) arreglos familiares de venezolanos en Perú. *Revista migraciones*, 1-21.
<https://revistas.comillas.edu/index.php/revistamigraciones/article/view/21465/19211>
- Contreras, Y. (2019). trayectorias migratorias. Entre trayectorias directas, azarosas y nómades. *Investigaciones Geográficas*, 58, 4-20.
<https://investigacionesgeograficas.uchile.cl/index.php/IG/article/view/55729/58842>
- Copete, Y. A. M. (2021). LAS NIÑECES DE LA VORÁGINE DE GORÉE.: Las heridas de la pigmentocracia. In R. C. Septien (Ed.), *Afrodescendencias: debates y desafíos ante nuevas realidades* (pp. 71–86). CLACSO.
<https://doi.org/10.2307/j.ctv2v88d45.7>
- Delgado Fuentes, M. A. (2020). El Enfoque Mosaico, derecho a la participación y la voz de los niños en investigación educativa. *Revista Electrónica en Educación y Pedagogía*, 4(6), 105-119.
<https://www.redalyc.org/journal/5739/573963807007/573963807007.pdf>
- Escorcía Romero, T. G., & Roperó Palacios, F. E. (2021). SA-VI-A: saberes y Visión Ancestral. Del revés al encuentro, por una educación pertinente. *Revista Nodos y nudos*, 7(51), 83-96.

<http://repositorio.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/19639/Revista%2bNyN-83-96.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Esteban Tortajada, M. B., Crespo i Torres, F., Novella Cámara, A. M., & Sabariego Puig, M. (2020). Aportes reflexivos para la investigación con las infancias. Corresponsabilidad en el avance de su participación. *Revista Sociedad e Infancias*, 21-33.

Fuentes Matute, A., & Candela Soto, P. (2020). Escuchar las voces de la Infancia. Un cambio de perspectiva a través de la escuela. Ediciones Computense, 105-120.

Guzmán Guerra, W., Uzcátegui Pacheco, R. A., & Bravo Jáuregui, L. (2020). Travesía migratoria de los niños venezolanos en Suramérica. *Desafíos migratorios contemporáneos* (6), 103-121. <https://www.unilim.fr/trahs/2314&file=1/>

Hedreña Manar, L., Mazzucchelli, N., & Íñiguez Rueda, L. (2024). Cartografías de memoria y experiencias migratorias de niños/as: un análisis visual. *Revista Migraciones internacionales*, 15, 1-25.

<https://www.scielo.org.mx/pdf/migra/v15/2594-0279-migra-15-rmiv1i12966.pdf>

Hinestroza Rodríguez, S. Y., y García Suárez, C. I. (2022). Niñez afrodescendiente y el derecho a la participación: implicaciones sociales y relacionales escolares. *Zero a-Seis*, 24(45), 403-429. doi: <https://doi.org/10.5007/1518-2924.2022.e82352>

Linares Alvarado, M. L., & Forero Londoño, O. F. (2024). Trayectorias sociales y educativas en las infancias migrantes venezolanas: una revisión sistemática. *Revista Electrónica en Educación y Pedagogía*, 8(14), 84-10.

<https://revedupe.unicesmag.edu.co/index.php/EDUPE/article/view/391/624>

Marroni, M. d., & Mora Caicedo, Á. R. (2024). Migración haitiana y racismo: ¿limitaciones del multiculturalismo? *Revista Pueblos y fronteras digital*, 19, 1- 24. <https://www.scielo.org.mx/pdf/rpfd/v19/1870-4115-rpfd-19-e687.pdf>

Martín González, A. P., & Gimeno Monterde, C. (2024). Mejorando la acogida de niñas y adolescentes que migran solas. *Revista Cuadernos de Trabajo Social*, 37(2), 375-385. https://zagan.unizar.es/record/136371/files/texto_completo.pdf

Mena García, M. I. (2015). La infancia de las comunidades negras: un debate postergado. En M. Blando Mena, & R. E. Perea Lemos, *Debates sobre conflictos raciales y construcciones agrolibertarias* (págs. 129-144). Medellín: Alcaldía de Medellín.

Mena, M. I. (2024). Comprendiendo la raza en la Interseccionalidad con la infancia. El uso del lápiz color piel al pintar la negritud. *Educazione Interculturale –Teorie, Ricerche, Pratiche*, 22(1), 24-33. <https://educazione-interculturale.unibo.it/article/view/17324/17862>

Meneses Copete, Y. A. (2021). Niñeces de Gorée y de la plantación: Crianza y relaciones raciales en el Chocó, Colombia. *Zero-a-Seis*, 23(43), 1008-1033.

Montoya Arango, V., & García Sánchez, A. (2010). “¡Los afro somos una diversidad!” Identidades, representaciones y territorialidades entre jóvenes afrodescendientes de Medellín, Colombia. *Boletín de Antropología Universidad de Antioquia*, 24(41), 44-64.

<https://www.redalyc.org/pdf/557/55716976002.pdf>

Mujica Stach, A., Matamala Llaitul, L. A., & Oyarzo Millaquen, P. I. (2014). Inclusión en jardines de la primera infancia migrantes haitiana de segunda generación. *Revista Digital del Doctorado en Educación*, 10(20), 2443– 4566.

<https://ve.scielo.org/pdf/arete/v10n20/2443-4566-arete-10-20-179.pdf>

Peralta Espinosa, M. V., & Llerena Rodríguez, M. (2024). Un acercamiento a la identificación de la población escolar afrodescendiente actual en Chile: criterios sociales y educativos para avanzar a su atención equitativa. *Revista Humanidades* (49), 195-222.

<https://revistahumanidades.unab.cl/index.php/revista-de-humanidades/article/view/778/902>

Régio, L., Barros, S., Ballan, C., Aguiar, C., Candido, B., & Ferreira de Oliveira, M. A. (2023). El cuidado de niños y adolescentes negros con problemas de salud mental en la interseccionalidad entre género y raza. *Revista Latinoamericana Enfermagem*, 31, 1-11.

<https://www.scielo.br/j/rlae/a/QsHSLN7z36rg4tKPJkVtnsk/?format=pdf&lang=es>

Rincón Perdomo, J. M. (2019). Exclusión social de la infancia afrocolombiana en el aula. *Revista Colombiana de Educación*, 76, 305-320.

<http://www.scielo.org.co/pdf/rcde/n76/0120-3916-rcde-76-305.pdf>

Román Reyes, R. P. y Sosa Márquez, M.V. (2024). Complejidades metodológicas de analizar la movilidad humana; una mirada al caso de la migración de mujeres y niñas en México. *Mujer y Políticas Públicas*, 3(2), 171-191.

<https://revistas.urp.edu.pe/index.php/mpp/article/view/6849/11065>

Runge, A. K., Ospina, H. F., & Pino, Y. (2020). Voces infantiles heterogéneas en contextos institucionales cambiantes. *Manizales: Centro Editorial Cinde*.

Trabalón, C. (2024). La migración “extrarregional” como categoría racial. *Gobernanza migratoria y “tránsitos sur-norte” en Sudamérica y Mesoamérica*. *Revista de Estudios Transfronterizos*, 24, 1-24.

https://www.researchgate.net/profile/Carina_Trabalon/publication/384406615_La_migracion_extrarregional_como_categoria_racial_Gobernanza_migratoria_y_transitos_sur_norte_en_Sudamerica_y_Mesoamerica/links/66f75a7d9e6e82486ff517fe/Lamigracion-extrarregional

Trigo, A. (1997). *Fronteras de la Epistemología: Epistemología de la Frontera*. Montevideo: Trilce.

UNICEF. (2020). Niños, niñas y adolescentes migrantes - Actualización semanal No. 3. Panamá:

UNICEF.

<https://www.unicef.org/panama/media/2121/file/Reporte%20de%20Situaci%C3%B3n%20de%20Poblaci%C3%B3n%20Migrante.pdf>

Velasco Ortiz, L. (2021). Jorge A. Bustamante, su contribución a los estudios sobre migraciones y fronteras. *Revista Migraciones internacionales*, 12, 1-7.

<https://www.scielo.org.mx/pdf/migra/v12/2594-0279-migra-12-rmiv1i12600.pdf>

Verano Camayo, C. A. (2018). Voces y vivencias infantiles: recorrido comprensivo sobre la niñez y la subjetividad. *Infancias Imágenes*, 17(2).

<https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/infancias/article/view/13273/14235>

Verdugo Núñez, G., & Vargas Valle, E. D. (2024). Asistencia escolar de niños, niñas y adolescentes migrantes. Revista digital Frontera Norte internos en la frontera noroeste de México, 36, 1-23. <https://www.scielo.org.mx/pdf/fn/v36/0187-7372-fn-v36-e2337.pdf>

Voltarelli, M. A. (2018). Los temas del protagonismo y la participación infantil en las producciones sudamericanas. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 16(2), 741-756.

<http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v16n2/2027-7679-rlcs-16-02-00741.pdf>

Waldman M., G. (2013). Relatos de viajes. Hacia la historia y la memoria. Revista Taller de Letras (53), 177-192.

<http://www.letras.uc.cl/letras/tallerdeletras/images/53/d05.pdf>

“Brasil no acoge. Brasil recibe”: racismo, securitización y la selectividad de la 'acogida' migratorio

Rosiane Trabuco de Oliveira

PPGAS-USP

Resumen

“Brasil no acoge. Brasil recibe”. Esta frase, dicha por un inmigrante de Guiné-Bissau durante una entrevista en vivo realizada en 2022 sobre las experiencias de migrantes negros(as) en Brasil, sirve como punto de partida para la presente reflexión. En esta ocasión, el guineense compartió los desafíos enfrentados en su trayectoria de integración social, marcados por estereotipos relacionados a su condición de mujer, negra y migrante africana. Al indagar “¿Quiénes son realmente los migrantes que Brasil acoge?”, ella da luz sobre las jerarquías implícitas en los procesos migratorios del país, corroboradas por el haitiano Chidelson Philippe, quien afirma que “la solidaridad es selectiva”. Con base en un enfoque cualitativo, este trabajo se apoya en el análisis de narrativas migrantes negras procedentes de Guinea-Bissau y Haití, además de una revisión bibliográfica y documental de la legislación y las políticas migratorias. A partir de este corpus, se busca problematizar el contraste entre las nociones de “recibir” y “acoger” en el contexto de la Ley de Migración (Ley n.º 13.445/2017), que, aunque representa un avance con respecto al antiguo Estatuto de Extranjería (Ley n.º 6.815/1980), todavía presenta trazos de una lógica securitaria y excluyente. Se observa que, en la práctica, los dispositivos legales y administrativos siguen orientados por políticas de control y seguridad que dificultan el acceso a los derechos y la integración efectiva de determinados grupos de migrantes, especialmente aquellos racializados. Así, se argumenta que la “acogida” en Brasil es selectiva, atravesada por políticas de securitización y por el racismo estructural que permea las instituciones estatales y la sociedad civil.

Palabras clave

Migración, Racismo estructural, “Acogida” selectiva, Securitización, Ley de Migración

Introducción

"Brasil no acoge. Brasil recibe". Esta frase, pronunciada por una inmigrante de Guinea-Bissau en una transmisión en vivo de 2022 sobre las experiencias de las personas migrantes negras en Brasil, sintetiza de forma contundente una percepción recurrente: la diferencia entre ser recibido y ser efectivamente acogido. Al narrar su trayectoria de integración social, marcada por estereotipos relacionados con su condición de mujer, negra y migrante africana, la guineana destaca las tensiones que atraviesan el proceso migratorio en el país. Su pregunta – "¿Quiénes son realmente las personas migrantes que Brasil acoge?" – expone las jerarquías implícitas en las políticas y prácticas sociales de recepción. En la misma dirección, el haitiano Chidelson Philippe profundiza tal crítica al afirmar que "la solidaridad es selectiva", señalando la desigualdad estructural que permea las relaciones entre el Estado, la sociedad civil y las diferentes comunidades migrantes.

Frente a este contexto, el presente trabajo propone problematizar el contraste entre las nociones de "recibir" y "acoger" en el ámbito de la Ley de Migración (Ley n.º 13.445/2017). Aunque esta legislación representa un avance respecto al antiguo Estatuto de Extranjería (Ley n.º 6.815/1980), sobre todo al incorporar principios de derechos humanos e integración social, la nueva legislación aún se revela permeada por mecanismos de control, lógicas securitarias y jerarquías raciales que permean el panorama migratorio brasileño. Para desarrollar esta reflexión, la investigación articula el análisis de las narrativas de migrantes negros oriundos de Guinea-Bisáu y Haití con una revisión bibliográfica y documental de la legislación y las políticas migratorias, evidenciando las tensiones entre la acogida formalmente garantizada y las prácticas excluyentes que se viven en lo cotidiano.

En este sentido, es importante destacar que en enero de 2012, tras una reunión extraordinaria, el Consejo Nacional de Inmigración (CNIg) anunció la Resolución n.º 97/2012, que tuvo un impacto significativo en el abordaje de la inmigración haitiana para Brasil. El artículo 1 de la Resolución disponía que los haitianos nativos podían recibir una visa permanente, según lo previsto en el artículo 16 de la Ley n.º 6.815/1980, por razones humanitarias derivadas de las agravadas condiciones de vida de la población haitiana tras el terremoto del 12 de enero de 2010. El visado tendría una duración de cinco años, según el artículo 18 de la misma ley, y sería registrado en la Cédula de Identidad de Extranjero. El Artículo 2 determinaba que ese visado sería de carácter especial y sería expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Embajada de Brasil en Puerto Príncipe, con un límite de hasta 1200 visados al año, distribuidas en promedio de 100 al mes, sin perjuicio de otros tipos de visados previstos en la legislación brasileña. Tal medida revela el carácter selectivo de la recepción, asentado en criterios humanitarios y contingentes, que contrastan con la universalidad implícita en el concepto de acogida.

La experiencia de la migración haitiana, intensificada después del terremoto y regulada por la Resolución n.º 97/2012, desempeñó un papel decisivo en la construcción de nuevos parámetros para la legislación migratoria brasileña. Al enfrentar la necesidad de “acoger” a sujetos de otro país en situación de vulnerabilidad humanitaria, el Estado tuvo que crear dispositivos legales específicos, aunque limitados, para regularizar la permanencia de estos migrantes. Este proceso puso en evidencia tanto la capacidad de adaptación de la política migratoria como sus limitaciones: la concesión de visados especiales mostró que la acogida depende de decisiones selectivas y contingentes, en lugar de basarse en los llamados derechos universales. De esta manera, la migración haitiana anticipó reflexiones que se desarrollarían en la Ley de Migración, que consolidó los principios de protección e integración social, pero que, en la práctica, sigue atravesada por jerarquías raciales y políticas de control.

Cabe mencionar que la elaboración de la Ley de Migración estuvo acompañada de intensos debates académicos y de la sociedad civil, entre los cuales se incluye una evaluación realizada por la Asociación Brasileña de Antropología (ABA). La resolución de la organización reconoce los avances en relación con el Estatuto de Extranjería, sobre todo por la centralidad en los derechos humanos, sin embargo llama la atención para ambigüedades persistentes: la asociación entre migración y seguridad nacional, la creación excesiva de categorías burocráticas y la reproducción de jerarquías que diferencian migrantes “aceptables” y no “aceptables”. Además, la ABA se posicionó en contra de la creación de la Autoridad Nacional de Migración la cual centralizaría las decisiones y mantendría la lógica securitaria, defendiendo en su lugar una política descentralizada y participativa capaz de enfrentar las prácticas de racismo institucional y garantizar el acceso efectivo a los derechos (ABA, 2015, pp. 3).

Conforme analiza Feldman-Bianco (2018), aunque la Ley de Migración haya incorporado principios de derechos humanos, su sanción presidencial, acompañada de dieciocho vetos, reforzó la concepción de los migrantes como un problema. Entre los puntos vetados se encontraban medidas que podrían haber ampliado las garantías, como la amnistía para los migrantes en situación irregular, la revocación de las expulsiones decretadas antes del 5 de octubre de 1988, la libre circulación de los pueblos indígenas y las comunidades tradicionales en las regiones de frontera, y la flexibilización de las condiciones de permanencia para los migrantes que han cometido delitos en el país. Estos vetos, en lugar de ampliar los derechos, reafirmaron la lógica de securitización y criminalización de la migración.

Al mismo tiempo, según la autora (2018), las políticas contemporáneas de gobernanza migratoria, estructuradas en la articulación de discursos humanitarios y dispositivos de securitización, acaba por criminalizar a ciertos grupos sociales, como migrantes indocumentados – inclusive a los solicitantes de asilo –, las trabajadoras sexuales que actúan

en el mercado internacional y los residentes de favelas y periferias urbanas. Esta lógica, sustentada en una racionalidad tecnocrática y por la producción de categorías jurídicas y morales, opera de manera interseccional, atravesando raza, género, clase y nacionalidad y dando como resultado la exclusión de personas y territorios considerados descartables o amenazantes. En este proceso, se les niega a estos sujetos incluso la condición de humanidad, convirtiéndolos en contingentes de “desposeídos”, afirma la autora.

Cabe destacar que las políticas migratorias brasileñas a lo largo del siglo XX se caracterizaron por una combinación de incentivos selectivos y restricciones, orientados principalmente por ideologías de blanqueamiento y por la lógica de la seguridad nacional. Durante la Primera República, prevaleció el fomento a la inmigración europea, justificada por el proyecto de “modernización» y perfeccionamiento racial” de la población, en detrimento de la entrada de africanos y asiáticos (Seyferth, 2002). La Constitución de 1934 consolidó esta selectividad al prever límites a la entrada de ciertos grupos étnicos y nacionales, con el objetivo de preservar la composición demográfica “deseada”. Ya bajo el régimen militar, la promulgación del Estatuto del Extranjero refuerza el sesgo securitario subordinando la presencia de migrantes a preocupaciones de orden público y a la lógica de la defensa del Estado, en consonancia con la Doctrina de Seguridad Nacional. Así, el siglo XX estuvo atravesado por políticas que, al mismo tiempo que instrumentalizaban la inmigración como recurso económico y demográfico, también la regulaban de forma excluyente y jerárquica, revelando la centralidad de criterios raciales, económicos y políticos en la definición de quién podía o no integrar el cuerpo social brasileño.¹

Para la élite, la presencia de trabajadores negros y mestizos estaba asociada con el atraso y el peligro de la “africanización” del país. Seyferth resalta que, en la retórica política de la época, “África era apenas un lugar de negros bárbaros y no de inmigrantes potenciales” (p. 120). Por lo tanto, el tráfico negrero no era percibido como un problema moral, sino como un obstáculo para atraer inmigrantes europeos, considerados indispensables para la modernización nacional. En este sentido, la política migratoria brasileña a lo largo de los siglos XIX y XX “privilegiaba la entrada de inmigrantes europeos blancos, al mismo tiempo en el que excluyó a africanos y asiáticos, sustentando la ideología del blanqueamiento como un camino para la modernización nacional” (Seyferth, 2002, p. 134).

Dicho esto, es fundamental comprender los límites de la política migratoria y de la integración social en Brasil, a partir de la distinción entre “recibir” y “acoger”, categorías muy valoradas y ampliamente utilizadas en las políticas públicas brasileñas. En la medida en la que recibir se refiere al acto administrativo y burocrático de permitir la entrada y

¹ Destaca el Decreto n.º 528, de 28 de junio de 1890, que establecía en su “Art. 1º “Es enteramente libre la entrada, en los puertos de la República, de los individuos válidos y aptos para trabajar, que no estén sujetos a acción penal en su país, excepto los indígenas de Asia o África que solamente podrán ser admitidos con autorización del Congreso Nacional de acuerdo con las condiciones que fueran entonces estipuladas”.

permanencia de los migrantes en el territorio nacional; acoger, por su parte, envuelve el reconocimiento efectivo de su dignidad, la garantía de sus derechos y la construcción de espacios de pertenencia. Brasil, a lo largo de su historia, se ha caracterizado mucho más por la recepción formal que por la acogida real, especialmente en el caso de las personas negras que llegan desde Haití y de países africanos. Al contrario de otros pueblos, como es el ejemplo de los migrantes europeos y latinoamericanos de piel clara, que tienden a ser mejor recibidos, los haitianos y los africanos están sujetos a una serie de estereotipos que los sitúan en posiciones subalternizadas.

Así, analizar las experiencias de las personas migrantes negras en Brasil nos permite comprender no sólo la evolución normativa, sino también las contradicciones de la acogida brasileña: una acogida formalmente garantizada pero socialmente desigual, que pone en evidencia cómo la raza, la nacionalidad y el género se entrecruzan en las trayectorias de las personas migrantes en el país. Por lo tanto, los casos estudiados en este trabajo —presentados a continuación— muestran que el país aún mantiene un modelo de recepción en el que la universalidad de derechos está en tensión con las prácticas selectivas y racializadas que legitiman la precarización de determinados grupos, y que la diferencia entre la recepción formal y la acogida efectiva no es meramente semántica, sino una experiencia concreta de exclusión y jerarquía social que atraviesa todo el proceso migratorio en la sociedad brasileña.

Migración haitiana y africana y el “prejuicio de marca” en Brasil

Oracy Nogueira (1985[1954]) estableció la distinción analítica entre el “prejuicio de origen”, característico de Estados Unidos, y el “prejuicio de marca”, prevalente en Brasil. Mientras que en el primero, la ascendencia por sí sola basta para que una persona sea objeto de discriminación —la llamada *one drop rule*—, en Brasil el racismo se centra en la apariencia, es decir, en signos visibles inscritos en el cuerpo, como el color de la piel y los rasgos fenotípicos. Así, “cuando el prejuicio racial se ejerce en relación con la apariencia [...] se dice que es de marca; cuando basta la suposición de que el individuo descende de cierto grupo étnico para que sufra las consecuencias del prejuicio, se dice que es de origen” (Nogueira, 1985, pp. 78-79). Lejos de relativizar el racismo en Brasil, esta formulación evidencia que él opera de una manera particular, ajustándose a la ideología de la democracia racial, pero sin dejar de producir exclusiones sistemáticas.

Las palabras de Bacourt, haitiano residente en São Paulo, en una entrevista con el *Jornal da USP* (2021), ilustran de manera contundente esta especificidad. Al afirmar que “en Haití, la gente habla más de prejuicio que de racismo, sobre todo porque todos en el país son negros. Pero es algo que encontramos en otros países, incluso en Brasil. Está presente en las redes sociales, en el trabajo, en los espacios públicos”, Bacourt explica cómo la experiencia

migratoria desvela los contornos del prejuicio de marca. En este sentido, el racismo brasileño no se dirige a una presunta ascendencia, sino a signos fenotípicos que operan como marcadores de inferioridad social. Esto posibilita percibir cómo la categoría de «prejuicio de marca» sigue siendo actual para comprender la racialización de sujetos negros en diferentes contextos, sobre todo cuando se asocia con la condición migrante, en la que el cuerpo se convierte en el principal blanco de la discriminación.

En este sentido, Nascimento (2016) observa que la población negra se ve continuamente reducida a estereotipos forjados por la mirada del otro, los cuales la circunscriben a categorías deshumanizantes. Entre estas imágenes cristalizadas, se destaca el “negro bueno”, identificado con la sumisión; el “negro malo”, asociado con una supuesta crueldad innata, sexualidad desenfrenada, pereza, suciedad e inmoralidad; el “africano”, representado como físicamente feo, bruto, supersticioso y vinculado a la hechicería; el “criollo”, caracterizado como disimulado, astuto, malicioso y salvaje; el “mulato libre”, descrito como pretenciosamente vanidoso y ridículo; además de la “mulata” y de la “criolla”, generalmente erotizadas y reducidas a la voluptuosidad. Estas construcciones simbólicas se inscriben sobre los cuerpos negros como verdaderas “marcas”, en sintonía con la lógica del preconceito descrita por Nogueira (1985[1954]).

En la misma dirección, sin embargo, en otro estado de la sociedad brasileña, Domingas, migrante de Guinea-Bissau, concedió una entrevista al periódico *Correio* (2022) en la que relató su trayectoria. Tras siete años en Ceará, se mudó en 2020 a Salvador, donde vive con su esposo y su hijo. A pesar de vivir en una ciudad marcada por la fuerte presencia negra, ella afirma de forma contundente que “el racismo aquí es surrealista”. En su experiencia cotidiana, el prejuicio se manifiesta de modo directo, ya sea en la insistencia en cuestionar sus orígenes, sea en la presunción de inferioridad atribuida a su condición africana: “Me ven como inferior, innecesaria, como una persona que no sabe nada y que vino hasta aquí por causa del hambre y la miseria”. Su narrativa evidencia cómo la corporalidad negra, asociada a los orígenes africanos, opera como una marca de exclusión que trasciende la ciudadanía formal, alineándose con el “prejuicio de marca”.

Por lo tanto, el análisis de las experiencias de Domingas y Bacourt, migrantes haitianos y africanos en Brasil, revela cómo el racismo brasileño opera como un sistema estructurante de la sociedad, como argumenta Silvio Almeida (2019), quien define el racismo como un fenómeno estructural que integra la organización económica, política y social, y se reproduce a través de instituciones y prácticas cotidianas que naturalizan la inferiorización de los grupos racializados. Es perceptible ver cómo las ramificaciones de esta estructura se reflejan en las políticas de securitización o control que direccionan la vigilancia, la fiscalización y la exclusión de los migrantes negros, reproduciendo jerarquías raciales y sociales preexistentes. Estas prácticas se articulan con la lógica del “prejuicio de marca” al

transformar la corporalidad negra en un indicador de sospecha, inadecuación o peligro social.

Aunque la retórica de los derechos humanos haya ganado espacios en las políticas migratorias brasileñas, aún observamos la persistencia - e incluso el refuerzo- de dispositivos de control que reproducen prácticas de criminalización selectiva. Tal ambivalencia expresa la tensión central del régimen global de control de las migraciones, en el que las medidas de protección conviven con las estrategias securitarias. En el contexto brasileño, esta contradicción se hizo evidente con la aprobación de la Ley Antiterrorista (Ley n.º 13.260/2016), sancionada en las vísperas de los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro. Lejos de significar solo un mero instrumento para combatir el terrorismo, la ley consolidó un marco jurídico que amplió la vigilancia estatal y abrió margen para la criminalización de grupos sociales históricamente vulnerables, como los migrantes, las poblaciones periféricas y los sujetos racializados, reiterando la lógica de exclusión destacada por Feldman-Bianco (2018).

En consecuencia, se legaliza la criminalización de individuos considerados “sospechosos”, por ejemplo los musulmanes, los árabes y las personas racializadas, quienes ahora pasan a ser asociados a amenazas potenciales al orden y la seguridad nacionales. Como señala Feldman Bianco (2018), esta selectividad no es aleatoria, sino que se ancla en estigmas históricos y construcciones sociales que vinculan ciertas identidades con peligros globales, sobre todo en el contexto posterior al 11 de septiembre. Según el sociólogo Alex Vargem, en una entrevista con *Géledes* (2015), “en el imaginario sociológico brasileño, generalmente la categoría ‘africano’ se convierte en ‘nigeriano’ y, automáticamente, en ‘traficante’”. Esta asociación automática entre nacionalidad, racialidad y criminalidad revela cómo la lógica de seguridad se articula con los procesos de racialización, desplazando la sospecha hacia los cuerpos negros y migrantes. Así, tanto en la construcción del migrante “amenazador” vinculado al terrorismo como en la figura del “traficante africano”, se percibe la permanencia de una gramática racial que guía las prácticas de exclusión y legitima formas de vigilancia y control en el Brasil contemporáneo.

De esta forma, más que un vestigio histórico, tal dinámica se actualiza en el presente y revela cómo el racismo brasileño incide de modo particular sobre los sujetos negros en condición migratoria, cuya corporeidad se convierte inmediatamente en un marcador de diferencia e inferiorización social. Al comparar los casos analizados aquí con la concepción de Nogueira, se hace posible comprender que el “prejuicio de marca” no solo define la especificidad del racismo brasileño, sino que también se entrecruza con los procesos de movilidad y desplazamiento, reforzando las jerarquías raciales en un escenario transnacional y evidenciando la centralidad del cuerpo como frontera de pertenencia y exclusión.

Consideraciones finales

Los análisis realizados a lo largo de este trabajo nos permiten afirmar que la distinción entre “recibir” y “acoger” no es meramente conceptual, sino una construcción política fundamental para comprender la experiencia migratoria en Brasil. Si “recibir” se limita al acto burocrático de conceder la entrada y la permanencia en el territorio nacional, “acoger” supone el reconocimiento de la dignidad del sujeto, la construcción de pertenencia y la efectivización de sus derechos. Brasil, sin embargo, ha optado reiteradamente por el primer camino, circunscribiendo la migración a una lógica de gestión y control, en vez de transformarla en un ámbito de hospitalidad efectiva. La retórica de “que somos un país acogedor” entra en conflicto con la práctica, revelando la distancia entre el discurso oficial y la experiencia concreta de los sujetos migrantes. La autopercepción nacional de la hospitalidad funciona como un mito fundacional, alineado con la ideología de la democracia racial, pero oculta las contradicciones de un sistema que selecciona, jerarquiza y controla quiénes pueden, de hecho, ser incluidos. Esta discrepancia revela que el acogimiento no es universal, sino que está condicionado por marcadores de raza, clase, género y nacionalidad, operando como un filtro que define los límites de la pertenencia social.

En este sentido, al recuperar las trayectorias de los migrantes haitianos y africanos, se hace evidente que la recepción brasileña está marcada por la selectividad racial y por dispositivos de securitización que actualizan jerarquías históricas. El pasado de fomento a la inmigración europea, en detrimento de la africana y asiática, encuentra resonancia en las prácticas contemporáneas que criminalizan, estigmatizan y subordinan a los sujetos migrantes negros. Así, el racismo se articula con las políticas migratorias, haciendo que la universalidad proclamada por la Ley n.º 13.445/2017 sea permanentemente corroída por la gramática de la excepción, de la contingencia y de la sospecha.

El concepto de “prejuicio de marca”, formulado por Nogueira (1985), es central para interpretar este escenario. La corporalidad negra, convertida en signo de inferioridad y peligro, se convierte en el eje alrededor del cual se organizan las prácticas de exclusión y las experiencias de no pertenencia vividas por los migrantes. Más que barreras formales, lo que se observa es la producción de fronteras simbólicas y materiales inscritas en los cuerpos, de modo que la “acogida” raramente resulta efectiva para las personas racializadas. En contraposición con la migración europea, compuesta por sujetos no negros, pudieron disfrutar de un “verdadero acogimiento”, justamente por no haber sido colocada su corporalidad permanentemente bajo sospecha.

Esta asimetría revela cómo la “acogida” no es un mero acto jurídico, sino un proceso social atravesado por clasificaciones raciales que determinan quién puede ser reconocido como parte legítima de la nación. En el caso brasileño, la corporeidad blanca se ha vinculado

históricamente al progreso, a la civilización y al futuro del país, mientras que la corporeidad negra sigue operando como un indicador de atraso, riesgo y amenaza. De este modo, la diferencia entre la cogida brindada a los migrantes europeos y aquella que se le brinda a los migrantes negros, deja claro que el racismo es el principio ordenador de las fronteras simbólicas y materiales que estructuran la política migratoria y las prácticas sociales de integración.

Así, al problematizar el contraste entre “recibir” y “acoger”, este trabajo destaca la necesidad de desnaturalizar la retórica humanitaria que enmascara prácticas de control y exclusión. Pensar políticas migratorias comprometidas con la justicia social y racial exige modificar nuestro enfoque de la mera gestión de la movilidad para la construcción de una sociedad capaz de reconocer, en su pluralidad, la dignidad de quienes llegan. Esto implica enfrentar, explícitamente, las herencias del blanqueamiento, los dispositivos securitarios y el racismo estructural que atraviesa tanto la legislación como la vida cotidiana.

En última instancia, la frase “Brasil no acoge. Brasil recibe” no es apenas una denuncia, sino un diagnóstico de larga duración: un país que, incluso al reformular sus regulaciones migratorias, insiste en reproducir fronteras raciales y jerarquías de pertenencia. Reconocer esta distancia entre la teoría y la práctica es condición necesaria para que se pueda imaginar y reivindicar otro horizonte político, uno en el que el acogimiento deje de ser selectivo y se convierta en un principio ético y efectivo de convivencia. La teoría y la práctica precisan estar alineadas para que el discurso de los derechos humanos, que fundamentan la Ley de Migración y otros marcos normativos, no permanezca como retórica vacía frente a la realidad cotidiana de exclusión. Sin esta convergencia, la acogida quedará reducida a una promesa abstracta, incapaz de producir transformaciones concretas en la vida de los sujetos migrantes. Más que un ajuste normativo, se trata de confrontar los fundamentos raciales y securitarios que históricamente estructuraron la política migratoria brasileña, desestabilizando la lógica que asocia ciertos cuerpos a la amenaza y otros a la integración.

Referencias bibliográficas

- Almeida, S. (2019). *Racismo estrutural*. Belo Horizonte: Letramento.
- Associação Brasileira de Antropologia (ABA). (2015). Parecer sobre a Lei de Migração (Lei nº 13.445/2017).
- Brasil. (1980, 19 de agosto). Lei nº 6.815, de 19 de agosto de 1980: Dispõe sobre a situação jurídica do estrangeiro no Brasil e dá outras providências. Diário Oficial da União.
http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/L6815.htm
- Brasil. (2016). *Lei nº 13.260, de 16 de março de 2016*. Presidência da República.
- Brasil. (2017, 27 de abril). Lei nº 13.445, de 24 de maio de 2017: Institui a Lei de Migração. Diário Oficial da União.
http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/ato2015-2018/2017/lei/L13445.htm
- Correio. (2022). Além do que se vê: imigrantes africanos relatam racismo e xenofobia na Bahia. Correio 24 Horas Afro.
<https://www.correio24horas.com.br/correio-afro/alem-do-que-se-ve-imigrantes-africanos-relatam-racismo-e-xenofobia-na-bahia-0822>
- Conselho Nacional de Imigração (CNIg). (2012a, abril). *Ata da reunião ordinária de abril de 2012*. Ministério do Trabalho.
https://portaldeimigracao.mj.gov.br/images/atas_cnig/2012/III_Reuni%C3%A3o_Ordin%C3%A1ria_-_abril_-_2012.pdf
- Feldman-Bianco, B. (2018). O Brasil frente ao regime global de controle das migrações: Direitos humanos, securitização e violências. *Travessia – Revista do Migrante*, (83), 11– 36.
- Géledes. (2015). Entrevista com Alex Vargem sobre africanos e criminalização no Brasil.
<https://www.geledes.org.br/imigrantes-negros-que-chegam-ao-brasil-deparam-se-com-racismo-a-brasileira-diz-sociologo/>
- Hebmüller, P. (2015, 17 de outubro). Imigrantes negros que chegam ao Brasil deparam-se com “racismo à brasileira”, diz sociólogo. Geledés.
<https://www.geledes.org.br/imigrantes-negros-que-chegam-ao-brasil-deparam-se-com-racismo-a-brasileira-diz-sociologo/>
- Moura, S. (2021, 21 de setembro). Mesmo com cenário desfavorável, imigrantes haitianos seguem buscando o Brasil. Por quê? *Jornal da USP – Ciências*.
<https://jornal.usp.br/ciencias/mesmo-com-cenario-desfavoravel-imigrantes-haitianos-seguem-buscando-o-brasil-por-que/>
- Nascimento, A. (2016). O genocídio do negro brasileiro: Processo de um racismo mascarado. *Perspectiva*.
- Nogueira, O. (1985 [1954]). Preconceito racial de marca e preconceito racial de origem – sugestão de um quadro de referência para a interpretação do material sobre relações raciais no Brasil. In O. Nogueira (Org.), *Tanto preto quanto branco: Estudos de relações raciais* (pp. 77–89). T. A. Queiroz.
- Seyferth, G. (2002). Colonização, imigração e a questão racial no Brasil. *Revista USP*, (48), 116–135.

“Los que se quedan, los que se van...”. La cuestión migratoria desde las organizaciones sociales en Venezuela¹

Dario Di Zacom

FLACSO Argentina

Resumen

Es ampliamente reconocido el papel crucial que desempeña la sociedad civil en el ámbito político, económico y relacional, dada la variedad de actores, instituciones y organizaciones que participan de la misma. En el caso particular del fenómeno migratorio venezolano de los últimos años, ha sido ampliamente estudiado el rol de las OSC a nivel regional para dar respuesta a las diferentes problemáticas asociadas a dicho fenómeno. No obstante, es nuestro objetivo indagar y analizar el interés existente de organizaciones sociales en Venezuela (con base territorial) para abordar la cuestión migratoria, cuáles son sus prácticas de intervención en este ámbito y qué lugar ocupa la temática de la migración en sus agendas y objetivos. También, buscamos entender el papel de estas organizaciones sociales en relación con las familias y comunidades afectadas por la migración, así como en la interpretación de la postura gubernamental, social y política del proceso en cuestión. Para ello, realizamos consultas a organizaciones sociales en Venezuela, que abarcan espacios políticos y comunitarios. A través de ellas, analizamos las diferencias y similitudes en cómo estas organizaciones abordan la migración, centrándonos en sus interpretaciones, visiones políticas y acciones concretas. Esto nos permitirá comprender mejor sus prácticas, saberes, efectos de la migración en las familias, comunidades y territorios donde operan estas OSC, así como su contribución a la comprensión del fenómeno migratorio y los cambios recientes experimentados por las políticas del gobierno bolivariano en torno al tema.

Palabras clave

migración venezolana, organizaciones sociales, Estado venezolano, políticas públicas

¹ Esta ponencia es un avance de una investigación más amplia que forma parte del proyecto “Transformaciones de la sociedad civil organizada en Argentina en tiempos de policrisis: saberes, demandas y acción colectiva entre 2024 y 2026” que llevamos adelante el equipo del Programa de Estudios de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la FLACSO Argentina - IICSAL

La Sociedad Civil

Recorriendo el camino de las interpretaciones sobre la Sociedad Civil decidimos iniciar con un rápido punteo desde la vertiente analítica donde sustentamos nuestro adelanto investigativo. La Sociedad civil para Marx, en términos totalizadores, vendría a ser el lugar donde se manifiestan las contradicciones entre las diferentes clases sociales, en tanto espacio de las relaciones económicas estructurantes de la sociedad capitalista; constituye la determinación de la forma y modelo del Estado, en base a las contradicciones presentes en ella, representando ese territorio donde se construye la base material de la sociedad. Parece también donde se manifiestan los componentes de la estructura social y se fundan las formas superestructurales (Estado e instituciones). Las relaciones sociales de producción y las contradicciones o conflictos de clase tienen su origen allí (Marx y Engels, 1974) (Marx, 2008). Entonces para Marx, donde se da el conjunto de relaciones de producción e intercambio que componen la base económica del capitalismo (propiedad privada, relaciones sociales de producción, división del trabajo y lucha de clases), es el territorio social denominado sociedad civil.

En su estudio intuye Marx las complejidades que se manifiestan en las relaciones presentes en la llamada sociedad civil, como espacio de la competencia capitalista, y en tal sentido lugar desde donde toma forma el Estado como representante de las clases dominantes, dado que se constituye en instrumento para gestionar los asuntos propios de la dominación burguesa.

Antonio Gramsci reinterpreta la noción de sociedad civil desarrollada por Marx, apartándose de la mirada estrictamente economicista. La sociedad civil constituye para Gramsci el espacio donde se expresa y al mismo tiempo se disputa la hegemonía política y cultural de las clases dominantes, estando compuesta por estructuras ideológicas que parecen formar parte de la superestructura, pero que pueden no ser propiamente parte del Estado. La escuela, iglesia, sindicatos, partidos políticos, medios de comunicación, etc, constituyen organizaciones del aparato hegemónico de la clase dominante, su visión del mundo y el andamiaje ideológico que le permite obtener consenso de las clases subalternas para legitimar su dominación es operacionalizado por estas instituciones en los campos de la sociedad civil (Gramsci, 1981).

En la interpretación gramsciana el Estado no estaría sostenido únicamente por la fuerza de la coerción, sino que, en grado importante, su dominio se ejerce por el consenso que se crea en la sociedad civil. El Estado entonces se manifiesta en la confluencia de la sociedad política y de la sociedad civil, la primera constituida por el gobierno y sus instituciones y la segunda por las organizaciones de la vida social y de la economía (Gramsci, 1981).

La sociedad civil desde la perspectiva de Gramsci es un campo de batalla donde se disputa la hegemonía cultural e ideológica a los sectores dominantes, alejándose

definitivamente de las nociones de sociedad civil como espacio privado, al tiempo que visualiza un conjunto de organizaciones e instituciones que, aunque formalmente separadas del Estado, cumplen una función política crucial.

En nuestro caso, con base en la interpretación anterior y al mismo tiempo en correspondencia con De Piero (2020) y Soto, Rieri y Gradín (2024), le damos uso a una interpretación de la sociedad civil que la piensa como zona que se construye desde la manifestación de grupos y movimientos plurales y autónomos del Estado y el mercado, un lugar relacional donde, como señala Gramsci, se puede consentir formas contrahegemónicas pero (y por eso) al mismo tiempo se registra la manifestación de la hegemonía de los sectores dominantes y el desarrollo de instituciones de dominación. En tal sentido señala De Piero:

... la sociedad civil no debe interpretarse ni como correlato social a la idea de sociedad de mercado, ni como mera oposición al Estado. En este sentido, la sociedad civil representa mucho más que el mero agregado de los derechos individuales, ya que significa la construcción de instancias colectivas de representación tanto social como política, de profundización de la ciudadanía y, también, de la generación de lazos comunitarios. No excluye, por otra parte, el énfasis transformador de la sociedad y de las relaciones de poder en su conjunto. (De Piero, 2020, p. 55)

Las diferentes dinámicas que pueden describir a la sociedad civil dan cuenta de interpretaciones en base a las acciones que desde ella provengan en relación con el Estado y la economía, por lo cual hay variables de acuerdo a la noción constitutiva que asuma, lo que creemos es que todas estas manifestaciones organizativas que estén presentes en ella se consiguen en constante construcción y deconstrucción de acuerdo a las dinámicas de luchas, el origen de sus conformaciones organizativas, la perspectiva de cambio o conservación, las metas de incidencia, entre otras.

Las organizaciones Sociales

Después de las aproximaciones anteriores pasaremos a referirnos a la noción de organizaciones de la sociedad civil (OSC), al respecto señalaremos primeramente que son todas aquellas organizaciones sociales que tienen origen en la sociedad civil y se conforman sobre la base de ideas y objetivos comunes, con la intención de orientar sus acciones hacia la resolución de problemáticas, que tienen su origen en la relación con el Estado y/o con el mercado. Estas organizaciones poseen un alto nivel de heterogeneidad en sus fines, objetivos y metas, por ende en sus formas de incidir en la sociedad y el Estado, valiéndose también de variadas métodos de lucha, con igual diversidad de capacidades de generar niveles de conflictividad social.

Las OSC se desempeñan en el marco de las múltiples relaciones existentes entre la sociedad y el Estado, esto es fundamental para comprender su existencia como parte de la sociedad civil, pues su identidad está conexas con el Estado y el mercado. Sus acciones buscan

fundamentalmente incidir en la orientación y ejecución de políticas públicas y el reclamo de/por derechos.

Específicamente para esta ponencia reclamamos una perspectiva desde el marxismo crítico latinoamericano, donde la existencia de las organizaciones sociales está condicionada por la desigualdad y exclusión propia de la estructura económica capitalista, por lo que estas organizaciones surgen como respuesta a las contradicciones del sistema, ya sea para disminuir su impacto (asistenciales) o para cuestionar y transformar el modelo (transformadoras). Resultando en formas de organizar la acción colectiva para actuar en la conflictividad propia del modo de producción, con el potencial de articular las demandas de las clases subalternas y disputar la hegemonía ideológica y cultural para transformar las relaciones de poder (Di Zacom, 2024). El marxismo no desconoce la importancia del trabajo asistencial de muchas OSC, pero posa su mirada sobre aquellas que generan, además, movilización y organización política en las clases subalternas (García Linera, 2020b)

Para autores como García Linera las organizaciones y movimientos sociales representan formas organizadas de acción colectiva con potencialidad de modificar sistemas sociales, para lo cual desarrollan acciones de carácter público que le permiten alcanzar metas, en sus palabras “...vamos a considerar los movimientos sociales como estructuras de acción colectiva capaces de producir metas autónomas de movilización, asociación y representación simbólicas de tipo económico, cultural y político”. (García Linera, 2020b, p.393).

En nuestro continente las organizaciones sociales desde la década de los noventa del siglo pasado han arrojado diferentes planos de reclamo como el género, la etnicidad, lo ambiental, pero sin dejar de estar asociado con la exigencia de mayor democracia, participación, trabajo, propiedad de la tierra, en fin, nuevas subjetividades sumadas a los recurrentes reclamos producto de la exclusión generada por el modelo de acumulación.

Ciertamente nuestra perspectiva se topa con obstáculos en la complejidad imperante en el actual mapa de las organizaciones sociales latinoamericanas, fundamentalmente en contextos de incertidumbre y políticas regresivas que se percibe a lo largo del continente, donde conviven organizaciones y movimientos sociales con formas de cooptación estatal por una parte y visiones anti-Estado y promercado por otra, pero queremos insistir acá en la idea de la sociedad civil como lugar de manifestación de las contradicciones del modelo, suerte de arena de lucha donde intervienen las clases dominantes y resisten en conflictividad las clases subalternas a su hegemonía; este concepto, central en la obra de Antonio Gramsci sigue dando utilidad al no circunscribirse sólo al control político directo del Estado, sino también al dominio ideológico y cultural que permite a la clase dominante presentar sus intereses como los intereses de toda la sociedad. Por lo cual el rol de las organizaciones sociales en la actualidad se inscribe en la necesidad de superar la fragmentación social,

articular las diferentes formas de lucha y conflictividad social que permitan superar las formas de contención de conflictos y romper la cooptación estatal y corporativa.

Las organizaciones sociales en Venezuela

El panorama de las OSC en Venezuela muestra su complejidad y condición contradictoria en el marco de una extendida polarización política que arropa en gran medida la mayor parte del espectro de las organizaciones sociales, las cuales habitan un territorio en condiciones de ambivalencia en sus relaciones con el Estado y/o con la oposición política, haciendo más compleja la tarea de indagar sus características generales, además constantemente son sometidas a lógicas de cooptación desde las partes en conflicto, dejando la autonomía de las organizaciones en condiciones de fragilidad (García-Guadilla, 2006).

La polarización política que caracteriza a Venezuela desde el triunfo de Hugo Chávez en 1999, se refleja con fuerte impacto en las organizaciones sociales, estableciendo de manera formal una dicotomía entre las organizaciones afectas a la revolución bolivariana y las opositoras, pero creemos que esta binariedad simplifica la realidad de una intensa lucha política por el poder, donde intervienen también actores internacionales que suman a esa complejidad.

Existen organizaciones que coinciden fundamentalmente con los planteamientos realizados en vida por Hugo Chávez y que constituyen el sustento de la revolución bolivariana, pero algunas de ellas se expresan en distintos grados de diferencia o conformidad con las políticas desarrolladas por el gobierno de Nicolás Maduro, en todo caso estas organizaciones sociales son calificadas en base a su criticidad o coincidencia con el gobierno; y por otro lado también, hay una situación análoga en las organizaciones no afectas al relato bolivariano, pues allí también son calificadas por su cercanía o no a los planteamientos suscritos por el sector de la oposición que alcance mayor visibilidad política. Para los efectos de esta ponencia solamente abordaremos una parte del mapa de las OSC venezolanas, aquel que se corresponde con las primeras nombradas, sin tomar en cuenta las gradaciones devenidas de los sectores oficiales.

Existe una diversidad de actores colectivos que asumen figuras organizativas que se disponen en la legalidad actual de Venezuela, estas formas son: sindicatos, asociaciones civiles, partidos, fundaciones, consejos comunales y comunas, estas dos últimas de mayor alcance político y descritas en el proyecto bolivariano con características fundamentales para la construcción del nuevo Estado socialista. Aparentemente los consejos comunales y las comunas tienen un acceso privilegiado a los recursos estatales y participan activamente en la implementación de las políticas públicas lo que es señalado como una forma de neutralizar sus autonomías, sin embargo desde los propios consejos y comunas la mirada es diferente,

pues estos se conciben como expresiones organizativas del poder popular y en correspondencia con ello partes integrantes del Estado en ejercicio de la participación protagónica; por otro lado las posturas en relación al gobierno son diversas, de mayor o menor cercanía, e incluso posturas opositoras desde las propias interpretaciones de la revolución bolivariana como proceso histórico. Los consejos comunales y las comunas son también expresión de lucha por la auto-organización, la autonomía financiera y la construcción de alternativas al modelo de capitalismo rentista que ha marcado la historia venezolana.

Por asuntos prácticos llamaremos a estas organizaciones objeto de nuestro avance de estudio como **organizaciones sociales revolucionarias**, debido a que se inscriben en esa dinámica de lucha que se muestra en un amplio espectro de contradicciones y/o afinidades con la política desplegada desde el gobierno bolivariano. Como sabemos las lógicas de la gubernamentalidad se inclinan a establecer maneras de retribución para las lealtades y castigo a la disidencia, por lo cual algunas OSC son marginadas de las políticas estatales, mientras otras poseen un acceso regulado o directo. Pero aun en el conjunto de este complejo dilema, las organizaciones sociales revolucionarias constituyen una barrera de resistencia a las acciones de la determinación externa, haciendo de la resistencia popular a las políticas imperialistas uno de los elementos comunes de todas ellas.

Otros lugares de coincidencia que nos permiten agruparlas es la auto-organización, la visión desde la economía solidaria, intentando construir y consolidar circuitos de abastecimiento, consumo y producción que rompan las restricciones causadas por las medidas coercitivas impuestas por los Estado Unidos y sus aliados, al mismo tiempo de ello algunas trabajan por profundizar estas dinámicas para generar circuitos no dependientes del Estado ni del capital. Otros aspectos donde convergen lo constituye la percepción de ser formas de ejercer la “democracia participativa y protagónica” establecida en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999); la lucha por la soberanía alimentaria como necesidad imperante en la construcción de soberanía y finalmente la enunciación del “socialismo” como modelo alternativo en construcción, aclaramos que justamente la diversidad de sentidos expresados al respecto son también lugares de distanciamiento entre ellas.

Para finalizar esta apartado, señalamos que, las organizaciones sociales venezolanas que tratamos confirman el carácter heterogéneo de las OSC, además reflejan en su pluralidad las complejidades de un proceso de liberación nacional y transformación social, los mecanismos y dispositivos de la cooptación estatal y la conformación de estructuras de poder popular que luchan por su autonomía, la conciencia de clase, la construcción contrahegemónica y decolonial, y la soberanía alimentaria.

Características generales del proceso migratorio venezolano

La dinámica del proceso migratorio venezolano ha ido configurando sus propias prácticas; cuando asumimos una postura afín a la autonomía de las migraciones, entendemos que hay que poner la mirada en las prácticas subjetivas que se originan de los sujetos migrantes, al reconocer la diversidad de grupos y experiencias que construyen estrategias para ejecutar la movilidad y los recorridos transfronterizos, pero al mismo tiempo es una apuesta por la centralidad de la migración como movimiento social con protagonismo de las personas en movilidad humana y sus entornos sociales de origen y destino, por lo cual también cobran valor el tejido de sus relaciones, impacto y transformaciones ocurridas en las comunidades de partida y sus familias como parte de la trayectoria migratoria. Solo con la intención de ilustrar la postura señalada sumamos la siguiente precisión de Sandro Mezzadra sobre la autonomía de las migraciones como postura teórica para el análisis de los procesos migratorios:

Dentro de la migración, considerada como un movimiento social, se incorporan nuevos dispositivos de dominación y explotación, así como nuevas prácticas de libertad e igualdad. En este sentido, el enfoque de la autonomía de las migraciones debe ser comprendido como una perspectiva distinta hacia la «política de movilidad»: una perspectiva que enfatice la participación subjetiva dentro de las luchas y confrontaciones que constituyen materialmente el campo de esa política (Mezzadra, 2012, p. 160).

Retomando la caracterización del proceso migrante venezolano, presentamos a continuación algunas prácticas que creemos interesante de destacar:

1.- Redes de apoyo. La auto-organización es un factor destacado en la migración venezolana reciente, es un componente de su autonomía como proceso, al dotar a las personas de información y tramas solidarias técnicamente sostenidas en la comunicación virtual de las redes sociales. Estas redes están constituidas por familiares, amigos y personas que ya han migrado, mostrando formas espontáneas de organización que pueden proveer de información clave sobre refugio temporal, contactos laborales, oportunidades de empleo informal, asistencia específica sobre asuntos documentarios, rutas de viaje, e incluso apoyo emocional.

2.- Trayectorias migratorias multidireccionales. Las trayectorias fragmentadas, donde grupos de migrantes parten sin un destino final definitivo, sino que se van adaptando a las oportunidades laborales y políticas migratorias favorables; así como también en muchos casos vuelven regularmente a Venezuela para partir a otro destino, trabajando durante cortos periodos y volviendo para repetir el ciclo meses después. Creemos que estas prácticas son formas de resistencia a las políticas devenidas de organizaciones internacionales y gobiernos que sostienen la teoría de la gobernanza migratoria.

3.- En el transcurso de los últimos años han surgido políticas restrictivas de la migración venezolana en algunos países de la región, el caso más emblemático lo constituye Ecuador, a

través de la implementación del visado para personas venezolanas y haitianas. Para enfrentar los controles las personas venezolanas en movilidad retoman lo aprendido por otras poblaciones migrantes en la región y construyen rutas irregulares que les permiten sortear los controles fronterizos. Este desarrollo de rutas informales también trae múltiples riesgos al estar propensos al “coyotaje”, sin embargo como señalamos en el punto uno, las redes de apoyo contribuyen a advertir sobre los riesgos de la migración ilegal.

4.- Conformación de organizaciones en los diferentes países de acogida para activar en la demanda de derechos de regularización documentaria, acceso a servicios básicos como educación y salud, denuncia de la xenofobia y plataformas laborales, evidenciando el carácter político del acto migratorio, donde los y las migrantes luchan por su reconocimiento y derechos.

5.- Desarrollo de subsistencia informal. A pesar que la obtención de un empleo formal es el objetivo de muchas y muchos migrantes, en casos por las restricciones para obtener documentación, xenofobia y las propias restricciones de los mercados laborales en los países de acogida, los y las migrantes venezolanas han generado estrategias de economía informal para generar ingresos y evadir la explotación de circuitos informales de trabajos precarizados existente en países de la región.

Organizaciones sociales venezolanas y la migración

Para la realización de este trabajo, en esta etapa, se consultó a través de un cuestionario de preguntas abiertas, a seis organizaciones localizadas en diferentes zonas de Venezuela, de las cuales un solo miembro de cada OSC fue el informante clave para este trabajo de campo. El mismo se realizó entre agosto de 2024 a mayo de 2025, y se empleó como diseño muestral la bola de nieve, la cual permitió abarcar de manera inicial, diferentes tipos de OSC de acuerdo a sus funciones, su lugar de incidencia y tiempo de constitución. Cuando hagamos referencia textual a los relatos de los informantes claves los mismos se identificaran con las siglas de sus nombres entre paréntesis.

A continuación pasamos a describir las organizaciones sociales que fueron consultadas, que forman parte del campo revolucionario. Seguido del nombre de cada una de ellas conseguiremos entre paréntesis las iniciales de los nombres de las y los informantes claves.

Frente cultural de izquierda (M.S); se define como un colectivo político que opera a través de una fundación. Sus territorios de intervención son: comuna “5 de marzo Comandante eterno” en la comunidad de Cerro Grande, El Valle en Caracas; comunidad semirural, municipio Guaicaipuro, Altos mirandinos, edo. Miranda; y comunas “Virgen del Carmen” y “el Junco Unido”, ciudad de Cordero, edo. Táchira. Entre sus objetivos figuran, el fortalecimiento del tejido social en los territorios donde operan y consolidación de la comuna como proyecto político autogestionario. Sus principales actividades pueden

dividirse en urbanas y rurales, las primeras se circunscriben a la participación en empresas de producción social (EPS) con directivas comunales y distribución de alimentos; y entre las rurales se hace mención a la producción agroalimentaria, con énfasis en la producción de café. Otro de sus ejes de acción lo constituye el “feminismo comunal”, caracterizado por la promoción y garantía de la salud sexual y reproductiva de las mujeres, prevención de la violencia de género, atención a casos de violencia, desarrollo de economía feminista y proyectos socioproductivos impulsados por mujeres.

SurGentes (A.G), es un colectivo de profesionales de distintas áreas que se ocupa de la defensa de los derechos humanos. Su labor se ejecuta a través de una asociación civil sin fines de lucro. Sus acciones están dirigidas a la atención de casos en distintos lugares del país y su trabajo territorial está fundamentalmente concentrado en los barrios San Agustín del Sur y La Vega de Caracas. La especificidad de su trabajo consiste en el acompañamiento, formación y capacitación para la accesibilidad y autotutela de derechos a organizaciones populares y víctimas de violación de DDHH, promoción de la organización y el poder popular, así como la defensa e investigación vinculada con los derechos humanos.

Corriente “David Hernández Oduber” (M.G), se define como una organización que interviene en el ámbito de la educación e investigación de las luchas y experiencias acumuladas por las y los trabajadores, tiene un perfil educativo y su intervención territorial está ubicada en Caracas, Maracaibo, Barquisimeto y Guayana, por medio de equipos y colectivos de trabajadoras y trabajadores. Entre sus actividades están la formación en derechos laborales, sociales y humanos, y como línea de investigación (desarrollada por medio de un observatorio) se encuentra el registro y sistematización de luchas de las y los trabajadores en las ciudades mencionadas.

Cooperativa “Autogestión Comunitaria” (E.V), es una asociación cooperativa de trabajo, ubicada en los barrios El Molino, El Cambio, Bloques de la Cuatricentenaria, Marqueses, Floresta y Cinqueña de la ciudad de Barinas. Desarrollan principalmente tareas de producción y abastecimiento de productos agrícolas y alimentos, ferias de consumo familiar, y constituyen un eslabón del movimiento cooperativo venezolano.

SUNAPROFFS-UNELLEZ (S.C), es el Sindicato Único de Profesoras y Profesores Socialistas de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Ezequiel Zamora (UNELLEZ). Esta organización de carácter clasista proclama como objetivo la defensa de los profesores y profesoras de esa universidad, buscando incidir en la conformación de políticas universitarias que fortalezcan el modelo de educación universitario socialista bolivariano.

Partido Verde de Venezuela (A.B), es una organización legalmente constituida como partido político, sin embargo su dinámica presenta mayores similitudes con una organización autónoma, constituida por una confluencia de actores comunitarios

transversalizados por la lucha ambiental. La persona consultada (A.B) es el coordinador regional de la ciudad de Mérida. Su acción territorial está concentrada en los barrios Santa Juana y Campo de Oro de la comuna “16 de septiembre”. Entre sus objetivos se encuentran el desarrollo de acciones a incidir en las políticas públicas ambientales y un quehacer comunitario en esa misma línea; por otra parte, se enmarcan dentro de la recuperación e impulso del discurso ambiental de Chávez. La organización impulsa trabajo comunitario social, político, cultural, deportivo, productivo (alimentos agroecológicos) político militar (milicia nacional bolivariana), reconstrucción de la identidad local y comunicación alternativa socialista por medio de dos emisoras de radio comunitarias.

Interpretaciones del proceso migratorio, "no hay familia venezolana que no tenga un miembro de su entorno familiar fuera del país" (S.C)

Entre las organizaciones consultadas podemos identificar dos posiciones no enfrentadas desde donde se asume el proceso migratorio iniciado a partir del año 2017. Los factores que provocan esta movilidad de personas son interpretados desde miradas con mayores influencias de causas endógenas o exógenas. En relación a la primera mirada, podemos señalar que los entrevistados que comparten esta posición argumentan que las causas están vinculadas a una crisis desde lo político y lo económico, donde se destaca el derrumbe del sistema rentista venezolano a raíz de la caída de los precios del petróleo a partir de 2014, la corrupción como variable historia asociada al rentismo, ineficiente política económica desde el Estado, radicalización de las tácticas golpistas e insurreccionales de la oposición nacional e internacional para forzar un cambio de gobierno, acciones que contribuyen a la inestabilidad e intolerancia política, así como un clima imposible para la convivencia política entre los factores en disputa. Quienes sostienen esta posición incluyen las medidas unilaterales coercitivas implementadas por el gobierno norteamericano (en adelante “bloqueo”) como una causa más, pero no como la única.

Por otra parte señalan que las tensiones e inestabilidad política constante, traen como consecuencia una restricción en los espacios democráticos y de participación popular, un clima donde es posible limitar derechos, en un entorno de pérdida de la capacidad de compra, escasez de productos alimenticios y de higiene personal, precarización del salario, fallas en los servicios públicos como agua y electricidad, incluso lo inaudito para un país productor y refinador de petróleo, escasez de gasolina.

El resto de los consultados están inclinados a dar mayor valor al factor exógeno, vinculado con el “bloqueo” y la ofensiva insurreccional de la oposición venezolana, como causas fundamentales. Estas acciones provocaron dificultades para “la satisfacción de necesidades básicas y escasez de productos” (M.S). Sin embargo no descartan la

responsabilidad en la dirección del gobierno al no alcanzar niveles de eficiencia para contener la crisis y la corrupción.

Estas interpretaciones, que se tocan en los factores claves pero que asignan distintas ubicaciones prioritarias, convergen en la consideración de la migración venezolana como un proceso multifactorial entre distintas motivaciones complejas, relacionadas con las expectativas de vida y el desarrollo personal y familiar, donde entran en juego diferentes estrategias de las personas que asumen la migración, fundamentalmente los provenientes de los sectores populares que han tenido que establecer largas travesías transfronterizas por varios países del continente y asumir modalidades como la migración temporal “como opción de ir y no irse totalmente” (A.B).

Por otra parte también aluden a la globalización y el acceso a redes sociales como propagadores de estándares de consumo, los cuales ejercen una presión sobre la juventud y sus expectativas de vida. De igual forma refieren a las limitaciones por la fuerte contracción de la economía y la pérdida del salario como factores clave de la migración, que adquiere connotaciones en el tiempo ubicándose como una opción más para alcanzar las metas de proyectos de vida, esto es una consideración que hasta hace una década atrás no constituía una variable importante en la población venezolana.

Percepción del proceso migratorio desde las comunidades

Nuestros entrevistados dieron elementos para construir una enumeración con las varias interpretaciones vinculadas a este punto:

1.- La migración fue transfigurando de una alternativa viable para superar la crisis económica que se experimentaba con mayor rigor en los sectores populares, a una “oportunidad de ascenso social”(M.G) y forma de “salir del barrio” (M.S).

2.- Constituye un proceso de sobrevivencia y en cierto sentido de resistencia a la crisis económica y política; aunque la alternativa se presenta como forzada en muchos casos, fundamentalmente entre los sectores populares y aquellos grupos discrepantes con la direccionalidad tomada por el proceso bolivariano.

3.- La migración se vive como un dilema, por la separación de las familias y afectos, pero al mismo tiempo se vive como una forma esperanzadora de mejorar las condiciones materiales y abrirse oportunidades. Es “una combinación de dolor por la separación de los seres queridos, por los riesgos que corren, pero también de esperanza por la posibilidad de aumentar ingresos” (A.G).

4.- También vemos de la información suministrada por las y los entrevistados la exteriorización de aspectos que trasciende al individuo para abarcar a toda la familia, y de allí a la comunidad donde pertenecen, al transfigurarse la migración de esperanza individual en familiar. La movilidad de un miembro de la familia se asume como posibilidad para otros de

sus integrantes en el futuro; es vista la migración como proceso de avanzada para otras/os del grupo familiar, incluso de entre grupos de amigos que quieran migrar.

5.- La migración constituye un momento de “quiebre de la unidad básica social, como es la familia” (E.V), es un tipo de ruptura que no se había experimentado antes en la historia de Venezuela por lo que sus consecuencias realmente aún son desconocidas.

6.- También creen que a pesar del impacto inicial del proceso migratorio en las comunidades, ya es vista como consecuencia natural de la crisis e incluso acción necesaria para mejorar la situación económica de las familias, una “forma de resistir a las medidas impuestas por EEUU” (A.B).

La percepción de la migración como una alternativa de búsqueda de mejorar las condiciones laborales está presente en todos/as las y los entrevistados/as. Así también como un hecho dinámico que ha variado desde la consideración de la migración como acto individualista e incluso de “traición a la patria” (S.C), hasta las consideraciones más recientes que la perciben como un hecho necesario en un contexto de crisis, y más allá como un momento de buscar lo dado por la sociedad venezolana en más de ocho décadas como país receptor de migrantes.

Valoración de las consecuencias de la migración desde las organizaciones consultadas

La separación de las familias constituye una de las principales preocupaciones, lo cual es percibido como una normalización de la migración a pesar de la disgregación que produce en muchas familias. Se experimenta en términos afectivos una ausencia por los que se van, fenómeno que produce, además de la separación material de las familias, sentimientos de frustración en los que se quedan, al estar propensos constantemente a la comparación, incorporando la alternativa migratoria entre los jóvenes para alcanzar sus proyectos de vida, pues esta se presenta como finalidad del esfuerzo educativo.

Consecuentemente con esto, está la referencia a la pérdida de mano de obra calificada y profesional, incluso al “Envejecimiento de la pirámide demográfica” (A.B), que constituye una preocupación entre los entrevistados, pues lo que inicialmente parecía una migración para enviar dinero y ayudar a las familias en Venezuela, se va haciendo el proyecto familiar, las y los que migran no vuelven, sino que por el contrario progresivamente se va marchando el resto de los integrantes del grupo familiar.

Un aspecto que fortalece las sensaciones y sentimientos anteriormente mencionados es la normalización de la migración, es una variable en la construcción de alternativas para mejorar las condiciones materiales. Sin embargo también se presentan aspectos de carácter positivo, como el restablecimiento de la confianza en el esfuerzo colectivo para superar las dificultades económicas desde lo local, donde es clave el realizar esfuerzos desde las organizaciones para el sostenimiento del vínculo entre los/as emigradas con las comunidad

de origen, fundamentalmente para establecer dinámicas de transmisión de información que permitan una migración segura para otras y otros que lo deseen, y al mismo tiempo ayudar en la reinserción de quienes regresan y contribuir al corte de las dinámicas establecidas por los reiterados intentos de migrar que se experimenta entre algunas y algunos retornados.

Para cerrar este apartado solo nos queda señalar que se percibe entre las y los consultados al referirse a la partida de profesionales y trabajadoras/es calificados un sentimiento en dos sentidos, por una parte la manifestación de una afectación e incluso baja de la calidad en servicios como el educativo, pero al mismo tiempo se expresa como oportunidad para otras/os y afloramiento de creatividad propia de procesos de restricción externa.

El quehacer, Estado y organizaciones sociales

Como figura en la descripción de las organizaciones consultadas, ninguna de ellas está orientada específicamente a actividades sobre el asunto migratorio, pero debido al impacto de este fenómeno en sus territorios han ido incorporando a sus agendas actividades referidas a ello. La comunalización de la vida promueve la creación de redes de apoyo y acciones colectivas para afrontar los problemas, de forma que al reconocer la migración de ciudadanas/os venezolanos estas organizaciones se ven exigidas por esta problemática, fundamentalmente desde la creación de alternativas para sostener el vínculo entre emigrados con sus familias y comunidades, así como en contribuir con la generación de opciones para que las personas consideren quedarse en lugar de migrar.

Estas acciones coinciden en los siguientes objetivos: a) fortalecer las comunas como propuesta política constituyente; b) contribuir con aquellas iniciativas locales (desde lo productivo) que permitan mejorar la situación económica para que las personas puedan desarrollarse en el país sin necesidad de migrar; c) construcción de redes de cuidado, pues muchos hombres y mujeres en este proceso migratorio se quedaron solas con sus hijos y abuelas con nietos y nietas; d) desarrollar investigación militante sobre la especificidad del impacto migratorio en los territorios donde intervienen, así también como programas de información para una migración segura entre quienes deseen hacerlo.

Desde algunas de ellas se desarrollan intercambios virtuales entre grupos de jóvenes que están en Venezuela y otro/as que se encuentran fuera del país para "generar una mirada objetiva desde los testimonios de los migrantes" (M.G), y contribuir con la toma de decisiones desde un lugar más informado. También desarrollan conversatorios grupales con/entre las familias que poseen miembros en movilidad humana, esto con la intención de fortalecer las tareas de contención ante los duelos migratorios de quienes quedan. Se considera que la generación de actividades alternativas (como las ferias de consumo familiar y la producción de alimentos), contribuye a optimizar el presupuesto familiar, de manera

que los miembros de las familias puedan retomar proyectos personales y armar iniciativas colectivas, más allá de las dirigidas a solucionar situaciones de subsistencia. Las acciones de apoyo son descritas como orientadores en los diferentes mecanismos para realizar una migración segura, esto incluye: procedimientos para la legalización y apostillamiento de documentos claves, así como alertas sobre situaciones vinculadas con el tráfico y trata de personas. Por otra parte también coinciden en la necesidad de desplegar actividades dirigidas a la reinserción de quienes regresan para evitar la reincidencia migratoria.

El vínculo con las comunidades de origen es considerado fundamental para la estabilidad emocional de las y los migrantes y las familias que se quedan, en esto el Partido Verde realiza encuentros virtuales transmitidos por radio entre familias y sus miembros emigrados en el marco de tradiciones propias de Mérida.

Con respecto a las impresiones que tienen estas organizaciones sobre el rol que debe jugar el Estado venezolano, giran en torno al reconocimiento de la responsabilidad fundamental que tiene el Estado en la solución de problemas que están asociados a la voluntad de migrar, pues esta es producto en gran medida de la crisis económica/política, por lo cual la superación de las principales restricciones, mejorará las condiciones de vida en Venezuela, lo cual podría ralentizar el flujo migratorio y fomentar el retorno de quienes han migrado. Esta consideración toma en cuenta las medidas coercitivas que impulsa el imperialismo contra Venezuela, pero aún con ellas consideran es posible superar aspectos importantes de la crisis. Otros elementos vinculados con la responsabilidad estatal los podemos enumerar en los siguientes puntos:

1) promover políticas públicas o planes que apuesten a los proyectos de vida de la juventud fundamentalmente, donde se priorice la recuperación de la educación universitaria que se ha visto afectada con la pérdida de docentes e investigadores/as.

2) políticas de incentivos laborales para ejercer las profesiones en el país, así como programas para la adquisición de viviendas.

3) proteger derechos y dignidad de los venezolanos y venezolanas que están viviendo en el exterior por medio del impulso de políticas de protección de DDHH y contra la xenofobia que se desarrollen desde las embajadas y consulados venezolanos.

4) pasar de acciones para la solución de problemáticas coyunturales a una política sobre la migración, pues el programa "Vuelta a la Patria" no les parece suficiente, es necesario un plan integral para insertar a los retornados.

5) garantizar que los que quieren irse legalmente tengan sus documentos y puedan viajar sin ningún tipo de problema.

Las organizaciones sociales y comunitarias con las que trabajamos, actúan para incidir en políticas públicas, en un apoyo social a las políticas implementadas por el Estado en tanto se ubican la mayoría de ellas como actores de un modelo en construcción de Estado

comunal socialista. Por lo que apuestan por la organización, redes de apoyo, lazos comunitarios que permitan generar procesos socio-productivos. Alternativas económicas para la mejora de condiciones de vida por medio de la transformación de las estructuras y modelos que generan la desigualdad, pobreza, exclusión y deterioro de las condiciones para la mayoría de la población.

Al mismo tiempo redoblar la lucha por la eliminación de las medidas coercitivas impuestas por los Estados Unidos, para dar paso a una gestión democrática del conflicto político venezolano, al tiempo que los vacíos sociales que se han generado por la migración sean tratados con nuevas y creativas respuestas. Continuar los esfuerzos desde las organizaciones sociales para reconocer y transformar las variables que inciden en la crisis migratoria, con líneas de solidaridad, de organización y de trabajo en red.

Redes de acompañamiento mutuo entre organizaciones en Venezuela y de migrantes, en busca de obtener y organizar información que pueda ser producida por estas organizaciones, "establecer un vínculo con todos quienes están afuera" (E.V); esto con la finalidad de conocer realidades y garantizar apoyos y acompañamiento para disminuir riesgos, abusos y daños que pueda vivir la población venezolana que decida migrar. Todas las organizaciones que colaboraron para este trabajo coincidieron en la necesidad de fortalecer el trabajo local desde lo concreto en cada comunidad, para estimular esas experiencias que puedan producir satisfacciones materiales y espirituales e impulsar el "poder popular" como mecanismo de cambio político y forma de garantizar el bienestar para los venezolanos.

Referencias

- Acosta, D., Blouin, C., & Ferrer, L. (2019). *La emigración venezolana: respuestas latinoamericanas*. Documento de Trabajo. Fundación Carolina.
- Bombarolo, F. (2001). *Mitos, miserias y epopeyas de las organizaciones sociales. La construcción cultural y el conflicto social, no saben de sectores...* Cayapa. Revista Venezolana de Economía Social, 1(2).
- De Piero, S. (2020). *Organizaciones de la sociedad civil: tensiones de una agenda en construcción* (2ª ed. especial). Universidad Nacional Arturo Jauretche.
- Di Zacomio, D. (2024). *Los alcances de la acción colectiva. Herramientas conceptuales para el estudio de los movimientos sociales desde una lectura marxista: René Zavaleta Mercado y Álvaro García Linera*. En V. Soto & A. Gradín (Comps.), *Movimientos sociales en y desde América latina: interpretaciones y conceptos para pensar sus saberes, propuestas y conflictos* (pp. 53-70). Teseo.
- García, X. (2013). *Las Organizaciones Sociales Venezolanas como espacio de actuación del Trabajo Social. Caso Consejos Comunales*. RUMBOS TS, 7(8), 59-71.
- García Linera, A. (2020a). *El Estado en transición. Bloque de poder y punto de bifurcación*. En A. García Linera, *La Potencia Plebeya: acción colectiva e identidades indígenas, obreras y populares en Bolivia*. CLACSO; Prometeo Libros.
- García Linera, A. (2020b). *Sindicato, multitud y comunidad. Movimientos sociales y formas de autonomía política en Bolivia*. En A. García Linera, *La Potencia Plebeya: acción colectiva e identidades indígenas, obreras y populares en Bolivia*. CLACSO; Prometeo Libros.
- García-Guadilla, M. (2006). *Organizaciones sociales y conflictos sociopolíticos en una sociedad polarizada: las dos caras de la democracia participativa en Venezuela*. *América Latina Hoy*, 44, 37-60.
- García-Guadilla, M., & Sanhueza, M. (2020). *La diáspora venezolana: una perspectiva crítica sobre las causas y consecuencias*. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 125, 131-152.
- Gradín, A. (2016). *La participación política de las organizaciones de desocupados en el Estado nacional durante el periodo 2003 – 2009. La experiencia del Movimiento Barrios de pie: sus límites y potencialidades*. Universidad de Buenos Aires.
- Gramsci, A. (1981). *Cuadernos de la cárcel* (Tomo 2). Ediciones Era.
- Heredia, J., & Battistessa, D. (2018). *Nueva realidad migratoria venezolana*. Revista Electrónica Iberoamericana, 12(1), 115-130.
- Laclau, E., & Mouffe, C. (1987). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Siglo XXI.
- Marx, K. (2004). *Sobre la cuestión judía* (1ª ed.). Prometeo Libros.
- Marx, K. (2008). *Contribución a la crítica de la economía política* (9ª ed.). Siglo XXI editores.
- Marx, K., & Engels, F. (1974). *La ideología alemana*. Ediciones Grijalbo.
- Mezzadra, S. (2005). *Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización*. Tinta Limón; Traficantes de Sueños.
- Mezzadra, S. (2012). *Capitalismo, migraciones y luchas sociales. La mirada de la autonomía*. Revista Nueva Sociedad, 237, 23-38.

Portantiero, J. C. (2019). *Los usos de Gramsci*. Tierra del sur.

Soto, V., Rieri, M., & Gradín, A. (2024). *Conflictos, demandas y formas de protesta en Argentina 2019-2023. Un análisis de los movimientos sociales desde la perspectiva de la acción colectiva, las condiciones de exclusión y las organizaciones de la sociedad civil*. En V. Soto & A. Gradín (Comps.), *Movimientos sociales en y desde América latina: interpretaciones y conceptos para pensar sus saberes, propuestas y conflictos* (pp. 95-120). Teseo.

Sutherland, M. (s. f.). *Informe Especial: Impacto y naturaleza real de las sanciones económicas impuestas a Venezuela*. Centro de Investigación y Formación Obrera (CIFO), PROVEA.

Vargas Ribas, C. (2018). *La migración en Venezuela como dimensión de la crisis*. Pensamiento Propio, 47, 17-32.

Acceso a la educación en Chile y Argentina desde la perspectiva de familias migrantes venezolanas. Un análisis centrado en obstáculos y facilitadores

Paula Buratovich

IICSAL (FLACSO Argentina/CONICET)

Tatiana Cisternas León

Programa Interdisciplinario de Investigaciones en Educación (PIIE)

Pedro Núñez

IICSAL (FLACSO Argentina/CONICET)

PONENCIA NO AUTORIZADA PARA PUBLICACIÓN

Resumen

Esta ponencia tiene como objetivo caracterizar los obstáculos y facilitadores que las familias migrantes venezolanas identifican en sus posibilidades de acceso efectivo a la escuela primaria en Buenos Aires y en Santiago desde una mirada comparativa. La estrategia metodológica del proyecto marco en el que se inscribe este trabajo combina el análisis documental de normativas y políticas públicas con entrevistas a actores clave del sistema educativo y a familias migrantes de Venezuela que residen en ambas ciudades. Entre los principales hallazgos encontramos que, si bien Argentina y Chile tienden a garantizar, al menos en términos normativos, el derecho a la educación de la población migrante, las familias —cuyas voces reconstruimos en esta ponencia— encuentran múltiples obstáculos. Estos se vinculan fundamentalmente con características de los sistemas educativos (demoras en la matriculación, falta de vacantes en escuelas de cercanía, problemas burocráticos y administrativos con la inscripción), pero también con dificultades en el reconocimiento de saberes, desfasaje entre los sistemas educativos de los países de origen, tránsito y destino, y diferencias en el trato por parte de docentes y compañeros/as. También identifican obstáculos derivados de la irregularidad documentaria, la falta de información y la necesidad de conciliar tareas laborales y de cuidado. No obstante, reconocen elementos que actúan como facilitadores, como las garantías normativas para el acceso; y la hospitalidad, capacidad de acogida, orientación y acompañamiento de las comunidades educativas. Asimismo, destacan el valor de las redes migratorias, la posibilidad de exigir derechos vulnerados y de acompañar las trayectorias educativas de sus hijos.

Palabras clave

familias migrantes venezolanas, acceso a la educación, obstáculos, facilitadores, comparación Argentina y Chile

Derechos de las personas indígenas trashumantes migrantes en Costa Rica: una experiencia de sensibilización y participación ciudadana

M.Dh Ana Ruth Calderon Jimenez

ONG Sikukia: Tejiendo Derechos / Universidad Nacional de Costa Rica

M.Dh Erick Chavarria Rodriguez

ONG Sikukia: Tejiendo Derechos / Universidad Nacional de Costa Rica

M.Dh Vivian Rojas Valerio

ONG Sikukia: Tejiendo Derechos / Universidad Nacional de Costa Rica

Resumen

En el presente estudio, se aborda a la población indígena migrante no únicamente desde sus dinámicas de movilidad, sino a partir de las relaciones sociales que se construyen a través de ella, los saberes que producen y las cosmovisiones que practican. Asimismo, se analizan las necesidades que emergen en los territorios de acogida durante el periodo de cosecha cafetalera, entendidas como parte integral de los procesos de interacción y reconfiguración sociocultural.

En este sentido se realizó una experiencia de sensibilización y participación ciudadana sobre los derechos de las personas indígenas migrantes trashumantes Ngäbe-Buglé en la Zona de los Santos, Costa Rica. Su objetivo fue desarrollar estrategias inclusivas y sostenibles a nivel local para fortalecer la integración y protección de los derechos de esta población, promoviendo la articulación intersectorial, su participación política activa, sensibilización sobre sus derechos humanos y la eliminación de barreras estructurales que perpetúan las violencias y discriminación.

La metodología empleada se fundamentó en un enfoque participativo e inclusivo, orientado a explorar y comprender, desde una perspectiva empática, las experiencias y percepciones subjetivas de las personas migrantes. En una segunda etapa, se desarrolló un proceso de inducción enfocado en los derechos humanos específicos que amparan a esta población, lo cual propició un espacio de diálogo crítico en torno a los derechos reconocidos y a los desafíos persistentes en su implementación.

La discusión se enriqueció mediante la utilización de cartografías participativas, herramienta que permitió visibilizar las barreras estructurales que enfrentan los migrantes indígenas, con énfasis en las múltiples formas de violencia y discriminación que inciden en su vida cotidiana. La sesión concluyó con la incentivación de la elaboración colectiva de una ruta estratégica de acción, en la que se identificaron puntos clave y demandas prioritarias dirigidas al gobierno local, instituciones públicas y organizaciones comunales e indígenas, con el objetivo de fortalecer los mecanismos de atención y contrarrestar las limitaciones impuestas por el sistema estatal.

En conclusión, esta experiencia de sensibilización y participación ciudadana permitió visibilizar las violencias estructurales que enfrentan los migrantes indígenas Ngäbe Buglé, así como promover una comprensión crítica de sus trayectorias migratorias, prácticas interculturales y acceso a derechos. La identificación de estrategias de atención integral evidenció la urgencia de superar las

limitaciones del sistema estatal desde un enfoque inclusivo. Asimismo, se reafirma la importancia de una articulación intersectorial para avanzar hacia la plena integración social y política de esta población en la Zona de los Santos.

Palabras clave

Derechos humanos, migrantes indígenas, violencia estructural, participación ciudadana

Introducción

Las migraciones de pueblos indígenas y grupos étnicos alrededor del mundo constituyen un fenómeno complejo y multifacético, que involucra a personas de diversos orígenes, estratos sociales y ocupaciones. En el contexto latinoamericano, la migración indígena adquiere una particular relevancia, pues enriquece la diversidad cultural y lingüística de la región, al tiempo que evidencia profundas desigualdades estructurales. No obstante, las personas indígenas migrantes enfrentan múltiples desafíos en su tránsito y asentamiento: el acceso limitado a derechos y servicios básicos, la discriminación sistémica y las diversas formas de violencia estructural que condicionan sus vidas.

En Costa Rica, la Zona de Los Santos representa un espacio clave para la población indígena Ngäbe-Buglé. Esta comunidad transfronteriza se desplaza entre Costa Rica y Panamá, especialmente durante la temporada de cosecha de café —de noviembre a febrero— en busca de mejores oportunidades económicas y condiciones de vida. A pesar del valor ancestral y cultural que portan, las personas migrantes pertenecientes a este pueblo de tradición trashumante continúan enfrentando barreras estructurales que reproducen dinámicas históricas de exclusión, precarización laboral y falta de reconocimiento institucional.

Durante su participación en la actividad cafetalera, estas personas suelen laborar en condiciones marcadas por la informalidad, con escasa protección social y limitadas garantías laborales. Las dificultades, sin embargo, van más allá del ámbito del trabajo agrícola: el acceso a servicios de salud, educación, vivienda digna y procesos de regularización migratoria es frecuentemente restringido, afectando directamente la calidad de vida y el ejercicio pleno de sus derechos individuales y colectivos.

Si bien algunas instituciones del Estado y gobiernos locales han impulsado estrategias para atender esta realidad —como mecanismos de regularización o programas de salud— persisten retos significativos que dificultan una inclusión efectiva y digna de esta población. Por ello, se vuelve urgente avanzar hacia una mirada crítica y transformadora, basada en los derechos humanos, la justicia social y el respeto por la identidad cultural, territorial y cosmovisión de los pueblos indígenas.

Este documento presenta una experiencia concreta de sensibilización y participación política desarrollada con un grupo de personas comprometidas con la defensa de los derechos de la población indígena Ngäbe-Buglé en la Zona de Los Santos. Se expone una metodología propia, construida desde el territorio y con participación activa de la comunidad, orientada al fortalecimiento de estrategias inclusivas que promuevan su integración social, política y comunal, desde un enfoque sensibilizador, participativo e intercultural.

El objetivo principal es abrir espacios de diálogo ciudadano y reflexión crítica sobre las múltiples realidades que atraviesan las personas indígenas en situación de migración, al tiempo que se proponen alternativas integrales que cuestionen las barreras impuestas por los sistemas estatales convencionales y permitan avanzar hacia una atención más justa, pertinente y transformadora.

En las siguientes páginas se expone detalladamente esta experiencia, destacando la metodología empleada, los aprendizajes obtenidos y las conclusiones alcanzadas. Se espera que este trabajo contribuya a la reflexión crítica sobre las migraciones indígenas transfronterizas y a la construcción de políticas públicas más inclusivas, sostenibles y respetuosas de la diversidad cultural, capaces de garantizar una integración plena de las personas indígenas migrantes en el tejido social y político de la región.

Sustento teórico conceptual

La migración indígena transfronteriza, particularmente la del pueblo Ngäbe-Buglé entre Panamá y Costa Rica, representa una realidad profundamente marcada por la invisibilización, la discriminación estructural y la exclusión de los sistemas estatales. A pesar de su contribución al desarrollo agrícola regional y de portar una riqueza cultural invaluable, estas poblaciones continúan siendo objeto de políticas públicas descontextualizadas que ignoran sus particularidades históricas, sociales y territoriales.

Invisibilización estructural de la migración indígena

La invisibilización de los migrantes indígenas en los marcos normativos e institucionales ha generado una ausencia sistemática de respuestas estatales efectivas, lo cual perpetúa condiciones de vida precarizadas. Como advierte Rivera Cusicanqui (2010), el Estado nación moderno tiende a homogeneizar las diferencias culturales, relegando las voces indígenas a los márgenes del discurso político. En este sentido, la experiencia Ngäbe Buglé en la Zona de Los Santos se inscribe en una larga historia de negación de derechos, donde los procesos migratorios indígenas son leídos únicamente desde la lógica económica o asistencialista, sin considerar los significados culturales y comunitarios que los sustentan.

Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), cada año aproximadamente 12.000 personas migrantes de la comunidad indígena Ngäbe-Buglé viajan de Panamá a Costa Rica para trabajar en la cosecha de café. Sin embargo, para muchos costarricenses, los detalles de la vida de estos migrantes son invisibles, lo que contribuye a su marginación y exclusión social.

Contradicciones entre políticas públicas y realidad migrante

Las políticas públicas actuales, aunque en apariencia inclusivas, muchas veces reproducen lógicas coloniales que contradicen la realidad vivida por las comunidades indígenas. Escobar (2010) señala que el desarrollo y la planificación estatal tienden a replicar

estructuras de poder desiguales cuando no se construyen desde las voces de los pueblos. Esta desconexión se traduce en políticas fragmentadas que ignoran las trayectorias migratorias, las necesidades culturales y los derechos colectivos, y que refuerzan formas de exclusión social y económica.

En respuesta a esta situación, en 2019, la Asamblea Legislativa de Costa Rica aprobó la Ley de Protección del Derecho a la Nacionalidad de la Persona Indígena y Garantía de Integración de la Persona Indígena Transfronteriza. Esta ley tiene como objetivo crear y regular procedimientos especiales para dotar a la persona indígena transfronteriza de un acceso pleno a su derecho a la nacionalidad costarricense. Entre otras medidas, la ley establece que todos los trámites de inscripción y expedición de cédula de identidad son gratuitos y deben ser asistidos en la lengua indígena correspondiente. Desde la entrada en vigor de esta ley, alrededor de 3.500 indígenas Ngäbe-Buglé han obtenido la nacionalidad costarricense, lo que les ha facilitado el acceso a servicios públicos y a la atención de instituciones de las que por décadas fueron privados al no contar con la ciudadanía.

Metodología de acción y justicia social

Frente a este panorama, el presente trabajo adopta una metodología participativa, empoderadora e inclusiva, fundamentada en la educación popular y la pedagogía crítica (Freire, 1970). A través de talleres de sensibilización, cartografías participativas y espacios de diálogo, se busca promover un análisis crítico de las estructuras de poder que afectan a los migrantes indígenas y co-construir estrategias sostenibles que respondan a sus necesidades reales. Esta metodología no solo reconoce a los migrantes como sujetos de derechos, sino también como protagonistas de su transformación social, lo que constituye un acto de justicia epistémica.

Visibilización de dificultades y vulnerabilidades

Visibilizar las experiencias de violencia estructural, precariedad laboral y negación de servicios básicos que enfrentan los Ngäbe-Buglé es un paso fundamental para la acción transformadora. La teoría de la interseccionalidad (Crenshaw, 1989) permite comprender cómo la identidad indígena, el género, la condición migratoria y la clase social se entrelazan para generar múltiples formas de opresión. De esta manera, cualquier estrategia de inclusión debe contemplar estas intersecciones para ser verdaderamente integral.

De esta manera, proyectos tales como el de la OIM denominado "Mejorar la situación socioeconómica de las poblaciones indígenas móviles Ngäbe y Buglé en Costa Rica y Panamá", tuvo como objetivo mejorar las condiciones sociales y laborales de estas poblaciones a lo largo de todo su proceso migratorio. Este proyecto ha involucrado a las propias poblaciones indígenas, sus empleadores, los funcionarios públicos y los residentes de las comunidades de tránsito y destino en una estrategia de promoción y protección de sus

derechos humanos, y en particular de sus derechos laborales. No obstante, este tipo de iniciativas, pese a que intentan visibilizar y abordar las diferentes vulnerabilidades y dificultades de esta población, no deja de ser un parámetro academicista que no logra accionar y realmente socavar una problemática real y cotidiana.

Participación política y formulación de políticas públicas

El reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos políticos y no solo como beneficiarios de políticas es clave para avanzar en una ciudadanía intercultural. De Sousa Santos (2007) sostiene que las democracias deben ser reinventadas desde las epistemologías del Sur, incorporando las formas de organización, pensamiento y acción propias de los pueblos originarios. En este sentido, la participación activa de los migrantes indígenas en la formulación de políticas públicas es un derecho y una necesidad ética.

Enfoque integral de derechos y acción intersectorial

Para garantizar la protección efectiva de los derechos de los migrantes indígenas, es necesario un enfoque integral e intersectorial que articule los esfuerzos del Estado, la sociedad civil y la academia. Este enfoque implica comprender a las personas migrantes no solo como usuarios de servicios, sino como actores fundamentales en la construcción de políticas migratorias justas y sostenibles. Como plantea Sen (2000), el desarrollo debe entenderse como la ampliación de las libertades reales de las personas, lo que en el caso de los Ngäbe-Buglé implica remover las múltiples barreras que limitan su agencia y autonomía.

Metodología o aproximación metodológica

La metodología empleada en este estudio se enmarcó dentro de un enfoque cualitativo participativo, con el objetivo de generar conocimiento situado sobre las realidades de la población indígena Ngäbe-Buglé en contextos migratorios temporales. El trabajo de campo se desarrolló mediante la implementación de un curso-taller presencial con enfoque intercultural, dirigido a integrantes de instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y actores comunitarios pertenecientes a la Comisión Interinstitucional de Asuntos Migratorios (CIAM) de la Zona de Los Santos, Costa Rica.

La actividad fue conducida por profesionales con experiencia en derechos de los pueblos indígenas y procesos migratorios, y se estructuró en tres etapas secuenciales. En la primera etapa, se buscó explorar las realidades que enfrentan las comunidades Ngäbe Buglé en sus rutas migratorias, tanto desde la perspectiva de las causas estructurales de la movilidad como de los desafíos encontrados en los lugares de destino. Se promovió un diálogo intercultural entre los participantes, abordando las tensiones y oportunidades surgidas de la interacción entre culturas.

La segunda etapa se centró en la presentación y análisis del marco jurídico nacional e internacional que regula los derechos de los pueblos indígenas, proporcionando a los

participantes herramientas normativas para la formulación de respuestas institucionales culturalmente pertinentes. Finalmente, la tercera etapa tuvo como objetivo principal la propuesta de una co creación de estrategias de atención integral para personas indígenas migrantes, mediante un enfoque intersectorial que articule a actores estatales, organizaciones comunitarias y las propias comunidades indígenas. Esta etapa busca visibilizar las necesidades diferenciadas de la población Ngäbe-Buglé, facilitando el acceso a servicios básicos en un marco de respeto a su identidad cultural.

Como técnica principal se utilizó la Cartografía Participativa, un método ampliamente empleado en las ciencias sociales para la problematización colectiva de contextos espacio-temporales. Esta técnica permite materializar conocimientos, memorias y discusiones a través de representaciones cartográficas, favoreciendo la construcción de diagnósticos comunitarios. En este caso, se aplicó la Cartografía Participativa mediante la técnica Iriria, que articula siete ejes de análisis: migración, saberes ancestrales, estudio, idioma, salud, ayuda social y crianza.

Las personas participantes fueron divididos en subgrupos de trabajo, a los cuales se les asignó la tarea de realizar una lluvia de ideas por cada eje, enfocándose específicamente en las condiciones que enfrenta la población Ngäbe-Buglé en la Zona de Los Santos. Posteriormente, se compartieron los hallazgos en una plenaria grupal y se incentivó a la construcción colectiva de una ruta de trabajo intersectorial, elaborada a partir de la identificación de tres necesidades prioritarias, definidas como ejes estratégicos en el taller.

Esta metodología permitió integrar saberes locales, posicionamientos institucionales y marcos legales en un proceso participativo orientado a la planificación de políticas públicas inclusivas para la población indígena migrante.

Resultados

El desarrollo del curso-taller con enfoque intercultural en la Zona de Los Santos permitió recoger información rica y situada sobre las condiciones que enfrenta la población indígena migrante Ngäbe-Buglé, especialmente durante su tránsito y estadía temporal en Costa Rica. A través de la aplicación de una metodología cualitativa-participativa, se logró no solo sensibilizar a las personas participantes institucionales y comunitarios, sino también generar un espacio de reflexión crítica y construcción colectiva de estrategias inclusivas y sostenibles para el fortalecimiento de los derechos de esta población.

Durante el proceso, participaron más de 30 personas representantes de instituciones públicas, organizaciones sociales, líderes comunitarios y personas de la comunidad Ngäbe-Buglé. El uso de Cartografía Participativa, en particular a través de la técnica Iriria, permitió el abordaje de siete ejes fundamentales: migración, saberes ancestrales, estudio, idioma, salud, ayuda social y crianza. Esta herramienta facilitó una comprensión integral y

visual de las principales problemáticas enfrentadas por la población Ngäbe Buglé en la región.

Entre los hallazgos más significativos, se identificaron tres necesidades prioritarias que emergieron con consenso durante las plenarias colectivas:

1. Acceso efectivo a servicios de salud: Se evidenció una preocupante carencia de servicios médicos adecuados durante la temporada de cosecha de café, especialmente en lo que respecta a atención materno-infantil y salud preventiva. Las largas jornadas laborales, la movilidad constante y las barreras idiomáticas agravan esta situación.

2. Regularización migratoria y acceso a documentación: A pesar de los esfuerzos institucionales —como la Ley de Protección del Derecho a la Nacionalidad Indígena aprobada en 2019—, muchas personas Ngäbe-Buglé aún no poseen documentos de identidad vigentes, lo que limita su acceso a derechos básicos y profundiza su vulnerabilidad legal y social.

3. Reconocimiento y respeto a la identidad cultural: La falta de formación intercultural en instituciones públicas ha perpetuado prácticas discriminatorias y desinformación sobre las formas de vida, idioma, organización social y prácticas tradicionales del pueblo Ngäbe-Buglé. Esta invisibilización contribuye a una atención inadecuada y a la reproducción de violencias estructurales.

Uno de los resultados clave del proceso fue la sensibilización activa de los participantes respecto a las violencias múltiples que afectan a los migrantes indígenas. Al reflexionar sobre los temas de interseccionalidad —especialmente el cruce entre identidad indígena, género, clase y migración— se generó una mayor comprensión de cómo estas dimensiones configuran realidades de exclusión compleja. Esta conciencia crítica promovió a los y las participantes a construir una ruta de acción estratégica, compuesta por propuestas viables que incluyen: fortalecer las campañas de documentación bilingüe en comunidades fronterizas, establecer protocolos de salud intercultural en la zona cafetalera y articular esfuerzos entre las instituciones gubernamentales y las organizaciones indígenas.

Asimismo, se fomentó la participación activa de las comunidades indígenas como sujetos políticos en el diseño y evaluación de políticas públicas. Este principio se tradujo en el compromiso de diversos actores de la Comisión Interinstitucional de Asuntos Migratorios para dar continuidad a las estrategias delineadas, incluyendo un componente de monitoreo participativo y la creación de mecanismos de rendición de cuentas culturales.

Finalmente, se destacó que el enfoque metodológico, al combinar formación jurídica, diálogo intercultural y análisis territorial, fue fundamental para promover una lectura crítica del sistema y sus fallas estructurales frente a los derechos indígenas. La experiencia confirma que no es suficiente atender las necesidades inmediatas de esta población, sino que es urgente transformar las estructuras institucionales que perpetúan su marginación.

Conclusiones

El taller intercultural realizado no solo logró cumplir con su objetivo inmediato de sensibilizar a los actores institucionales y comunitarios sobre las realidades que enfrentan los migrantes indígenas Ngäbe-Buglé en su tránsito hacia Costa Rica, sino que también generó un espacio de reflexión profunda sobre las formas en que los sistemas actuales de migración y asistencia social han fallado en reconocer y proteger los derechos de esta población. En este sentido, el taller se transformó en una plataforma para el intercambio de saberes que permitió cuestionar las estructuras de poder preexistentes y visibilizar las luchas históricas que los pueblos indígenas han enfrentado en su relación con los Estados nacionales.

Uno de los resultados más valiosos fue la creación de un vínculo más estrecho entre los migrantes indígenas y las instituciones encargadas de su atención, tanto a nivel local como nacional. Esta vinculación, fundamentada en el respeto y la empatía, facilita un acercamiento más directo y genuino a las necesidades reales de la comunidad Ngäbe Buglé. A lo largo del taller, se evidenció que muchas veces las políticas públicas existentes no solo son insuficientes, sino que también carecen de un enfoque culturalmente pertinente. Esto provoca que las respuestas institucionales a las necesidades de los migrantes sean fragmentadas y, a menudo, ineficaces.

El taller permitió que la comunidad Ngäbe-Buglé tuviera un espacio seguro para expresar sus demandas y narrar sus experiencias. A través de herramientas como la cartografía participativa, las comunidades pudieron visibilizar no solo las dificultades que enfrentan en sus trayectorias migratorias, sino también los recursos, saberes y resiliencia que poseen. En este ejercicio, se destacó la importancia de reconocer sus saberes ancestrales y tradiciones culturales como pilares fundamentales para el diseño de políticas públicas inclusivas y eficaces. A través de esta metodología participativa, no solo se abordaron problemas inmediatos, sino que se comenzó a esbozar una visión compartida sobre cómo construir una ruta migratoria que no solo se concentre en la asistencia, sino también en el respeto, dignidad y autonomía de los pueblos indígenas.

Uno de los logros fundamentales de este taller fue motivar la elaboración de una propuesta para ejecutar a corto o mediano plazo, en donde se plantea una ruta de acción intersectorial, diseñada a partir de los ejes estratégicos identificados por los propios migrantes indígenas. Esta ruta contempla una serie de acciones concretas que involucran a los diferentes actores sociales: del Estado, las organizaciones de la sociedad civil, las comunidades indígenas, y los funcionarios públicos. En este sentido, se ha promovido un enfoque integral, en el que se reconocen las múltiples dimensiones de la migración indígena: no solo como una cuestión económica, sino como un fenómeno profundamente cultural, social y político. La construcción de esta ruta permitirá abordar de manera más efectiva y

coordinada las necesidades de los migrantes, tales como el acceso a servicios básicos (salud, educación, documentación, etc.), la lucha contra la discriminación y la precariedad laboral.

Además, este proceso tiene un potencial transformador más allá de la coyuntura inmediata. Al haber propiciado un espacio de reflexión crítica y análisis conjunto, se ha sembrado la semilla de un compromiso interinstitucional más sólido, orientado a construir un sistema de atención a los migrantes indígenas que sea inclusivo y sostenible. A futuro, este tipo de intervenciones debe dejar de ser un proceso aislado o puntual para convertirse en una práctica constante, en la que las voces de los pueblos indígenas sean el motor principal de las políticas migratorias, no solo a nivel local, sino también a nivel regional.

Mirando hacia el futuro, es necesario que este taller sea solo el comienzo de un proceso continuo de involucramiento y colaboración entre las comunidades indígenas migrantes y las instituciones del Estado. El camino por recorrer está lleno de desafíos, pero también de oportunidades. Los actores involucrados deben comprometerse a seguir trabajando en conjunto, asegurando que las soluciones sean sostenibles y culturalmente adecuadas, y que se garantice el derecho a la participación política de los migrantes indígenas en todas las etapas de la formulación de políticas públicas.

Un aspecto clave que surgió de las discusiones durante el taller fue la necesidad de un enfoque que priorice la participación activa de las personas migrantes indígenas en los procesos de toma de decisiones. No basta con que se les reconozcan como sujetos de derechos; se debe fomentar su participación directa en la creación de soluciones que impacten directamente en sus vidas. Esta participación no solo fortalece la democracia intercultural, sino que también garantiza que las políticas públicas reflejan las verdaderas necesidades de los migrantes y sean, por tanto, más eficaces y respetuosas de su identidad y cosmovisión.

La acción política derivada de este proceso debe buscar transformar las estructuras que perpetúan las desigualdades y promover una integración más justa, que no sólo considere a las personas migrantes como receptores de asistencia, sino como actores fundamentales en la construcción de una sociedad más inclusiva, respetuosa y solidaria.

En conclusión, este taller ha demostrado que el trabajo conjunto y colaborativo, basado en un enfoque intercultural y participativo, es la vía para abordar de manera efectiva los desafíos que enfrentan las personas migrantes indígenas Ngäbe-Buglé. Si bien los resultados obtenidos hasta ahora son valiosos, lo verdaderamente transformador será la sostenibilidad y continuidad de estas acciones, que permitan construir un futuro donde la migración indígena no sea sinónimo de exclusión y violencia, sino una experiencia vivida con dignidad, derechos garantizados y oportunidades para todas las personas.

Este tipo de proceso, guiado por los principios de la justicia social, la participación activa y la colaboración intersectorial, debe ser el fundamento de futuras intervenciones que

aseguren que la migración indígena no sea un proceso de desarraigo, sino una oportunidad de crecimiento colectivo para las comunidades, el Estado y la sociedad en su conjunto.

Referencias bibliográficas

- Crenshaw, K. (1989). *Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics*. University of Chicago Legal Forum, 1989(1), 139–167.
- De Sousa Santos, B. (2007). *Sociología jurídica crítica: Para un nuevo sentido común en el derecho*. Bogotá: ILSA.
- Escobar, A. (2010). *Una minga para el postdesarrollo: Lugar, medio ambiente y movimientos sociales en las transformaciones globales*. Lima: Programa de las Américas.
- Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. México: Siglo XXI Editores.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (s.f.). *Mejorar la situación socioeconómica de las poblaciones indígenas móviles Ngäbe y Buglé en Costa Rica y Panamá*. <https://www.iom.int/es/project/mejorar-la-situacion-socioeconomica-de-las-poblaciones-indigenas-moviles-ngabe-y-bugle-en-costa-rica-y-panama>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (s.f.). *Cada año 12.000 miembros del pueblo Ngäbe-Buglé migran a Costa Rica para la cosecha de café*. <https://www.iom.int/es/news/iom-assesses-damage-launches-early-recovery-activities>
- Rivera Cusicanqui, S. (2010). *Ch'ixinakax utxiwa: Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Sen, A. (2000). *Development as Freedom*. New York: Anchor Books.
- El Nuevo Diario (República Dominicana). (2024). *Costa Rica ha dado nacionalidad a unos 3.500 indígenas Ngäbe-Buglé desde 2019*. <https://elnuevodiario.com.do/costa-rica-ha-dado-nacionalidad-a-unos-3-500-indigenas-ngobe-bugle-desde-2019>

El arte como herramienta de integración cultural migrante: estrategias de inclusión desde FICU

Clara Abril Ciancia

FICU

Lía Valeri

FICU

Resumen

En contextos de creciente movilidad humana en América Latina, la integración cultural de personas migrantes y refugiadas se ha vuelto un desafío clave para las políticas públicas y las organizaciones sociales. Esta ponencia explora cómo el arte y la cultura pueden convertirse en herramientas efectivas de inclusión social, integración cultural y reconstrucción de la identidad migrante. El análisis se da a partir de las estrategias implementadas por FICU, la Fundación para la Integración Cultural de Migrantes y Refugiados, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se presentan cuatro experiencias concretas desarrolladas por FICU, a través de las que se indaga sobre cómo estas contribuyen a la integración social de personas migrantes y refugiadas y cómo estas prácticas artísticas promueven el reconocimiento de sus derechos, su identidad y su sentido de pertenencia.

1) "Integrados, sin importar el origen", una muestra fotográfica de gran impacto visual y comunitario, que retrata a migrantes y personas locales para visibilizar la diversidad y promover el encuentro desde la imagen.

2) "Talentario: cultivando arte y creatividad", un espacio de formación artística donde personas migrantes y refugiadas ejercen el rol de formadoras, compartiendo sus saberes con otras comunidades.

3) "Mi Nueva Cartografía", un taller de creación visual y territorial que articula memoria, pertenencia e identidad a través del arte participativo.

4) "Cartas de Amor", una iniciativa donde se busca a través de la escritura, transformar el dolor y la angustia que conlleva el proceso migratorio, en algo positivo y amoroso.

El análisis se estructura a partir de un enfoque cualitativo, basado en entrevistas semiestructuradas a integrantes de FICU, participantes de las actividades y talleristas migrantes. Este abordaje metodológico permite recuperar las voces y experiencias subjetivas de quienes integran estos espacios. Se abordan también las tensiones y barreras que enfrenta la organización en su labor cotidiana, desde limitaciones materiales hasta desafíos institucionales.

Como conclusiones, se pretende lograr mostrar cómo las prácticas artísticas pueden ser dispositivos de transformación social, resignificación del territorio y fortalecimiento de las redes comunitarias.

Palabras clave

Migración, Integración sociocultural, Identidad Migrante, Interculturalidad

INTRODUCCIÓN

La historia de las migraciones es, en gran medida, la historia del ser humano. Desde sus comienzos, las personas se han movilizado en busca de mejores condiciones de vida, trasladándose de sus territorios de origen hacia otros donde percibieron una existencia mayor de oportunidades. Este movimiento, temporal o definitivo, ha configurado a lo largo de los siglos una parte central de la experiencia social y cultural de la humanidad.

Como sostiene Blanco (2000 y 2005), los grandes movimientos de población a través del espacio geográfico han sido una constante en la historia de la humanidad. Sin embargo, las causas de los desplazamientos, así como sus características y consecuencias, han sido variadas, generando cada época sus propios tipos migratorios. La migración, entonces, no se reduce a un mero traslado físico; sino que constituye un proceso complejo que, por su extensión en el tiempo y en el espacio, abarca diferentes subprocesos (emigración, inmigración, retorno) y afecta también a diferentes sujetos y colectivos humanos (sociedad emisora, sociedad receptora y migrantes), configurando así un vasto campo de análisis sociológico.

En América Latina, las migraciones han marcado profundamente la configuración social y cultural de los países. En las últimas décadas, además, la región ha experimentado un nuevo ciclo de movilidad humana, que ha transformado especialmente a las grandes ciudades. En este sentido, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se ha consolidado como un espacio de acogida y reconfiguración sociocultural, donde la diversidad se expresa en prácticas, lenguajes y formas de vida cotidianas.

Este escenario plantea desafíos y oportunidades en términos de integración social y cultural. En particular, el arte aparece como un recurso capaz de tender puentes entre culturas y generar espacios de reconocimiento mutuo. Entendido como un lenguaje universal, puede contribuir a visibilizar las experiencias migrantes, otorgar voz a quienes muchas veces permanecen invisibilizados y desplegar una dimensión transformadora en los procesos de inclusión (Castillo, R.; Sostegno, R. & López-Arostegi, R., 2012). La Fundación para la Integración Cultural de Migrantes y Refugiados (FICU) se inscribe en esta perspectiva. Su propósito es utilizar la actividad artística como herramienta para favorecer la inclusión social, visibilizando los aportes positivos de la migración y promoviendo la integración de las personas migrantes en la sociedad de acogida.

En este marco, la presente ponencia se propone analizar cómo el arte puede funcionar como puente para la integración sociocultural de la población migrante, contribuyendo a su inclusión social y a la reconstrucción identitaria.

ARTE COMO INCLUSIÓN SOCIAL

El arte es una de las expresiones más profundas del ser humano y, al mismo tiempo, un lenguaje universal capaz de conectar, transformar y sanar. Según Toulouse-Lautrec, el arte es la expresión más sincera del alma humana, y significa también una forma de comunicación universal porque a través del arte, se canaliza lo que se transforma, lo que conecta y lo que sana. Indistintamente de nuestros orígenes y de nuestro idioma, ante una obra auténtica, algo en nosotros se reconoce. En este sentido, el arte no adorna ni consuela, el arte despierta.

FICU parte de esta concepción: entiende al arte no sólo como un cauce de expresión, sino también como puente de conexión entre culturas y personas de diferentes orígenes. Todo proceso migratorio implica trasladar una historia personal y colectiva: tradiciones, formas de vivir y de sentir, de actuar, y de pensar; con su lengua, su religión, así como con todas las demás estructuras sociales, políticas y mentales de su sociedad que conforman su cultura de origen. Este bagaje se enfrenta a la interacción con un nuevo sistema cultural, generando tensiones, aprendizajes y negociaciones constantes (Sayad A. 2010).

El aprendizaje cultural de la persona que migra es un proceso muy complejo. La cultura no solo simplifica nuestra percepción del mundo, sino que moldea comportamientos sociales. Por ello, la interacción de dos sistemas culturales distintos puede generar desafíos significativos y requerir un equilibrio de fuerzas.

Siguiendo a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2004), la integración consiste en un proceso de introducción de un nuevo elemento/sujeto a un sistema ya existente. Martínez Aranda (s/f) entiende por integración la “incorporación” o “unión” de un sujeto para formar parte de un grupo.

Este proceso de integración implica un choque de dos culturas y dos mundos diferentes, donde se enfrentan preconceptos y costumbres de diversos orígenes frente a la voluntad de poder sostener una coexistencia armoniosa y beneficiosa para ambos. El universo de resultados de este proceso es infinito, y varía según contextos, épocas, experiencias personales, mayores o menores aperturas por parte de la sociedad que recibe, entre otros. En palabras de Martínez Aranda (s/f) el meollo de la integración no es una cuestión de grados, cuantitativa, sino una cuestión cualitativa, que se centra en la forma que adopta la integración, o para ser más exactos, la posición y el papel que pasa a desempeñar la persona inmigrante en el conjunto de la sociedad.

Blanco (2005) por su parte, sostiene que la integración surge cuando se incorpora de manera masiva o duradera en el tiempo población de diferentes culturas, etnias, o religiones a una sociedad preexistente.

La integración incluye dos condiciones esenciales: ausencia de discriminación negativa hacia los grupos minoritarios inmigrantes, es decir, presenten la misma igualdad/desigualdad social que el conjunto de ciudadanos nacionales, con independencia

de sus características étnicas, culturales o religiosas; y un mínimo de cohesión social, de manera que todos los individuos, grupos o colectivos en convivencia se sientan parte de la sociedad, participando y compartiendo un mínimo de elementos comunes.

Sin lugar a dudas, detrás de todo proceso migratorio hay una transformación tanto en quienes migran, como en las sociedades receptoras, que pueden ser más o menos conflictivos y complejos. Idealmente, se produce una acogida positiva para ambos, produciéndose una fusión cultural donde quienes migran se integran armoniosamente en el nuevo destino.

En este sentido, los migrantes son actores con capacidad transformadora que “marcan una diferencia” en la sociedad anfitriona.

La OIM (2010) señala que el proceso de ajuste mutuo por parte de los inmigrantes y su nueva comunidad de destino es uno de los desafíos más grandes y sensibles para los gobiernos y sociedades de todo el mundo. Detrás de estos procesos los distintos gobiernos construyen arduamente políticas y acciones para manejar estos fenómenos y controlar internamente lo más posible su incorporación. Sin embargo, muchas veces estas políticas migratorias son restrictivas y pueden generar efectos negativos como exclusión, persecución e incluso criminalización. El rol de las ONG también es fundamental para acompañar o fortalecer las políticas estatales destinadas a las migraciones, o para paliar su ausencia. En este sentido, es importante recordar que la responsabilidad primaria de garantizar los derechos de la población migrante recae en el Estado, por lo tanto, las ONG aparecen como actores complementarios que cooperan en la mejora de la calidad de vida de la población, especialmente en contextos donde las autoridades expresan una resistencia o falta de voluntad respecto de su inclusión.

Un ejemplo ilustrativo de cómo se da la resistencia estatal frente a la inclusión de migrantes se observa en el conocido caso a nivel internacional de Estados Unidos bajo la presidencia de Donald Trump. Desde su campaña electoral, Trump convirtió la migración en uno de los ejes centrales de su discurso, utilizando políticas y retórica que buscan estigmatizar a la población migrante, asociándola de manera sistemática con la criminalidad y la amenaza a la seguridad nacional. Esta estrategia no solo reforzó prejuicios sociales contra los migrantes, sino que también se tradujo en medidas concretas de criminalización y persecución, como deportaciones aceleradas, detenciones masivas y el escrutinio ideológico de solicitantes de visa o asilo.

Este ejemplo muestra cómo ciertas políticas refuerzan la exclusión generando un deterioro en la calidad de vida de los migrantes, afectando su integridad y bienestar y obstaculizando la integración sociocultural en la nación de destino. Frente a estas dificultades en la integración y en los procesos de movilidad de quienes migran, que afecta a la persona y al desarrollo de sus diferentes dimensiones y de su proyecto de vida, el arte surge como una herramienta para promover la inclusión social, la expresión y el bienestar. Puede

funcionar como puente de conexión entre mundos culturales distintos, facilitando la construcción de un futuro compartido mediante un lenguaje universal: el lenguaje del arte.

Entendiendo al arte de este modo, puede ayudarnos a cruzar barreras y articular de manera positiva los procesos migratorios, siendo un vehículo de integración social. Además, puede ser una vía para el desarrollo de capacidades, de expresión, de recuperación del autoestima y de rescate de la propia historia.

Bajo la idea de que “el arte siempre lo dice mejor y todo lo dice mejor” se logra expresar a través de lo simbólico lo que no se logra decir con la palabra. Permite expresar emociones y decir cosas de diferentes formas a través de distintos tipos de recursos y mediaciones, siendo una herramienta muy efectiva para recuperar las voces y narrativas de los excluidos.

Como plantea Lopez Fdz. Cao (2012), el proceso artístico pone en juego al ser en un proceso de desidentificación y reconstrucción constantes. La actividad artística promueve la externalización de la experiencia interna y de los sentimientos, permitiendo su continua renegociación. Los materiales artísticos ofrecen un modo tangible y estable para abordar conflictos de manera estética y a su vez facilitan la expresión de los aspectos conscientes e inconscientes a través de la representación visual. Asimismo, el arte permite la expresión de emociones complejas, como la contradicción, la paradoja, la frustración y la rabia, del mismo modo que permite el perdón, la reconciliación y el duelo. Por ello, constituye un proceso adecuado para el cambio y la reflexión, otorgando un espacio para lo indecible, donde silencio y palabra se encuentran.

Ampliando esta idea, Rey y Sain-Rabanal (2017) señalan que el arte, desde su carácter mediador, se ha demostrado una herramienta que invita a la reflexión, la experiencia compartida y la producción común, ofreciendo espacios transformadores de libertad y cuestionamiento. Se convierte así en un instrumento para la participación y la transformación social en situaciones de exclusión, siendo las personas vulnerables las protagonistas de los procesos de creación.

Desde esta perspectiva, todo proyecto que busque favorecer la inclusión social, debe tener necesariamente una orientación transformadora. Esto implica reconocer que la exclusión es un fenómeno estructural, multidimensional y dinámico. En consecuencia, los proyectos deben intervenir en la mayor cantidad de factores posibles, revertir los procesos de exclusión, y en última instancia, ampliar las oportunidades de los destinatarios. El objetivo final es que dichas personas puedan ejercer de manera efectiva y activa su ciudadanía, desarrollarse como individuos y concretar sus proyectos de vida.

En este sentido, la inclusión no se limita únicamente a modificar las situaciones objetivas de *exclusión* (acceso al empleo, la vivienda, la salud, la educación, la información, la cultura, etc..) sino también implica generar oportunidades para la expresión del propio

sujeto que le permitan desarrollarse en toda su plenitud y participar, activamente, en la sociedad y su cultura.

La expresión constituye una dimensión y un derecho fundamental de las personas y la expresión artística una vía privilegiada para que todas las personas, y de manera particular quienes afrontan situaciones de exclusión y vulnerabilidad, desarrollen esa dimensión y ejerzan ese derecho, de manera individual y colectiva.

En otras palabras, no se trata sólo de promover el acceso de las personas en situación de exclusión, riesgo o vulnerabilidad a la cultura, desde una perspectiva de consumo cultural, sino de posibilitar sobre todo que, a través del arte, puedan expresarse, continuar creciendo como personas, transformar su situación e incidir en la sociedad.

Los proyectos e iniciativas artísticas, en base a esta finalidad, deben incorporar una orientación al cambio social, en términos de: a) reconocimiento y desarrollo de las capacidades de las personas y ampliación de oportunidades; b) ejercicio de los derechos y la ciudadanía activa de las personas en situación de exclusión, riesgo o vulnerabilidad (expresión, acceso a la cultura, a recursos y circuitos normalizados, al empleo o la ocupación..); c) visibilización (por ejemplo, de artistas con distintas capacidades); d) sensibilización y denuncia, educación en valores.. ; e) transformación de espacios (espacios urbanos, infraestructuras..) ; etcétera (Castillo, R., Sostegno, R., & López Arostegi, R. 2012).

Estos procesos buscan también ser potenciales recuperadores de la cuestión identitaria de la población migrante, así como ser productores de subjetividades, en tanto incentiva la necesidad de historiar y relatar situaciones vivenciales que reflexionen sobre su vida anterior y su vida actual. Salir del anonimato, de la desobjetivación y el borramiento de singularidades en el que se encuentran (Dillon, V., Tarela, M., Melo, F., & Torres Molina, C. , 2012).

De este modo, se produce una reconstrucción de la identidad migrante a través de estos mecanismos de expresión y reflexión que posibilita el arte.

Profundizando esta cuestión, Morales Robles, R. M., Moreno-Doñ, A., & López Teulón, M. P. (2024) plantean que las nociones identitarias en los migrantes no son cuestiones heredadas y menos planeadas, sino que obedecen a procesos de configuración y reconfiguración social contingentes. Es decir, a continuas transformaciones, que las hacen múltiples y multidimensionales. En consecuencia, más que una noción abstracta, inmutable o fija, son resultado de sucesos históricos transitorios, que se vinculan a elementos psicosociales, culturales y socio cognitivos. Eso les permitirá establecer procesos de socialización, adaptación, metas, planes y proyectos a futuro, en continua y constante transformación. De allí que, la noción identitaria puede ser entendida, por una parte, como manifestaciones sociales dibujadas por los fenómenos globalizantes y, por otra parte, como

expresiones intra/interpersonales que descubren nuevas perspectivas en las que las identidades ocupan el eje central.

En palabras de Felshin (2001), a través de las expresiones creativas, los individuos son dotados, adquiriendo paulatinamente voz, visibilidad y la conciencia de formar parte de una totalidad mucho mayor. Lo personal, de este modo, pasa a ser político y el cambio se hace posible.

DESARROLLO DE EXPERIENCIAS E IMPACTO EN PARTICIPANTES

La Fundación Para La Integración Cultural de Migrantes y Refugiados (FICU) ejemplifica cómo las prácticas artísticas pueden utilizarse como herramienta para la inserción positiva de los migrantes en la sociedad de acogida. Desde su constitución legal en 2021, FICU ha llevado a cabo múltiples experiencias artísticas e innovadores proyectos que han generado un impacto positivo en la población migrante.

FICU se fundamenta en la promoción y desarrollo de actividades donde la cultura es la protagonista, y que la reconocen como creadora de identidad y generadora de integración social, favoreciendo la cohesión de las distintas colectividades, tanto de migrantes como de locales, y reflejando las nuevas realidades que las enriquecen.

Se establece a partir de una serie de ejes a abordar, entre los que se destacan:

1) Empoderar al migrante y refugiado para generar cambios positivos, que contribuyan a su integración en la sociedad argentina, conectándolos con nuevas oportunidades y desafíos.

2) Favorecer los emprendimientos comunitarios productivos, gastronómicos, artesanales artísticos, entre otros, brindando capacitación y asesoramiento, e impulsar el desarrollo de actividades que generen redes de cooperación, promoviendo el intercambio, el apoyo y la complementariedad entre emprendedores y su vinculación con otros emprendimientos o servicios técnicos locales, que les sirva de apoyo.

3) Promover, asesorar y alentar la generación de proyectos que se enfoquen en el crecimiento económico inclusivo y sostenible del empleo y trabajo para los migrantes a través de actividades que se orienten a lograr niveles más elevados de productividad mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.

4) Fortalecer los liderazgos, a través de estrategias de capacitación e incorporación de herramientas de gestión y el desarrollo de habilidades emocionales, para reconocerse como líderes con capacidad de influir en el bienestar de sus comunidades, y lograr una equiparación de oportunidades más equitativa y un mejor posicionamiento en la sociedad.

5) Promover y desarrollar actividades donde la cultura sea la protagonista, reconociéndola como creadora de identidad y generadora de integración social, como factor fundamental para facilitar la cohesión de las distintas colectividades tanto de migrantes

como de locales, que los representa y a la vez los enriquece, siendo el reflejo de las nuevas realidades.

6) Desarrollar y gestionar sistemas de comunicaciones que facilite el tejido de las redes migratorias y potencie la formación de comunidades virtuales, permitiendo la interacción entre los migrantes y refugiados que ponga a su disposición el conocimiento requerido para avanzar en su inserción social y cultural en Argentina, entre otros.

Una de las entrevistadas es Lia Valeri, fundadora y directora. Al consultarle respecto al funcionamiento de la fundación, plantea: *“vamos pensando diversas propuestas de proyectos artísticos en función de las bases fundacionales sobre las que se estructura FICU, como arte y cultura, liderazgo, acompañamiento psicosocial, emprendedurismo, etc.. Algunos los pensamos en equipo y otros van llegando a medida que FICU adquiere mayor visibilidad y atrae personas que ya tienen ideas en mente y ven en FICU un espacio donde poder plasmarlas. Ahora la red creció tanto que los proyectos vienen solos, con gente que quiere sumar sus ideas.”*

Presentación de los proyectos propuestos

Para indagar sobre el funcionamiento y el impacto de FICU se seleccionaron cuatro proyectos que fueron pensados, diseñados y ejecutados por la fundación. A través de ellos, en conjunto con los testimonios de los entrevistados, se pretende analizar cómo incidieron en la población migrante y de qué manera abordaron los ejes teóricos propuestos en el marco conceptual, permitiendo evaluar tanto los procesos de participación y creación artística como sus efectos en la inclusión social.

1) Integrados, sin importar el origen”: Compuesto por dos instancias. En primer lugar: *“INtegrados, vinimos a construir con vos!”* Se trató de una muestra fotográfica de gran impacto donde se expusieron en un espacio público de gran concurrencia, 150 retratos de migrantes de distintas nacionalidades. Los objetivos eran mostrar a través del arte el cambio de narrativa respecto a lo que es una persona migrante y dar un mensaje de igualdad, integración e inclusión a través de la fotografía. Se buscó incluir la expresión “vos” como forma de llegar a la población local y mostrar la integración a la que se apunta. La segunda instancia se denominó *“INtegrados, vinimos a compartir con vos!”* y consistió en la realización de retratos de migrantes de diferentes nacionalidades compartiendo mates intervenidos por ellos mismos, enfocándose en su experiencia migratoria.

2) “Talentario: cultivando arte y creatividad”: Consiste en el ofrecimiento de un espacio integral para el crecimiento artístico y creativo tanto personal como profesional de migrantes. A través de una coach de gran trayectoria, se busca indagar en los talentos y habilidades sociales que contribuyan a planificar y ejecutar acciones para poner en práctica los talentos artísticos. De este modo, se exploran diversas ramas del arte, buscando el interés personal y la pasión de cada participante para luego desarrollarlo en profundidad,

superando las creencias limitantes que los frenaban hasta entonces y así iniciar un nuevo camino artístico.

3) “Cartas de Amor”: Se trata de un proyecto donde la escritura es la protagonista, con una fuerte vinculación emocional, asistida por un equipo de psicólogos. Es una instancia que surge a partir de episodios de crisis, donde se invita a los participantes a escribir desde el amor, transformando la bronca y el dolor en algo poético. Como resultado, surgieron muchas conexiones interesantes con el proceso migratorio y con el país de origen, con una fuerte carga emocional relacionada al duelo.

4) “Mi Nueva Cartografía”: con la fotografía como protagonista, este proyecto se focaliza en el arte como vehículo de integración entre el pueblo de origen y el nuevo lugar de residencia, como forma de reconstruir su nuevo horizonte y su nuevo lugar en el mundo. Es un taller de fotografía INmersiva, donde se busca que los participantes rememoren el lugar donde vivían en su origen y lo conecten con el nuevo de una forma amistosa y positiva. El propósito es que a través del arte logren readaptarse al nuevo lugar de residencia, reconstruir su horizonte y su nuevo lugar en el mundo, así como recuperar la narrativa migrante.

Integración sociocultural

Respecto al pensamiento de estos espacios artísticos como herramienta de integración cultural de los migrantes en la sociedad de acogida, esta se logra cuando se incorpora de manera masiva o duradera en el tiempo población de diferentes culturas a una sociedad preexistente. La integración incluye por ende, ausencia de discriminación negativa y cohesión social, donde todos los individuos o grupos convivan y participen en una sociedad compartiendo un mínimo de elementos comunes (Blanco 2005).

Valeri amplía sobre esta cuestión y sostiene que *“el propósito principal es que ambos mundos se integren a través del arte como lenguaje universal, generando conexiones y redes entre locales y migrantes. A través de distintas actividades artísticas se puede hacer una conexión social entre los dos mundos, así unir y promover la integración... Encontrar que las diferencias sean un punto en común y que a partir de las distintas actividades artísticas se promueva la integración como punto de conexión y unión.”*

Respecto a cómo se logra llevar a cabo este propósito a través de los proyectos ideados plantea: *“Los talleres de arte están abiertos también a la comunidad argentina. Se promueven actividades que sean atractivas también para los locales, como jornadas de música popular. A partir de estas, se producen instancias de conexión y contacto entre migrantes y locales, logrando una conexión social entre los dos mundos y así unir y promover la integración. Es decir, encontrar que las diferencias sean un punto en común. Por ejemplo, hace poco hicimos un encuentro en una universidad argentina, donde se trataba la literatura venezolana en el sur. Allí participaron alumnos y profesores argentinos, mientras que los invitados eran escritores*

venezolanos. Fue interesante ver cómo se formaban intercambios entre las dos miradas y posibles nuevas propuestas a futuro”.

El proyecto de “INtegrados, sin importar el origen” muestra claramente cómo se piensan las actividades artísticas en relación al objetivo de lograr esta integración sociocultural. Las muestras fotográficas expuestas públicamente en las calles de Buenos Aires, buscan visibilizar la existencia de migrantes que cohabitan la ciudad junto con la población local, y luchar contra la exclusión, los prejuicios y la discriminación y promover una coexistencia que sea beneficiosa y armoniosa para ambos.

Tanto en la primera como en la segunda instancia de este proyecto, se pensó intencionalmente el título al agregar la palabra “vos”. Esta, hace referencia a una forma de buscar una llegada a la población local, siendo una expresión utilizada por argentinos y no por comunidades de otras regiones.

Por otro lado, la utilización del mate en la actividad también es un hecho significativo, donde se buscó integrar a los migrantes a través del arte y la tradición, siendo éste un símbolo argentino de amistad y encuentro.

Los mates fueron intervenidos artísticamente por los participantes, donde se buscó plasmar las impresiones sobre esta tradición argentina y también sus emociones y experiencias ligadas a su país de origen y sus historias migratorias, encendiendo la creatividad y promoviendo la expresión.

De esta forma, este espacio sirvió para que los participantes conectaran sus historias personales con el arte, dando vida a mates que simbolizan tanto sus raíces como su integración en la sociedad argentina.

En línea con esto, una participante de las actividades que fue consultada sobre su experiencia sostiene: *“Hace un tiempo que dejé de hacer talleres. Sentía que no resonaba con ningún grupo o, que dinámicas de socialización inaccesibles para mí me lo impedían. Pero este taller es un espacio que utilizo para interactuar y conocer a otros, asistida por una actividad que me sirva de sostén en los momentos que siento que me faltan conexiones. Es un medio con el que puedo desdoblar mi creatividad, al tiempo que establezco vínculos (...) Quizá la vocación de FICU ha sido el factor principal que me había faltado en todos estos años intentando, justamente, integrarme a un tejido social del que, a pesar de mi disposición y permeabilidad, me ha costado tanto pertenecer, sentirme parte...”*

Estos testimonios permiten observar cómo se va dando el entrelazamiento entre la población migrante y la local, facilitando una integración sociocultural positiva y enriquecedora para ambas partes, y cómo la actividad artística funciona como vehículo de promoción de estas conexiones. También vislumbra la efectividad de FICU y sus propuestas como espacio para lograrlo. Como plantean Rey y Sain-Rabanal (2017), los proyectos deben incidir en la mayor cantidad de factores posibles, revertir los procesos de exclusión, y ampliar

las oportunidades de los destinatarios. El objetivo final es que puedan ejercer efectiva y activamente, la ciudadanía, crecer como personas y desarrollar sus proyectos de vida.

Reconfiguración identitaria

A través de estas iniciativas se busca también promover una reconstrucción de la identidad migrante, donde posibilitados por el arte, funcionan como mecanismos de resignificación, expresión y reflexión. En otras palabras, ser potenciales recuperadores de la cuestión identitaria migrante, así como ser productores de subjetividades, en tanto incentiva la necesidad de historiar y relatar situaciones vivenciales que reflexionan sobre su vida anterior y su vida actual (Dillon, V., Tarela, M., Melo, F., & Torres Molina, C. , 2012). En este sentido, la identidad migratoria se piensa en tanto fusión de la identidad previa del lugar de origen, con la nueva identidad que se va construyendo al llegar al destino.

Valeri afirma esta cuestión: *“No se pierde la identidad que traen, sino que se nutre con la previa, con la local, se reinventa y readapta. Se van modificando un montón de cosas que no pueden hacer allá. Por ejemplo, la mayoría de nuestros participantes son profesionales universitarios con carrera profesional avanzada. Al no poder hacer uso de su título por las barreras de la convalidación, empiezan a salir herramientas de supervivencia, donde florecen emprendimientos y deseos encubiertos que siempre estuvieron en su imaginario, pero que no pudieron llevarse a cabo por dedicarse a la actividad profesional universitaria. Ya sea gastronómicos, artísticos u otros. En este sentido se da la reinención”*.

Estos testimonios están en línea con el proyecto *“Talentario: cultivando arte y creatividad”*, el cual refleja esta resignificación de la identidad que atraviesan las personas durante el acto migratorio como modo de reinención. Permite evidenciar cómo se produce una fusión de la identidad previa del lugar de origen, con la nueva que se va construyendo al llegar. El propósito es que se guíen a las personas para que exploren los talentos artísticos que tienen en su interior, y así luego utilizarlo como beneficio personal. En este sentido, FICU sería una especie de puente para que los migrantes logren fortalecer sus capacidades, así como desarrollar, pulir y sacar provecho a los talentos artísticos que tienen ocultos. Como resultado, se obtuvo la asistencia de muchos profesionales con carreras como arquitectos, ingenieros, administradores, etc., que siempre habían querido explotar su lado artístico, para ver de qué manera podían llevarlo a cabo. Algunos de ellos actualmente se encuentran dando clases y talleres de artes, otros retomaron la escritura y otros las clases de música. En palabras de Valeri, *“Floreció lo que nosotros desde FICU empezamos a regar”*.

Por último, una integrante de este proyecto aporta desde su experiencia un testimonio que permite comprender más en profundidad y en primera persona el sentido de esta actividad y su vinculación con la reinención y resignificación identitaria del proceso migratorio: *“Descubrí que aquellos aspectos que parecieran mostrarnos vulnerables, nos*

muestran la posibilidad de reinventarnos, planteando como la incertidumbre puede ofrecernos un área de oportunidad para crecer y a través de la creatividad y la resiliencia, invitarlas a sentirse protagonistas de su proceso, visualizando en cada resultado como sus talentos son las herramientas con las que cuentan”.

“Mi Nueva Cartografía” en el mismo sentido, permite indagar en cómo se promueve esta readaptación identitaria en la sociedad de acogida. Se trata de una instancia fotográfica inmersiva donde los participantes registran en su entorno, situaciones, personas y espacios que les llaman la atención en relación con su lugar de origen, transformándolos en contenidos creativos para contar su historia migrante. De este modo, se busca lograr una recuperación de la narrativa migrante, en relación con su propia experiencia y su creación de sentidos, así como una resignificación del territorio nuevo que habitan.

Como explica Valeri: *“El ejercicio era recordar el pueblo donde vivían en su origen, y a través de la fotografía se promovió enamorarse del nuevo lugar de residencia, una forma de amigarse con el nuevo entorno, reconstruir su horizonte y su nuevo lugar en el mundo. Es así como a través del arte promovemos una readaptación”.*

Arte como medio de expresión

En línea con los argumentos que vienen siendo desarrollados, se puede constatar que el arte surge como una herramienta para promover la inclusión social, la expresión y el bienestar de las personas. De esta forma, a través del arte se puede lograr una articulación positiva de los procesos migratorios, siendo un vehículo de integración social así como de recuperación de la propia historia. Como plantean Rey y Sain-Rabanal (2017), el arte es una herramienta que invita a la reflexión, la experiencia y la producción común, siendo un instrumento para la participación y la transformación social en situaciones de exclusión, como suele ser el proceso migratorio.

El arte, entonces, logra expresar a través de lo simbólico lo que no se logra decir con la palabra, o como dice Lopez Fdz. Cao (2012), es una actividad que promueve la salida de la experiencia interna y de los sentimientos, ofreciendo un modo tangible y estable a través del cual se pueden encarar los conflictos de modo estético y a su vez expresar los aspectos conscientes e inconscientes por medio de la expresión visual. Asimismo, facilita la expresión de las emociones, permitiendo la reconciliación y acompañando el duelo. La actividad llevada a cabo “Cartas de Amor” demuestra claramente cómo la escritura y otras actividades artísticas funcionan como medio para expresar las emociones, el dolor y el desarraigo que conlleva el proceso migratorio. Se pensó a partir de instancias previas donde se comenzó a ver que los participantes hacían uso de la escritura para expresar emociones internas que necesitaban aliviar. Es así cómo se conformó este proyecto, donde los participantes eran motivados a escribir cartas plasmando sus sentimientos, destinadas a su lugar de origen, con

el objetivo de estimular la transformación del dolor en amor. Las cartas eran escritas a familiares, lugares, momentos o personas, entre otros, y narraron de una forma muy interesante las emociones arraigadas al proceso migratorio y todo lo positivo y negativo que conlleva.

En este sentido, cuando hay un dolor muy fuerte en el interior, la escritura y demás actividades artísticas siempre son un medio muy importante para el desahogo. Al mismo tiempo, a través del arte las personas logran resituarse sobre el mundo y resignificar sus propias experiencias, recuperando la voz, la palabra y la narrativa.

Valeri en relación a este proyecto dice: *“Cartas de Amor busca convertirse en un canal de desahogo, transformando ese dolor en letras de amor y esperanza. Vemos una necesidad de sacar lo de adentro y desahogarse, y así pensamos la posibilidad de recuperar algo hermoso de lo que les duele, y escribirle a eso. Lo que comenzó como una propuesta en Buenos Aires dirigida principalmente a migrantes venezolanos, ha trascendido fronteras emocionales. Argentinos nativos también se han sumado, enviando cartas que expresan su empatía y solidaridad con el pueblo venezolano. Este gesto refuerza la conexión entre ambas culturas y resalta la universalidad de los sentimientos humanos.”*

Estas últimas frases, permiten seguir observando cómo se produce en la práctica esta integración de migrantes y locales a partir de instancias artísticas donde se encuentran y conectan cultural y emocionalmente. También como FICU reafirma su compromiso de construir puentes a través del arte y la palabra.

Limitaciones y obstáculos

Por último, los entrevistados fueron consultados específicamente respecto de las limitaciones, obstáculos o barreras que ven en el día a día desarrollando las actividades. Como respuesta en común, se observó que la limitación que dificulta mayormente el despliegue de actividades es la falta de recursos económicos, que deriva asimismo en la falta de recursos humanos. FICU es una ONG que no recibe apoyo estatal y por ende está compuesto por un equipo de voluntarios que con su esfuerzo y buena voluntad aportan un gran valor para que se puedan seguir desarrollando estas actividades que impactan tan positivamente en la población. Sin embargo, la falta de medios económicos dificulta la posibilidad de contratar personal a tiempo completo en tareas específicas indispensables para que se puedan llevar a cabo adecuadamente.

La situación económica y política tanto nacional como internacional, profundiza aún más esta necesidad de fondos y dificulta el desarrollo de los proyectos y el cumplimiento de sus objetivos.

REFLEXIONES FINALES

Con esta ponencia se buscó evidenciar cómo el arte puede ser utilizado como una herramienta estratégica para fomentar la integración sociocultural de migrantes y refugiados en la sociedad de acogida. A partir del análisis de las experiencias de FICU, se presentaron cuatro proyectos diseñados como vehículos de inclusión social, con el propósito de mejorar el proceso de inserción y fortalecimiento comunitario. Estos proyectos demostraron que, a través de la actividad creativa, las personas pueden expresar experiencias, emociones, narrativas y conflictos vinculados al proceso migratorio de manera estética, lo que facilita la reflexión, la resiliencia y la reconstrucción identitaria.

Asimismo, la participación en estas iniciativas promueve la interacción y cooperación entre migrantes y miembros de la comunidad local, favoreciendo la cohesión social, el reconocimiento mutuo y el enriquecimiento cultural. De este modo, el proceso migratorio se concibe no sólo como un desplazamiento, sino como una experiencia transformadora que impacta y nutre a la sociedad receptora.

El arte, en este contexto, funciona como un lenguaje universal capaz de generar conexiones y redes, uniendo mundos diversos y promoviendo la integración a partir de las diferencias como punto de encuentro. Además, permite la reconfiguración identitaria, donde se fusiona la identidad previa del lugar de origen con la construida durante el proceso migratorio, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la autonomía de los participantes.

En cuanto a las limitaciones observadas, los principales obstáculos estuvieron relacionados con la falta de recursos, tanto económicos como humanos, que dificultan la ejecución plena de los proyectos y de otras actividades orientadas a generar un impacto positivo en la población migrante. A pesar de estas barreras, los resultados evidencian que FICU posee la capacidad de desarrollar iniciativas exitosas, comprobada por la satisfacción y el reconocimiento de los propios participantes, quienes expresaron de manera abierta los beneficios y logros alcanzados a través de su participación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Blanco, C. (2000). *Las migraciones contemporáneas*. Alianza Editorial.
- Blanco, C. (2005). Movimientos migratorios: Aproximaciones teóricas y metodológicas desde las Ciencias Sociales. *Revista Sabadell Universitat*, 4, 1–19.
- Castillo, R., Sostegno, R., & López-Arostegi, R. (2012). *Arte para la inclusión y la transformación social*. ST3 Elkartea; Traducción: Koldo Morales; Estudios Gráficos Zure. <https://isbn.org/9788494033803>
- Dillon, V., Tarela, M., Melo, F., & Torres Molina, C. (2012). *Arte e inclusión social: Nuevos paradigmas. Programa de experiencias de campo: "Arte donde estás"*. Facultad de Bellas Artes, Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/40480/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Felshin, N. (2001). ¿Pero esto es arte? El espíritu del arte como activismo. En P. Blanco, J. Carrillo, J. Claramonte, & M. Expósito (Eds.), *Modos de hacer: arte crítico, esfera pública y acción directa* (pp. 73–94). Universidad de Salamanca.
- López Fdz. Cao, M. (2012). Sentirse en casa: Ariadne, un proyecto para la inclusión de personas migrantes a través del arte. En *Arteterapia: Papeles de arteterapia y educación artística para la inclusión social*, 7, 121–141. Servicio de Publicaciones, UCM.
- Martínez Aranda, M. A. (s.f.). *Cómo se produce la integración de los inmigrantes*. Instituto de Migraciones y Desarrollo Social (IMEDES), Universidad Autónoma de Madrid. Recuperado de http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:ycvoHnhUGy0J:www.funciva.org/uploads/ficheros_documentos/1190647667_Adoracion%2520Maritinez.doc+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=ar
- Morales Robles, R. M., Moreno-Doñ, A., & López Teulón, M. P. (2024). Reconfiguración identitaria en procesos migratorios: El debate teórico interdisciplinario. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 29(106), e12596073. Recuperado de <https://www.redalyc.org/journal/279/27980010002/27980010002.pdf>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2010). *Integración de inmigrantes. Documento de Trabajo de la Gestión de la Migración, Sección 3.6, vol. III: gestión de la Migración*. Recuperado de http://www.crmsv.org/documentos/IOM_EMM_Es/v3/V3S06_CM.pdf
- Rey, N., Delgado-Guillén, L., Fernández-Cedena, J., & Sainz-Rabanal, S. (2017). Arte comunitario como herramienta de inclusión: Experiencias en el Taller de Expresión Artística del Centro Penitenciario Madrid IV de Navalcarnero. *Educación Artística: Revista de Investigación*, 8, 120–141. <https://doi.org/10.7203/eari.8.9914>
- Sayad, A. (2010). *La doble ausencia: De las ilusiones del emigrado a los padecimientos del inmigrado*. Anthropos. Recuperado de <https://migralt.wordpress.com/wp-content/uploads/2021/09/abdelmalek-sayad-la-doble-ausencia.pdf>.

El derecho a la ciudad en contextos migratorios. Análisis comparativo entre Argentina y México

Mariela Paula Diaz

IMHICIHU-CONICET

Lucía Cristina Ortiz Dominguez

El Colegio Mexiquense A. C.

Resumen

En contextos migratorios, el “derecho a la ciudad” (Lefebvre, 1968; Harvey, 2012) adquiere especial relevancia ya que las personas migrantes enfrentan múltiples barreras. Este derecho no solo incluye el acceso a los recursos y a los servicios urbanos, sino también a la posibilidad de participar en la organización y el disfrute de las ciudades. El objetivo principal es analizar el acceso y la gestión del derecho a la ciudad para las personas migrantes residentes en distintos tipos de hábitat popular de origen informal en dos contextos latinoamericanos específicos en el periodo 2016-2025: la Villa 20 en la ciudad de Buenos Aires de Argentina bajo una política local de integración sociourbana y el albergue de migrantes de Metepec en el Estado de México, bajo una política de contención migratoria. La diferencia principal radica en que Argentina tiende a ser un país de destino, mientras que México se caracteriza predominantemente como un país de tránsito. Sin embargo, en ambos casos, los migrantes se desplazan y establecen en contextos socio-territoriales marcados por la informalidad. Esta comparación invita a reflexionar sobre la intersección entre la política pública y la construcción de fronteras urbanas formales e informales en contextos migratorios. Esto plantea la posibilidad de que, independientemente del tipo y la temporalidad de la migración, las ciudades latinoamericanas tienden a integrar “en los márgenes” a ciertos grupos de migrantes. Para el desarrollo de este trabajo, se adopta una estrategia metodológica cualitativa a partir de la realización de entrevistas semi-estructuradas y observación del territorio. Entre los principales resultados se destacan las tensiones entre el acceso a la ciudad desde los márgenes y las políticas públicas que refuerzan la supuesta “dualidad” formal e informal en el mercado de la vivienda y la tierra. Esto tiende a estratificar a la población migrante o a profundizar su inserción en circuitos informales.

Palabras clave

derecho a la ciudad, migración, informalidad, frontera urbana

Introducción

La migración y su impacto en la configuración de las ciudades representan un desafío global, ya que revelan tensiones entre derechos, dinámicas socioeconómicas, segregaciones y la construcción de fronteras tanto materiales como simbólicas. Cabe señalar que las fronteras, al mismo tiempo que separan o marcan un límite, cohesionan (Benedetti, 2018). En otras palabras, promueven jerarquizaciones, y por ende expresan las múltiples desigualdades socio-territoriales, las relaciones de dominación y opresión. Si bien bajo esta noción se han privilegiado las separaciones establecidas en términos geopolíticos por los estados nacionales, se pueden estudiar desde diversas escalas socio territoriales. Por ejemplo, en esta ponencia nos proponemos analizar las fronteras urbanas.

Saskia Sassen (2016) reconoce tres migraciones emergentes que definen un cambio de época: menores migrantes que viajan solos, incremento en las solicitudes de refugio y, migraciones este-sur (para el caso de Europa), o Sur- Sur (para el caso de América Latina). Estas migraciones son enfrentadas por contextos urbanos que no siempre están preparadas para acoger y recibir migrantes, como veremos a lo largo de este texto comparativo entre Argentina y México.

En este contexto general, nos proponemos analizar, desde una perspectiva metodológica cualitativa, el acceso y la gestión del derecho a la ciudad en el contexto de políticas públicas situadas para las personas migrantes residentes en distintos tipos de hábitat popular de origen informal en dos contextos latinoamericanos específicos en el periodo 2016-2025:¹ la Villa 20 en la ciudad de Buenos Aires (Argentina) bajo una política local de integración socio-urbana desde el año 2016 (hasta el 2023); y el albergue de migrantes “Hermanos en el camino en Metepec” en el Estado de México, un refugio temporal para migrantes en tránsito.

Cabe señalar que la diferencia entre ambos se encuentra, entre otros elementos, en la temporalidad migratoria: mientras Argentina muestra décadas de migración establecida en estos barrios populares de origen informal producto de la producción social del hábitat (Rodríguez et al, 2007), México evidencia políticas que priorizan la contención sobre la integración. En ambos casos analizaremos la informalidad del hábitat, los orígenes de los asentamientos, el perfil de sus habitantes, el papel de las políticas públicas y las tensiones entre lo formal e informal en el acceso a la ciudad y la vivienda.

La relación entre migración y derecho a la ciudad ha sido abordada desde diversas perspectivas, con énfasis en el derecho a la integración y participación en las dinámicas

¹ La política de integración nacional socio-urbana argentina que se inició en el año 2016/2017 actualmente está viviendo un recorte de financiamiento brutal que atenta contra su continuidad ya que pasó de recibir el 9% del Impuesto PAIS a recibir sólo el 0,3%. Por este motivo, esta ponencia se centrará en la política desarrollada por el gobierno local bajo la jefatura de Horacio Rodríguez Larreta Larreta (2015-2023).

urbanas de los lugares de destino, como ocurre en los barrios populares de Argentina (Arquero et al, 2019; Diaz y L’Huillier, 2023). Sin embargo, las actuales dinámicas migratorias, en las que el tránsito en algunos países de América Latina adquiere una relevancia creciente, hacen que el papel de la ciudad cobre especial importancia: ¿están las ciudades preparadas para recibir migrantes? ¿Ofrecen alternativas dignas de tránsito y espera? En este sentido, pensar la migración desde una perspectiva urbana implica reflexionar sobre los distintos tipos de movilidad a los que se enfrentan las ciudades contemporáneas y los derechos que tienen los y las migrantes sobre ellas.

Los casos de Argentina y México ofrecen una perspectiva comparativa que ayuda a entender cómo la migración, ya sea de asentamiento prolongado o de tránsito, ciudades desiguales, definidas por una constante lucha por el acceso a los derechos básicos. En particular, estos dos países se caracterizan por enfrentar profundas desigualdades urbanas; es decir, son territorios que producen y reproducen desigualdades estructurales vinculadas a la falta de responsabilidad política y social que garanticen derechos más equitativos (Ziccardi y Dammert, 2021). Si en estos países ni siquiera se garantiza plenamente el derecho a la ciudad para sus propios habitantes, ¿qué puede esperarse para quienes son migrantes? O planteado de otra manera, ¿qué posibilidades de inserción, reconocimiento o bienestar pueden tener quienes arriban a ciudades profundamente atravesadas por la desigualdad, y lo hacen en condiciones de vulnerabilidad?

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA, Argentina), las comúnmente denominadas villas se definen como barrios populares de origen informal (Di Virgilio, 2015) que acogió en la década de 1930/1940 a migrantes internos en el marco del modelo de sustitución de importaciones. En este marco, el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) se configuró como el centro fabril e industrial por excelencia. Con posterioridad, se sumaron migrantes de países limítrofes más Perú. Hacia mediados del siglo XXI (2016/2017) villas estratégicas de la ciudad se encuentran bajo una política de reurbanización e integración socio-urbana que, pese a las transformaciones urbanas y habitacionales producidas, perpetúan desigualdades en el acceso a servicios básicos y refuerzan estigmatizaciones territoriales tanto “internas” como “externas”. Por otro lado, México, como corredor migratorio hacia Estados Unidos, enfrenta el reto de gestionar, bajo una política de contención estadounidense, flujos masivos de personas en tránsito, sometidas a políticas restrictivas que prolongan su estancia contra su voluntad, en condiciones precarias, sin garantizar derechos fundamentales como vivienda temporal digna o empleos temporales formales.

Asimismo, aquellos que habitan los espacios analizados, tanto en la Villa 20 como en el albergue mexicano, son migrantes con características específicas. Regularmente provienen de condiciones precarias y se enfrentan a múltiples formas de exclusión material y simbólica,

como el acceso limitado a vivienda, el trabajo formal, estigmas, discriminación y prácticas institucionales que refuerzan su marginalidad.

Estas condiciones los posicionan en una situación de habitar la ciudad desde la frontera: una presencia visible pero deslegitimada, que los obliga a negociar sus derechos a permanecer, circular y construir vida en territorios profundamente desiguales. De esta manera, tanto la Villa 20 como el albergue de migrantes, funcionan como territorios frontera habitados por sujetos frontera. Es decir, las personas migrantes no son plenamente reconocidos como sujetos de derechos del territorio.

Como lo señala Sayad (2020), son formas incompletas porque se enfrentan a la “presencia y la ausencia”, no están del todo aquí ni allá. Este estar entre mundos, o habitar en temporalidad o segregados, los enfrenta a precariedades materiales, espaciales, suspendidos o condicionados de derechos y reconocimientos, ubicados en constantes territorios de disputa.

La Villa 20 creció al compás de las oleadas migratorias: en sus inicios recibió principalmente migrantes internos, y luego, a partir de los años 1980, un gran número de migrantes de países limítrofes (especialmente Bolivia, Paraguay y en menor medida Perú) que buscaban oportunidades en la ciudad de Buenos Aires, pero no podían costear alquileres formales. Actualmente, puede considerarse un enclave barrial de origen boliviano, ya que según datos del Censo IVC (2016), el 42% de los jefes/as de hogar son migrantes de ese país, superando así a los nacidos en Argentina (33,5%) y en otros países limítrofes (el 23% proviene de Paraguay y el 1,3% de Perú). Este colectivo es el menos feminizado y presenta un perfil familiar (nuclear) cuya principal causa para migrar la constituye la falta de empleo. Los hogares se caracterizan por tener una fuerte cohesión migratoria según pertenencia étnica (aymara o quechua), departamento de origen y área urbana o rural (Díaz, 2020).

La mayoría de los adultos que residen en el hogar se definen como quechua o aymara, una característica demográfica intrínsecamente asociada con sus lugares de nacimiento en Bolivia. En ambos casos, la distribución demográfica en los departamentos subsiguientes es predominantemente quechua, especialmente en Potosí, seguidos de una representación comparativamente menor en Oruro. Además, es pertinente destacar la presencia de personas originarias del Departamento de La Paz, aunque con una representación disminuida, donde es evidente una concentración de personas aymaras.

En México, de acuerdo con datos de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, entre 2021 y 2023, los eventos migratorios registrados han aumentado de manera acelerada: De 2,726 en 2021 a 5,348 en 2022 (+96%); y de 5,348 en 2022 a 9,586 en 2023 (+79%).

Aunado a ello, el Estado de México cuenta con una red ferroviaria y carretera que conecta hacia el norte del país, además está conurbado con la Ciudad de México, lo que lo

convierte en un punto referencial imprescindible para la migración en tránsito. Además, el Censo de Población y Vivienda de 2020 reveló que el 8.8% se identificaba como afrodescendiente y el 20.3% afirmaba tener nacionalidad mexicana. Asimismo, de acuerdo con esta fuente, las principales causas de emigración de centroamericanos en el Estado de México, 2020 fueron la inseguridad y violencia, la reunificación familiar, entre otras causas (Ortiz, 2024).

Perspectiva teórica y metodológica

El derecho a la ciudad, un concepto desarrollado en el siglo XX por Henri Lefebvre y recuperada actualmente por el geógrafo inglés David Harvey (2012), se basa en la idea de que todos los habitantes tienen derecho a participar en la construcción, transformación y disfrute de los espacios urbanos. Este derecho no solo incluye el acceso a los recursos y servicios urbanos, sino también la posibilidad de influir en las decisiones que afectan la organización de las ciudades (Lefebvre, 1968). En otras palabras, implica un acceso a una diversidad de derechos (a la vivienda y a un trabajo adecuado, entre otros) y, fundamentalmente, comprende una agencia creativa y participativa y una potencia social o comunitaria.

En contextos migratorios, este concepto adquiere especial relevancia, ya que las personas migrantes enfrentan múltiples barreras que les impiden ejercer plenamente este derecho. Estas barreras no solo derivan de su estatus migratorio, sino también de otros elementos como la estigmatización socio-territorial (Wacquant, 2007), el género, la raza, la etnia y la clase social y el lugar de residencia (Faret et.al., 2019) que dan cuenta de la interseccionalidad de las desigualdades socioterritoriales (Magliano, 2015).

Según la bibliografía especializada (Perissinotti et. al., 2025; Vaccotti, 2017; Cerrutti y Maguid, 2006; Courtis y Pacecca, 2010; Mallimaci y Magliano, 2018; Diaz, 2024), uno de los principales obstáculos que enfrentan las personas migrantes es el acceso a la vivienda y empleos de calidad. Las políticas urbanas limitadas y la falta de recursos económicos obligan a muchos a asentarse informalmente en territorios con condiciones habitacionales precarias donde los servicios básicos son escasos o inexistentes. Estas áreas, caracterizadas por la informalidad dominial y la precariedad urbana refuerzan la segregación social y dificultan la participación de las personas migrantes en la vida urbana. Consideramos que la segmentación laboral y en el mercado de tierra y vivienda desde una perspectiva interseccional convierte a las desigualdades socio-espaciales en una frontera, entendida en su duplicidad territorial y simbólica.

Como planteó Herzer (2008), los sectores populares pueden participar simultáneamente en actividades formales o informales del mercado de trabajo y de tierra/vivienda, teniendo la primera un impacto en las condiciones habitacionales y de vida.

De acuerdo con la definición de informalidad urbana propuesta por Clichevsky (2003) que refiere al aspecto dominial –basado en la falta de títulos de propiedad (o contratos de alquiler)– y al proceso de urbanización en cuanto al incumplimiento de las normas de construcción de la ciudad, dando lugar a diferentes situaciones de precariedad urbano-ambiental.

A partir de diferenciar los atributos que conforman esta categoría, es posible identificar en el hábitat popular diversas vinculaciones entre informalidad y precariedad urbana. Este artículo propone analizar la informalidad urbana bajo la primera “transgresión” (de dominio de la propiedad o “dominial”), y la segunda transgresión como precariedad de la vivienda y de los componentes colectivos del hábitat que puede caracterizar tanto a la construcción del espacio urbano formal como informal. Por otra parte, la informalidad laboral no es sinónimo de ilegalidad. La diferencia fundamental entre la economía formal y la informal guarda relación con la forma en la que es producida o intercambiada como actividad económica no regulada por el Estado. Además, la precariedad laboral puede existir tanto en actividades formales como informales, configurando la inestabilidad laboral como uno de los indicadores posibles (Neffa, 2010).

Este escrito se propone un análisis crítico que no solo expone problemáticas estructurales sino también invita a repensar la ciudad como un bien común, donde el derecho a habitar, trabajar y participar trascienda las fronteras legales, simbólicas y materiales. Con fines argumentativos, presentaremos los dos casos: Argentina y México a partir de dos elementos importantes en el derecho a la ciudad: la vivienda (informalidad y precariedad urbano-habitacionales) y el empleo (informalidad y precariedad laboral) en el marco de políticas públicas directas o implícitas (Torres, 2006).

Por último, para el desarrollo de este trabajo, se adoptó una estrategia metodológica cualitativa e incorpora datos de fuentes primarias y secundarias. Para el caso de la Villa 20 se realizaron, en el marco de proyectos de investigación de mayor envergadura durante el periodo 2020-2025, una docena de entrevistas semi-estructuradas en profundidad a hogares de migrantes con adultos nacidos en Bolivia. Además, se entrevistaron a referentes del Instituto de la Vivienda de la ciudad (IVC) y se contó con información censal realizada por este mismo organismo público.

En el caso mexicano, nos centramos en el caso de migrantes en tránsito por el Estado de México, espacio geográfico en donde se han realizado observaciones etnográficas y entrevistas a migrantes que transitan el centro del país. El trabajo de campo ha sido realizado desde el 2020 hasta 2025, en el marco de un proyecto de investigación posdoctoral de larga data. Se han realizado al menos 20 entrevistas con migrantes y encargados de albergues en los municipios de Metepec, Huehuetoca y Apaxco. Para el desarrollo de este escrito, solo se presentará la situación del albergue de migrantes de Metepec, pues es un albergue informal

que responde a una política de Estado que en la práctica no reconoce a las personas migrantes en tránsito. Es importante mencionar que la información censal de los migrantes en tránsito es limitada, pues solo se cuentan con datos generales de aquellos que son presentados por las autoridades migratorias.

Análisis situado de la cuestión migratoria: características socio-urbanas e intervenciones políticas

México, al ser un país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, está inmerso en dinámicas migratorias complejas. Desde la década de 1990, el país ha recibido un flujo significativo de migrantes centroamericanos provenientes de Honduras, El Salvador y Guatemala. Estas poblaciones, en muchos casos, no logran alcanzar su destino final en Estados Unidos debido a las estrictas políticas migratorias y se ven obligadas a establecerse en México. Este cambio de contexto genera nuevos desafíos para las personas migrantes, quienes a menudo carecen de las redes sociales y económicas necesarias para integrarse adecuadamente en la ciudad (Rodríguez et al, 2011)

En Argentina, si bien, desde fines del siglo XIX hasta la primera guerra mundial, la población migrante (de origen fundamentalmente europeo) representó casi el 30% del total, ésta fue mermando y cambiando su composición. Según el Censo 2022, actualmente representa el 4,2% de la población total con un predominio de personas de origen latinoamericano. En primer lugar, provenientes fundamentalmente de países limítrofes (Paraguay y Bolivia) que alcanzan un 45%; y en tercer lugar de Venezuela con el 8,4%. En relación a esto último, cabe señalar que el Área Metropolitana de Buenos Aires se consolidó como el centro del subsistema migratorio del cono sur - aunque actualmente su peso está decayendo-, donde se destaca la CABA con un 13,5% de población extranjera del total de su población (Censo 2022).

Específicamente, la Villa 20 es uno de los barrios populares de origen informal más antiguo situado en el sur de la CABA (Comuna 8, barrio Villa Lugano). Las tierras de la Villa 20 comenzaron a ocuparse de manera informal en el año 1948, en torno a las viviendas construidas por la Fundación Eva Perón para familias en hogares de tránsito, sobre las calles Larraya y Strangford (Cosacov et al., 2011). Este proceso se enmarca en el modelo de sustitución de importaciones (1930-1950) y en las corrientes migratorias internas hacia las áreas urbanas del AMBA en búsqueda de empleo. Las primeras construcciones surgieron en 1948 alrededor de un complejo de viviendas transitorias construido por la Fundación Eva Perón, en una zona inundable.

Este barrio, como otras villas del AMBA, se desarrolló a partir de la autoconstrucción de la vivienda y la producción social del hábitat, dando lugar a un trazado urbano irregular bajo condiciones socio-urbanas y ambientales vulnerables, que contrasta con la cuadrícula formal

de la ciudad (Di Virgilio, M. M; Arqueros Mejica, S. y Guevara, T., 2010; Díaz, 2019). Según el Censo de Villa 20 (IVC, 2016), el 45% de las viviendas registradas tenían calidad constructiva “regular y mala” con un alto grado de hacinamiento crítico. Desde el año 2016, el Gobierno de la ciudad (GCBA) impulsó la sanción de leyes fragmentadas por villas. Esto ocurrió especialmente en comunas donde se promueven grandes proyectos urbanos y/o la construcción de grandes infraestructuras asociados a procesos de renovación urbana y al desarrollo inmobiliario-especulativo y productivo (de industrias “blandas”) distribuido en el norte y sur de la ciudad, que muestran desigualdades socio-territoriales estructurales.

El proceso de reurbanización en la Villa 20, llevada a cabo por el Instituto de la Vivienda de la Ciudad (IVC), se orienta a la integración urbana, habitacional atravesada por una integración socioeconómica y el respeto a la identidad cultural del barrio (Motta y Almansi, 2017); que produjo transformaciones significativas en la estructura física del barrio. Una de las modificaciones más relevantes fue el aumento de viviendas situadas sobre calles o avenidas, la cual se incrementó en un 55%, mientras que las ubicadas sobre pasillos internos (insalubres, estrechos y sin ventilación) se redujeron en un 40%. En términos porcentuales, la proporción de población residente sobre vías principales pasó del 42% al 66%, y la de quienes habitaban en pasillos descendió del 57% al 34%, mejorando así el acceso a la iluminación natural y la ventilación tanto en las nuevas viviendas construidas como en aquellas que fueron mejoradas dentro del área consolidada del barrio (Open Contracting Partnership, 2024; Prieto, 2021).

Cabe remarcar que por integración habitacional se entiende la inclusión de cada vivienda en el sistema de cloacas, de electricidad y agua potable de la ciudad, además de la mejora de las viviendas y la construcción de viviendas nuevas para lo cual el IVC desarrolló un sistema de créditos para cada solución habitacional (Motta y Almansi, 2017).² Las familias relocalizadas en las viviendas nuevas del predio Papa Francisco accedieron a un crédito en cuotas en pesos con tasas de 0% al 4%, cuyo el monto no podrá superar el 20% del ingreso familiar. También se les reconoce el valor de la vivienda del titular o propietario (bajo la lógica de la autoconstrucción) que será descontado del monto final. En palabras de una adjudicataria de vivienda nueva:

En la villa veo que están sufriendo muchísimo, veo que hay cortes de luz y como ellos no tienen no pagan mensualmente la luz, tienen que esperar hasta que les conecte la luz. Acá no, si se nos va la luz, llamamos a Edenor y nos activan (...) Nos dieron [un crédito] a cada familia el monto que podíamos pagar cada uno, no es que ellos nos ponen un monto. Cada

² Para aquellos que decidan relocalizarse fuera del barrio, se promovió el acceso, pero con la intervención de las empresas inmobiliarias. La tercera modalidad fue el canje para quienes decidan mudarse a otra vivienda dentro del barrio (Díaz, 2019). Por último, para el mejoramiento de la situación habitacional, las familias también contaron con acceso a un crédito. Esta última modalidad fue la que predominó (El 72% de las familias, según Censo IVC, 2016).

familia tiene su situación, algunos que pueden pagar un poco más (Ximena, Barrio Papa Francisco, 2020).

Pese a que en estas villas ocurrió un gran avance en la construcción de nuevas viviendas sociales, el tendido de infraestructura y servicios en el macizo quedó rezagado, aun cuando éstas son intervenciones estipuladas por Ley. Asimismo, esta política local de integración generó una nueva desigualdad socio-urbana al profundizar la precariedad e informalidad de los hogares en el macizo de la villa frente al acceso a la formalidad urbana de las familias relocalizadas en el Barrio Papa Francisco. Según una relocalizada: “Se supone que [el título de propiedad] te lo dan cuando terminas [de pagar] el crédito”. Respecto a la posesión de una copia del mismo, agregó:

No nos dieron nada en mano, yo descubrí hace unos años cómo pedir la copia, pero ciertamente muy pocas personas deben tener esa información (...). Yo me enteré por otro lado cómo pedirlo para ver el tema del ABL (Comunicación personal con Laura, Barrio Papa Francisco, 2025).

En esta dirección, el GCBA refuerza las desigualdades preexistentes creando una frontera de formalidad y resolución parcial de la precariedad urbana a un pequeño fragmento de la villa, frente al gran macizo (de 36 ha). En resumen, la política local de reurbanización generó desigualdades urbanas entre un “macizo” precario –producto de la autoconstrucción y producción social del hábitat– donde se presentan demoras en el tendido de servicios e infraestructura; y el terreno donde actualmente se asienta un sector denominado barrio Papa Francisco (12 ha) donde se concentran las viviendas nuevas recientemente construidas debido a sus características constructivas, provisión de servicios básicos y resolución del problema del hacinamiento.³

Se subraya que la solución a la precariedad urbana-habitacional en este sector es relativa ya que si bien en relación al macizo los hogares accedieron a mejores condiciones de vida, surgieron problemas tales como: “Por ejemplo, en mi módulo todos los departamentos (43 en total) tienen algún problema: cerámicas rotas; paredes rajadas; humedad; problemas con los electrodomésticos (termotanques, estufas); cañerías tapadas; techos con filtraciones, etc.” (Comunicación personal con Laura Barrio Papa Francisco, 2025).

No obstante, los hogares de migrantes relocalizados, la igual que los hogares residentes en el macizo, se caracterizan por integrarse al mercado laboral argentino de manera segmentada. Según Censo del IVC (2016), se concentran los trabajadores ocupados en empleos informales, precarios y/o inestables con salarios por debajo de la media de la CABA,

³ Cabe señalar que la Villa 20 posee un tercer sector denominado “consolidado” (36 ha), donde se aplicaron un conjunto de proyectos de reordenamiento hasta mediados de los años 2000 (Motta y Almansi, 2017).

además de la población trabajadora desocupada, con una fuerte presencia del desempleo estructural.⁴

De este modo, la solución habitacional es una condición pero no una premisa suficiente para paliar la precariedad e informalidad laboral. Un indicador de esta situación fue la alta asistencia en plena pandemia (2020-2021) a los comedores de la villa -que repartían viandas de alimentos- por parte de las familias relocalizadas en plena pandemia (Díaz et al, 2022).

En contraste con la Villa 20, que se transformó en un hábitat popular, el albergue de migrantes en Metepec se enmarca en la migración en tránsito por México. Metepec es una ciudad del Estado de México (zona metropolitana de Toluca) que, a pesar de no estar en una ruta fronteriza, ha alojado desde hace alrededor de una década a personas migrantes centroamericanas, caribeñas y sudamericanas en desplazamiento hacia Estados Unidos. El albergue ubicado en la colonia Pilares de Metepec es un refugio humanitario fundado en 2010-2011 por el activista Armando Vilchis, como una extensión de la red de albergues Hermanos en el Camino (iniciada por el Padre Solalinde en Oaxaca) (Milenio, 2023). Actualmente, es un albergue autogestivo, pues ha perdido la relación con dicha red. Surgió de manera informal y voluntaria, cuando Don Armando, un mecánico local, comenzó a dar techo y comida a migrantes que veía en las calles. Durante años ha operado en la informalidad, sin reconocimiento oficial ni apoyo gubernamental sistemático: los migrantes duermen dentro de un taller mecánico, entre herramientas y coches. Hoy en día cuenta con un piso en la parte superior del taller, en donde hay literas, pequeños baños y una cocina (Ortiz, 2024).

Hasta 2022, las instalaciones eran muy básicas: techos de lámina, divisiones de block sin aplanar, un baño rudimentario y cocina improvisada. Aunque el albergue se encuentra en zona urbana y cuenta con servicios de agua, luz y drenaje, el mantenimiento y pago de facturas recaen en el dueño del taller y en cooperaciones forzadas por parte de los propios migrantes. En cuanto a la informalidad del hábitat, el albergue en Metepec no es un barrio como Villa 20, sino más bien un espacio precariamente adaptado dentro de la ciudad formal, con un uso humanitario. El servicio que presta es proporcionado por un particular que habilitó una zona de dormitorios comunes con literas y colchonetas dentro de su taller.

Este albergue se ubica en un estado que reconoce el “Derecho a la Ciudad” en su marco legislativo. En el año 2017, el artículo quinto de la ley estatal establece que “El Estado de México garantizará el Derecho Humano a la Ciudad, entendiéndose como un derecho de

⁴ Las categorías ocupacionales predominantes son las siguientes: obrero/empleado del sector público o privado (43.6%), cuenta propia (10.8%) y los que realizan changas (18.4%), donde se presentan altos niveles de informalidad y precariedad laboral. Estas categorías ocupacionales representan desiguales ingresos asociados a la presencia o no de la estabilidad laboral según el caso. Asimismo, del total de la población que no trabaja (el 41% de la población de 14 años y más), existe un 19% que no encuentra empleo, indicador de desempleo estructural (Censo IVC, 2016).

las colectividades, con el cual se busca lograr la igualdad, sustentabilidad, justicia social, participación democrática, respeto a la diversidad cultural, la inclusión social, la distribución equitativa de bienes públicos y la justicia territorial; buscando que los grupos vulnerables y desfavorecidos logren su derecho” (Legislatura del Estado de México, 2019).

A la par, esta entidad federativa cuenta con una “Ley de Apoyo a Migrantes del Estado de México” del año 2015, que establece que los migrantes gozarán de los derechos reconocidos por la Constitución Federal y Estatal sin importar su situación migratoria (Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, 2015). En este sentido, los migrantes en tránsito que pasan por el Estado de México tienen reconocido el Derecho a la Ciudad o, dicho de otra forma, gozan de derechos sociales sin importar su estatus migratorio. No obstante, el Estado no cuenta con instalaciones específicas ni con programas de apoyo diseñados para atender a esta población, delegando la atención de sus necesidades a la acción de particulares o de organizaciones de la sociedad civil. Aquí es donde se gesta la informalidad del hábitat: un refugio espontáneo dentro de un taller mecánico que, sin ser un barrio como en el caso de Argentina, funciona como un espacio de acogida precario y autogestionado.

En contraste con el ejemplo argentino, el tema relacionado con vivienda y migración no ha sido fuente de preocupación, porque supone que la estancia de los migrantes en tránsito es corta. Sin embargo, la realidad es otra. Para las personas migrantes que pasan por México los periodos de estancia en el país son cada vez son más prolongados. De acuerdo con Perissinotti et al. (2025), una de las principales fronteras a las que se enfrentan los y las migrantes es el acceso a la vivienda; ya que se enfrentan al rechazo, segmentación y discriminación.

Para el caso de los migrantes en tránsito por México la situación es particular, pues aunque no requieren o buscan asentarse de manera definitiva, sí buscan espacios para permanecer periodos indefinidos de tiempo. Para ello utilizan tres tipos de espacios/vivienda que pueden ir utilizando o no a lo largo de su trayectoria migratoria: albergues, viviendas particulares y la calle. Juan, un migrante entrevistado en el albergue de Metepec señala:

Habían partes que retiraban 50 [pesos mexicanos] por persona a la noche. Había partes que 70, depende cómo te la acondicionaron, pero había camas con aire, con ventilador, con abanico. Habían habitaciones con aire, había solamente una colchoneta que te la tiraban ahí, esa era la más económica, 50 pesos la noche, por persona. Agarraba un espacio así como este y le daba 200, 300: uno aquí, uno aquí, uno aquí, uno aquí. Y de ahí sacaban, bueno, imagínate, a 50 por persona. Y si te quedabas más de una noche (Comunicación personal con Juan Herrera, Albergue de migrantes Metepec, 2025).

Al igual que la vivienda, el empleo para los migrantes en tránsito por México es un tema que no ha sido suficientemente abordado, debido a la suposición de que quienes se encuentran en movimiento no necesitan trabajar. Sin embargo, en investigaciones previas, se ha demostrado que buscan empleos temporales en distintas ciudades para solventar los

gastos de su trayecto (Ortiz, 2024). Se documentó que las personas migrantes suelen desempeñarse como ayudantes en general, cargadores en mudanzas, vendedores ambulantes o piden apoyo económico en los semáforos. En el caso de los y las migrantes en tránsito, las condiciones laborales tienden a agravarse, pues su estatus migratorio irregular los coloca en una situación aún más vulnerable. No obstante, al no contar con documentación, redes de apoyo o estabilidad laboral, se ven forzados a aceptar empleos informales y mal remunerados. El testimonio de Ernesto es contundente al respecto:

Mira, en uno ha sido, como tú dices, verbalmente. No ha sido trabajo serio. La primera vez que yo trabajé, mi primer trabajo cuando yo vine a Toluca fue en la central de abastos en una carnicería. Era verbal, no era un trabajo serio, pero sí era un trabajo que me beneficiaba, o sea, que económicamente me iba bien. Ganaba más que los trabajos serios que he tenido con todos los derechos, porque en la central de abastos me ganaba \$3,500 a la semana. Y no pagaba comida. Me levantaba muy temprano, porque en la central yo me levantaba a las cuatro de la mañana para poder llegar a las cuatro cuarenta y cinco, porque yo entraba a quince para las cinco de la mañana ahí. Entonces, a mí me molestaba. Era el frío. ¿Recuerdas que yo vengo de un lugar muy tropical? Nosotros andamos a cuarenta y dos grados centígrados y a venir a que me levante a seis grados, ocho grados. No, muy frío. Entonces, me aguanté dos, tres meses ahí. Yo hablé con el, "mira, yo la verdad es que me estoy enfermado, me duele mucho los huesos, mucho el frío. (Comunicación personal con Ernesto Gutiérrez, Albergue de migrantes Metepec, 2025).

En ese sentido, la precariedad y la informalidad el Albergue de Migrantes de Metepec radica en que el lugar no forma parte de ninguna infraestructura pública-gubernamental para migrantes, sino que opera casi como casa particular fuera de regulación. Esto implica, en temporadas de fuerte migración, hacinamiento y condiciones poco favorables, pues los migrantes deben dormir en el piso por falta de camas, y cubrir ventanas con plásticos negros para resguardarse. Recién en 2023-2024, gracias a donaciones privadas (notablemente de padres de familia de una escuela local), el albergue fue remodelado con mejoras físicas: se construyeron techos y pisos de concreto, un baño equipado, literas nuevas y una cocina. En julio de 2024 se inauguraron estas instalaciones que hacen un poco más independientes a los migrantes del taller mecánico. Una síntesis de lo relatado se encuentra en la siguiente Tabla 1:

Tabla 1. Características principales de la situación migratoria en ciudad de Buenos Aires de Argentina y en el Estado de México (México)

Países	Argentina	México
Tipo de migración	Migrantes asentados en barrios populares de origen informal, mayormente de Bolivia, Paraguay y Perú	Migrantes en tránsito hacia EE.UU., principalmente de Centro y Sudamérica
Acceso vivienda	Autoconstrucción y producción social del hábitat en villas con infraestructura precaria en zonas periféricas o céntricas de la ciudad	Migrantes usan albergues, calles o viviendas informales

Políticas públicas	Políticas locales (CABA) de reurbanización de villas estratégicas a partir de la sanción de leyes fragmentadas (2016/2017)	Políticas migratorias restrictivas. Enfocadas en la contención y no en la integración.
Economía informal	Trabajos informales en comercio, servicio doméstico o cuentapropismo precario	Trabajos informales y precarios como ayudantes en general y como solicitantes de ayuda económica en los semáforos

Fuente: Elaboración propia.

Tanto en Villa 20 como en el albergue de Metepec, la política pública (por acción u omisión termina reforzando la informalidad y profundizando las desigualdades internas y externas. En el caso argentino, la reurbanización benefició solo a una parte del barrio, dejando al resto en condiciones precarias y sin acceso pleno a servicios, lo que generó nuevas fronteras internas entre quienes fueron relocalizados y quienes permanecen en el macizo. En el caso mexicano, la falta de una política habitacional concreta para migrantes en tránsito obliga a que sean particulares quienes resuelvan, de forma improvisada, las necesidades básicas de alojamiento, perpetuando así un modelo de asistencia informal. En ambos casos, la inserción laboral también ocurre en condiciones de informalidad, sin estabilidad ni derechos, lo que demuestra que acceder a una vivienda (precaria o mejorada) no alcanza para transformar las condiciones estructurales de vida de las personas migrantes. Así, más que resolver, la política pública ya sea por acción o por omisión termina consolidando escenarios de exclusión ya existentes.

Conclusiones

La comparación entre Argentina y México invita a reflexionar sobre el concepto de derecho a la ciudad y su relación con la desigualdad. Esto plantea la posibilidad de que, independientemente del tipo y la temporalidad de la migración, las ciudades latinoamericanas tienden a integrar “en los márgenes” a ciertos grupos de migrantes. Al mismo tiempo, surge la pregunta de si el estatus migratorio garantiza el derecho a la ciudad en los países latinoamericanos. Esta última cuestión es importante más si se tiene en cuenta la disparidad que presenta América Latina. Por ejemplo, en Argentina, el 93% de la población migrante se encuentra en una situación regular; mientras en México, de acuerdo con el Instituto Nacional de Migración, más de un millón de migrantes extranjeros viajaban en condición irregular en los primeros meses de 2024.

Para analizar el acceso y la gestión del derecho a la ciudad para las personas migrantes en dos contextos diferentes (Argentina y México) es preciso entender los orígenes y las características sociourbanas que enmarcan estas dos realidades. En ambos casos se observa una intersección entre la política pública y la construcción de fronteras urbanas formales e informales para la población migrante.

Si bien en la Villa 20 la política local de reurbanización trajo mejoras urbanas habitacionales para un fragmento de los hogares de migrantes, la misma profundizó las desigualdades urbanas preexistentes y creó una nueva frontera formal e informal desde la perspectiva urbana-dominial.

En cambio, en el Estado de México pese a la existencia de un discurso integrador, en la práctica no proporciona las condiciones mínimas de integración habitacional y económica de las personas migrantes. De manera implícita, su no intervención hace crecer en paralelo estos espacios de albergue gestionados privadamente.

Independientemente de estas diferencias, en ambos países, se observó una inserción segmentada e informal en el mercado laboral que muestra el predominio de una tendencia histórica de integración sobre los márgenes de los colectivos migrantes empobrecidos. De este modo, nos preguntamos qué organizaciones comunitarias y políticas públicas (directas como implícitas) se necesitan para lograr un acceso pleno al derecho a la ciudad. Dos modelos de hábitat se contraponen: uno orientado a la mercantilización de los territorios; otro a la construcción de bienes comunes.

Bibliografía

- ABC7. (2025, February 15). Cancelan CBP One dejando a miles de inmigrantes en la incertidumbre. ABC7.
<https://abc7.com/post/cancelan-cbp-one-dejando-a-miles-de-inmigrantes-en-la-incertidumbre/15820213/>
- Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. (2017). Constitución Política de la Ciudad de México. Consejería Jurídica y de Servicios Legales del DF. Recuperado de <https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/leyes/constitucion>
- Benedetti, Alejandro (2018). Claves para pensar las fronteras desde una perspectiva geográfica. *Geosp- Espacio e tiempo*, 22 (2), 309-328.
- Cárdenas Alaminos, N. (2022). "Make America White Again". Los cambios en la política migratoria de Estados Unidos bajo el gobierno de Donald Trump. *Norteamérica*, 17(2), 191-212.
<https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2022.2.586>
- Carrión Mena, F., & Dammert-Guardia, M. (Eds.). (2019). Derecho a la ciudad: una evocación de las transformaciones urbanas en América Latina. CLACSO, Flacso Ecuador, IFEA.
<https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20200519104921/Derecho-a-la-ciudad.pdf>
- Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados. (2025.). La COMAR en números. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/comar/articulos/la-comar-en-numeros-387226?idiom=es>
- Naciones Unidas. (2024, abril 9). El número de solicitantes de asilo en el mundo se dispara en un 35% en 2023, hasta los 2,7 millones. Noticias ONU.
<https://news.un.org/es/story/2024/04/1529046>
- Cerruti, Marcela y Maguid, Alicia (2006). Inserción laboral e ingresos de migrantes limítrofes y del Perú en el Área Metropolitana de Buenos Aires, 2005. En Reunión de Expertos sobre Población y Pobreza en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile, Centro Latinoamericano de Demografía, 14 y 15 de noviembre.
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. (2015). Ley de Apoyo a Migrantes del Estado de México. Recuperado de <https://www.cndh.org.mx/documento/ley-de-apoyo-migrantes-del-estado-de-mexico-0>
- Congreso del Estado de Nuevo León. (2023, 29 de mayo). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León. Recuperado de https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/constitucion_politica_del_estado_libre_y_soberano_de_nuevo_leon/
- Congreso del Estado de Jalisco. (2024, 22 de febrero). Diputados integran en la Constitución el derecho a la ciudad. Recuperado de <https://www.congresoajal.gob.mx/boletines/diputados-integran-en-la-constitucion-el-derecho-la-ciudad>
- Congreso del Estado de México. (2017). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Toluca, Estado de México. Recuperado de <https://legislacion.edomex.gob.mx/>

CourTIS, Corina; Pacecca, María Inés (2010). Género y trayectoria migratoria: mujeres migrantes y trabajo doméstico en el Área Metropolitana de Buenos Aires. *Papeles de Población*, (63), 155- 185.

Cosacov, Natalia; Di Virgilio, María Mercedes, Gil, Alejandra; Gil, María Laura; Guevara, Tomás, Mori, Marcela, Vitale, Pablo (2011). *Barrios al sur: Villa Lugano, Villa Riachuelo, Mataderos, Parque Patricios y Villa Soldati a través del tiempo*. Buenos Aires: Documentos de trabajo del Instituto de Investigaciones

Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires, (56), 1-132. Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), y Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). (2018). *Ciudades Sostenibles y Derechos Humanos*.

<https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-06/Ciudades-Sostenibles-DH.pdf>

Diaz, Mariela Paula; L'Huillier, Francisco (2023). Un estudio sobre la política de reurbanización de villas en la ciudad de Buenos Aires: la integración sociourbana bajo reflexión. *Revista Pilquen-Sección Ciencias Sociales*, 26, (1).

Diaz, Mariela Paula (2019). Villa 20, Argentina (1984-2018). *Revista de Urbanismo*, (40), 1-19. DOI: <http://dx.doi.org/10.5354/0717-5051.2018.51814>

Diaz, Mariela Paula (2020). La movilidad de las familias bolivianas en la Villa 20 (CABA, Argentina). *Problematizando la noción de plurilocalidad*. *Revista Urbano*, v. 41, p. 152-165,. DOI: <https://doi.org/10.22320/07183607.2020.23.41.08>.

Diaz, Mariela Paula (Comp.) (2024). *El caleidoscopio de la migración en el Sur y Norte Global: Movilidad, vivienda y trabajo*. Buenos Aires: CLACSO.

DI Virgilio, María Mercedes; Arqueros Mejica, Soledad; Guevara, Tomás (2010). Veinte años no es nada. Procesos de regularización de villas y asentamientos informales en el Área Metropolitana de Buenos Aires. *Revista Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales*, 63, 1(64), 1-21.

Herzer, Hilda (org.)(2008). *Con el corazón mirando al sur. Transformaciones en el sur de la ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

INSTITUO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS REPUBLICA ARGENTINA (INDEC). Censo 2022. Disponible en <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-41-165>

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD (IVC). Censo 2016 VILLA 20. Disponible en <https://vivienda.buenosaires.gob.ar/censo-villa-20>

Lefebvre, H. (1978). *El derecho a la ciudad* (M. Gaviria, Prólogo). Ediciones Península. Legislatura del Estado de México. (2019). Decreto Número 67.- Por el que se declara aprobada la adición de los párrafos quinto y sexto, recorriéndose los actuales quinto y sexto y subsecuentes del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. *Gaceta del Gobierno*, Tomo CCVIII, Número 3. Recuperado de <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2019/jul033.pdf>

Mallimaci, Ana; Magliano, María José (2018). Mujeres migrantes sudamericanas y trabajo de cuidado en dos ciudades argentinas. *Odisea. Revista de Estudios Migratorios del IIGG-FSOC-UBA*, (5), 108-134.

Musset, A. (2015). De los lugares de espera a los territorios de la espera. ¿Una nueva dimensión de la geografía social? *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 61(2), 305-321.
<http://dx.doi.org/10.5565/rev/dag.315>

Nájera Aguirre, Jéssica Natalia. (2016). El complejo estudio de la actual migración en tránsito por México: Actores, temáticas y circunstancias. *Migraciones internacionales*, 8(3), 255-266. Recuperado en 15 de febrero de 2025, de
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S166589062016000100255&lng=es&tlng=es.

Neffa, Julio César (2010). Naturaleza y significación del trabajo/empleo precario. En: BUSSO, Mariana; PÉREZ, Pablo (coords.). *La corrosión del trabajo. Estudios sobre la informalidad y la precariedad laboral* (pp. 17-50). Buenos Aires: CEIL PIETTE CONICET.

OCDE/OIT (2018), *Cómo los inmigrantes contribuyen a la economía de los países en desarrollo*, Éditions OCDE, Paris <http://dx.doi.org/10.1787/9789264291904-es>

ONU-Hábitat. (2020, 24 de febrero). Componentes del derecho a la ciudad.
<https://onu-habitat.org/index.php/componentes-del-derecho-a-la-ciudad>

Organización Internacional para las Migraciones. (2024). Estadísticas migratorias 2023. Organización Internacional para las Migraciones.
<https://mexico.iom.int/sites/g/files/tmzbd1686/files/documents/2024-03/estadisticas-migratorias-2023.pdf>

Ortega Velázquez, Elisa. (2020). México como tercer país ¿seguro? Instrumentalización del derecho de asilo. *Frontera norte*, 32, e2019. Epub 11 de junio de 2021.
<https://doi.org/10.33679/rfn.v1i1.2019>

Ortega Ramírez, Adriana Sletza. (2024). Migraciones, derecho a la ciudad y utopía. El caso de Ciudad de México. *Estudios fronterizos*, 25, e0146. Epub 29 de noviembre de 2024.
<https://doi.org/10.21670/ref.2410146>

Ortiz, Lucía (2024). El espacio, los migrantes y sus afectos. Etnografía de un albergue de migrantes en el estado de México, Universidad Autónoma del Estado de México.
https://www.academia.edu/127736004/EL_ESPACIO_LOS_MIGRANTES_Y_SUS_AFECTOS_ETNOGRAF%C3%8DA_DE_UN_ALBERGUE_DE_MIGRANTES_EN_EL_ESTADO_DE_M%C3%89XICO

Rodríguez Chávez, E., Berumen Sandoval, S., & Ramos, L. F. (2011). Migración centroamericana de tránsito irregular por México: Estimaciones y características generales. *Apuntes sobre migración*, (2). Recuperado de
https://www.academia.edu/52708428/Migraci%C3%B3n_centroamericana_de_tr%C3%A1nsito_irregular_por_M%C3%A9xico_Estimaciones_y_caracter%C3%ADsticas_generales

Sassen, S. (2008). *La ciudad global: Introducción a un concepto*. Trabajo Social UNAM. Recuperado de

<https://trabajosocialunam.wordpress.com/wp-content/uploads/2014/08/saskia-sassen-concepto-de-ciudad-global.pdf>

Sassen, S. (2016). Tres migraciones emergentes: Un cambio de época. Sur. Revista Internacional de Derechos Humanos, 13(23), 29-42. Recuperado de

<https://sur.conectas.org/wp-content/uploads/2016/09/2-sur-23-espanhol-saskia-sassen.pdf>

Sayad, A. (2020). Estado-nación e inmigración. Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de

<https://www.perio.unlp.edu.ar/catedras/hdelconocimiento/wp-content/uploads/sites/152/2020/08/10-Sayad-Estado-nación-e-inmigración.pdf>

Spagat Elliot, (2025, enero 29). ¿Qué ha cambiado en la política migratoria de EEUU bajo el mando de Trump y qué sigue en curso?. Los Angeles Times.

<https://www.latimes.com/espanol/eeuu/articulo/2025-01-29/que-ha-cambiado-en-la-politica-migratoria-de-eeuu-bajo-el-mando-de-trump-y-que-sigue-en-curso>

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Coordinación de Humanidades, Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe; International Development Research Centre (IDRC/CRDI); Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

<https://ru.iis.sociales.unam.mx/bitstream/IIS/5654/2/Cuesti%C3%B3n%20social%20y%20el%20derecho%20a%20la%20ciudad.pdf>

Vacotti, L. (2017). Migraciones e informalidad urbana. Dinámicas contemporáneas de la exclusión y la inclusión en Buenos Aires. Revista EURE, 43 (129), 49 -70.

Ziccardi, A. (2016). Cuestión social y el derecho a la ciudad. En F. Carrión y J. Erazo (Coords.), El derecho a la ciudad en América Latina. Visiones desde la política (pp. 23- 40).

Ziccardi, A. Y M. Dammert. (2021, 30 de septiembre). Las desigualdades urbanas y el derecho a la ciudad. Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. Recuperado de

<https://www.iis.unam.mx/blog/las-desigualdades-urbanas-y-el-derecho-a-la-ciudad/>

El peso de la violencia interseccional sobre las maternidades negras: racismo, clasismo y misoginia sobre los cuerpos de las mujeres haitianas en Chile

Yafza Reyes-Muñoz

UBA

PONENCIA NO AUTORIZADA PARA PUBLICACIÓN

Resumen

Esta investigación aborda estereotipos de clase, raza y género de profesionales de la salud en Chile sobre las mujeres haitianas migrantes residentes en el país, generando situaciones de violencia extrema. Estas violencias se profundizan aún más en mujeres madres y gestantes, quienes han debido experimentar en sus cuerpos violencia obstétrica, patologización de sus procesos de parto, esterilizaciones forzadas e incluso el secuestro de sus hijos/as a manos de cuidadoras chilenas. Todo ello, en gran medida, debido al estigma de ser malas madres, por el supuesto desapego que tienen por sus bebés al nacer, además de sus formas diferentes de lactancia y alimentación, lo que según los/as profesionales se debe a la condición de extrema pobreza de su país de origen Haití (“para que se van a encariñar con sus hijos si después se les van a morir sus guagüitas -bebés).

El objetivo de esta pesquisa es visibilizar dichas violencias, pero también dar a conocer las formas de maternar de las mujeres haitianas y sus estrategias de agencia y resistencia para hacer frente al estigma.

El trabajo fue desarrollado entre los años 2018 y 2022 bajo un enfoque etnográfico feminista, en la región del Maule, Chile, con estrategias metodológicas tales como grupos de conversación, talleres de póster, cartografías situadas y producciones narrativas con las mujeres haitianas; así como entrevistas y talleres de capacitación con profesionales de la salud.

Palabras clave

Racismo, interseccionalidad, mujeres haitianas, salud, violencia

Entre “el Estado tiene que ayudar” y “uno no puede ser dependiente ni del Estado”. Narrativas y recomendaciones de política pública para la inserción laboral de migrantes venezolanos en Argentina y Chile

Maryoly Ibarra

Instituto de Investigaciones Sociales de América Latina (IICSAL; FLACSO-CONICET)

PONENCIA NO AUTORIZADA PARA PUBLICACIÓN

Resumen

El creciente flujo migratorio venezolano en América Latina ha reactivado el debate en torno a las políticas públicas de inclusión laboral. En este contexto, la ponencia compara las narrativas sobre recomendaciones de políticas públicas vinculadas al empleo desde las perspectivas de migrantes venezolanos en Argentina y Chile. A través de una metodología etnográfica, que incluyó 31 entrevistas en profundidad a migrantes venezolanos residentes en las ciudades de Buenos Aires y Santiago de Chile, además de observación participante con organizaciones de la sociedad civil, se identificaron los principales obstáculos para el acceso al empleo de esta población en ambos países, así como los posicionamientos sobre el rol del Estado frente a estos desafíos. Estos discursos oscilaban entre quienes subrayaban la necesidad de asistencia y mecanismos de intervención en distintas dimensiones —como la regularización, la provisión de información y sensibilización, la capacitación, el reconocimiento de competencias y la integración socioeconómica— y quienes expresaban rechazo o desconfianza hacia la intervención estatal en la resolución de sus problemáticas. En este sentido, la ponencia destaca la relevancia de analizar los imaginarios presentes en las propias poblaciones migrantes para repensar la formulación de políticas públicas vinculadas al empleo.

Palabras clave

migración venezolana, políticas públicas, acceso laboral, recomendaciones, empleo

Estrategias implementadas en tres territorios del país en torno al concepto de ciudad solidaria

Mercedes Isabel Botto

IICSAL (FLACSO Argentina/CONICET)

Marión Andrea Díaz Paredes

IICSAL (FLACSO Argentina/CONICET)

Resumen

El concepto de ciudad solidaria es novedoso en los estudios de migración, pues la política migratoria ha estado centrada en el Estado nación que controla el acceso a la regularidad migratoria. En América Latina aparece recién en el S.XXI de la mano de organismos internacionales. Las prácticas de solidaridad en las ciudades latinoamericanas no han sido foco principal de las investigaciones (Godoy y Bauder, 2021), por lo que queremos complementar las referencias existentes.

Buscamos analizar las distintas estrategias que caracterizan a los actores locales (i.e. Estado, organismos internacionales y organizaciones de y para migrantes) en torno al concepto y la práctica de la solidaridad. Para ello, realizamos revisión documental y entrevistas semiestructuradas a referentes de los 3 sectores mencionados en Córdoba, Mendoza y CABA, utilizando la estrategia de muestreo teórico.

Los organismos internacionales y el Estado consideran que los territorios donde implementan iniciativas tienen carácter solidario, contrapuesto a la percepción de organizaciones de y para migrantes. La representación de solidaridad se relaciona al acceso a derechos, sin embargo, persisten situaciones de discriminación asociadas a la discrecionalidad de efectores frente a medidas restrictivas (arancelamiento en salud) y a la permeabilidad de los medios de comunicación y el discurso oficial en las comunidades receptoras de población migrante. Concluimos que la solidaridad podría tener un correlato en el territorio si es que las iniciativas fueran vinculantes cuando emergen desde el Estado u organismos internacionales. Por su parte, las características federales del Estado argentino permiten contrarrestar medidas que generan retrocesos en el acceso a derechos de la población migrante. Creemos que el ejercicio de derechos y ciudadanía congregan de mejor manera el concepto de solidaridad en los territorios locales.

Palabras clave

solidaridad, derechos, territorio, ciudades, migración

Introducción

En los últimos años, las ciudades han adquirido un papel central tanto en la vida política como en el análisis académico, desafiando el prolongado predominio del “nacionalismo metodológico” que tradicionalmente ha caracterizado a los estudios migratorios (Favell, 2005). Este giro implica reconocer que la política migratoria ya no es competencia exclusiva del gobierno nacional, ni se define únicamente en función del Estado-nación como unidad analítica. Aunque el gobierno central continúa siendo un actor relevante, su protagonismo ya no es monolítico (Filomeno, 2017).

Uno de los factores que ha impulsado esta transformación es el endurecimiento del control migratorio y la securitización de fronteras, iniciados en el Norte Global tras 2003 y profundizados durante la pandemia de COVID-19 (Bauder, 2023). Estas políticas, lejos de detener los flujos migratorios, han generado tensiones internas entre los niveles de gobierno. Mientras los Estados nacionales tienden a desentenderse de la integración de los migrantes —por distancia territorial y por tratarse de un tema periférico en sus agendas—, las ciudades deben afrontar los desafíos cotidianos de garantizar cohesión social y brindar acceso a derechos básicos, independientemente del estatus legal de los recién llegados (Camós, 2007). A diferencia de la narrativa nacional, que a menudo criminaliza la migración con fines electorales, los gobiernos locales buscan evitar la fragmentación social promoviendo la inclusión y el reconocimiento de la población migrante (Dekker et al., 2015).

En este contexto emergen las denominadas ciudades santuario, solidarias o de refugio, que adoptan medidas para proteger a los migrantes y limitar la colaboración con las autoridades nacionales en asuntos migratorios. El caso paradigmático es el de Berkeley (California), que en 1985 se declaró ciudad santuario para refugiados centroamericanos, negándose a utilizar recursos municipales para colaborar con el gobierno federal en la identificación de personas en situación migratoria irregular (Bauder 2022, citado en 2025). Desde entonces, este fenómeno se ha extendido en distintas formas por Estados Unidos, Canadá y Europa, especialmente durante la crisis de refugiados de 2015. En América Latina, el concepto fue introducido en 2004 por ACNUR, en el marco de la Declaración de Cartagena, y más recientemente retomado por la OIM en el Proceso de Quito (Stefoni et al., 2023).

Este trabajo se propone analizar el fenómeno de las ciudades solidarias en Argentina, contribuyendo así al conocimiento del papel que desempeñan los gobiernos locales en la gobernanza migratoria del Sur Global. La elección del caso argentino se justifica por dos razones. En primer lugar, Argentina posee una larga tradición legal y cultural favorable a la migración. Desde su conformación como Estado, ha recibido al menos cuatro grandes oleadas migratorias (Botto y Goldberg, 2020), consolidándose en la posguerra como el principal país receptor de migrantes en Sudamérica (Stefoni, 2018). En segundo lugar, su

marco normativo reconoce a la migración como un derecho humano, garantizando el acceso a salud, educación y trabajo en igualdad de condiciones, independientemente de la nacionalidad o situación documental. Particularmente, los migrantes del MERCOSUR acceden con mayor facilidad a la regularización a través del criterio de nacionalidad.

Este contexto ha generado una baja tasa de migración indocumentada y una limitada cantidad de solicitudes de refugio. Sin embargo, Argentina es un país federal, donde las provincias y municipios gozan de cierto grado de autonomía en materia de gestión pública. Aunque la política migratoria formal sigue centralizada, más de quince ciudades argentinas se han declarado solidarias bajo el programa de ACNUR, adoptando diversas medidas de inclusión y protección.

Las preguntas que guían esta investigación son: ¿qué rol juegan las ciudades en la gobernanza migratoria argentina?, ¿qué desafíos enfrentan los gobiernos subnacionales en términos de integración de población migrante?, ¿qué soluciones desarrollan?, ¿cuáles son los actores involucrados en estas iniciativas?, ¿qué obstáculos y facilitadores encuentran para consolidar su rol? y, finalmente, ¿es posible identificar un patrón nacional de convergencia entre estas ciudades?

Para responder a estas preguntas, se realiza un análisis comparado de tres ciudades argentinas que se autodefinen como solidarias. La investigación se basa en datos cualitativos obtenidos a través de entrevistas a actores clave, análisis documental y bibliografía gris.

Como principal conclusión, se identifica un patrón de convergencia con la política nacional. Las ciudades no contradicen el marco legal vigente, sino que contribuyen a su implementación efectiva, particularmente en el acceso documental y a servicios básicos. En contextos de retroceso normativo a nivel nacional o provincial, las iniciativas locales buscan ampliar la base de apoyo social más que confrontar directamente. Aunque los gobiernos locales han expandido sus capacidades y áreas de acción, su autonomía sigue condicionada por relaciones verticales con los niveles superiores de gobierno.

Gobernanza migratoria local y ciudades solidarias: divergencias entre el norte y sur global

Las ciudades son el espacio clave para la integración de los migrantes. Constituyen el escenario inmediato de llegada, donde se busca vivienda, empleo, educación y salud, pero también reconocimiento y pertenencia. Allí se define si los recién llegados logran ser aceptados como iguales o permanecen en una posición desigual respecto de los nacionales, quienes cuentan con más poder y recursos. La percepción de la población local oscila entre ver a los migrantes como una amenaza al orden establecido o como un aporte a la innovación y a la diversidad (Pennix y Garcés-Masareñas, 2016).

La literatura que analiza el vínculo entre migración y ciudad se divide en dos tradiciones. La primera, de raíz sociológica, estudia los efectos de la migración en la

estructura social de las sociedades receptoras y, más recientemente, se ha centrado en fenómenos como los clústeres productivos migrantes, las redes transnacionales y las ciudades globales. La segunda, de carácter politológico, se interesa en el papel de las ciudades dentro de la gobernanza migratoria y en los arreglos institucionales que surgen de su interacción con otros niveles de gobierno (Tshitshi Ndouba, 2020). Este trabajo se inscribe en esta segunda línea y busca aportar evidencia sobre el rol de las ciudades del sur global, en particular de Argentina.

La gobernanza migratoria puede definirse como un proceso de gestión y toma de decisiones en el que participan actores estatales y no estatales que actúan en distintos niveles —global, regional, nacional y local—. Se diferencia de la gobernabilidad migratoria, que dominó la literatura durante décadas y estaba asociada a una lógica jerárquica, centralizada en el Estado nación, con énfasis en normativas y en instituciones formales de integración política y legal. La gobernanza, en cambio, reconoce la pluralidad de actores y la fragmentación de miradas. El Estado nacional mantiene un rol clave en el control de fronteras, pero ya no es el único actor decisivo (Scholten y Pennix, 2016).

Este enfoque también resalta la negociación y adaptación entre actores con recursos desiguales. A escala global, la gobernanza se entiende como un proceso de coordinación fragmentado, donde conviven múltiples normas y visiones sin que exista una autoridad hegemónica única (Triandafyllidou, 2021). En este marco, las alianzas son fundamentales. La literatura distingue entre acuerdos “de arriba hacia abajo” impulsados por Estados o bloques regionales como la Unión Europea o el Mercosur; “de abajo hacia arriba”, en los que gobiernos locales se asocian con organizaciones sociales (Filomeno, 2017); y horizontales, entre gobiernos de un mismo nivel (Dekker et al., 2015; Agustín y Jorgensen, 2025). Estas dinámicas, verticales u horizontales, pueden generar cooperación, divergencia o convergencia, y son claves para construir consensos alternativos frente a las respuestas unilaterales de los Estados nacionales, que suelen priorizar el control fronterizo con resultados limitados y, en ocasiones, contraproducentes, como el aumento de la informalidad y la desconfianza entre gobiernos (Dekker et al., 2015; Agustín y Jorgensen, 2025).

La relevancia de las ciudades en este campo se explica por su mirada particular sobre la migración. Mientras que los Estados nación tienden a tratarla como un problema ligado a la soberanía y la seguridad, los gobiernos locales priorizan la integración social y la convivencia pacífica. Sus acciones se orientan a garantizar necesidades básicas y a promover la inclusión cultural, independientemente del estatus migratorio de las personas, ya que las cuestiones legales de ingreso y permanencia continúan siendo competencia del nivel nacional (Pennix y Garcés-Mascareñas, 2016; Bauder, 2021).

En las últimas décadas, la tensión entre decisiones nacionales y locales se intensificó. El endurecimiento de las políticas de ingreso en los países del norte global coincidió con el surgimiento de ciudades que se autodefinieron como “santuarios”, “solidarias” o de “acogida”. Estas ciudades asumieron un papel activo en la integración, en abierta oposición a las políticas nacionales de exclusión, control y deportación (Garcés Mascareñas y Eitel, 2019). Se trata, por lo tanto, de un fenómeno relacional, ya que se construye en contraposición a las decisiones del Estado nación (Bauder, 2022).

La experiencia comparada muestra que no existe un único modelo de ciudad solidaria. En Estados Unidos y Canadá, la solidaridad se expresa en términos legales: las ciudades santuarios ofrecen protección y acceso a servicios frente a la exclusión promovida por el poder central. En Gran Bretaña, la solidaridad se manifiesta de forma discursiva, a través de movimientos que promueven una cultura de hospitalidad sin confrontar directamente al gobierno (Bauder, 2017). En algunos países europeos, en cambio, se expresa en clave identitaria, en el espacio público, donde migrantes y refugiados son reconocidos como actores políticos legítimos. En todos los casos, es indispensable la articulación entre sociedad civil y gobiernos locales; de lo contrario, las iniciativas no pueden considerarse verdaderamente políticas de ciudad (Godoy y Bauder, 2021).

En América Latina, el concepto de ciudades solidarias ingresó a comienzos del siglo XXI de la mano de ACNUR, que lo promovió en el marco del Foro Regional sobre la Declaración de Cartagena. Más recientemente, se retomó en el Proceso de Quito (2018), que buscó coordinar la respuesta sudamericana ante el éxodo venezolano dentro de los parámetros del Pacto Global. Allí, la OIM impulsó el fortalecimiento de las capacidades institucionales locales, consolidando el rol de las ciudades en la gestión migratoria (Botto, 2023). Aunque estas iniciativas tuvieron un origen externo, aprovecharon los consensos alcanzados en foros regionales como Cartagena y Mercosur para reforzar los compromisos previos en materia de derechos migrantes a escala local (Stefoni et al., 2023; Tapia y De la Vega, 2024).

En Argentina, los estudios subnacionales sobre migración se han enfocado en dos dimensiones. La primera examina las capacidades estatales, sus áreas de intervención y los factores que condicionan la gestión migratoria local, ya sea facilitándola u obstaculizándola (Cappellini et al., 2011; Nicolao, 2020, 2022, 2024; Nicolao y Carcedo, 2020). La segunda se centra en los propios migrantes, analizando los procesos de subjetivación y de construcción de acción colectiva en el territorio. Ambos enfoques destacan el impacto de la Ley de Migraciones y del Programa Patria Grande en la activación de actores locales dentro de la gobernanza migratoria (Ortiz, 2009; Nicolao, 2019; Rodrigo, 2019; Nicolao y Penchaszadeh, 2024).

Metodología

El objetivo de este trabajo es identificar el patrón de “ciudad solidaria” en la Argentina, un país de gran extensión en el sur de América que cuenta con 45,8 millones de habitantes, de los cuales el 92% reside en áreas urbanas. Siete aglomerados concentran la mitad de la población nacional: CABA, Córdoba, Rosario, Mendoza, Tucumán, La Plata y Salta. Según el Censo 2022, la población migrante representa el 4,2% del total (1,93 millones de personas), en su mayoría provenientes de países limítrofes y regionales —paraguayos, bolivianos, peruanos y venezolanos—, mientras que solo un 10,7% proviene de países extrarregionales, con recientes arribos de senegaleses y rusos.

De las ciudades argentinas, apenas 16 participan del Programa de Ciudades Solidarias de ACNUR. Para este estudio seleccionamos tres casos: Buenos Aires, Córdoba y Mendoza. La elección respondió a criterios de concentración migratoria, diversidad geográfica y diferencias en el color político de los gobiernos locales. En las tres ciudades se observa un patrón migratorio similar: predominan paraguayos, bolivianos y peruanos, con la excepción de CABA, donde los venezolanos superan a los peruanos, y en menor medida chilenos y comunidades extra regionales. En cuanto a sus diferencias, Buenos Aires se distingue como capital portuaria gobernada por un partido de centroderecha (PRO); Córdoba representa la región centro y está bajo administración peronista (centroizquierda); mientras que Mendoza, ciudad andina fronteriza con Chile, es gobernada por la UCR.

En estas ciudades analizaremos los principales desafíos de integración de la población migrante, tomando como referencia la tipología propuesta por Pennix y Garcés Mascareñas (2016), que distingue tres dimensiones: legal-política, socioeconómica y cultural-religiosa. En el caso argentino, se desagrega la integración legal de la política, ya que la ciudadanía civil no garantiza el acceso al sufragio. Además, siguiendo a Thayer y Durán (2015), se incorporan particularidades del contexto latinoamericano, en el que migrantes y locales comparten lengua y cultura, pero persisten tensiones vinculadas a diferencias raciales o étnico-culturales.

El análisis también se centra en las iniciativas solidarias, entendidas como la articulación de acciones entre actores gubernamentales y no gubernamentales (Bauder, 2016). Se caracterizarán sus objetivos, destinatarios y modalidades, distinguiendo entre políticas universales —que alcanzan a toda la población— y políticas focalizadas en migrantes, que reconocen necesidades específicas para lograr una integración efectiva (Pennix y Martiniello, 2006). Asimismo, se tipificarán las alianzas en tres formas: de arriba hacia abajo, de abajo hacia arriba y horizontales (Filomeno, 2017), evaluando cómo se configuran en cada ciudad.

La estrategia de análisis busca identificar similitudes y diferencias, así como su grado de convergencia o divergencia respecto a las políticas nacionales y provinciales. Esta lectura

permitirá discutir el papel de las ciudades argentinas en relación con experiencias del norte global, a partir de la tipología de gestor activo, pasivo o territorial (Zapata-Barrero, 2012).

El estudio es de carácter descriptivo, exploratorio y sincrónico. Para la recolección de datos se utilizaron técnicas cualitativas: análisis documental de normativas y políticas públicas, y 17 entrevistas semiestructuradas a actores clave, incluyendo funcionarios nacionales, provinciales y municipales; representantes de organismos internacionales; y miembros de organizaciones migrantes y promigrantes. Estas entrevistas se realizaron en 2024 en el marco del proyecto Solicy (UMT, Canadá). También se sistematizaron estadísticas oficiales (Censo 2022, ENMA 2023), páginas web gubernamentales y literatura gris.

La normativa migratoria nacional y las competencias legales de las ciudades

La política migratoria argentina se encuentra regulada por la Ley 25.871, sancionada en 2003 en consonancia con compromisos regionales asumidos en el MERCOSUR y con marcos globales como el Pacto Mundial para la Migración. La norma marcó una ruptura con la legislación dictatorial (1976–1983), que restringía ingresos, promovía deportaciones y obligaba la denuncia de migrantes indocumentados. Su aprobación significó un cambio de paradigma: la migración pasó a reconocerse como un derecho humano, con el Estado como garante último frente a su incumplimiento. En consecuencia, los migrantes regulares accedieron a derechos equiparables a los de los nacionales en ámbitos como justicia, salud, educación, trabajo y, en ciertos casos, participación política a nivel local.

Un aspecto central de la ley fue su enfoque hacia los migrantes de países vecinos, históricamente discriminados en comparación con los de ultramar. A través de la incorporación del Acuerdo de Residencia del MERCOSUR (2002), se facilitó su ingreso y permanencia sin necesidad de visa laboral, otorgándoles residencia temporaria por el solo criterio de nacionalidad. Este compromiso regional buscaba regularizar a los indocumentados en todo el bloque; sin embargo, solo Argentina y Uruguay lo aplicaron de inmediato, mientras otros Estados demoraron décadas en armonizar su legislación.

En cuanto a las competencias, la Constitución Nacional establece que el Congreso y el Poder Ejecutivo concentran la regulación y ejecución de la política migratoria, sin delegar autonomía real a las provincias. Estas pueden únicamente celebrar tratados específicos y definir derechos políticos en su territorio (Nicolao y Carcedo, 2020). Respecto a las ciudades, la ley las menciona, pero no explicita funciones, lo que limita formalmente su margen de acción. La implementación queda en manos de la Dirección Nacional de Migraciones (DNM), dependiente del Ministerio del Interior, encargada de admisión, documentación y control fronterizo. Para cumplir estas funciones, la DNM estableció

delegaciones provinciales y unidades móviles, con la posibilidad de delegar atribuciones en autoridades locales y en la llamada Policía Migratoria Auxiliar (art. 108).

El programa Patria Grande (2006–2010) constituyó la principal herramienta de aplicación de la nueva normativa. Su objetivo fue regularizar a migrantes indocumentados provenientes de países del MERCOSUR y asociados. Entre 2006 y 2010 se otorgaron residencias precarias a casi medio millón de personas: 248.144 paraguayos, 104.984 bolivianos, 47.455 peruanos, además de uruguayos, chilenos, brasileños, ecuatorianos y venezolanos (Nejamski y Rivero Sierra, 2007; Perera y Velásquez, 2013). Desde entonces no se reeditaron programas similares. Por el contrario, gobiernos de corte liberal y de derecha, como el de Mauricio Macri (2015–2019) y el actual de Javier Milei (2023– actualidad), impulsaron políticas más restrictivas, reforzando controles fronterizos y ampliando causales de deportación. En ambos casos, se trató de medidas administrativas de carácter discrecional, sin modificar de fondo la Ley 25.871.

La aplicación de la ley evidenció varias limitaciones. La primera fue la visión reducida de integración adoptada por el Estado nacional. Aunque la norma reconoce dimensiones legal, social y política, solo la primera fue implementada mediante políticas concretas, presupuestos y programas específicos. La ciudadanía social y la política quedaron mayormente desatendidas, en parte por el predominio de un paradigma universalista: bajo el supuesto de igualdad ante la ley, no se percibió la necesidad de diseñar políticas focalizadas. Esto se observa en sectores como salud y educación, donde el acceso es formalmente abierto y gratuito, aunque persisten barreras territoriales y administrativas para los migrantes.

La segunda limitación refiere a la falta de coordinación intergubernamental. El decreto reglamentario 616/2010 prevé articulación entre Nación, provincias y municipios, pero no detalla mecanismos de cooperación, transferencia de recursos ni división de competencias. Este vacío se vuelve crítico en áreas como salud y educación, descentralizadas a las provincias y a la Ciudad de Buenos Aires durante las reformas de los años noventa. Así, mientras el Estado nacional retuvo facultades regulatorias y de planificación estratégica, la gestión cotidiana pasó a manos de las provincias. Los municipios, aunque no reconocidos en la legislación migratoria, se convirtieron en actores inevitables de la administración de servicios básicos, especialmente en el primer nivel de atención.

En síntesis, la Ley 25.871 significó un avance regional al reconocer la migración como derecho humano y garantizar la integración legal de los nacionales del MERCOSUR. No obstante, su implementación mostró importantes vacíos: un enfoque universalista que limitó políticas específicas, ausencia de dispositivos efectivos para las dimensiones social y política de la ciudadanía, y una débil coordinación entre niveles de gobierno. Estas tensiones definen los márgenes y desafíos del rol que las ciudades pueden desempeñar en la gobernanza migratoria.

Patrones y perfiles de solidaridad en las tres ciudades

Las ciudades analizadas comparten rasgos de base como la concentración de población migrante y los márgenes de maniobra que les permite la ley nacional 25.871. Con ello, las iniciativas implementadas requieren del tejido de relaciones de cooperación multinivel y multiactor. A continuación, se analizan sus semejanzas y diferencias con el fin de identificar patrones comunes y perfiles de solidaridad.

Los migrantes en las tres ciudades enfrentan problemas similares, con diferencias en prioridades según la coyuntura local.

En Mendoza, la ley provincial de arancelamiento en salud para residentes temporarios modificó la prioridad de atención de los gobiernos y organizaciones, relegando la regularización migratoria. Esta problemática afecta principalmente a migrantes históricos marginados de la vida urbana, a nuevos residentes de países extra-MERCOSUR como senegaleses o rusos que necesitan visado, a mujeres víctimas de violencia de género y a niñas, niños y adolescentes (NNA) sin documentación. En general, los obstáculos se vinculan con problemas administrativos: desinformación, dificultades tecnológicas en el sistema RADEX, aumento de tasas migratorias y falta de consulados, especialmente venezolanos, para acceder a documentos de origen.

La integración socioeconómica constituye el segundo problema prioritario. Los migrantes se insertan en empleos precarizados, informales y de bajo salario, muchas veces realizando pluriempleo. Esta situación se cruza con género y la falta de acuerdos para la homologación de títulos profesionales. La vivienda, aunque problemática para todos los sectores de bajos ingresos, afecta de manera más crítica a migrantes por la lejanía y la ausencia de redes de apoyo.

El acceso “efectivo” a salud y educación es otro desafío: los migrantes más pobres y racialmente distintos sufren discriminación de ventanilla por parte de efectores públicos.

La xenofobia hacia comunidades racializadas, como bolivianos o senegaleses, también se identifica, aunque con frecuencia limitada y más atribuible a individuos que a un problema sistémico. Solo en CABA se reconoce de manera indirecta desde la administración.

Finalmente, la integración política es un desafío: las organizaciones migrantes señalan la resistencia de gobiernos locales a promover el ejercicio del voto migrante mediante empadronamiento automático o a permitir la postulación a cargos electivos, más allá de concejales barriales. Esta demanda es especialmente visible en Mendoza.

a) Iniciativas unilaterales

En los tres casos, existen múltiples iniciativas que apuntan a diferentes dimensiones de integración. Son más numerosas en Córdoba y CABA, donde la diversidad de migrantes genera necesidades más heterogéneas. La mayoría proviene de gobiernos locales o de la sociedad civil, con limitada articulación conjunta.

Aunque la regularización legal es el principal problema, la mayoría de iniciativas (51% de 78 mapeadas) se enfocan en integración socioeconómica: empleo, diversidad cultural, salud, educación y vivienda. Solo un 17% busca facilitar el acceso a documentación.

Los gobiernos locales desarrollan capacitación para funcionarios y migrantes. Para funcionarios de salud, educación, género y niñez, estas capacitaciones incluyen sensibilización, talleres y materiales informativos sobre derechos migrantes y beneficios de su participación. Para migrantes, los cursos abarcan español para no hispanohablantes (senegaleses, rusos), acceso a empleo, servicios de salud y educación, con especial enfoque en mujeres, NNA y personas transgénero. Recientemente, se han incorporado actores no migrantes con potencial de integración, como ocurre con la OIT y su proyecto Lazos.

En integración legal, los gobiernos locales facilitan la articulación con la DNM y consulados, dado que carecen de competencia directa. Las organizaciones sociales (FEC, SJM, CAREF, Xumek, ADRA, CECOPAL, Hogar del Migrante, FAC, FOCVA, PROVEA) aseguran acceso efectivo a regularización, empleo, salud y educación, mediante asistencia legal y talleres de capacitación.

En Mendoza y Córdoba destacan iniciativas innovadoras como clínicas jurídicas y agentes sanitarios de idioma quechua, desarrolladas junto con universidades locales. Asimismo, las organizaciones atienden la problemática habitacional, desde asistencia monetaria o crediticia para alquileres temporarios hasta apoyo en tomas de tierras fiscales.

La integración política representa un 17% de las iniciativas. Predominan acciones para promover la participación en espacios de discusión pública y, en menor medida, el derecho al sufragio mediante empadronamiento automático o candidatura de migrantes. Mendoza destaca por acciones de incidencia, aunque sin resultados concretos.

La dimensión sociocultural incluye ferias para promover tradiciones migrantes, capacitación de funcionarios y sensibilización de la comunidad escolar o empresarial. Estas iniciativas se observan en Córdoba, Mendoza y CABA, inspiradas en estrategias de organizaciones sociales, como Historias reales de vida del SJM (Córdoba) o la celebración del día nacional del migrante por UCIC. Aproximadamente un 15% de las iniciativas apunta a combatir discriminación y xenofobia, con efectos diversos.

b) Iniciativas solidarias

Las iniciativas solidarias son prácticas conjuntas entre gobiernos y organizaciones locales, de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba (Bauder y González, 2018).

De diez iniciativas identificadas, la mayoría son lideradas por gobiernos subnacionales; solo dos provienen de organizaciones migrantes. La gestión centralizada en Córdoba, con Estación Migrante y CAPeM, permite integrar recursos provinciales y municipales. En Mendoza y CABA, la ausencia de coordinación provincial limita recursos y maniobra.

Los objetivos son diversos: Acceso a derechos legales, mediante operativos territoriales de regularización junto a DNM, consulados, Poder Judicial, SENAF y organizaciones sociales (SJM, ADRA, CAREF). Capacitación a funcionarios, para facilitar el acceso a servicios de mujeres y NNA migrantes (ACNUR, CAREF, FEC). Asistencia directa a NNA, como entrega de kits escolares (OIM y FOCVA). Capacitación laboral a mujeres migrantes, promovida por CABA con ACNUR, Fundación L'Oreal y asociación civil Diagonal.

La integración política aún carece de acciones concretas, pese a debates en mesas de gestión en Mendoza.

Las iniciativas de abajo hacia arriba incluyen talleres de convalidación de títulos para venezolanos (PROVEA, Asociación Venezolana en Córdoba, UNC, CAPeM) y sensibilización escolar (Una ciudad, muchas culturas, FAC y Defensoría del Pueblo CABA). Sorprendentemente, no involucran a organizaciones históricas de migrantes con amplia incidencia territorial (CAREF, SJM, ADRA, FEC), aunque estas colaboran en iniciativas de arriba hacia abajo.

Los organismos internacionales (ACNUR, OIM, OIT) cumplen un rol central, financiando, asesorando técnicamente y articulando actores para garantizar visibilidad y continuidad. La OIT, mediante Lazos, amplía la mirada hacia la comunidad en general y el mercado laboral, sensibilizando sindicatos y empresarios sobre los beneficios de la migración.

La academia y el sector privado participan como aliados: universidades locales en clínicas jurídicas y asesoría legal, y empresas como L'Oreal en capacitaciones laborales.

Facilitadores y obstaculizadores de las prácticas solidarias

Uno de los principales facilitadores es la presencia de funcionarios con voluntad para trabajar de manera solidaria y en red. Un ejemplo destacado es la directora de Atención Integral a las Mujeres Migrantes y su Familia del Ministerio de la Mujer de la Provincia de Córdoba, quien combina su cargo con experiencia como lideresa migrante histórica (UCIC). La presencia de actores migrantes en la gestión resulta provechosa no solo por su interés, sino por el conocimiento acumulado que les permite articular redes y resolver situaciones complejas de irregularidad migratoria o acceso a derechos sociales. En este sentido, la voluntad de colaboración se atribuye más a las personas que a los roles institucionales, y es especialmente reconocida desde los gobiernos locales.

Trabajamos en conjunto y yo como fui parte del equipo diplomático muchos años les conozco mucho a los colegas digamos y es más fácil, no es lo mismo que el Estado les pida separadamente que a una migrante que esté en el Estado les pida, es una exigencia mayor y se trabaja en conjunto, eso hace que los resultados sean fuertes y beneficiosos porque es una llamada telefónica y se resuelven los problemas (Representante gobierno provincial, Córdoba)

Otro facilitador clave es la institucionalización de capacidades estatales en espacios específicos y con recursos propios. La existencia de direcciones de migraciones permite planificar políticas a largo plazo, profesionalizar el recurso humano y dar visibilidad a la temática dentro del organigrama municipal, asegurando coordinación interagencial. Esto fortalece la capacidad de diseñar soluciones factibles y con recursos propios. En Argentina, organismos internacionales como ACNUR y la OIM han tenido un papel central en construir este marco institucional y consolidar la agenda migratoria local.

Mendoza es parte de las ciudades solidarias, entonces bajo ese marco y ese convenio que se firmó con ACNUR como ser Ciudades Solidarias, también nos enmarcó un montón para nosotras poder trabajar libremente esta problemática, no era que lo habíamos agarrado y teníamos que partir de cero, sino que Mendoza ciudad ya tenía en agenda trabajar la población migrante (Representante gobierno local, Mendoza)

Entre los principales obstáculos se encuentran los recambios de gobierno. En Argentina, la política migratoria depende del signo ideológico de cada administración. Cada cambio puede alterar o revertir avances previos, tanto a nivel nacional como local. Por ejemplo, la gestión radical en Mendoza restringió el acceso gratuito de migrantes a la salud pública, interrumpiendo la capacitación de personal sanitario y generando incertidumbre tanto entre funcionarios como migrantes respecto a sus derechos.

...cuando vos mostrás las estadísticas y decís la población migrante que se atiende en una institución pública es mínimo, ahí se cae todo eso, pero para poder hacerlo hay que mostrar datos, entonces también es pelear con el imaginario social y también pelear con una idea que está instalada y que revive, hoy muchas de las cosas que nosotros venimos trabajando vuelven a revivir este ideario del migrante que viene a robarnos lo que nos pertenece (Representante gobierno local, Mendoza)

Un segundo obstáculo es la falta de financiamiento, que afecta tanto a gobiernos municipales como a organizaciones de la sociedad civil. Sin presupuesto y recursos materiales es difícil implementar cambios y garantizar continuidad. Esto explica la dependencia relativa de organismos internacionales y organizaciones para migrantes, que reciben financiamiento externo, por ejemplo, la OIM a través del Proceso Quito y las organizaciones locales mediante redes ecuménicas.

Un tercer desafío señalado por organizaciones sociales es el rol conservador de algunos gobiernos subnacionales. En lugar de asumir un papel transformador que potencie los márgenes de maniobra que la normativa otorga, especialmente en derechos políticos, prefieren una gestión pasiva, limitándose a atender reclamos puntuales y sin impulsar cambios estructurales. Esto deja fuera a los migrantes más vulnerables y menos organizados, que no pueden incidir directamente.

...la verdad que también sentimos que cada que hay elecciones nada más se mueve un poco la parte de la política para mover algunas situaciones, por ahí a veces también nosotros como organización cuando estamos en época electoral somos buscadas por todos los políticos (...) pero ¿a qué categoría

nos quieren llevar?, cuarta y quinta categoría en la que solamente les vamos a ayudar a llegar a ellos, pero no para que nosotros lleguemos a esos puestos (Representante OSC Mendoza)

Conclusiones

El análisis del rol de las ciudades en la gobernanza migratoria argentina parte de las necesidades de integración de los migrantes, más allá del simple acceso a derechos garantizados por la ley de migraciones (Penninx y Garcés-Mascreñas, 2016). Esta perspectiva incorpora la dimensión socio-cultural, fundamental para que los migrantes sean reconocidos como iguales por la comunidad de acogida, una condición clave para su integración efectiva. En América Latina, donde las diferencias étnico-culturales y religiosas suelen ser menores que en países del norte, la discriminación persiste, asociada generalmente con la pobreza y la pertenencia a grupos racializados.

El trabajo de campo en Mendoza, Córdoba y CABA muestra que, pese a diferencias menores, es posible identificar un perfil común de solidaridad urbana. A diferencia de lo observado en ciudades del norte global, esta solidaridad no surge en oposición a la política nacional, sino en alineación con ella, ayudando a cerrar la brecha entre normativa nacional y acceso efectivo a derechos. Así, los gobiernos subnacionales concentran sus esfuerzos en asegurar la regularización documental y el acceso a servicios sociales.

Las dimensiones de integración política y cultural son menos abordadas, pues son fundamentalmente las organizaciones de y para migrantes que relevan desafíos en esa dirección. Con ello, las agendas gubernamentales y la garantía de cohesión social muestran una tendencia pasiva.

Nuestro marco conceptual distingue entre iniciativas unilaterales y solidarias, lo que permite analizar con mayor precisión las alianzas institucionales entre distintos actores de la gobernanza migratoria. Las ciudades se configuran como actores con capacidades crecientes, en función de cómo gestionan recursos propios y externos. Sin embargo, es difícil hablar de política migratoria local propiamente dicha; más bien, se trata de iniciativas individuales, con objetivos similares, implementadas por actores gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, siendo las acciones solidarias escasas y centradas en capacitación.

Entre los actores que definen agendas y aseguran la implementación destacan los gobiernos municipales, con autoridad legal en migraciones; los organismos internacionales, que financian y articulan agendas; y las organizaciones para migrantes, que trabajan con las colectividades y poseen redes nacionales e internacionales. En contraste, los migrantes mismos mantienen un rol pasivo, mientras que algunos actores subalternos, incluidos municipios y organizaciones, dependen de estas alianzas para actuar.

El limitado protagonismo de los municipios se explica por varios factores: la estructura federal, que concentra decisiones migratorias en el nivel nacional y provincial; la escasez de recursos humanos y financieros locales; y la cultura institucional, caracterizada por la

cautela ante cambios que puedan alterar la convivencia social, privilegiando redes verticales con organismos internacionales por encima de la articulación con organizaciones de migrantes.

En síntesis, las ciudades argentinas muestran un patrón de solidaridad pragmática y alineada con la política nacional, donde la integración de los migrantes depende tanto de la voluntad y capacidades locales como del apoyo de organismos internacionales y organizaciones sociales, mientras que la participación directa de los migrantes sigue siendo limitada.

Bibliografía

- Agustín, O. y Jorgensen, M. (2025). Urban Cosmopolitan: towards Multiscalar Networks of Solidarity and Hospitality cities. En Bauder, H. y Setrana, M. (eds). *Urban Migrant Inclusion and Refugee Protection*. Vol 1, (pp. 181-198). Springer
- Bauder, H. (2025). Anti-colonialism and Kantian Hospitality: Towards an Urban Approach. En Bauder, H. y Setrana, M. (eds). *Urban Migrant Inclusion and Refugee Protection*. Vol 1, (pp. 3-16). Springer
- Bauder, H. (2022). *From Sovereignty to Solidarity. Rethinking Human Migration*. Editorial Routledge. New York
- Bauder, H. y González, D. (2018). Municipal responses to 'illegality': Urban Sanctuary across national contexts. *Social Inclusion*, 6(1), 124-134. <https://doi.org/10.17645/si.v6i1.1273>
- Bauder, H. (2017). *Migration borders freedom*. Editorial Routledge. New York
- Botto, M. (2023). ¿Gobernanza migratoria o Geopolítica de las migraciones? El caso de Venezuela bajo la lupa. RONDDHHA. *Aportes para una cultura de derechos humanos*, 26-37. Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDHH UNESCO) <https://www.cipdh.gob.ar/pdf/ronddhha.pdf>
- Botto, M. y Golbert, L. (2020). La Argentina como crisol de naciones: mito o realidad. Un análisis a la luz de la experiencia venezolana (2015-2019). En Bornschein, D. (coord.). *Una mirada sistemática sobre las migraciones en América Latina y el Caribe: el Estado y la economía como factores de influencia. II Informe Regional del Sistema FLACSO* (pp.31-46). San José de Costa Rica: FLACSO.
- Camós, I. (2007). *La participación de los gobiernos locales en las políticas de inmigración: Las competencias municipales en materia de inmigración. IV Seminario Inmigración y Europa: Inmigración y gobierno local. Experiencias y retos, Barcelona, España.* <https://www.cidob.org/sites/default/files/2025-01/Inmigración%20y%20gobierno%20Local.pdf>
- Cappellini, N., Carballo, C., Escobar, M., Ruiz, A. y Viale, G. (2011) Conformación de la agenda gubernamental y alcance de las prácticas políticas: el caso de los migrantes bolivianos en Córdoba. Pizarro, Cynthia (Ed.). «Ser boliviano» en la región metropolitana de la ciudad de Córdoba. *Localización socioespacial, mercado de trabajo y relaciones interculturales* (pp. 165-192). Córdoba: EDDUC.
- Dekker, R., Emilsson, H., Krieger, B., & Scholten, P. (2015). A Local Dimension of Integration Policies? A Comparative Study of Berlin, Malmö, and Rotterdam. *International Migration Review*, 49(3), 633-658. <https://doi.org/10.1111/imre.12133>
- Favell, A. (2005). Integration Nations: the national state and research on migration in western Europe. In Bommers, M. & Morawska, E. (eds) *International migration research: constructions, omissions and the promise of interdisciplinary*. Aldershot, Ashgate
- Filomeno, F. (2017). *Theories of Local Immigration Policy*. Cham, Suiza, Springer
- Garcés-Mascareñas, B. y Eitel, K. (2019). *Ciudades santuario. Una perspectiva global*. Anuario internacional CIDOB.

https://www.cidob.org/sites/default/files/2024-11/46-52_ARTÍCULO_BLANCA%20GARCÉS%20MASCAREÑAS%20%26%20KRISTIN%20EITEL.pdf

Godoy, M. y Bauder, H. (2021). Ciudades santuario y solidarias en América Latina: una revisión de literatura. *Migración y Desarrollo*, 19(36), 89-113.

Nejamkis, L. y Rivero, F. (2007). *Patria Grande: Consonancias ¿y disonancias? entre políticas públicas, prácticas políticas y discursos*. IX Jornadas Argentinas de Estudios de Población. Asociación de Estudios de Población de la Argentina, Huerta Grande, Córdoba.
<https://n2t.net/ark:/13683/eQa4/xHe>

Nicolao, J. (2022). Gobiernos locales, relaciones internacionales y cuestión migratoria: una mirada sobre Mercociudades. *Colección*, 33(2), 123-155.
<https://doi.org/10.46553/colec.33.2.2022.p123-155>

Nicolao, J. (2020). El rol de los gobiernos locales en las investigaciones migratorias en Argentina. *Si somos americanos*, 20(1), 152-175.
<https://doi.org/10.4067/S0719-09482020000100152>

Nicolao, J. (2019). Los migrantes regionales en Bahía Blanca, Argentina: Desafíos en el acceso a derechos sociales. *Estudios Fronterizos*, 20. <https://doi.org/10.21670/ref.1903024>

Nicolao, J. y Penchazsadeh, A. (2024) Desarrollo reciente de políticas migratorias locales en dos municipios bonaerenses: Dimensiones de intervención y capacidades estatales involucradas. *POSTData*, 28(2), 271-307.

Nicolao, J. y Carcedo, J. (2020). Migraciones y políticas subnacionales. El caso del Municipio de Tandil, Argentina. *Odisea. Revista de Estudios Migratorios*, (7), 81-108.

Ortiz, C. (2009). Agendas institucionales locales en torno a la nueva Ley de Migraciones: Aspectos preliminares de su constitución. El caso de Córdoba. En Domenech, E. (comp.) *Migración y política: el Estado interrogado* (139-165). Universidad Nacional de Córdoba.

Penninx, R. y Garcés-Masareñas, B. (2016). The concept of integration as an analytical Tool as a Policy Concept. En Garcés-Masareñas, B. y Penninx, R. (eds.) *Integration Processes and Policies in Europe. Context, levels and actors* (11-32). IMISCOE Research Series. Springer, Cham.
https://doi.org/10.1007/978-3-319-21674-4_2

Penninx, R. y Martiniello, M. (2006). Procesos de integración y políticas (locales): estado de la cuestión y algunas enseñanzas. *Revista española de investigaciones sociológicas*, (116), 123-156.
<https://doi.org/10.5477/cis/reis.116.123>

Perera, M. y Velásquez, C. (2013). Impacto del programa de regularización migratoria 'Patria Grande' en Argentina. *Estudios Económicos*, 30(61), 43-69.

Rodrigo, F. (2019). La territorialización de la política migratoria. Transformaciones en las vinculaciones entre agencias estatales y organizaciones de migrantes bolivianos. *(En)clave Comabue*, (25), 83-104.

Scholten, P. y Penninx, R. (2016). The multilevel Governance of Migration and Integration. En Garcés-Masareñas, B. y Penninx, R. (eds.) *Integration Processes and Policies in Europe. Context, levels and actors* (91-108). IMISCOE Research Series. Springer, Cham.
https://doi.org/10.1007/978-3-319-21674-4_6

Stefoni, C. (2018). *Panorama de la migración internacional en América del Sur*. Serie Población y Desarrollo N°23. CELADE-CEPAL.

Stefoni, C., Bravo, A. y Stang, F. (2023). Solidaridad y movilidades en las ciudades del Conosur latinoamericano: Experiencias locales en debates globales. *Rumbos TS*, 19(31), 139-165.

<https://doi.org/10.51188/rrts.num31.779>

Tapia, M. y De la Vega, V. (2024). Ciudades Santuarios en países andinos. Una revisión literaria (2000-2022). *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, 31, 1-27.

<https://doi.org/10.29101/crcs.v31i0.23692>

Thayer, L. y Durán, C. (2015). Gobierno local y migrantes frente a frente: nudos críticos y políticas para el Reconocimiento. *Reforma y Democracia*, (63), 127-162.

<https://doi.org/10.54783/ijsoc.v5i2.675>

Tshitshi, K. (2020). Pensando la inmigración desde las instituciones de la ciudad. *Migraciones internacionales*, 11(18). <https://doi.org/10.33679/rmi.v1i1.1982>

Triandafyllidou, A. (2021). The global governance of migration: Towards a 'messy' approach. *International Migration*, 60(4), 19-27. <https://doi.org/10.1111/imig.12931>

Zapata-Barrero, R. (2012). Coherencia entre la gobernanza y la política multinivel en materia de inmigración: España como laboratorio. *Cuadernos Manuel Giménez Abad, Extraordinario* (1), 53-63.

Geopolítica de la movilidad y cambios en la gestión migratoria de EE.UU.: un análisis desde la comunidad argentina en Miami

Pablo Fiotto Berardi

Universidad Nacional de Mar del Plata

Camila Caballero

Universidad Nacional de Mar del Plata

Resumen

Este trabajo busca aproximarse a las rupturas que trajo consigo la instauración del Servicio de Ciudadanía e Inmigración (USCIS, por sus siglas en inglés) a partir del 2003 en materia de política migratoria en los Estados Unidos, puntualmente hacia la comunidad migrante argentina. El USCIS no sólo intervino en la concepción hacia el interior de los inmigrantes, sino que influyó las relaciones internacionales lideradas por los Estados Unidos. A través de una perspectiva geopolítica, entendiendo a ésta como una construcción de poder nacional que impacta directamente en la comunidad internacional (Pedraza, 2012), puede inferir que lo que pareció ser una mera transformación institucional, fue, ciertamente, una estrategia de política exterior estadounidense, impactando directamente en sus políticas migratorias y alineándose con los objetivos de seguridad nacional tras los sucesos del 9/11. Resulta verdaderamente interesante comprender, en términos lo más tangibles posibles, lo que significó este cambio de narrativa, en un marco internacional que, por el contrario, impulsaba la integración y la apertura de las fronteras. Para dicho objetivo, la presente propuesta conlleva, como herramientas metodológicas, un rastreo de documentos académicos acerca de la cuestión, el análisis de documentación oficial de la USCIS, y una entrevista con Marcelo Gilardoni, cónsul argentino en Miami. De esta manera se busca obtener tanto un resultado pormenorizado de los aspectos formales de la institución como tal, junto con una visión privilegiada de un funcionario oficial acerca del impacto de estas transformaciones en la comunidad migrante argentina en Estados Unidos. Al mismo tiempo, pensar una nueva aproximación de éste hacia América Latina. Los resultados evidencian una mayor burocratización y restricciones migratorias, afectando la integración de la comunidad argentina. Se concluye que el USCIS consolidó una visión securitizada, influyendo en la percepción de los migrantes en Estados Unidos.

Palabras clave

Política migratoria, geopolítica, USCIS, Migración Argentina

Introducción

La política migratoria de Estados Unidos experimentó una transformación decisiva a partir de 2003 con la creación del Servicio de Ciudadanía e Inmigración (USCIS). Este organismo surgió tras los atentados del 11 de septiembre de 2001 en el marco de la Ley de Seguridad Nacional de 2002, que disolvió al Servicio de Inmigración y Naturalización (INS) y reorganizó sus funciones dentro del recién creado Departamento de Seguridad Nacional (DHS) (USCIS, s.f.; Wasem, 2010). El problema central que guía este artículo radica en comprender si dicha reestructuración respondió únicamente a un cambio administrativo o si constituyó un viraje profundo hacia la securitización de la inmigración, haciendo foco en el impacto de la comunidad de residentes argentinos en Estados Unidos, específicamente en el Estado de Florida.

La teoría de la securitización plantea que ciertos fenómenos sociales pasan a concebirse como amenazas existenciales, lo cual, habilita respuestas extraordinarias (StudyCorgi, 2021). En esta línea, la migración se convirtió en un eje de seguridad nacional y de política exterior estadounidense (Pedraza, 2012). Asimismo, las perspectivas institucionalistas permiten analizar cómo la reorganización del aparato migratorio modificó la distribución de funciones y competencias entre agencias estatales, consolidando un nuevo marco burocrático de gobernanza.

Este trabajo se propone, entonces, comparar los procedimientos migratorios vigentes antes de la creación del USCIS, bajo la órbita del INS, con aquellos establecidos después de 2003. Se estudiarán las modificaciones en la tramitación de beneficios migratorios, los cambios en la gestión de controles internos y externos, la profesionalización administrativa y la incorporación de mayores requisitos de verificación.

Metodológicamente, la investigación se apoya en el análisis comparado de documentos oficiales y literatura académica para identificar continuidades y rupturas. Esta estrategia permite examinar la política migratoria no solo como un conjunto de normas y procedimientos, sino como un dispositivo de poder que redefine la relación entre Estado, seguridad y movilidad internacional, en el marco de la comunidad argentina en Miami.

Marco Teórico

El estudio de la política migratoria estadounidense tras la creación del USCIS debe anclarse en una comprensión más amplia de las dinámicas que configuran los flujos internacionales. Sassen (2006) plantea que la migración no puede reducirse a decisiones individuales motivadas por la pobreza o el desempleo, sino que es el resultado de estructuras históricas, vínculos coloniales y dinámicas globales de producción (pp. 19-20). En su análisis, la emigración se activa a partir de factores articulados por los países receptores, como la expansión de empresas transnacionales, los acuerdos de libre comercio o la

presencia militar. Estos elementos configuran sistemas dentro de los cuales se reproducen los flujos migratorios, evidenciando que la regulación estatal suele ignorar que la inmigración es, en parte, producto de sus propias intervenciones en la economía y la política mundial. Este marco permite comprender que la reorganización institucional del aparato migratorio en Estados Unidos no se desarrolló en un vacío, sino en interacción con procesos más amplios de globalización y seguridad.

Dentro de este contexto, resulta necesario explorar la dimensión burocrática que modela la experiencia migratoria. Auyero (2011) examina el fenómeno de la espera como una forma de poder y dominación. En su etnografía sobre oficinas de asistencia social en Buenos Aires muestra que la espera prolongada, incierta y arbitraria transforma a los ciudadanos en pacientes del Estado. La espera, al despojar de control al individuo sobre su tiempo y sus expectativas, constituye un mecanismo de coerción simbólica que induce a la sumisión y la obediencia. Tras la creación del USCIS, las largas demoras en trámites de residencia, naturalización y visados, sumadas a la introducción de procedimientos más complejos y verificaciones de seguridad, pueden interpretarse a la luz de este marco. La espera burocrática deja de ser un efecto colateral para convertirse en un recurso de disciplinamiento que reproduce relaciones de dependencia y desigualdad frente al aparato estatal.

Finalmente, el análisis de Pedraza (2012) permite situar estas transformaciones en la configuración del orden internacional posterior a 2001. Desde una perspectiva realista-estructural, el autor sostiene que los atentados del 11 de septiembre consolidaron la primacía del eje estratégico-militar en la política global estadounidense. La securitización de la migración debe entenderse como parte de esta orientación, en la que Estados Unidos emplea su política migratoria no solo como herramienta doméstica, sino como mecanismo de proyección de poder e influencia internacional. La consolidación de agencias como el USCIS refleja este giro hacia un orden mundial más heterogéneo y atravesado por dinámicas de control y seguridad.

En conjunto, estas perspectivas permiten abordar la instauración del USCIS como un fenómeno que se sitúa en la intersección entre estructuras globales de migración, mecanismos burocráticos de dominación y estrategias geopolíticas de seguridad. El marco teórico combina así un análisis estructural de la formación de los flujos migratorios, una mirada etnográfica sobre la espera como forma de poder y una interpretación sistémica de la securitización global tras el 11-S.

Antecedentes: el INS antes de 2003

El INS fue la agencia responsable de administrar las leyes migratorias de Estados Unidos durante gran parte del siglo XX hasta su disolución en 2003. Sus funciones integraban en una sola estructura tanto la adjudicación de beneficios migratorios como la aplicación de medidas de control interior y fronterizo. Esta doble responsabilidad incluía el procesamiento de visados, solicitudes de residencia permanente, naturalización y asilo, así como la ejecución de detenciones, deportaciones y vigilancia de las fronteras terrestres y aéreas (Wasem, 2010).

En el ámbito de la inmigración legal, el INS gestionaba trámites de green cards, entrevistas de ciudadanía y peticiones familiares. Sin embargo, la carga administrativa creció de manera desproporcionada hacia finales de los noventa, generando atrasos prolongados y críticas por su falta de eficiencia. El informe de AILA (2005) señala que la creciente acumulación de casos de procesamiento alcanzó proporciones de crisis y las severas demoras en el procesamiento, lo que generó impactos negativos para las empresas estadounidenses y los miembros de las familias migrantes (pp. 3-4).

En cuanto al control interior y exterior, el INS desplegaba agentes encargados tanto de la vigilancia fronteriza como de operativos dentro del territorio para localizar y deportar a inmigrantes en situación irregular. Esta superposición de roles dificultaba el equilibrio entre la lógica de servicio y la lógica de coerción. Informes del Government Accountability Office (GAO) (2005) subrayaban la ausencia de coordinación efectiva y la limitada capacidad tecnológica para rastrear entradas y salidas del país. Estas falencias quedaron particularmente expuestas tras los atentados del 11 de septiembre, cuando se descubrió que varios de los involucrados habían ingresado con visados válidos y que el INS carecía de mecanismos eficaces de verificación de antecedentes.

El INS operaba con funciones amplias, pero mal integradas, acumulaba retrasos administrativos significativos y mostraba debilidades críticas en el control migratorio. Estas limitaciones alimentaron la percepción de que el modelo era inadecuado para responder a los nuevos desafíos de seguridad nacional. La Ley de Seguridad Nacional de 2002 canalizó estas críticas hacia una reforma estructural que culminó en la creación del USCIS y la división funcional del aparato migratorio en 2003.

Ruptura institucional: creación del USCIS

La disolución del INS y la creación del USCIS en 2003 constituyen una de las reformas más significativas del aparato migratorio moderno. Esta transformación se enmarca en la Ley de Seguridad Nacional de 2002, que reorganizó las agencias federales bajo el DHS (U.S. Congress, 2002).

El nuevo esquema fragmentó las funciones del INS en tres agencias distintas: el USCIS para la tramitación de beneficios migratorios, el Immigration and Customs Enforcement (ICE) para la aplicación de la ley en el interior, y la Customs and Border Protection (CBP) para la seguridad en las fronteras. El informe del DHS (2005), revisó la gestión del USCIS a la luz de los objetivos estratégicos de la división de 2003, los cuales se centraban en dos argumentos. El primero era reforzar la seguridad nacional mediante la especialización, siendo el objetivo estratégico primordial del USCIS garantizar la seguridad e integridad de los sistemas de inmigración. Esto se perseguía separando las funciones de servicio de las de control, lo que llevó a la creación de la Oficina de Detección de Fraude y Seguridad Nacional (FDNS) en mayo de 2004 para proporcionar apoyo centralizado y orientación de políticas para las verificaciones de seguridad. El segundo, tenía como objetivo mejorar la eficiencia administrativa y tecnológica, designando al USCIS como el organismo responsable del procesamiento de beneficios migratorios (como ciudadanía, asilo y residencia), buscaba mejorar la eficiencia. El informe destacaba la necesidad de mejorar la automatización para eliminar procesos duplicativos e ineficientes. Esto incluía el desarrollo de nuevas capacidades tecnológicas, como el Background Check System (BCS) para centralizar registros, y el Biometric Storage System (BSS) para almacenar huellas dactilares y fotografías.

El Government Accountability Office (2004) advirtió, sin embargo, que el tránsito no estuvo exento de dificultades. La fragmentación trajo consigo problemas de coordinación interagencial y un incremento de la complejidad burocrática, aunque se reconocía que el nuevo modelo ofrecía un marco más claro para priorizar la seguridad en los procesos migratorios. En los informes iniciales del USCIS se destacaba la introducción de verificaciones biométricas, controles de antecedentes más exhaustivos y programas de modernización de trámites como parte de la estrategia de confianza pública y protección nacional (USCIS, s.f.).

De este modo, la ruptura institucional significó un rediseño administrativo, además de representar un giro estratégico en la concepción de la inmigración como una cuestión directamente vinculada a la seguridad del Estado. Esta transformación abrió paso a cambios sustantivos en los procedimientos de admisión, control y tramitación de beneficios, que redefinieron la experiencia migratoria en los años posteriores.

Transformaciones en procedimientos

La creación del USCIS en 2003 implicó un cambio sustancial en los procedimientos migratorios de Estados Unidos. El nuevo organismo quedó a cargo de la tramitación de beneficios legales, mientras que las funciones de control y seguridad fueron delegadas al ICE y a la CBP (USCIS, s.f.; Wasem, 2010). Esta separación estableció una diferenciación clara

entre el servicio administrativo y el control coercitivo, con efectos inmediatos sobre la gestión de la inmigración legal e ilegal.

En materia de inmigración ilegal, la reforma reorganizó la responsabilidad de fiscalización y detención. El ICE pasó a desarrollar operativos destinados a identificar y remover a inmigrantes en situación irregular dentro del territorio nacional. Su labor incluyó la ejecución de órdenes de deportación, la vigilancia de empresas para verificar la autorización laboral y la cooperación con fuerzas locales en programas de control migratorio. El CBP, por su parte, se concentró en la protección de las fronteras terrestres, aéreas y marítimas. Esta distribución de competencias buscó aumentar la capacidad de prevención frente al ingreso irregular y garantizar un control más exhaustivo de los flujos en los puntos de entrada (GAO, 2004; GAO, 2005).

En el plano del control migratorio interno, la reforma supuso la introducción de procedimientos más estrictos de verificación y seguimiento. USCIS estableció requisitos biométricos en casi todas las solicitudes, lo que amplió el registro de huellas digitales y fotografías de los aplicantes. Asimismo, se aplicaron verificaciones de seguridad más rigurosas mediante la consulta de bases de datos criminales y listas de vigilancia. Estas medidas respondieron a la narrativa oficial de proteger la seguridad nacional tras los atentados del 11 de septiembre y marcaron un distanciamiento respecto de los procedimientos previos del INS, que carecían de mecanismos sistemáticos de comprobación de antecedentes (DHS, 2005).

La eficiencia administrativa fue otro de los ejes centrales del rediseño institucional. USCIS adoptó un modelo de financiamiento basado en tarifas, lo que permitió sostener la mayor parte de sus operaciones sin depender de asignaciones presupuestarias federales. El objetivo declarado fue agilizar los procesos y reducir los atrasos históricos heredados del INS. En este marco se implementaron programas de modernización tecnológica y centralización de trámites. No obstante, la literatura académica y los informes del GAO (2004) identificaron que la mayor burocratización derivó en demoras significativas y en un aumento del rezago acumulado de solicitudes, lo que limitó el impacto de las medidas orientadas a la eficiencia.

La instauración del USCIS transformó los procedimientos migratorios mediante la especialización funcional, la introducción de verificaciones de seguridad y el intento de profesionalización administrativa. Estas innovaciones reflejaron la prioridad otorgada a la seguridad nacional y a la legitimidad institucional en la gestión de la inmigración. El INS integraba funciones heterogéneas en una sola agencia con falencias de coordinación y control, mientras que el nuevo esquema buscó diferenciar competencias y fortalecer la dimensión securitaria. Esta redefinición sentó las bases para la política migratoria de la

posguerra fría y condicionó de manera duradera la experiencia de los migrantes en Estados Unidos.

La experiencia migrante argentina en Miami

La comunidad argentina en Miami constituye una fracción modesta frente al conjunto de inmigrantes sudamericanos, pero su perfil revela patrones que dialogan con las transformaciones migratorias más amplias. La población de origen argentino en los Estados Unidos creció de unos 110,000 en el año 2000 a aproximadamente 290,000 en 2021. Se puede observar que, en comparación con los otros grupos latinos, más de la mitad de la comunidad argentina presenta un título de grado o superior, y tiene un salario promedio más alto que la media latina (Moslimani, M., Noe-Bustamante, L., & Shah, S. 2023).

A diferencia de otros colectivos latinoamericanos más antiguos y de mayor volumen en el sur de Florida, los argentinos comenzaron a arribar masivamente a fines de los años ochenta y, sobre todo, durante la década de 1990, en el marco de la convertibilidad y de la apertura económica. Este perfil migratorio se caracterizó por un alto componente de sectores medios y medios-altos, con niveles educativos relativamente elevados y con un capital social transnacional que facilitaba su inserción en nichos económicos vinculados al comercio, los servicios y, en menor medida, las profesiones liberales. La crisis de 2001 en Argentina potenció este flujo, generando lo que Novick (2008) denominó un “éxodo de clase media”, marcado tanto por la búsqueda de seguridad económica como por estrategias de diversificación patrimonial.

En el ámbito de los procesos migratorios las reformas instauradas con el USCIS introdujeron exigencias más rígidas para ciudadanos argentinos radicados en Miami. Los requisitos biométricos obligatorios, las verificaciones de antecedentes cruzados y la exigencia de información extensa en formularios repercuten directamente en los solicitantes de visas, peticiones familiares o ajustes de estatus. Estas medidas elevan las barreras administrativas para quienes deben tramitar documentos de residencia o ciudadanía.

La disolución del INS y el traspaso de competencias hacia una lógica securitaria supuso la consolidación de un nuevo paradigma en el que la administración migratoria se hibrida con las prácticas de control propias de la seguridad nacional, y, por ende, un entramado burocrático denso. En este sentido, se produjo lo que De Genova (2002) caracterizó como la intensificación de la ilegalización de los migrantes, mediante dispositivos institucionales que producen sistemáticamente condiciones de precariedad jurídica y social.

La comunidad argentina en Miami constituye un caso particularmente interesante para analizar los efectos de este viraje institucional. A diferencia de otros colectivos latinoamericanos más antiguos y de mayor volumen en el sur de Florida, los argentinos comenzaron a arribar masivamente a fines de los años ochenta y, sobre todo, durante la

década de 1990, en el marco de la convertibilidad y de la apertura económica. Este perfil migratorio se caracterizó por un alto componente de sectores medios y medios-altos, con niveles educativos relativamente elevados y con un capital social transnacional que facilitaba su inserción en nichos económicos vinculados al comercio, los servicios. La crisis de 2001 en Argentina potenció este flujo, generando lo que Novick (2008) denominó un éxodo de clase media, marcado tanto por la búsqueda de seguridad económica como por estrategias de diversificación patrimonial.

En este contexto, Miami se consolidó como un espacio privilegiado de asentamiento. La ciudad ofrecía una infraestructura latinoamericana consolidada, redes comerciales en expansión y un clima cultural que atenuaba la sensación de desarraigo. Además, la relativa laxitud de las prácticas burocráticas del INS hasta comienzos de los 2000 permitía a los argentinos sostener modalidades de inserción caracterizadas por la flexibilidad: entradas con visa de turismo prolongada, cambios de estatus a categorías de estudiante o de inversionista, e incluso prolongadas estancias semi-regulares que no obstaculizaban la reproducción social en la vida cotidiana.

Estos perfiles socioproductivos encontraron en la ciudad un entorno favorable para la reproducción económica, como, por ejemplo, comercios orientados al mercado latino, oportunidades inmobiliarias y una oferta de servicios adaptada a hablantes hispanos, lo que facilitó modalidades de asentamiento híbridas y una relativa rapidez en la recomposición de trayectorias laborales y comerciales. Los datos y testimonios recogidos por Yudewitz (2003) documentan, además, cómo las estrategias migratorias muchas veces combinaron estancias temporales y movimientos circulares con inversiones puntuales en bienes raíces y empresas de servicios, conformando una migración marcada por la temporalidad estratégica más que por la ruptura absoluta con el territorio de origen.

En complemento, el enfoque de Vermot (2014) permite problematizar la dimensión subjetiva de ese proceso: la migración a Miami no sólo reorganizó condiciones materiales, sino que reestructuró las experiencias de pertenencia. Los argentinos entrevistados y analizados por Vermot exhiben una relación ambivalente con la noción de exilio o desplazamiento: si bien Miami ofrecía la atenuación del desarraigo gracias a su tejido latino y la presencia de comunidades y símbolos culturales familiares, la construcción de identidad migrante atravesó procesos de nostalgia, adaptación performativa y revalorización de la nacionalidad en contextos suburbanos y comerciales. Esta doble lógica de comodidad cultural por un lado, y revalorización de la distancia por otro, explica por qué muchas prácticas sociales se orientaron a mantener vínculos simbólicos y materiales con Argentina (viajes de regreso, consumo de bienes culturales, redes familiares) al mismo tiempo que se consolidaban estrategias de inserción local.

La creación del USCIS en 2003 fracturó este escenario de relativa permeabilidad. Al endurecerse los criterios de admisibilidad y regularización, se restringió la capacidad de los migrantes argentinos de desplegar trayectorias híbridas, basadas en la alternancia entre la legalidad formal y la tolerancia administrativa. Lo que antes aparecía como un espacio de negociación se transformó en un régimen de vigilancia y estandarización que homogeneizó a la colectividad argentina con otros grupos latinoamericanos, borrando en parte el halo de migración privilegiada que había caracterizado a este colectivo. Tal como advierte Sayad (1999), la condición migrante está siempre atravesada por la sospecha; en el caso argentino en Miami, la instauración del USCIS hizo visible esa sospecha en un grupo que se percibía, a sí mismo y desde fuera, como alejado de las narrativas de irregularidad.

El impacto subjetivo fue notable. La comunidad argentina experimentó un desplazamiento identitario, pasando de sentirse parte de un enclave de clase media transnacional exitoso a incorporarse en un régimen más general de precariedad administrativa. Ello tuvo consecuencias sobre las redes transnacionales: la tradicional circularidad entre Argentina y Miami, basada en viajes frecuentes, inversiones inmobiliarias, emprendimientos gastronómicos y comerciales, se vio erosionada. La figura del migrante atado a procesos burocráticos prolongados reemplazó la imagen del migrante flexible y cosmopolita. Como plantea Domenech (2011), las políticas de control con rostro humano producen jerarquías de movilidad que, si bien diferencian entre migrantes más o menos deseables, expanden la lógica de la inseguridad hacia colectivos previamente considerados integrables.

Para la comunidad argentina en Miami, la combinación entre mayor rigor procedimental y el endurecimiento de criterios de admisibilidad contribuyó a consolidar la figura del migrante atado a procedimientos prolongados, alterando la circularidad y reduciendo la flexibilidad que caracterizó a las primeras oleadas poscrisis. Este proceso significó una ruptura con las prácticas burocráticas previas que habían facilitado su inserción flexible, con la autopercepción identitaria de ser una diáspora de clase media relativamente privilegiada, y con las formas de reproducción social transnacional que habían sostenido la vitalidad del enclave argentino en el sur de Florida. Podemos observar cómo los colectivos con capitales sociales y económicos elevados no son inmunes a las lógicas de securitización que reconfiguran la experiencia migratoria contemporánea.

Conclusión

La creación del USCIS reconfiguró la experiencia de la comunidad argentina en Miami, que pasó de sostener una inserción flexible a quedar atrapada en una trama burocrática que la igualó con colectivos históricamente más expuestos a la irregularidad. El perfil de clase media con capital educativo y social ya no funcionó como amortiguador frente a las nuevas

lógicas de control. Los trámites extendidos, la multiplicación de requisitos biométricos y la constante verificación de antecedentes desdibujaron la percepción de una diáspora privilegiada. La circularidad que había permitido alternar estancias, inversiones y retornos perdió dinamismo y dio paso a un escenario de precariedad administrativa en el que la sospecha se instaló como marca permanente. La colectividad argentina se encontró de pronto sometida a la misma racionalidad securitaria que limitaba a otros migrantes latinoamericanos, lo que erosionó la identidad de enclave exitoso que se había consolidado en décadas previas.

Esa homogeneización no fue un efecto secundario sino una manifestación del giro estructural que imprimió el USCIS a la política migratoria estadounidense. El organismo se erigió como pieza clave de una estrategia que convirtió a la movilidad internacional en asunto de seguridad nacional, desplazando las lógicas de integración hacia un horizonte de vigilancia y control. Este viraje supuso que incluso los colectivos con mayores recursos simbólicos y materiales quedaran sujetos a un régimen de sospecha generalizada. Lo que se presentó como una modernización institucional fue en realidad una profundización del disciplinamiento estatal sobre los flujos humanos, con implicancias que exceden a la comunidad argentina en Miami y que permiten comprender cómo la securitización redefine los contornos de la ciudadanía y la pertenencia en Estados Unidos.

Bibliografía

- American Immigration Lawyers Association. (2005, June 1). Immigration and the Department of Homeland Security: Changes and challenges (Issue Paper 28IP2010E). AILA. <https://www.aila.org/aila-files/17AAC88D-5959-4209-94F0-1E19E39AFC16/03031748.pdf?1697589631#:~:text=The%20reorganization%20of%20our%20immigration.The%20EOIR%20remains%20housed%20in>
- Auyero, J. (2011). *Patients of the State: An ethnographic account of poor people's waiting*. Latin American Research Review, 46(1), 5–29. <https://doi.org/10.1353/lar.2011.0014>
- De Genova, N. (2002). Migrant “Illegality” and Deportability in Everyday Life. Annual Review of Anthropology, 31(1), 419–447. <https://doi.org/10.1146/annurev.anthro.31.040402.085432>
- Domenech, E. (2011). Las migraciones son como el agua: hacia la instauración de políticas de control con rostro humano. Política y Sociedad, 48(1), 35–54.
- Moslimani, M., Noe-Bustamante, L., & Shah, S. (2023, 16 de agosto). *Facts on Hispanics of Argentine origin in the United States, 2021* [Fact sheet]. Pew Research Center. <https://www.pewresearch.org/race-and-ethnicity/fact-sheet/us-hispanics-facts-on-argentine-origin-latinos/>
- Novick, S. (2008). Migración y políticas en Argentina: tres décadas de cambios. Buenos Aires: Catálogos.
- Pedraza, L. D. (2012). Escenarios sobre el orden internacional. *Reflexión Política*, 14(28), 18–38. Universidad Autónoma de Bucaramanga. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11025028003>
- Sassen, S. (2006). *La formación de las migraciones internacionales: implicaciones políticas*. Revista Internacional de Filosofía Política, 27, 19–39.
- Sayad, A. (1999). La double absence. Des illusions de l'émigré aux souffrances de l'immigré. París: Seuil.
- StudyCorgi. (2021, 30 de octubre). *Security according to Buzan, Waever and de Wilde*. <https://studycorgi.com/security-according-to-buzan-waever-and-de-wilde/>
- U.S. Citizenship and Immigration Services. (s.f.). *USCIS policy manual: Volume 1, part A, chapter 1. Background*. U.S. Department of Homeland Security. <https://www.uscis.gov/policy-manual/volume-1-part-a-chapter-1>
- U.S. Congress. (2002). *Homeland Security Act of 2002*, Pub. L. No. 107-296, 116 Stat. 2135 (2002). <https://www.congress.gov/bill/107th-congress/house-bill/5005>
- U.S. Department of Homeland Security, Office of Inspector General. (2005, November). *A review of U.S. Citizenship and Immigration Services' alien security checks* (OIG-06-06). U.S. Department of Homeland Security. https://www.oig.dhs.gov/sites/default/files/assets/Mgmt/OIGr_06-05_Nov05.pdf
- U.S. Government Accountability Office. (2005, May 5). *Department of Homeland Security: Addressing management challenges that face immigration enforcement agencies* (GAO-05-664T). Statement of Richard M. Stana, Director, Homeland Security and Justice Issues, before the Subcommittee on Immigration, Border Security, and Claims, Committee on the Judiciary, House

of Representatives. U.S. Government Printing Office.

<https://www.gao.gov/cgi-bin/getrpt?GAO-05-664T>

U. S. Government Accountability Office. (2004, October). *Homeland Security: Management challenges remain in transforming immigration programs* (GAO-05-81). Report to Congressional Committees. U.S. Government Printing Office. <https://www.gao.gov/cgi-bin/getrpt?GAO-05-81>

Vermot, C. (2013). *Los sentimientos de pertenencia a la nación: argentinos en Miami y Barcelona* (tesis/boletín).

Wasem, R. E. (2010, March 10). *Immigration visa issuances and grounds for exclusion: Policy and trends* (CRS Report R41104). Congressional Research Service.

<https://crsreports.congress.gov/product/pdf/R/R41104>

Yudewitz, B. J. (2003). *Coming to Miami: The Domestic Impact of the Crisis in Argentina* (report). Greater Miami Jewish Federation.

Hacia una ecología política de las movilidades: reflexiones a partir de 6 estudios de caso en Perú, Bolivia y Ecuador

Jorge Enrique Forero

FLACSO Ecuador

PONENCIA NO AUTORIZADA PARA PUBLICACIÓN

Resumen

La relación entre las diferentes formas de movilidad humana y el medio ambiente ha sido un tema presente en los estudios sobre migraciones en América Latina desde tiempo atrás. Sin embargo, el despliegue de la crisis ambiental en curso, promete posicionar esta cuestión como una de las fundamentales para los próximos años. Aunque existe ya un importante cuerpo de literatura en torno a las movilidades climáticas y ambientales a nivel global, esta agenda de investigación es apenas emergente en nuestra región. Esta ponencia propone una reflexión teórica en torno a la manera en que la ecología política latinoamericana y el llamado “paradigma de las movilidades” (Sheller, 2014) pueden converger para el análisis de estos procesos, utilizando como objeto de reflexión 6 estudios de caso desarrollados en Perú, Bolivia y Ecuador, en el marco del proyecto Crisis climática y gobernanza de las movilidades en la región andina. La ponencia dialoga con contribuciones recientes sobre esta cuestión, como las de Wiegel et al. (2019), Boas et al. y Vigil (2024), intentando capturar la manera en que nuestra región puede aportar, de una manera crítica, situada e interseccional, a este emergente debate global.

Palabras clave

movilidades humanas, cambio climático, movilidades climáticas, ecología política, interseccionalidad

Investigación de un programa de asistencia socio-clínica a niños, niñas y adolescentes migrantes

Mariana Altieri

FLACSO Argentina

Zahiry Martínez Araujo

FLACSO Argentina

Yésica Molina

FLACSO Argentina

Perla Zelmanovich

FLACSO Argentina

Resumen

La experiencia migratoria conlleva esfuerzos de adaptación psicoemocional para niños, niñas y adolescentes, sumado a los riesgos adicionales que enfrentan, relacionados con la pobreza, el desarraigo y la privación de derechos esenciales. Pese a ello, esta migración infantil y adolescente suele ser ignorada debido al enfoque adultocéntrico predominante en la asistencia humanitaria y en las políticas públicas. Atendiendo esta grave problemática y con el propósito de brindar apoyo psicoemocional y atención socio-clínica a esta población históricamente desatendida, durante el periodo 2022-2023 se implementó en Montevideo, Uruguay, un programa de atención al sufrimiento psíquico y social de niños, niñas y adolescentes migrantes y sus familias, con apoyo de dos organismos internacionales. Incluyó dos componentes de intervención: atención al sufrimiento psíquico en un ámbito singularizado de escucha clínica para el apoyo psicoemocional y un componente social en un ámbito de acompañamiento de la vida cotidiana con foco en el acceso a derechos. Esta presentación narra el proceso de investigación llevado adelante por un equipo de investigadoras de las áreas de Educación (a través del Programa PyPSE)¹ y de Estado y Políticas Públicas (a través del Programa de las OSC)² de la FLACSO Argentina, en colaboración con las organizaciones locales que diseñaron y llevaron adelante la asistencia.

La investigación se propuso: Generar conocimiento relevante para las instituciones, programas y políticas que trabajan con población migrante respecto de la dimensión psicoemocional de NNyA. Producir recomendaciones para familias, cuidadores, referentes institucionales y políticas públicas acerca de las mejores formas de contribuir con el bienestar psicosocial de NNyA migrantes. Proponer un modelo de historia socio-clínica para la sistematización de abordajes del bienestar psicosocial bajo una perspectiva integral no patologizante de NNyA en Uruguay. Se aplicó una metodología cualitativa a partir de la triangulación de estrategias de recolección de datos cualitativas y cuantitativas. El presente trabajo dará cuenta tanto del proceso investigativo como de las conclusiones alcanzadas.

Palabras clave

migración, infancia, adolescencia

¹ Programa de Psicoanálisis y Prácticas Socioeducativas.

² Programa de Estudios sobre Organizaciones de la Sociedad Civil.

Introducción

En esta ponencia compartiremos algunas conclusiones que resultaron de un proceso de sistematización e investigación de la puesta en marcha del “Proyecto de atención psicoemocional para niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad” implementado por organismos internacionales vinculados al cuidado de las infancias y al acceso a derechos de personas migrantes, durante el período 2022-2023, en la ciudad de Montevideo, Uruguay, cuyos objetivos fueron: establecer un programa de atención al sufrimiento psíquico y social de niños, niñas y adolescentes migrantes y sus familias, y producir conocimiento sobre las mejores formas de acompañamiento socio-clínico durante el proceso migratorio.

La experiencia migratoria conlleva considerables esfuerzos de adaptación psicoemocional para niños, niñas y adolescentes, sumado a los riesgos adicionales que enfrentan, relacionados con la pobreza, el desarraigo y la privación de sus derechos esenciales. Sin embargo, la migración infantil y adolescente suele ser ignorada debido a las urgentes necesidades básicas que encaran las familias migrantes, relegando sus problemas específicos a un segundo plano. Como respuesta a esta grave problemática y con el propósito de brindar apoyo psicoemocional y atención socio-clínica el “Programa de atención psicoemocional para niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad” se ha estructurado en dos ámbitos interrelacionados de trabajo: un ámbito singularizado de escucha clínica para el apoyo psicoemocional a cargo de profesionales especializados en la atención clínica de niña/os y adolescente, y un ámbito de acompañamiento de la vida cotidiana con foco en el acceso a derechos, a cargo de un equipo socio-institucional integrado por trabajadora/es sociales y/o profesionales con experiencia en trabajo con población migrante y estudiantes de educación social. Ambos abordan el sufrimiento psíquico y social de niños, niñas y adolescentes migrantes, desde una perspectiva psico-social revitalizada, en la cual cada ámbito de prácticas tiene su zona de incumbencia en la que acontecen procesos de distinta naturaleza, que al mismo tiempo contempla vasos comunicantes entre ambas con modalidades e instancias de trabajo diseñadas para tal fin.

En este trabajo compartiremos en primer lugar algunos aspectos metodológicos de la investigación llevada a cabo, luego acercaremos algunos hallazgos y posibles orientaciones de trabajo producto de la investigación.

Aspectos metodológicos

Para la realización de la sistematización se conformó un equipo integrado por investigadoras del campo de la clínica socioeducativa y de la investigación social que aportó al Programa una externalidad metodológica, al mismo tiempo que trabajó con los aportes de

la/os profesionales del programa. Para ello se establecieron como objetivos de la sistematización:

1. Identificar los motivos de consulta, tipo de problemáticas psicoemocionales que presentan los niños, niñas y adolescentes (NNyA) que participan del programa.

2. Identificar los principales modos de abordaje clínicos para responder a las diversas problemáticas psicoemocionales presentadas por los NNyA.

3. Sistematizar las temáticas y problemáticas abordadas en el proceso de acompañamiento socioeducativo del proceso migratorio de NNyA.

4. Identificar y analizar las estrategias de acompañamiento socioeducativo implementadas para contribuir con el bienestar psicoemocional de NNyA en situación de movilidad humana.

5. Generar conocimiento relevante para las instituciones, programas y políticas que trabajan con población en estado de movilidad humana respecto de la dimensión psicoemocional de NNyA.

6. Generar recomendaciones para familias, cuidadora/es, referentes institucionales y políticas públicas acerca de las mejores formas de contribuir con el bienestar psicosocial de niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad humana.

7. Proponer un modelo de historia socio-clínica para la sistematización del abordaje del bienestar psicosocial bajo una perspectiva integral y no patologizante de NNyA en Uruguay

Para la consecución de los objetivos, se aplicó una metodología cualitativa a partir de la triangulación de estrategias de recolección y fuentes de datos tanto cualitativas como cuantitativas. Este diseño permitió enriquecer la información cuantitativa recolectada a lo largo de la implementación del programa, con los datos cualitativos registrados y co-producidos durante este mismo período.

Las unidades de análisis estuvieron conformadas por niños, niñas y adolescentes con sus familias. La muestra seleccionada fue de 42 casos, sobre un total de 58 participantes del Programa de Atención Psicoemocional de NNyA en situación de movilidad humana en Montevideo, Uruguay, en el período febrero – octubre de 2023.

Como estrategia de recolección de datos, se diseñó un instrumento integrado de registro de casos cuya versión original fue discutida, actualizada y validada con el equipo de trabajo amplio de ambos componentes (el de escucha clínica y el de acompañamiento socio-institucional). Dicho instrumento se mantuvo en revisión y discusión permanente, para ajustarse a la dinámica del proceso de atención del programa, y fue diseñado en función de los objetivos específicos de la investigación y sistematización de la misma.

A partir de los primeros registros, se confeccionó una matriz de sistematización en la cual se incluyen las diferentes dimensiones de análisis de la investigación relativas a las presentaciones de las infancias y adolescencias: motivos de consulta, malestares

psicoemocionales, situación subjetiva ante el proceso migratorio; indicios de efectos del acompañamiento, entre otros. Esta matriz permitió identificar lo que insiste respecto de situaciones previas a la migración, lo que emerge vinculado al proceso migratorio, y sus interdependencias según las particularidades de cada caso. Con esa información se realizó un análisis de tipo interpretativo de las dimensiones involucradas, sobre sus relaciones, y sobre la posición subjetiva de cada NNyA enlazada a las diferentes dimensiones: familiar, migratoria, social-institucional.

El análisis de cada una de estas dimensiones se desagregó según datos de género, edad, tiempo de residencia en Uruguay y país de origen. En todos los casos, preservando la privacidad e intimidad de quien acude a la consulta.

La perspectiva de trabajo intentó responder a una visión amplia de la dimensión psicoemocional, no patologizante ni reduccionista, abierta a los diferentes modos de intervención y registros que se fueron presentando y atendiendo a la interseccionalidad que conjuga las diversas maneras como se presentan los malestares psicosociales de las infancias y adolescencias en estado de movilidad. Para ello se formularon tres preguntas que orientaron el estudio:

1- ¿Cuáles son las presentaciones de índole psico-emocional y subjetiva que presentan niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad humana que asisten al programa y de qué modo se encuentran relacionadas con los procesos y condiciones migratorias y socio institucionales vivenciadas?

2- ¿Cuáles son las condiciones socio institucionales cuyos indicios muestran los niños, niñas, adolescentes y familias que asisten al programa, y su incidencia en la situación de sufrimiento psíquico?

3- ¿Qué estrategias clínicas y socio/institucionales en el trabajo con los niños, niñas, adolescentes y sus familias que asisten al programa resultan fértiles para el abordaje de las presentaciones psicoemocionales y las condiciones socio-institucionales? En esta ponencia compartiremos los hallazgos del primer punto, a saber, las presentaciones de índole psico-emocional y subjetiva que presentan niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad humana que asistieron al programa y su relación con los procesos y condiciones migratorias y socio institucionales vivenciadas.

Acerca de los padecimientos de infancias y adolescencias y su relación con la migración

Se realizó un análisis cuanti y cualitativo en función de las variables edad, sufrimiento y su asociación o no a la situación de migración. Interesó observar en primer lugar los motivos de consulta, así como la evaluación de los equipos que recibieron a los niños y niñas con sus padecimientos. En segundo lugar, interesó observar en qué medida dicho padecimiento se encontraba asociado al proceso migratorio de la familia. Dicha evaluación fue cuidadosa con

los diagnósticos, ya que tuvo en cuenta la temporalidad y las variaciones que pueden tener los mismos, buscando discernir en qué medida los padecimientos están vinculados a los malestares subjetivos que la situación de movilidad comporta.

Padecimientos en la primera infancia: de 9 meses a 5 años

Las niñas y niños pertenecientes a la primera infancia, conforman el grupo minoritario de la muestra trabajada en esta sistematización (representada por el 16,53%), siendo que apenas superan el tercio del total de estos NNyA. No obstante, la condición de precariedad laboral de las personas responsables de sus cuidados, así como las condiciones de vulnerabilidad social y jurídica que vivencian dichas familias y sus infancias, entre ellas situaciones de violencias y violación de derechos atravesados durante el proceso migratorio y en el lugar de acogida, dan cuenta de la gravedad de los padecimientos que los aquejan. En este apartado, se describen tales padecimientos, de acuerdo con los motivos de consulta expresados por los responsables de los niños, niñas y adolescentes, así como la evaluación diagnóstica aportada por el equipo clínico de atención psicoemocional del programa.

- Padecimientos vinculados a situaciones y vivencias de violencias: Algunos niños y niñas han atravesado o presenciado violencias basada en género (VBG) de sus madres por parte de ex parejas u otros adultos en el proceso migratorio mismo, o vivenciadas de manera hacia ellos (violencia física y/o verbal intrafamiliar) de parte de miembros de la familia. Existe una preocupación de parte del referente familiar que consulta, acerca de los efectos en la subjetividad del niño/ña sobre la violencia vivida. Dependiendo del efecto subjetivo en el niño o niña la intervención del equipo clínico priorizó el trabajo con la familia (en aquellas situaciones en las que no se observan indicios del impacto subjetivo directo) o bien con el niño/a en la elaboración del trauma sufrido.

- Padecimientos en los vínculos sociales: Entre los indicios de los padecimientos relacionados con los vínculos, y dependiendo de las edades, figuraron: dificultades para separarse y apego excesivo a las figuras parentales; dificultades en el desarrollo del lenguaje; baja tolerancia a la frustración; temores por no volver a ver a sus familiares que quedaron en sus países de origen; tensiones y vínculos agresivos entre pares. En su mayoría estuvieron asociados a los efectos de separación familiar producto del proceso migratorio (manifestaron extrañar a los abuelos u otros referentes familiares) y a las dificultades de contención por parte de los adultos referentes actuales.

- Padecimientos en el cuerpo: Llanto permanente, dificultades en el sueño, inquietud motora fueron algunos de estos padecimientos. En estos casos se observaron efectos de padecimiento subjetivo producto de un proceso migratorio tortuoso o una vivencia familiar traumática acompañada de cierta dificultad de parte de los adultos referentes para ofrecer

contención y sostén. En un caso en particular se trató de un niño que en su país de origen había sido diagnosticado con TDAH.

Padecimientos en las infancias entre 6 y 12 años

Respecto de los niños y niñas de 6 a 12 años, conformaron el 43% de la población atendida por el programa, siendo de género masculino en su mayoría. Tal como se ha referido anteriormente, la mitad de estos niños y niñas provienen de Venezuela, y en menor medida de Cuba, Perú, Argentina, Brasil y Rep. Dominicana. Respecto del tiempo total del proceso migratorio, la mayoría comenzó su proceso migratorio hace menos de un año, encontrándose sus familias en condiciones de alta vulnerabilidad social y económica. En cuanto a la educación, el 100% de esta población estaba escolarizada. Con respecto a los padecimientos asociados a la migración, más de la mitad asoció su malestar o padecimiento a la situación migratoria mientras que el resto estaba vinculado a otras causas tales como situaciones de violencia intrafamiliar entre los adultos referentes o duelos. En relación al motivo de consulta y la evaluación de quien realiza el acompañamiento socio-clínico surgió la siguiente información:

- Padecimientos en el cuerpo: somatizaciones, temblores en miembros inferiores sin razones médicas, llantos incontenibles, dificultades en el sueño, pesadillas. En los casos analizados se observó que estos padecimientos no estaban asociados sólo a la situación migratoria sino que presentaban una sintomatología previa asociada a situaciones de indiferenciación de lugares y roles vinculados a las figuras primarias parentales.

Por otro lado, en aquellos casos de niños y niñas que manifestaban conductas de hiperactividad y/o agresivas, dichos padecimientos estaban asociados a situaciones de violencia intrafamiliar entre los adultos referentes (diversas situaciones violentas de las que fueron testigos).

- Padecimientos que implican cierta sustracción del lazo o del vínculo social: Inhibición, dificultades de aprendizaje, duelos, dificultades para socializar con pares, angustia, depresión, desmotivación. En todos estos casos dichos padecimientos se encuentran asociados a la migración vinculada a situaciones de pérdidas familiares (por fallecimiento o separación de referentes adultos que quedaron en su país de origen), dificultades en la reorganización de la existencia en el nuevo país, sobreadaptación ante los cambios drásticos sin poder elaborar simbólicamente el desplazamiento y la reorganización familiar/institucional que implica el proceso migratorio, acompañados de un temor a perder el vínculo con los lazos familiares y culturales del país de origen y, a veces, con una percepción de rechazo por parte de los pares.

- Padecimiento en el lazo familiar y entre pares: conductas agresivas o desafiantes ante referentes familiares o docentes, dificultades en el lazo entre pares (celos, conductas

agresivas). Estos padecimientos se encuentran asociados al proceso migratorio, en particular se observó como respuesta ante una nueva reorganización familiar, por ejemplo, niños y niñas que habiendo vivido una parte de su infancia con sus abuelos o tíos pasaron a convivir con su madre o padre y nuevos hermanos en un nuevo país. En el caso de las dificultades en el lazo entre pares se observaron dificultades en el proceso de socialización, se registraron situaciones de exclusión y segregación entre pares.

Padecimientos en las adolescencias

Con relación a las adolescencias (jóvenes de 13 a 19 años) representan el 40,47% de la muestra total. Esta población es mayoritariamente de género femenino y de procedencia venezolana, siendo en menor medida de nacionalidad dominicana, cubana, nigeriana y sudafricana. Con respecto al tiempo total del proceso migratorio de las familias y los jóvenes es la población que más tiempo está en el país (de tres a 5 años), siendo cerca de un tercio (el 30%) quienes residen hace menos de un año. Se destaca como característico de esta franja de edad la movilidad posterior del joven en relación con la movilidad inicial del padre o madre. Con relación a las condiciones institucionales y socio-culturales de las familias, la mitad se encontraba con empleo informal; en cuanto a la educación cabe destacar que solo tres cuartos de esta población asistía al liceo. Con respecto a los padecimientos de los y las adolescentes se observó en el 100% de la muestra: Angustia, depresión, desesperanza, aislamiento social, desmotivación. Se trata de jóvenes que manifestaban no querer levantarse de la cama ni integrarse a la vida social, en algunos casos referían dificultades con el idioma, ausentismo reiterado al centro educativo donde asistían, desmotivación y pérdida de sentido respecto de su proyecto de vida. En la mayoría de los casos se han detectado dificultades en el armado del proyecto vital, producto del impacto por la pérdida de personas de su lugar de origen y el padecimiento de la situación de migración. En menor medida han manifestado deseos de volver a su país de origen.

En menor medida se encontraron otros padecimientos, tales como:

- Autolesiones e intentos de autoeliminación: en este caso se observó que la situación de movilidad migratoria agravó la sintomatología.
- Padecimientos en el vínculo familiar: si bien se trata de un padecimiento típico de la adolescencia, en este caso dichas dificultades se vieron acrecentadas dada la nueva conformación familiar producto de la migración.
- Padecimientos en el vínculo entre pares (racismo/xenofobia): nuevamente, este tipo de padecimientos suele detectarse en la adolescencia, sin embargo en este caso se asocia a la situación migratoria registrándose situaciones de discriminación por parte de compañeros/ras de clase vinculadas al país de origen.

Cabe destacar que un porcentaje menor de la/os adolescentes atendida/os han padecido situaciones de violencia y/o abuso directa e indirectamente en el seno de la familia o a raíz de haber vivido situaciones trágicas durante la travesía migratoria. Desde el inicio se esbozó la pregunta acerca de cuáles eran los malestares que padecían los niños, niñas y adolescentes que asistían al dispositivo de abordaje socio-clínico. Se pudo advertir que las niñas, niños y adolescentes, a través de diversos *padecimientos en el cuerpo* (llantos permanentes, dificultades en el sueño, inquietud motora, somatizaciones o angustia) manifestaron haber atravesado *situaciones y vivencias de violencia* (ya sea por presenciarlas entre sus referentes adultos o padeciendo violencia física y/o verbal intrafamiliar directa). Este tipo de padecimiento encuentra lazos con situaciones de violencias previas, así como directas e indirectamente relacionadas con la experiencia migratoria. En algunos casos por producirse este tipo de vivencias dolorosas en el proceso mismo de la migración; en otros es la situación de violencia la que determina el impulso de la familia a migrar. También se advierten casos en los que la situación de precariedad habitacional y hacinamiento, es la que facilita que niños, niñas y adolescentes queden expuesta/os a situaciones de violencia producto de la falta de diferenciación con respecto al lugar adulto, lo cual es de gran impacto en la subjetividad infantil como adolescente.

Se hicieron presentes también diversos *padecimientos en los lazos o vínculos sociales (familiar, educativo y/o entre pares)*, en su mayoría asociados a la situación migratoria. Es así que los niños, niñas y adolescentes han manifestado su padecimiento en el lazo relativo a diversos referentes adultos (familiares o educativos). En estos casos los padecimientos están vinculados al temor por la pérdida de contacto con familiares que han quedado en el país de origen, e incluso por el duelo ante la pérdida de sus tradiciones y otras manifestaciones culturales. En esta misma línea se observaron dificultades en la reconstrucción de la trama familiar, traducidas en el apego excesivo a las figuras parentales, o en la conflictividad constante con dichas figuras o con la/os hermana/os. En todos los casos resultó prioritario un trabajo articulado con las familias y las instituciones educativas, para que las mismas encontrarán modos de alojar el sufrimiento de los niños, niñas y adolescentes y la/os acompañen en la reconstrucción de una trama simbólica que la/os ampare.

Con respecto a las adolescencias apareció la angustia como afecto preponderante, acompañada por sentimientos de *desesperanza, desmotivación y aislamiento social*. En estos casos las dificultades sociales e institucionales, tales como el hacinamiento y la pérdida de la intimidad de gran impacto en esta etapa de la vida, así como las dificultades en el acceso a la educación secundaria, incrementaron estos padecimientos que suelen presentarse en el transcurso de la adolescencia. Para su abordaje fue fundamental el trabajo con las familias y las instituciones de salud, educativas y culturales para que puedan acoger a las/os jóvenes y contribuir en el armado de un proyecto vital. En relación con la pregunta por las

condiciones socio institucionales asociadas a la condición migrante podemos afirmar que las mismas tienen alto impacto en la subjetividad de las infancias y adolescencias. Al indagar sobre los padecimientos de estos niños, niñas y adolescentes no sólo fue significativa la experiencia migratoria en sí, con todos sus avatares y afectaciones familiares, sino también se ha constatado el impacto de las condiciones socio institucionales del país que los recibe: precariedad laboral, falta de documentación, dificultades en el acceso al sistema de salud y a la inclusión educativa, precariedad habitacional, entre otras. Por este motivo resulta fundamental el abordaje interdisciplinario de los padecimientos, dada la complejidad que revisten, y que se traduce en este dispositivo particular, en una modalidad de atención socio-clínica. De este modo las estrategias clínicas y socio/institucionales en el trabajo con los niños, niñas, adolescentes y sus familias migrantes apunta a darles acogida; ofrecer una disponibilidad de escucha singularizada sostenida en un encuadre flexible y acompañar los avatares cotidianos que surgen a partir de las condiciones sociales e institucionales que emergen producto de la migración.

Variaciones en torno de la movilidad: padecimientos asociados a la movilidad constante

De la investigación vinculada a los supuestos que los profesionales tenían respecto de la población destinataria del proyecto se pudo observar que al comienzo del proyecto se esperaba recibir a personas en situación de movilidad humana dispuesta a asentarse en Uruguay. Sin embargo, a lo largo de las intervenciones se observó que había un porcentaje de la población atendida que estaba “de paso”.

Producto del trabajo con estas familias y sus niños, niñas y adolescentes, se implementaron abordajes específicos ante el sufrimiento psíquico enlazado al estado de movilidad constante, conjugado con las condiciones socio-institucionales de precariedad. La experiencia mostró que la movilidad constante afecta particularmente a quienes transitan su adolescencia. En estos casos, los y las jóvenes narran esta errancia con pena y dolor, un estar suspendida/o en la vida, un paréntesis existencial sin poder establecer amarres espaciales y temporales, acompañado de la expectativa de no querer volver a pasar por los avatares de la migración. En una etapa vital en la cual la errancia es inherente y necesaria (en el sentido de dar rienda suelta a la imaginación habitando nuevos mundos posibles, ensayando identificaciones transitorias) se ve impedida ante la experiencia real de la re-migración constante.

Si bien sabemos que los flujos migratorios han existido siempre, en su texto “De la lengua de la escuela a la letra: clínica del exilio, una clínica del no-todo” la psicoanalista francesa Ilaria Pirone (2020) plantea que las que han cambiado son las condiciones de viaje y de acogida, señalando que los nuevos discursos que organizan nuestras sociedades y las

políticas que se derivan de los mismos terminan produciendo nuevas formas de segregación y exclusión. La remigración constante da muestras de ello.

Dimensión ética del abordaje socio-clínico

La movilidad errante, es decir, aquellos desplazamientos migratorios que no tuvieron como fin último el Uruguay que los recibió, emergió como algo inesperado para los equipos de profesionales que estaban dispuestos a alojar a quienes llegaban para establecerse. A pesar de ello sostuvieron su práctica en una dimensión ética que permitió acompañar las decisiones de las familias y adolescentes sin tomar parte en nombre de la moral o el sentido común, procurando una reducción de daños toda vez que interpretaban los posibles efectos negativos de la remigración en la subjetividad de los niños, niñas y adolescentes. Con esta orientación, y tomando en cuenta los efectos de la experiencia de clandestinidad en la subjetividad, realizaron recomendaciones para el acompañamiento de las infancias y adolescencias y, gracias a las redes sociales, ofrecieron un acompañamiento diferido, toda vez que partieran hacia otro destino, fuera de Uruguay.

Sobre el acompañamiento socio-institucional, las barreras invisibles y la figura del baqueano

Del análisis recabado acerca del acompañamiento socio-institucional y los obstáculos en la inserción social de las personas migrantes se ha podido detectar la existencia de barreras invisibles e indecibles en el acceso a derechos. La falta de claridad en determinados trámites, los obstáculos en términos de tiempo y espacios, producto de la burocracia del sistema suelen generar trabas u obstáculos que se deben superar para el acceso a derechos básicos. Estas barreras se intensifican aún más cuando quien desea acceder a los derechos no comprende o no decodifica del todo los códigos simbólicos propios del sistema y de los agentes que se encargan de llevar adelante la tramitación de la documentación para el acceso a las políticas públicas. Ante esto se hace necesario la presencia de un nativo que bajo la *figura de baqueano* facilite la gestión y comprensión de los pasos a seguir para el acceso a los derechos. La figura del baqueano, llevada a cabo por quienes realizaron el acompañamiento socio-institucional permitió decodificar rápidamente, mucho antes del migrante, donde están las posibles trabas explícitas pero sobre todo aquellas implícitas que impiden u obstaculizan el acceso a derechos. En un contexto de desamparo social, ante la reducción de las redes de sostén social y familiar, resulta fundamental esta figura, quien se vuelve disponible ante el llamado de las familias, muchas veces bajo la modalidad de urgencia. Se trata de una posición profesional y ética que se vuelve disponible fuera del protocolo estándar, una disponibilidad abierta que tiene efectos en la promoción de salud y en la prevención.

La figura del baqueano con disponibilidad abierta

La experiencia pone de relieve la fertilidad de una posición particular por parte de quienes asumen el acompañamiento socio-institucional, representada en la figura del baqueano. Oficia bajo la modalidad de la “guardia”, atendiendo la relación entre la errancia, el desconocimiento de los códigos locales y la urgencia. Esta figura se sostiene en la hipótesis de que algo de la condición migratoria supone la reducción de las redes de sostén dañadas por la migración, en un contexto de desamparo social. La presencia de una persona nativa, conocedora de las costumbres y el lenguaje local, introduce una reducción de ese daño al facilitar la gestión y la decodificación de los puntos en los que se encuentran las posibles trabas burocráticas.

La clandestinidad, el acceso a derechos y su impacto en la subjetividad

A lo largo de las intervenciones emergió como dato característico la estrecha relación entre el acceso a los derechos y el sufrimiento psíquico. La vivencia de clandestinidad de familias, niños y adolescentes y la imposibilidad de poder circular portando los derechos ciudadanos, produce dolor e incomodidad, vergüenza y un padecimiento silente producto de saberse clandestino. Si bien son numerosos los trabajos vinculados al efecto de lo no dicho (Lacan, J. 1966; 1988), la transmisión del trauma transgeneracional (Kaes, R. 1996, Enríquez, M. 1986) y los efectos de los secretos familiares en la subjetividad de las infancias (Winnicott, D. 1965), este estudio muestra que a esas causas del padecer infantil y adolescente se sobreagrega la clandestinidad vinculada a la condición de errancia y de movilidad incesante.

Estos hallazgos representan un nuevo punto de partida para la experiencia de atención a infancias y adolescencias migrantes, desde una perspectiva clínica, teórica y metodológica, así como desde un punto de vista ético y político. La figura que propone Jacques Hassoun (1996) sobre los “contrabandos” de la memoria puede ser una llave interesante para fundamentar la importancia de atender la doble condición de “exilio errante y silencioso” a la hora de acompañar ese tipo de movilidad, tanto desde la clínica como desde las instituciones que acogen a las familias, con sus niñas, niños y adolescentes.

Efectos de la investigación: recomendaciones

Producto de la investigación se diseñaron recomendaciones para cuatro sectores diferenciados encargados de alojar las infancias y adolescencias migrantes: políticas públicas, familias y cuidadores, instituciones socioeducativas y de apoyo a las infancias y adolescencias, y equipos tratantes con este tipo de población. A continuación las compartimos, con vistas a que puedan servir de orientaciones.

Recomendaciones para familias y cuidadoras/es

- Anticipar las decisiones de movilidad: Muchas veces, ante la adversidad de la migración, las familias se enfrentan a diversas situaciones de clandestinidad (ante la falta de documentación de las infancias, por ejemplo, tienden a migrar por rutas ilegales). Ante esto y con el fin de proteger a sus hijas e hijos de esa situación, las familias deciden no informar sobre los avatares y las decisiones que, muchas veces bajo la urgencia, han tenido que tomar. Sin embargo, la experiencia indica que los niños, niñas y adolescentes registran estas situaciones, y en algunos casos, el silencio que acompaña la vivencia de clandestinidad, ha contribuido a aumentar su padecimiento. Por ello se recomienda que, en la medida de lo posible, se les anticipe las decisiones que se van tomando, tanto con respecto al lugar al cual se dirigen, el momento en que se llevará a cabo, y con quienes se pueden encontrar en el camino o en el lugar de llegada.

- Acompañar la elaboración de las pérdidas que implican los cambios o movimientos migratorios: Anticipar las decisiones que van tomando las personas adultas a cargo, ayuda a la elaboración simbólica de las nuevas experiencias que implica el proceso migratorio. Los cambios y movimientos de las familias suelen ser vividos por las niñas, niños y adolescentes como pérdidas. Es por ello que se recomienda promover la elaboración de dicha pérdida a través del juego, la literatura y la palabra.

- Habilitar la posibilidad de despedirse: Uno de los modos de acompañar la movilidad con los desarraigos que conlleva, es habilitar la posibilidad de despedirse. Por ello se recomienda informar a docentes o terapeutas para que colaboren con la despedida y los preparen para dar continuidad al movimiento migratorio.

- Facilitar el encuentro con proyectos vitales que abran la perspectiva a un futuro deseable: Las niñas, niños y adolescentes necesitan del cuidado, la escucha y el acompañamiento de las personas adultas en la búsqueda de proyectos vitales, por ello resulta fundamental que, al llegar al país de acogida, puedan acceder cuanto antes a espacios educativos y de recreación, ya que les permiten encontrarse con otras personas adultas más allá de las familiares, y de su propia edad y con quienes jugar y compartir experiencias.

- Anticipar la documentación necesaria para el acceso a derechos humanos básicos: Tener en cuenta que a la hora de encarar la migración, en el caso de que el viaje lo realicen solo con uno de los referentes parentales, es necesario contar el permiso de viaje y de residencia de ambos.

Recomendaciones para las instituciones socioeducativas y de apoyo a las infancias y adolescencias

- Generar dispositivos de recibimiento: Para un niño, niña y adolescente que llega a un nuevo país las primeras experiencias de llegada resultan fundamentales. Dadas las

condiciones de errancia que involucran estados de desestabilización material y subjetiva es importante prestar especial atención en garantizar por parte de las instituciones educativas y comunitarias, figuras de referencia estables. Entre sus cualidades a tener en cuenta se destaca que puedan advertir que al estado de vulnerabilidad propia de la condición infantil y adolescente, cada una con sus requerimientos particulares, se sobre agregan los efectos que conlleva la interrupción de lazos familiares y comunitarios así como la inexistencia de redes comunitarias de recibimiento.

- Ofrecer recursos simbólicos que contribuyan a elaborar o procesar el sufrimiento asociado a la migración y a la movilidad constante: El papel relevante de la hospitalidad en el recibimiento, incluye tener en cuenta que se trata de un niño, niña o adolescente que pueda devenir protagonista en un nuevo contexto institucional que en un principio lo tiene como observador pasivo. Ofrecer recursos simbólicos (a través del juego, el arte y la conversación) implica ampliar los recursos simbólicos de infancias y adolescencias para que puedan elaborar activamente los avatares y sufrimientos que conlleva la migración y/o la movilidad constante. De allí que cumple un papel fundamental una oferta cultural rica, que provea de refugios ante los desamparos subjetivos, en tanto que le permita ensayar e imaginar otros mundos posibles. En la educación infantil orientada a la primera infancia con especial énfasis en la actividad lúdica. En la escolaridad primaria y secundaria así como en las actividades de educación no formal con una disposición dócil a los diálogos interculturales entre las culturas de origen y las locales, y con las transmisiones transgeneracionales familiares que porta cada sujeto (Cesca, 2023). En particular en las adolescencias, resulta importante contar con una agenda abierta a las preocupaciones existenciales de quienes transitan esa etapa de la vida que contemple recursos como: la literatura, el cine, otras propuestas artísticas y la filosofía. Una ofertacultural que permita procesar las propias vivencias mortificantes a partir del distanciamiento que ofrecen la ficción y la reflexión filosófica, y la apertura a posibles proyectos de vida en las que el futuro ocupe un lugar protagónico.

- Disponer de perfiles profesionales abiertos al diálogo intersectorial: Dada la complejidad de situaciones que atraviesan las familias, resulta imprescindible fomentar el trabajo en red. Para atender a las dificultades y potencialidades que conlleva, se recomienda contar con perfiles dóciles al diálogo intersectorial que cuenten con una sensibilidad y apertura al conocimiento en dos direcciones: la que refiere a las particularidades burocráticas de las cuestiones que habrá que atender en el orden del acceso a los derechos, y la referida a las dificultades con las que cuentan las familias en estado de movilidad para comprenderlas y sostener los obstáculos que se presentan.

- Habilitar espacios de orientación y contención para las familias en estado de movilidad: El abordaje socio-clínico con los niños, niñas y adolescentes puso en relieve la

fragilidad emocional y social de las personas adultas a cargo, entre las cuales se destaca la presencia de las madres, que mayoritariamente son quienes demandaron el servicio. Por ello se sugiere la apertura de espacios de orientación y contención para quienes cumplen funciones de cuidado, según la especificidad de cada sector involucrado. A su vez, la posibilidad de contar con espacios de apoyo a la crianza para las edades más tempranas, con la doble función de andamiar a quienes cuidan, y para que puedan disponer de tiempos para sus actividades laborales.

Recomendaciones para los equipos tratantes

- Ante la presencia de itinerarios de movilidad constante, acompañar las decisiones de las personas adultas que pueden contradecir las buenas intenciones profesionales, ofreciendo recursos y orientaciones para reducir el sufrimiento de los niños, niñas y adolescentes que están bajo sus cuidados en función de favorecer su bienestar psicosocial.

- Sostener un trabajo interdisciplinario de carácter socio-clínico: El cual implica la articulación entre el apoyo psicoemocional y el acompañamiento socio-institucional, reconociendo su interdependencia y la complejidad del abordaje de las infancias y adolescencias.

- Contemplar el trabajo entre tiempos diversos: Esto implica estar advertido de los posibles desacoples en el trabajo con tiempos diversos: el tiempo subjetivo en la atención clínica psicoemocional del consultorio; el tiempo de resolución de las urgencias sociales y de los tiempos burocráticos institucionales en la atención socio-institucional, de manera presencial y a través de las redes sociales o whatsapp.

- Habilitar un encuadre flexible que contemple tanto espacios formales como informales de encuentro. Esto facilita la continuidad de los procesos de acompañamiento y promueve la integración entre los diferentes ámbitos de atención. Resulta importante asegurar condiciones de estabilidad y referencia clara para contrarrestar posibles situaciones de vulnerabilidad y fragilidad propia de la condición migratoria.

- Establecer reuniones de seguimiento fijas: Dado el carácter socio-clínico con sus dos componentes autónomos por sus lógicas de trabajo y sus propósitos, pero al mismo tiempo interdependientes por los efectos que cada tipo de intervención puede producir en la otra, las reuniones con una frecuencia semanal sugerida, son claves para establecer acuerdos básicos, haciendo campo en el sujeto de intervención, la niña, niño o adolescente. Permiten a su vez realizar un acompañamiento recíproco, que permite seguir los avatares que la práctica va indicando. Contar con una historia socio-clínica de registro común haciendo campo en el sujeto: El trabajo interdisciplinario que favorece hacer campo en el sujeto a partir de los dos tipos de abordajes, requiere de un objeto de trabajo común, que se traduce en el registro compartido de la historia socio-clínica

- Establecer dispositivos grupales de atención a niños, niñas, y adolescentes; a sus familias y referentes: Ante la alta demanda recibida por el Programa en estudio, puesta en evidencia en las listas de espera para acceder al apoyo psicoemocional, así como la necesidad de generar lazos que oficien como redes de sostén, se advierte la potencialidad que puede tener la implementación complementaria a la atención socio-clínica, de dispositivos con abordajes grupales para adolescentes; encuentros para madres, padres y referentes; actividades artísticas y culturales, entre otros abordajes alternativos a los dispositivos instituidos. Los mismos pueden contribuir a la atención psicoemocional de una mayor proporción de la población que se acerca a solicitar ayuda y orientación, habiendo verificado que existe una mayor demanda a la cual los dispositivos tradicionales no están pudiendo responder.

Recomendaciones para las políticas públicas

- Mejorar la calidad de las políticas migratorias desde una perspectiva regional: Se hace necesario ajustar los mecanismos administrativos de regularización de la condición de las infancias, adolescencias y sus familias migrantes para garantizar así su acceso a derechos. Dichos mecanismos, al formar parte también de la agenda política regional, en el marco del Mercosur, deben fomentar el derecho a la residencia como base para lograr una integración plena de las personas migrantes al país que los acoge.

- Promover políticas que respondan a una perspectiva de derechos humanos: Resulta fundamental mejorar y ampliar los programas, planes y políticas que respondan a una perspectiva de derechos humanos, que contemplen equidad, diversidad e inclusión poniendo el foco en las infancias y adolescencias en situación de movilidad.

- Informar con claridad sobre los procedimientos a seguir para el acceso a derechos y verificar la comprensión de los mismos: Teniendo en cuenta la existencia de barreras invisibles e indecibles en el acceso a derechos, resulta necesario que los funcionarios y agentes sociales, al momento de dar información a las familias, puedan repreguntar con el fin de verificar la comprensión de la misma.

- Agilizar los tiempos para la solicitud de la condición migratoria: Ante el cambio en la legislación y gobernanza de políticas migratorias para el acceso al derecho a la salud vinculado a la residencia, resulta imprescindible agilizar los tiempos para la solicitud de la condición migratoria, entre ellas la condición de refugiada/o.

Conclusiones

Esta investigación muestra que la experiencia migratoria puede impactar de manera decisiva en la subjetividad infantil y adolescente, generando padecimientos que se expresan en el cuerpo, los vínculos y en la construcción de proyectos de vida. Sin embargo, pudo evidenciar que estos malestares no se explican únicamente por la movilidad en sí misma,

sino también por las condiciones socio-institucionales del país receptor, como la precariedad habitacional, las dificultades en el acceso a la salud, la educación y la documentación, así como por situaciones de violencia previas o posteriores a la migración. El análisis acerca del trabajo interdisciplinario entre el componente clínico y el socio-institucional permitió formalizar un modelo de atención integral, no patologizante y flexible, capaz de acoger la singularidad de cada niño, niña y adolescente, al tiempo que acompañó a las familias en el acceso a derechos y en la reconstrucción de redes de sostén. Figuras como la del baqueano evidenciaron la importancia de contar con referentes capaces de orientar en la compleja trama burocrática y cultural, reduciendo los efectos del desamparo y la clandestinidad. La experiencia aportó no solo un modelo socio-clínico de atención, sino también un marco de reflexión para la formulación de políticas públicas inclusivas que reconozcan a niños, niñas y adolescentes migrantes como sujetos plenos de derecho, capaces de reconstruir su historia y proyectar un futuro digno en el contexto de movilidad humana.

Como efecto de esta investigación decantó la necesidad de repensar las políticas migratorias y de infancia desde una perspectiva ética y de derechos humanos, que atienda tanto la dimensión clínica como las condiciones materiales de existencia. La movilidad constante, el exilio errante y la clandestinidad emergen como factores críticos propios de la experiencia migratoria que requieren dispositivos específicos de acompañamiento innovadores, sensibles a la diversidad cultural y a las trayectorias vitales de las infancias y adolescencias migrantes.

Bibliografía

- Bleichmar, S. (2005) *La subjetividad en riesgo*. Buenos Aires. Ediciones Topia.
- Brignoni, S. (2012) *Pensar las adolescencias*. Barcelona. Editorial UOC.
- Ginzburg, C. (1994) Indicios. Raíces de un paradigma de inferencias indiciales, en *Mitos, emblemas e indicios*. Barcelona, Gedisa.
- Hassoun, J. (1996) *Los contrabandistas de la memoria*. Argentina. Ediciones de la Flor.
- Kaës, R. Faimberg, H. Enríquez, M. Baranes, J.J. (1983) *Transmisión de la vida psíquica entre generaciones*. Buenos Aires, Amorrortu, 2006.
- Kessler, G. (2002) *La experiencia escolar fragmentada: estudiantes y docentes en la escuela media de Buenos Aires*. Buenos Aires: IIPE-UNESCO.
- MInnicelli, M. (2013) *Ceremonias Mínimas. Una apuesta a la educación en la era del consumo*. Rosario, Homo Sapiens.
- Minnicelli, M. (2019) Tratamiento social de los problemas de la niñez y adolescencia atravesada por medidas jurídico-sociales: el protagonismo necesario de la escuela en clave de Derechos Mar del Plata 2014 - 2019 (dossier). *Revista Estado y Políticas Públicas*, 7 (13): 83-101.
- Pirone I. (2020). De la lengua de la escuela a la letra: clínica del exilio, una clínica del no-todo. En: Zelmanovich, P. y Minnicelli, M. (coords). *Resistidas y desafiadas. Las prácticas en las instituciones entre demandas, legalidades y discursos*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - FLACSO.
- Red de las Naciones Unidas sobre la migración, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2023) *Información para personas migrantes, solicitantes de refugio y refugiadas que se encuentran en Uruguay*. Folleto en línea. <https://uruguay.iom.int/es/datos-y-recursos>
- UNICEF (a publicarse el próximo año) *Documento de sistematización sobre la situación de niños, niñas y adolescentes en contexto de movilidad humana en Uruguay y sus derechos*.
- Winnicott, D. (1963), El miedo al derrumbe, en *Exploraciones psicoanalíticas, Vol. I*, Buenos Aires, Paidós 1993.
- Winnicott, D. (1965), El concepto de trauma en relación con el desarrollo del individuo dentro de la familia, en *Exploraciones psicoanalíticas, Vol. I*, Buenos Aires, Paidós, 1993.
- Winnicott, D.W. (1971) *Realidad y juego*. Editorial Gedisa. España. 1994.
- Zelmanovich, P. (2023) Una introducción a la investigación del vínculo educativo virtualizado con el psicoanálisis entre intensión y extensión, en Molina Y. y Zelmanovich, P. (coord.) *Malestar, sujetos y educación. Transpandemia, efectos y abordajes*. Buenos Aires, Lugar Editorial. En prensa.

La demanda social digital de medidas migratorias contra la movilidad: discursos de odio contra la migración en redes sociales

Laura Gottero

CONICET-Universidad Nacional de Lanús / FLACSO Argentina

Resumen

En este trabajo se presenta un corpus de publicaciones de la red social X correspondiente a cuentas autodefinidas como de ultra o extrema derecha, así también de derecha alternativa, cuyas marcas enunciativas dan cuenta de una localización geográfica —por lo menos, discursiva— en países del Cono Sur americano. A través de una descripción crítica de los ejemplos seleccionados, analizados a través de una operacionalización del concepto de crimigración (Stumpf, 2006), se relevan construcciones de sentido que configuran discursos de odio que demandan de manera particular al Estado para el ejercicio de la violencia como forma de (no)gestión de la migración en el territorio y en el espacio público. La ponencia propuesta intentará dar cuenta de las narrativas crimigralizantes como una modalidad específica de elaboración, circulación y consolidación de discursos de odio, que además se asienta en propuestas específicas de ataque relacionadas con componentes restrictivos de las políticas migratorias regresivas, como la denuncia y la expulsión. Por ello, pensar críticamente las conexiones entre criminalización de las personas migrantes, la construcción de discursos de odio y las demandas sociales digitales de restricción migratoria como formas específicas de violencias contra migrantes, constituye un interés global de esta ponencia.

Palabras clave

discursos de odio, migración, crimigración, discursos digitales

Introducción

En esta ponencia se presentan resultados de una investigación más amplia, que trata de articular el análisis del discurso con la metodología de derechos humanos, con el fin de medir cualitativamente el discurso de odio en espacios públicos, digitales e institucionales. En el marco de este propósito global, este trabajo desarrolla un componente basado en el estudio de la noción de crimigración en relación con un corpus de publicaciones en la red social X de cuentas autodefinidas como de ultraderecha, derecha alternativa o extrema derecha y situadas enunciativamente en países del Cono Sur. La finalidad es observar cómo la promoción de la violencia, elemento distintivo del discurso de odio respecto del discurso discriminatorio, se configura de maneras particulares en el ataque hacia las personas migrantes y se plasma en dos figuras centrales, relacionadas con las políticas migratorias restrictivas y la coerción del Estado: la denuncia y la expulsión migratorias.

De acuerdo con datos de la OIM (2024) que sintetizan el periodo 2023-2024 en el Cono Sur, en ambos años de la muestra se observa la coexistencia de países con una tendencia de regularización ascendente con otros que muestran una línea descendente: en el primer caso se ubican Argentina y Perú, mientras que en el segundo se encuentran Chile y Brasil, tanto para residencias permanentes como para temporales —incluso humanitarias, para el caso de Brasil. La fuente estadística de la OIM (2024) indica que, en el caso del Cono Sur y en relación con una tendencia sudamericana, la mayor parte de los movimientos migratorios son fronterizos, en una dinámica pendular-circular que implica el tránsito y el retorno temporal de las personas en situación de movilidad, y que aun cuando un número considerable no es registrado en el ingreso al territorio debido a acuerdos de libre circulación, de todos modos la mayor parte de los movimientos migratorios se realiza por pasos habilitados.

La proporción minoritaria de migrantes que cruza límites internacionales por fronteras no oficiales se expone a riesgos importantes y a una vulneración de sus derechos en el tránsito y en el destino (OIM, 2024). En consecuencia, la explicación de la OIM contrasta con el imaginario en torno de la migración regional, que en los discursos no informados o con objetivos específicos de criminalización denuncian un número alto y creciente de migrantes que ingresan a los países de manera irregular y, por lo tanto, se mantienen en los territorios al acecho de abusos u oportunidades sin haber sido registrados, respaldados por un control fronterizo ineficiente.

El término *crimmigration* (Stumpf, 2006) es un concepto flexible y multidimensional en pos de identificar, trabajar y leer críticamente la movilidad humana en relación con procesos sociales, políticos y normativos. Para Stumpf (2006) la crimigración expresa la convergencia entre el sistema de inmigración y el sistema penal, entendidos ambos como sistemas de inclusión y exclusión, de tal manera que el derecho penal opera como restricción

de la migración irregular —que en realidad es una “represalia” (Stumpf, 2006: 67)— y como un mecanismo de control migratorio. Sin pretensión de exhaustividad, y en relación con el propósito de este artículo, pueden identificarse grupos de trabajos académicos que, por un lado, enfocan las medidas sobre el territorio, la movilidad y el tránsito que se sostienen sobre construcciones crimigralizantes (Morales Pino y Aguilar Solís, 2023; Domenech, Basualdo y Pereira, 2022, entre otros). Por otro lado, otras producciones que se centran en la formulación de políticas y normativa donde subyacen representaciones y fundamentaciones que criminalizan a las personas migrantes (García y Penchaszadeh, 2022; Domenech, 2017, entre otros). Por último, otro conjunto de referencias donde la crimigración se estudia asociada con el acceso a derechos sociales de las personas migrantes, particularmente el acceso al trabajo (Quinteros, Dufraix y Ramos, 2023; Estevez, 2010, entre otros).

En relación con el territorio, una de las principales imágenes asociadas con los resultados de la criminalización es la de fortificar las fronteras, hacerlas menos permeables e, incluso, lograr que se conviertan en trazados de control extremo que desalienten el cruce interestatal. En esas expectativas sociales e institucionales de larga data, puede observarse el desenvolvimiento de lo que Velasco (2020) marca como una transformación simbólica desde la frontera hacia el muro: la primera, entendida como un límite regulado para el tránsito humano y el traspaso de bienes y mercaderías, se convierte en una muralla infranqueable que tiene como finalidad la de obstruir, no la de organizar. La crimigración, entonces, puede oficiar de gramática estructurante de muros concretos y simbólicos, en contra de la función histórica de las fronteras, pues la prevención y sanción de las faltas penales, como contrapartida de las faltas migratorias, lleva al castigo —o a su demanda— así como al intento de futura supresión de aquellas acciones que las propiciaron.

No obstante esta afirmación que resiste la evidencia empírica, es desafiante y muy alentador combinarla con la tesis de Mezzadra y Neilson (2017) que establece que, en paralelo con esta finalidad de control de las fronteras, también se han transformado en un dispositivo de circulación de fuerza de trabajo y de mercaderías que resulta funcional al capitalismo y a la acumulación de poder y capital de manera desigual. A primera vista parecen posiciones contrapuestas, pero no lo son, porque justamente las construcciones crimigralizantes que obstruyen el acceso a la regularidad migratoria y el goce de derechos derivados de tal estatus, reducen la movilidad de personas migrantes a la circulación de “trabajo vivo” sin derechos laborales y sin posibilidad de reclamar ante un Estado que, en simultáneo con la imposición de medidas restrictivas, parecería estar esperando que los migrantes se visibilicen para castigarlos. Así, los migrantes afectados por la criminalización que enfrentan barreras para la justicia constituyen la mejor oportunidad de empleo barato para quienes necesitan mano de obra en escenarios regresivos para la migración como derecho humano. Este razonamiento mantiene vínculos con la afirmación de Biondini et. al.

(2023) que discuten las nociones emplazadas por entidades internacionales y las iniciativas regionales de gestión de la movilidad y de las llamadas “crisis migratorias”, tales como la de corredor migratorio, para pensar en zonas territoriales configuradas por la tensión entre el control y la regulación de la movilidad, formas espaciales caracterizadas por la desigualdad y de alta interconexión en las que se desarrollan procesos específicos de índole socioeconómica y políticos (Biondini et. al., 2023).

Enfocando el uso del concepto de crimigración como narrativa argumentativa para políticas públicas y normativas, es importante señalar que, en el Cono Sur, la mirada regresiva en materia de derechos respecto de la migración constituye un fenómeno que, en la actualidad, atraviesa a gobiernos de derecha (Paraguay) y de ultraderecha (Argentina). De acuerdo con Voorend y Rivers-Moore (2020), en la discusión sobre políticas migratorias se articulan premisas raciales y étnicas, pero también se evidencian presupuestos sobre otras cuestiones de la vida privada de las comunidades migrantes, tales como las prácticas sexuales y reproductivas. Así, en el ensamble entre las medidas condicionadas por la gobernabilidad, y los estereotipos y prejuicios socioinstitucionales, anidan las “preocupaciones sobre la migración” expresadas en foros mediáticos y políticos. Ello puede observarse tanto cuando existen construcciones que connotan negativamente la pertenencia étnica o racial —y la asocian a prácticas malintencionadas, ilegales o inconvenientes— como cuando se acusa a las familias migrantes de ser demasiado numerosas y “recargar” los servicios de salud con presentes o futuros hijos. Estos procesos forman parte de lo que Domenech (2020) denominó “política de la hostilidad”, como una reconfiguración del régimen de tratamiento a las personas migrantes que vuelve a centrarse en la idea de la ilegalidad con elementos de espectacularización y sensacionalismo, propios del surgimiento de una nueva derecha.

Operacionalización del concepto de migración: una propuesta crítico-metodológica

Tal como ha sido configurada por Stumpf (2006), la noción de crimigración presenta dimensiones que son susceptibles de operacionalización, si lo que se pretende es aprovechar ese concepto para la construcción de un diseño metodológico.

Una de las primeras características enunciadas es la de la separación sólo nominal, no sustantiva, del sistema penal y del sistema de gestión migratoria (expresado en políticas, normas de diverso rango, expresiones públicas de responsables gubernamentales, etc.). La contracara de esta arista del concepto es la convergencia: ambos sistemas presentan una división sólo enunciativa porque en realidad se configuran como vías paralelas y con mutua influencia.

Luego, una premisa que subyace en dicha convergencia puede definirse como un segundo elemento para observar: el funcionamiento particular de lo que Stumpf (2006)

denomina “teoría de la pertenencia”, según la cual una sociedad establece quiénes están incluidos en un conjunto social y quiénes no.

La convergencia, en su articulación con las representaciones de pertenencia, refuerza un tercer componente de la crimigración, que es la instauración de procedimientos penales para la administración migratoria, ya sea para la gestión de la población migrante como también la definición de sanciones en caso de infracciones a la regularidad. Siguiendo esto, un cuarto eje de la definición de crimigración que puede ser operacionalizado es la presencia del castigo como resultado de los procedimientos penales y migratorios. Este castigo, o su advertencia, se acompaña por una condena social y moral que se observa tanto en los discursos punitivos como en los que penalizan a las personas migrantes.

El quinto y último rasgo de la noción de crimigración que también puede ser extraído metodológicamente y se articula con los propósitos del artículo es el originado en el tipo de relación entre sujetos que se estipula en el derecho penal y el migratorio, con respecto a otras ramas del derecho. Para Stumpf (2006), a diferencia de los ámbitos del derecho que configuran la interacción entre privados, entre corporaciones e individuos, o entre Estados, el sistema penal y el migratorio regulan la relación entre el Estado y los individuos, por lo que la convergencia de procedimientos de criminalización afecta de manera simultánea a ambos, de tal manera que, para la autora, terminan siendo construcciones espejadas entre sí: “la tendencia a criminalizar la ley de inmigración nos ha puesto en el camino hacia el establecimiento de sistemas irrevocablemente entrelazados: la inmigración y el derecho penal como *doppelgangers*” (Stumpf, 2006: 378).

Además de la convergencia como forma del proceso de crimigración, Stumpf (2006) destaca el carácter interseccional de las construcciones y medidas criminalizantes, algo que es retomado por Morales Sánchez (2021), en tanto se ponen en juego representaciones prejuiciosas superpuestas sobre una misma persona migrante, transversalizando así variables de discriminación prohibidas expresamente por los sistemas de protección (edad, sexo y género, religión, origen nacional específico, situación económica, etc.), aumentando su condición de vulnerabilidad (Guía, 2012). En la relación entre crimigración y derechos humanos, Morales Sánchez (2021) señala que en muchos países donde no se cumplen los derechos humanos para personas migrantes, el ejercicio del derecho penal sí es expedito para sancionarlos y restringir sus opciones, tanto si se trata de escenarios de tránsito como de destino, aunque “—y a pesar de saber que la decisión es potestativa de cada Estado—, la incursión indocumentada de una persona no debe ser penalizada; por tanto, la inmigración irregular no es un delito” (Morales Sanchez, 2021: 65-66). La persistencia de las representaciones prejuiciosas y la vulnerabilización como efecto de las acciones criminalizantes tienen, para Tourinho (2024), una finalidad que va de lo puntual a lo general, de lo individual a lo colectivo, y es la de evidenciar que los derechos sociales para las

personas migrantes son inadecuados e ineficaces porque no se debe proteger a los enemigos que llegan a la sociedad, y que su mera existencia muestra, en lugar de presencia del Estado, una debilidad estatal (“no se puede dejar de dar derechos a los migrantes, no se puede bloquear su acceso”). A partir de la reflexión del autor, podemos pensar que ésa es una de las diversas y confluyentes narrativas que sustentan las construcciones que criminalizan a las personas migrantes, así también que promueven la producción y difusión de discursos de odio sobre ellas.

Identificación de expresiones digitales discriminatorias y de odio desde el concepto de crimigración

Resulta importante aclarar que en esta ponencia se trabajó con discursos discriminatorios y de odio teniendo en cuenta que son materiales distintos, aunque no excluyentes. Un discurso discriminatorio es aquel que ataca o afecta negativamente a una persona o a un agrupamiento social en cualquier escala a través del uso de cualquiera de los motivos prohibidos de discriminación según el marco internacional de los derechos humanos: “toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que se basen en determinados motivos, como la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional o social, la posición económica, el nacimiento o cualquier otra condición social” (CIDH, 2019: 12). El discurso de odio es el que, además de tener un contenido discriminatorio, promueve la violencia real o potencial, en el mediano o corto plazo, y prioritariamente ataca a las personas por su condición y no por sus prácticas (ser negro, ser migrante, ser trans, etc.). Aunque hay fuentes consideran que el discurso de odio puede no incorporar formas de violencia concretas, los estándares internacionales toman en cuenta el paso del discurso al acto, lo que configuraría un delito de odio fundamentado en la promoción de la violencia desde el discurso de odio que le dio origen (Artículo 19, 2019).

En este apartado se retoman las dimensiones del concepto de crimigración tal como se estructuran a partir de la operacionalización del concepto, y se articulan con una selección de publicaciones de la red social X, con el fin de dar cuenta cómo operan estos aspectos conceptuales en la práctica discursiva de usuarios digitales identificados explícitamente con la derecha libertaria o la ultraderecha en alguno de los países del Cono Sur, a partir de las marcas de enunciación observadas.

A. Convergencia

El paralelismo y unión de los sistemas migratorio y penal para el abordaje de los fenómenos migratorios encuentra, en los ejemplos analizados, un dispositivo central de articulación. Se trata de un elemento persistente en el imaginario de las personas migrantes que se sienten desprotegidas por su condición frente al Estado, y también es un recurso de

amenaza y ataque utilizado por quienes quieren amedrentar o reprimir la migración de algún modo. Ese instrumento es la denuncia ante las autoridades por la condición de migrante ilegal, “sin papeles” o en condición irregular. Incluso cuando la ley migratoria asigna un peso administrativo y no penal a la irregularidad migratoria — como es el caso de Argentina— la alusión a la denuncia sigue siendo efectiva. Las personas migrantes sienten que podrían denunciarlas y deportarlas aun cuando las leyes migratorias de algunos países no den lugar a ese procedimiento, pues la narrativa de la migración incorpora como tópico regional, global, esa posibilidad, que además tiene un funcionamiento y procedimientos concretos en varios países de América, además de una alta visibilidad mediática y político-estatal.

Los discursos en torno de la denuncia de migrantes constituyen operaciones simbólicas de la crimigración que impregnan la discusión pública, incluso si lo que proponen es inviable jurídicamente. Tal es el caso del ejemplo que sigue, situado en Argentina: “Recordá que podés (sic) denunciar de manera ANÓNIMA a cualquier extranjero que resida de manera ILEGAL en nuestro país ante la Dirección Nacional de Migraciones. Tel.: (0054-11) 4317-0200 (@argdefender, 19 de junio de 2024, <https://x.com/argdefender/status/1803578398763073801>).

Es importante señalar que, pese a sus embates, la Ley de Migraciones 25871 (2003) en Argentina continúa vigente y considera a la irregularidad migratoria como una falta administrativa que las instituciones del Estado deben contribuir a subsanar, puesto que la migración es considerada como un derecho humano. Por ello, la acepción correcta para usar es la de “irregular” y es técnica y conceptualmente incorrecto referirse a una migración o a una residencia “ilegal”. Lamentablemente, a pesar de los más de 20 años de vigencia de la norma, ese error nunca se desactivó por completo.

Teniendo en cuenta que la publicación ya maneja una premisa normativa errónea, podemos detenernos en el uso de las mayúsculas, que corresponden al original. Su función condensa sentidos en torno del enunciador que crimigraliza y el componente que es el motivo de la denuncia. Se le resalta que puede realizar su acusación de manera anónima y, por lo tanto, no exponerse ni tener mayor responsabilidad en el acto; esto es, un castigo presuntamente grave para otros que no implica ningún costo para quien lo ejerce, lo que supone una ecuación altamente beneficiosa. Además, se resalta el motivo central de la denuncia: la residencia ilegal como tal, sin ningún otro acto que suponga perjuicio para quien denuncia. La constatación de residencia “ilegal”, además, es algo que requiere una llegada particular a la persona que será afectada con la denuncia, pues su constatación depende del conocimiento personal o cercano. Esa proximidad estaría enlazada a la convivencia comunitaria o a la relación laboral pues, si no, ¿cómo saber acerca de su situación? En consecuencia, puede pensarse que la denuncia por “ilegalidad” —algo no

posible de acuerdo con la legislación vigente en Argentina— operaría como un disciplinamiento, el uso de una sanción penal, frente a una interacción insatisfactoria con la persona migrante.

Otros recursos textuales y paratextuales muestran el uso de la denuncia como recurso crimigralizante, apoyando allí la operación de convergencia, pero sin contar con información veraz ni con evidencia empírica. La imagen que acompaña la publicación citada —no se incluye aquí por motivos de formato— muestra una placa azul violácea (el color distintivo de la gestión oficial que asumió el poder en 2023) con un logo que indica “Ministerio de seguridad”. Sin embargo, la Dirección Nacional de Migraciones —agencia estatal ante la que debería realizarse la hipotética denuncia— se inscribe en el marco de la Vicejefatura de Gabinete del Interior, dentro de la Jefatura de Gabinete, y no tiene relación en el organigrama con el Ministerio de Seguridad.

Siguiendo lo expuesto, aun si se indagara en el sitio de la DNM dónde realizar una denuncia, en la web de la Dirección se encuentra un formulario online de denuncia para incumplimientos a la Ley 25871 que afecten a migrantes en situaciones laborales o habitacionales (<https://www.migraciones.gov.ar/dnm/denuncia.php>); esto es, las denuncias sobre situaciones que afectan a las personas migrantes en el ejercicio de sus derechos, más allá de la condición migratoria regular, tal como consta en la ley vigente. Por último, en la publicación citada hay un número de teléfono para realizar la denuncia que se promueve, pero ese contacto corresponde a la línea de atención de la Comisión Nacional de Refugiados (CONARE), por lo que nuevamente se observa una inconsistencia grave y una confusión de agencias, recursos informativos y contenidos normativos que (no) sostienen el contenido de esta publicación crimigralizante.

Resulta llamativo que ninguno de los comentarios que se cuentan por decenas al momento de redactar este artículo señalen ninguna de estas cuestiones, ni siquiera por haber intentado llamar para realizar una denuncia. En cambio, despliegan una conversación entre usuarios donde abundan las expresiones discriminatorias entre sí y con referencia a las comunidades migrantes, pero nadie percibe que la información es incorrecta porque, entonces, tal vez no la han confrontado en la práctica concreta. De esta manera, el discurso de la denuncia como tópico de la crimigralización fortalece la dimensión de la convergencia, y no hace falta la contrastación empírica para que funcione como motor de expresiones estigmatizantes y de odio. En el plano de la discriminación, se observan: “debería ser declarado inconstitucional que haya marrones/grones en Argentina” (@prototipo2040); “No entiendo quién querría irse a vivir a su m13rdA de país...”. En relación con un discurso de odio basado en la criminalización, puede encontrarse: “Habría que denunciar a las villas directamente y hagan deportación masiva, si ahí están todos juntos” (@FaunoDethereal); “Hay que poner un muro a lo Trump en la frontera norte”.

El discurso discriminatorio, pero principalmente, el de odio, constituye un contenido con una dinámica propia que puede volverse contra cualquier persona, incluso contra quienes lo promueven: “Ja que pelotudo quien va a residir ilegal en Argentina? No leíste la constitucion nazi mogolico? [sic]” (@Bosha8596148609); “Ya denuncié a tu vieja. Te hacés el europeo, pero el olor a ajo te delata. Aceptá tus orígenes, no reniegues de ellos” (@CuboRubik2001); “Te vamos a denunciar a vos puberto color cartón” (@vickyfloydd); “Nosotros vamos a denunciar a tus compatriotas malabaristas que hay en cada semáforo” (@_Guillermo_Ferr). La denuncia como promesa de violencia es lo que configura esta modalidad particular de discurso de odio basada en una operación criminalizante de la migración, sostenida en contenidos discriminatorios con forma de polémica, pero que en realidad constituyen meros ataques y golpes de efecto discursivo.

b. Pertenencia

La construcción de pertenencia que surge de la noción de crimigración no sólo establece una oposición nosotros-ellos, sino que ese vínculo de tensión se instaura a través del relato de la amenaza y el perjuicio. “Ellos” no sólo son extranjeros, sino que además llegan para causar males y afectar negativamente a la comunidad de recepción, por lo que es preciso aplicar procedimientos penales para encuadrar y vigilar sus trayectorias migratorias en tránsito y destino. En consecuencia, el “nosotros” deja de ser el “nosotros, los de este territorio” para convertirse en el “nosotros, los que estamos en riesgo. El ejemplo que sigue comienza con una publicación en X del diario masivo paraguayo ABC, en febrero de 2025, que cuenta la historia de vida de un migrante venezolano en Paraguay:

Carlos Eduardo Zambrano tiene 33 años, llegó de Venezuela con su esposa embarazada y tres pequeños buscando una vida mejor. Fue ayudado por una paraguaya en Bolivia, quien le pagó el pasaje a Paraguay. Busca trabajo en el área de la construcción, más específicamente haciendo cielorrasos de yeso y molduras (ABC Digital, 7/2/2025, <https://x.com/ABCDigital/status/1887829842206273606>).

La posición de todos los enunciadores de los comentarios se asemeja con el deíctico “aquí” hacia el que vienen las personas migrantes y, también, los riesgos: “Tremenda retrasada mental la que le “pagó” para que vengan Lo que nos faltaba, que se nos llene el país de estos venecos sucios. Donde van causan destrozos. Esa es la política de mierda que tenemos, de tener la frontera super abierta para que cualquier rata entre” (@vonFranz1, 7 de febrero de 2025).

Se observa de manera persistente una redacción que se asienta sobre las construcciones de movimiento territorial que marcan trayectorias foráneas que llegan, vienen, se acercan al lugar de pertenencia del enunciador es algo que se repite en los comentarios, algunos discriminatorios (“Cayeron a parasitar los venecos. La primera etapa es llorar y dar lástima. La segunda es robar y okupar casas” [@Horacioferreins, 8 de febrero de 2025]) y otros que

incorporan el elemento distintivo de los discursos de odio, la promoción de la violencia: “Hay que expulsarlo del país con todos sus hijos” (nuevamente, @Horacioferreins, 7 de febrero de 2025); “Sería bueno poner el concepto de remigración en la mesa de cada paraguay, no más migrantes de mierda” (@nacionalistaPGY, 7 de febrero de 2025).

La pertenencia relacionada con la afectación negativa se sostiene sobre un entramado de presupuestos discursivos que no se someten a discusión y se presentan como dados y obvios, de tal manera que quien forma su opinión sobre la base de dicho razonamiento se vuelve un poco responsable de lo que sucede: “Essa é uma imagem muito comum na fronteira Brasil/Venezuela. Na Venezuela a esquerda prometeu o céu e entregou o inferno. Você que isso para o Brasil também?” (“Esta es una imagen muy común en la frontera entre Brasil y Venezuela. En Venezuela, la izquierda prometió el cielo y entregó el infierno. ¿Quieres esto también para Brasil?” (@BrasilDireita22, 9 de febrero de 2022, <https://x.com/BrasilDireita22/status/1579133977155309570>).

En el tweet citado, se observa una foto tomada de un artículo de la revista *National Geographic*, publicado en el 2018 sobre la crisis de refugiados venezolanos, que muestra a una multitud de personas llevando equipaje y bolsas sobre sus hombros, en pleno tránsito migratorio. Sin embargo, la foto corresponde al paso del Puente Simón Bolívar, que une las ciudades de Cúcuta (Colombia) con San Antonio (Venezuela). Esa imagen no corresponde a un punto de frontera entre Brasil y Venezuela y, para el momento de la publicación en X, ya tenía 4 años de antigüedad. Nuevamente, el uso sesgado de imágenes y datos favorece las construcciones crimigralizantes en las publicaciones digitales, en un territorio donde nadie parece hacerles frente, ni con el chequeo, ni con la constatación, ni con la confrontación, aunque sea por el gusto de la polémica.

c. Penalización de la gestión migratoria

La demanda de un tratamiento penal para la movilidad territorial en el marco de una gestión migratoria es, tal vez, el núcleo de la noción de crimigración. Las siguientes dimensiones conforman niveles de argumentación y modalidades dadas a este componente central. La penalización de la migración comprende diferentes procedimientos y todos interpelan directa o indirectamente al Estado: la posibilidad de denunciar, la expectativa de la expulsión —si es colectiva o del grupo familiar, mejor—, la propuesta de restringir su acceso a servicios básicos, y la convocatoria a obstaculizar su interacción socioeconómica en las comunidades de tránsito y destino, a través de la negativa para alquilarles, contratarlos o comprar productos o servicios que ofrezcan de manera independiente. Todas estas formas implican también una suerte de castigo social hacia la migración, que será abordada más adelante, como fundamento de la penalización.

El 14 de febrero de 2025, el usuario de X @Tor25899035 publicó lo siguiente: “ILEGALES COLAPSAN CHILE: Deben ser expulsados a la brevedad a sus respectivos

países. No tienen empleos formales, no cotizan y están consumiendo todos los recursos del país: salud, educación, subsidios. Este descontrol migratorio y fronterizo debe ser frenado ¡ya!” (@Tor25899035, 14 de febrero de 2025, <https://x.com/Tor25899035/status/1890241847672598758>). El tweet se acompaña por un video de un mercado callejero en horario vespertino, donde se observan varios puestos de venta de comida al paso, se escucha reggaetón a volumen alto, se ve a algunas personas negras, pero no hay ningún dato que informe su condición extranjera ni hay ningún cartel o indicación que evidencie que se trata de una escena en una ciudad chilena.

Los comentarios a la publicación ahondan en la interpelación al Estado para que actúe penalmente contra esas personas que, hipotéticamente, se encuentran en condición ilegal y están trabajando en ese mercado supuestamente ubicado en un centro urbano chileno: “El gobierno tiene el deber inalienable de sacarlos del país; hacer el esfuerzo de hablar con Colombia y dejarlos en Cúcuta y si se tiene que pagar a la policía colombiana para que los escolte se le paga por el bien superior de CHILE!” (@AzulChalo31710, 14 de febrero de 2025).

Convivir con aquéllos a quienes se desprecia y de quienes se espera que la ley sea dura e implacable, constituye de por sí un encuadre de interacción basado en la expectativa de castigo, donde los usos y costumbres presuntamente inaceptables se encuentran en el centro de la argumentación: “Estas gentes que llegan sin respetar normas de convivencia cavernícolas ilegales patipelados deben ser erradicados inmediatamente del país (@Superchavelita, 15 de febrero de 2025”; “Todo inmigrante extranjero ilegal, violento, irrespetuoso, que no respete a las policías, a la población chilena, sus costumbres, o que cometa delito, debe ser expulsado ya” (@naverix, 14 de febrero de 2025).

Un último comentario que forma parte de esta selección conecta este aspecto de la noción de crimigración con el que sigue, puesto que la demanda social de penalización es ya un primer paso para el castigo: “Insisto, gente culia COCHINA que les compra y fomenta que se pongan estos simios insalubres. Hay que sacarlos? Si. Pero también hay que empezar como sociedad a tratar mal a los que compran, que les de vergüenza hasta que se aburran” (@giratornasol, 14 de febrero de 2025).

Las convocatorias de usuarios para ejercer el castigo social a las personas migrantes y tomar a su cuenta lo que esperan del Estado, mientras el Estado no lo haga, constituye el eje del siguiente componente del concepto de crimigración, que se trata a continuación.

d. Castigo y condena social/moral

De acuerdo con este aspecto de la noción de crimigración, se observan dos variantes de este castigo y condena hacia las personas migrantes por el hecho de haber migrado. Por un lado, una faceta social y económica por la que se apela a la organización de las prácticas colectivas para obstaculizar la residencia de personas extranjeras en lugares de tránsito y

destino, a través del aliento a restringir todo tipo de interacción que posibilite el desarrollo de objetivos a los migrantes. Un ejemplo de ello se encuentra en la publicación de X de @Juanarturo1964 que, con el título “FUERA DE CHILE INMIGRANTES ILEGALES” (en mayúsculas en el original) publica un flyer donde se expresa: “No les compres. No les arriendes. No les contrates. Que se vayan, todos” (@Juanarturo1964, 19 de febrero de 2024, <https://x.com/Juanarturo1964/status/1759557568291099001/photo/1>).

Otra muestra de la condena social y económica para migrantes se encuentra en la “campana” de @OZC_Zigfrid que, mediante un flyer para compartir, expresa “No más venecos, basta ya, únete a la campana; no les alquiles casa, ni pieza. No les des trabajo. No compres sus productos. Cada vez que le colaboras a un venezolano, incentivas a que se vengan 10 más!!!” (@OZC_Zigfrid, 26 de agosto de 2024, https://x.com/OZC_Zigfrid/status/1828218560713220332).

El castigo moral que supone para una sociedad la recepción de inmigrantes, y la condena que emerge de esa situación para la comunidad y para quienes la gobiernan, también es un discurso frecuente que escenifica otra modalidad de la crimigración. Desde este punto de vista, es importante condenar moralmente la diversidad cultural, racial y étnica de las personas migrantes puesto que la movilidad “trae”, “contamina”, “transforma” negativamente, “perjudica” y, en general, desmejora o echa a perder las cualidades positivas que serían parte, sin evidencias claras, en el imaginario nacional. La sociedad sobrelleva la carga negativa moral de la migración, pero quienes la denuncian piden una condena complementaria para quienes hayan tenido una mirada contemplativa o igualitaria hacia los migrantes. Una forma complementaria de la condena social es la que asigna razones “castigables” a condiciones raciales o étnicas de la persona, y refuerza la connotación negativa de sus actos a través de su fenotipo:

Inmigrante PARAGUAYO de contextura guaraníca, ROBÓ las herramientas de un camionero salteño de ascendencia sirio-libanesa y de contextura muscular. el guaraníco PARAGUAYO Fue obligado a DEVOLVER TODO a las cachetadas por el argentino de pura cepa” (las mayúsculas corresponden al original, @ArgentinoProm, 27 de marzo de 2025, <https://x.com/ArgentinoProm/status/1905313820878209476>).

El video que acompaña la publicación muestra a dos varones adultos caminando de espaldas a la cámara, donde uno traslada en brazos un conjunto de herramientas, el otro camina a su lado repreniéndolo y le pega en la cabeza, hasta que llegan al camión y el que lleva las herramientas las guarda en un compartimento. No se muestra el momento del presunto robo, pero sí el momento de la discusión posterior donde el supuesto afectado le recrimina “¿por qué robás?” y lo increpa. Esta situación de conflicto vecinal le permite, al usuario de la publicación, relacionar a sus participantes con condiciones morales que emergen de sus características físicas: el culpable, “guaranítico”; el afectado que revierte la situación, “argentino de pura cepa”, salteño con ascendencia siriolibanesa.

Es importante señalar la intensidad de los comentarios odiantes que acompañan esta publicación, que configuran técnicamente un discurso de odio que se emite sin velos ni atenuaciones: “se quedó corto” (@Rodrigo89073534); “Debí haberlo liquidado, nos hacía un favor” (@TDoctrine35852); “Ayer pedí escuadrones anti toma. Anti choreo [robo]. Es el camino” (@juanw1971). El razonamiento de esta publicación se apoya en una serie de presupuestos y sobreentendidos, en el sentido de Ducrot (1994), que permiten que la condena social aplicada por un no-migrante descendiente de inmigrantes, hacia un migrante regional, no se sustente específicamente en la mala acción de uno de los dos, sino en la connotación negativa de índole moral que subyace sobre la migración paraguaya y su ascendencia guaraní, que se expresaría a través de particularidades físicas y raciales.

Conclusiones

Las características y la funcionalidad polémica de las piezas discursivas permitieron identificar cómo los contenidos discriminatorios y el encuadre crimigrante ponen en escena formas particulares de la violencia asociadas con la movilidad humana y, así, el discurso de odio asentado en la crimigración ahonda en motivos y amenazas específicas.

En primer lugar, la operacionalización de la criminalización implica un tipo particular de expresión odiante, donde la agresión está plasmada en la promoción o el aliento de la coacción del Estado frente al inmigrante, que redunde en la denuncia con curso efectivo, en la deportación masiva, la expulsión o la violencia institucional, como ideas posibles para dar cauce a la agitación punitivista.

De manera específica, la denuncia con expectativa de deportación concentra, en el plano físico y en el simbólico, todas las muestras de violencia específica surgida de la trayectoria migratoria, que las personas en situación de movilidad temen, que sólo les pueden pasar a ellas, y que pueden cambiar su vida —para peor— dramáticamente. Y eso es lo que se promueve, se alienta, desde estas publicaciones y sus comentarios, más allá de todo parámetro normativo y de procedimiento administrativo. El segundo paso de esta secuencia es que, en cuanto esa expectativa no se cumpla por parte del Estado, será preciso tomar al propio cargo las acciones para castigar o reprender a las personas migrantes. De esta manera, el discurso de odio se manifiesta en su integralidad y habilita las condiciones para un delito de odio que, además, constituye un delito-mensaje para las comunidades extranjeras residentes.

En segundo lugar, con respecto a los recursos empleados y su modalidad de puesta en práctica, se ha observado en diversos ejemplos que el discurso discriminatorio y el de odio se vuelven un objeto de impacto errático cuya finalidad es, en paralelo con su objeto de polémica, la de completar su trayectoria de agresión —simbólica en principio, pero con implicancias materiales— y ganar fuerza en ese movimiento. Así, lo que empieza como una

expresión estigmatizante para el referente “migrantes” se vuelve una batalla de ataques cruzados racistas y xenófobos entre comentaristas de la publicación; lo que importa es que haya un foco hacia el cual dirigir la violencia, y que se mantenga encendido.

En tercer lugar, la interacción de los usuarios con las publicaciones de estilo argumentativo o informativo evidencia una falta de entrenamiento digital, por desinterés o por impericia, que genera la respuesta inmediata a un contenido sesgado, erróneo o falseado. Así, aunque esta tensión no interese a los fines de compartir una secuencia discursiva estigmatizante, la interacción con materiales falsos o incorrectos cuestiona estructuralmente el perfil de usuario sagaz, esclarecido o inteligente, que revela con inteligencia lo que sucede y debe hacerse. Los comentarios inmediatos que no implican un chequeo de datos —fácilmente contrastables— y siguen el juego de conceptos o procedimientos mal explicados, pueden indicar provocadoramente que el conocimiento no importa, pero también fragilizan su rol de supuestos conocedores de lo que “otros” no quieren que se sepa.

En este contexto, un estudio de discursos sociales en plataformas digitales, como espacios privilegiados de la supuesta polémica (pero que no lo es), se articula en el doble carril del análisis del discurso —que piensa en las piezas textuales y las posiciones discursivas implicadas, con sus operaciones de sentido estructurantes— y en el de los derechos humanos, puesto que los discursos son hechos sociales que configuran un estado de situación respecto del acceso a derechos fundamentales para las personas, y qué se delibera social e institucionalmente respecto de ello. Las construcciones crimigralizantes que se observan en las expresiones públicas en redes configuran una responsabilidad de regulación por parte del Estado, en tanto el derecho de libre expresión de algunas personas no puede superar en importancia el acceso del resto (o de los afectados) a la igualdad y a la no discriminación en un sentido multidimensional. Por ello es que, desde una mirada de derechos humanos, siempre corresponde al Estado interceder en la vida digital de su sociedad tanto como lo hace en la vida “presencial”, últimamente no mucho más material y concreta que lo que sucede en las redes.

Bibliografía

- Artículo 19 (2015). *Discurso de odio: manual*. Londres: Artículo 19.
- Biondini, Valentina; Domenech, Eduardo; Hinojosa, Alfonso y Peñaranda Espinosa, Ruby (2023). Movimientos de migración y políticas de movilidad en el espacio sudamericano La producción de Bolivia como “zona precaria de tránsito”. En VV.AA. *Migrar en el siglo XXI: conflictos, políticas y derechos*. Buenos Aires: CLACSO.
- Domenech, Eduardo (2017) Las políticas de migración en Sudamérica: elementos para el análisis crítico del control migratorio y fronterizo. *Terceiro Milênio: Revista Crítica de Sociologia e Política*, Vol. 8, Núm. 1, 9-48.
- Domenech, Eduardo (2020). La “política de la hostilidad” en Argentina: detención, expulsión y rechazo en frontera. *Estudios Fronterizos*, 21, e057. <https://doi.org/10.21670/>
- Domenech, Eduardo; Basualdo, Lourdes y Pereira, Andrés (2022) Migraciones, fronteras y política de datos: nuevos medios de control del movimiento en el espacio sudamericano. En Rivera Sánchez, Liliana; Herrera, Gioconda y Domenech, Eduardo (Coords.) *Movilidades, control fronterizo y luchas migrantes*. Buenos Aires/México: CLACSO/Siglo XXI.
- Ducrot, Oswald (1994). *El decir y lo dicho*. Buenos Aires: Hachette.
- García, Lila y Penchaszadeh, Ana Paula (2022) Migraciones y derechos humanos. Tensiones entre energías regulatorias y emancipatorias en el entramado jurídico institucional de la Argentina reciente. En Rivera Sánchez, Liliana; Herrera, Gioconda y Domenech, Eduardo (Coords.) *Movilidades, control fronterizo y luchas migrantes*. Buenos Aires/México: CLACSO/Siglo XXI.
- Estevez, Ariadna (2010). Criminalización, marginación y discriminación social a causa de la migración. En Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN, Ed.) *Los derechos humanos en las ciencias sociales: una perspectiva multidisciplinaria*. México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Guía, María Joao (2012). Crimigración, securitización y la criminalización de los migrantes en el sistema penal. *AFDUC*, 16, 591-613.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2024). *Censo 2022 República Argentina*. Recuperado de: https://censo.gob.ar/index.php/datos_definitivos/
- Mezzadra, Sandro y Neilson, Brett (2017). *La frontera como método*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Morales Pino, Loraine y Aguilar Solís, Guillermo Alberto (2023). Procesos migratorios de territorios en disputa. Huellas de tránsito y resistencia en Centroamérica entre 2016 y 2022. En VV.AA. *Migrar en el siglo XXI. Conflictos, políticas y derechos*. Buenos Aires: CLACSO.
- Morales Sánchez, Julieta (2021). Migración y criminalización: paradojas del derecho penal. En García Ramirez, Sergio y De Islas González Mariscal, Olga (Eds.) *La justicia penal en México. Balance de dos décadas (2000-2020)*. México DF: UNAM.
- Organización Internacional para las Migraciones (2024). *Tendencias migratorias en las Américas* (informe trimestral octubre-diciembre). Recuperado de <https://lac.iom.int/sites/g/files/tmzbd12601/files/documents/2025-02/q4-2024-tendencias-migratorias-en-las-americas.pdf>.

Quinteros, Daniel; Dufraix, Roberto y Ramos, Romina (2023) Criminalización de las migraciones. En Jiménez, Cecilia y Trpin, Verónica (Eds.) *Pensar las migraciones contemporáneas: categorías críticas para su abordaje*. Buenos Aires: Teseo.

Stumpf, Juliet (2006). The Crimmigration Crisis: Immigrants, Crime, and Sovereign Power. *American University Law Review*, Vol. 56, 367-419.

Tourinho, Luciano de Oliveira Souza (2024). *Necropolítica y discursos de calificación de migrantes y refugiados como enemigos: de la crimigración a la construcción normativa de protección y promoción de derechos humanos* (tesis doctoral). Escuela de Doctorado Studii Salamantini, Salamanca, España.

Velasco, Juan Carlos (2020). Desnaturalizando la noción de frontera en el contexto migratorio. *Bajo Palabra*, Monográfico: Migraciones y fronteras de la justicia, (23), 23- 47. <https://doi.org/10.15366/bp.2020.23.001>.

Voorend, Koen y Rivers-Moore, Megan (2020). Política social y la politización de la migración en América Latina. En Sandoval García, Carlos (Ed.) *Puentes, no muros. Contribuciones para una política progresista en migraciones*. Costa Rica: CLACSO.

La diplomacia migratoria entre México y Estados Unidos durante la primera presidencia de Donald Trump (2017-2021)

Natalia Saltalamacchia Ziccardi

Departamento Académico de Estudios Internacionales, ITAM

PONENCIA NO AUTORIZADA PARA PUBLICACIÓN

Resumen

Este artículo examina cómo los países de tránsito ejercen el “poder migratorio”, definido como la capacidad de influir en los Estados de destino al afectar la movilidad transfronteriza. La literatura se ha centrado predominantemente en los casos en que los Estados de tránsito utilizan la migración para obtener concesiones, pero se ha prestado menos atención a teorizar las situaciones en las que resisten los incentivos externos para instrumentalizar la migración. ¿Qué explica esta variación en el uso del poder migratorio por parte de los países de tránsito? El artículo explora esta pregunta mediante el análisis de la diplomacia migratoria de México con Estados Unidos durante la primera presidencia de Donald Trump. A pesar de su posición estratégica, México se negó inicialmente a utilizar la migración como herramienta de negociación, adoptando más tarde una estrategia defensiva para mitigar los costos de la presión estadounidense. Para explicar este comportamiento, el artículo propone un enfoque de agencia situada basado en una concepción relacional del poder. El marco analítico aclara las condiciones bajo las cuales un país de tránsito puede transformar el control migratorio en una fuente de influencia o poder, cuándo elige hacerlo y qué estrategias puede desplegar.

Palabras clave

poder migratorio, diplomacia migratoria, países de tránsito, relaciones México-Estados Unidos, política exterior

La exclusión sistemática de los cañeros haitianos del sistema de pensiones en República Dominicana

Micely Díaz Espaillat

Center for Development Research (ZEF), University of Bonn

Resumen

La presente ponencia examina las barreras estructurales que enfrentan los cañeros haitianos adultos mayores en República Dominicana para acceder al derecho a la pensión, tras décadas de trabajo en condiciones de explotación. El objetivo es analizar cómo las prácticas institucionales, las deficiencias legales y la falta de voluntad política contribuyen a la exclusión de este colectivo de los sistemas de protección social. Se emplea un enfoque cualitativo etnográfico, basado en entrevistas en profundidad, observación participante y actividades comunitarias con 441 participantes. Los resultados revelan que la burocracia estatal actúa como un mecanismo de exclusión, dificultando la obtención de documentos esenciales y manteniendo procedimientos opacos que marginan deliberadamente a esta población. Además, la prevalencia de normativas discriminatorias perpetúa un patrón histórico de segregación racial y precarización. Se concluye que la negación del acceso a pensiones no es un fenómeno aislado, sino que refleja dinámicas de exclusión profundamente arraigadas, cuya consecuencia es la reproducción de la pobreza y la vulneración sostenida de derechos fundamentales de la población migrante haitiana. Esta situación exige transformaciones urgentes en las políticas públicas para reparar el daño histórico y garantizar condiciones de vida dignas a los cañeros haitianos adultos mayores.

Palabras clave

Cañeros haitianos, barreras estructurales, pensiones, protección social, exclusión

1. Introducción

La población de cañeros haitianos adultos mayores en República Dominicana representa uno de los colectivos más vulnerables y sistemáticamente excluidos del sistema de protección social dominicano. Tras décadas de trabajo en condiciones de explotación en la industria azucarera, estos trabajadores enfrentan barreras estructurales que les impiden acceder a su derecho fundamental a la pensión, perpetuando ciclos de pobreza y exclusión que se extienden hasta sus últimos años de vida.

El presente trabajo se fundamenta en una trayectoria investigativa que ha examinado las múltiples dimensiones de exclusión que enfrentan los cañeros haitianos. La investigación se desarrolló inicialmente a través de un estudio de maestría centrado específicamente en las barreras de acceso a pensiones (Díaz, 2022), posteriormente ampliado mediante investigación doctoral etnográfica enfocada en los bateyes, espacios geográficos donde residen estos trabajadores y sus familias, lo cual permitió profundizar en las dinámicas territoriales y sociales que configuran su exclusión sistemática.

La negación del acceso a pensiones para los cañeros haitianos no constituye un fenómeno aislado, sino que refleja dinámicas de exclusión profundamente arraigadas en las estructuras institucionales dominicanas. Esta situación adquiere particular relevancia cuando se considera que estos trabajadores han contribuido significativamente al desarrollo económico del país a través de su labor en la industria azucarera, sector históricamente fundamental para la economía nacional.

El objetivo de esta ponencia es analizar cómo las prácticas institucionales, las deficiencias legales y la falta de voluntad política contribuyen a la exclusión sistemática de los cañeros haitianos adultos mayores de los sistemas de protección social. Se examina específicamente cómo la burocracia estatal actúa como mecanismo de exclusión y cómo las normativas discriminatorias perpetúan patrones históricos de segregación racial y precarización.

2. Antecedentes del problema

Las raíces de esta problemática se remontan al desarrollo de la industria azucarera dominicana. La modernización del sector azucarero se introdujo en la década de 1870, creando el desarrollo de una economía de plantación que se benefició de la crisis cubana de 1868 (Castillo, 2005). Los inversionistas cubanos que huyeron de la guerra de diez años llegaron a República Dominicana con el equipamiento tecnológico y conocimiento necesarios para el negocio azucarero (Veras, 1992). Los gobiernos de las últimas tres décadas del siglo XIX en República Dominicana promulgaron leyes capitalistas para fomentar la inversión agrícola extranjera a gran escala, estableciendo exenciones fiscales, franquicias de exportación y concesiones de tierra del Estado dominicano (Castillo, 2005).

Tras la caída de los precios del azúcar en 1884, los campesinos dominicanos se negaron a trabajar en las plantaciones azucareras debido a las condiciones laborales precarias (Achieng, 2006). Como solución, se reclutaron trabajadores anglófonos de las Antillas como jornaleros estacionales que regresarían a sus islas después de la cosecha (Martínez, 1999). Los trabajadores inmigrantes no hablaban español, lo que los hacía más vulnerables que los trabajadores dominicanos anteriores (Veras, 1992). En este contexto, algunos haitianos también comenzaron a viajar a República Dominicana para trabajar en las plantaciones, atraídos por los beneficios de la industria azucarera.

Las élites dominicanas se sintieron amenazadas por la presencia de inmigrantes afrocaribeños, la inversión extranjera y las marcadas diferencias demográficas entre las áreas de producción azucarera y el resto del país (Martínez, 1999). En respuesta, los legisladores dominicanos promulgaron una ley en 1912 para restringir la entrada de inmigrantes negros al país (Martínez, 1999). Sin embargo, esta medida discriminatoria no fue efectiva debido a los intereses económicos de los propietarios de los ingenios, ya que el tratamiento favorable y otros beneficios económicos demandados por la población dominicana implicaban menor beneficio para los dueños de la industria, haciendo que prefirieran trabajadores extranjeros (Martínez, 1999).

La industria azucarera dominicana experimentó un crecimiento significativo desde principios del siglo XX, impulsada inicialmente por la ocupación estadounidense que estableció el reclutamiento masivo de braceros haitianos para abaratar costos de producción. El dictador Rafael Leonidas Trujillo formalizó legalmente la contratación de mano de obra haitiana mediante una solicitud al Congreso para autorizar el empleo de trabajadores temporales en el sector agrícola (Veras, 1992), lo que culminó en 1952 con la firma de un convenio bilateral quinquenal con Haití para garantizar el suministro anual de braceros durante las cosechas (Stecher & Oliva, 2011). Este convenio comprometía a las autoridades dominicanas a garantizar salarios equitativos, condiciones habitacionales adecuadas, servicios de transporte, cobertura de seguridad social, acceso educativo para los hijos e hijas de los trabajadores y el retorno a su país de origen una vez finalizada la temporada de zafra. En la práctica, los trabajadores cañeros y sus familias quedaron confinados en los bateyes, con servicios básicos deficientes, bajos salarios y vigilancia militar.

Esta brecha entre los compromisos formales y la realidad cotidiana de explotación laboral estableció un precedente histórico que continúa manifestándose en las condiciones de trabajo y las actuales dificultades para el reconocimiento de derechos pensionales, donde décadas de contribuciones al sistema no se traducen en un acceso efectivo a la seguridad social. Los registros del sistema de seguridad social documentan casos extraordinarios de trabajadores cañeros con más de 400 cotizaciones, equivalentes a más de tres décadas de labor continua. Entre estos casos destaca el de Lico Alerte, trabajador haitiano que acumuló

589 cotizaciones durante 47 años en la industria azucarera dominicana. Alerte falleció en 2022 sin haber recibido la pensión que por derecho le correspondía tras casi medio siglo de contribuciones.

Su historia no es única. Otro trabajador haitiano de edad avanzada, con más de 57 años de cotizaciones registradas en el sistema, continúa esperando el reconocimiento de sus derechos pensionarios, evidenciando un patrón sistemático de exclusión que afecta a quienes han dedicado la mayor parte de su vida productiva a esta industria.

3. Planteamiento del problema

El acceso a la seguridad social de los trabajadores cañeros haitianos en República Dominicana representa un problema complejo que intersecta dimensiones históricas, legales y sociales. Miles de cañeros adultos mayores enfrentan barreras sistemáticas para acceder a sus derechos pensionales y de salud, a pesar de haber contribuido al sistema de seguridad social durante décadas. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos identificó en 2015 la imposibilidad estructural que enfrentan los migrantes adultos mayores en situación irregular para materializar sus derechos de seguridad social, procesando 280 denuncias de adultos mayores, muchos octogenarios, que reportaban solicitar sus pensiones desde los años noventa sin ninguna respuesta favorable (CIDH, 2015).

El Sistema de Pensiones dominicano opera bajo dos regímenes: el antiguo sistema de reparto (Ley 1896 de 1948) y el nuevo sistema de capitalización individual (Ley 87-01 de 2001). Además, los cañeros que trabajaron para el Consejo Estatal del Azúcar teóricamente pueden acceder a sus pensiones a través de decretos presidenciales bajo la Ley 379-81, que rige las pensiones de funcionarios y empleados públicos. Sin embargo, la dependencia de decretos presidenciales, la falta de voluntad política, la corrupción y la negligencia estatal ha generado graves retrasos, causando que miles de braceros fallezcan antes de recibir sus beneficios.

Entre el año 2012 y 2021, solo hubo cuatro decretos presidenciales dirigidos a la población cañera. En dichos decretos, menos del 40% de los beneficiarios eran de nacionalidad haitiana (n=1508) y el 37.7% de estos había muerto (n=559) antes de la emisión del decreto correspondiente (Díaz, 2022). A pesar de estas deficiencias y disparidad numérica en el acceso, anteriormente los cañeros haitianos eran al menos considerados en los decretos, aunque en menor medida en comparación con los trabajadores dominicanos. Empero, desde que Luis Abinader tomó el poder en el 2020, ningún cañero haitiano ha sido incluido en ningún decreto.

La administración actual del presidente Luis Abinader ha suscitado desconfianza en el sector cañero tras incumplir compromisos específicos. Durante su visita al Ingenio Porvenir en septiembre de 2020, el mandatario admitió la responsabilidad estatal en la situación de

abandono de los trabajadores cañeros y se comprometió públicamente a restituir sus derechos. Incluso publicó fotos en sus redes sociales, donde planteó que en su “visita al Ingenio Porvenir en San Pedro de Macorís, conversé con una representación de extrabajadores de la caña que llevan años luchando por su pensión. A ustedes les digo que este gobierno va a hacer justicia, y rápido”. Durante dicha visita, los representantes de la Unión de Trabajadores Cañeros (UTC) hicieron entrega formal al presidente dominicano de una nómina de 1,610 trabajadores necesitados de solución inmediata. Sin embargo, transcurridos cinco años desde esta promesa presidencial, las expectativas generadas permanecen sin materialización, profundizando la desconfianza histórica de esta población hacia las instituciones gubernamentales.

La literatura académica especializada sobre el acceso a las pensiones de los cañeros haitianos permanece limitada, identificándose principalmente los aportes de Riveros (2013; 2015), Pérez (2017), OBMICA (2019) y Díaz (2022). Los estudios revelan la magnitud del problema: en 2013 se registraban 3,352 trabajadores cañeros recibiendo pensiones mientras 11,800 permanecían en espera. Para el 2017, esta cifra se incrementó a aproximadamente 17,000 trabajadores esperando el reconocimiento de sus derechos (Díaz, 2022). De acuerdo a la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) en un comunicado solicitado a través del libre acceso a la información pública, a octubre de 2023 solo 1,403 cañeros de nacionalidad haitiana recibían una pensión. Estos datos evidencian la magnitud creciente del problema y la urgencia de una solución integral.

4. Metodología

Este artículo presenta resultados parciales de un programa de investigación más amplio que articula hallazgos de una tesis de maestría y una investigación doctoral en curso. La investigación doctoral amplía sustantivamente el marco previo, con un enfoque centrado en las condiciones de vida en los bateyes y su evolución temporal, mientras profundiza en el análisis del acceso a la seguridad social de los cañeros haitianos adultos mayores.

Para esta fase, se adoptó un diseño etnográfico que ha implicado múltiples períodos de trabajo de campo en República Dominicana: una primera estancia de siete meses (septiembre de 2023 a abril de 2024), una segunda visita entre marzo y abril de 2025, y una etapa complementaria durante agosto y septiembre de 2025.

El diseño metodológico empleó un enfoque multi-método que combinó entrevistas a profundidad e informales, grupos focales, historias de vida, caminatas de transecto, mapeo etnográfico, documentación fotográfica y actividades comunitarias como teatro popular y talleres colaborativos. En total, participaron 441 personas distribuidas en entrevistas individuales (n=178), grupos focales (n=55) y actividades grupales (n=208). Este enfoque participativo facilitó una comprensión profunda de las perspectivas y experiencias

comunitarias. Se utilizó el software de investigación cualitativa NVivo para codificar, analizar e identificar temas emergentes de los datos recopilados. Se llevó a cabo un análisis temático para identificar patrones en los datos y desarrollar temas mediante codificación.

5. Barreras estructurales

El acceso de los trabajadores cañeros haitianos al sistema de seguridad social dominicano se ve obstaculizado por barreras que operan tanto en el nivel burocrático-administrativo como en el marco normativo institucional. Estas barreras estructurales se manifiestan a través de procesos administrativos complejos y costosos, así como mediante regulaciones que, aunque aparentemente neutrales, generan efectos discriminatorios en su implementación práctica. El análisis de estos obstáculos revela cómo las instituciones estatales configuran espacios de exclusión que perpetúan la vulnerabilidad de la población cañera adulta mayor.

5.1 La burocracia como instrumento de exclusión sistemática

La burocracia estatal dominicana opera como un sistema estructurado de exclusión que impide sistemáticamente el acceso de los trabajadores cañeros haitianos a sus derechos de seguridad social. Este mecanismo se materializa a través de múltiples dimensiones que van desde los costos económicos prohibitivos hasta los procesos administrativos deliberadamente complejos y centralizados.

El primer elemento de exclusión burocrática se manifiesta en los costos económicos para obtener la documentación necesaria para acceder al sistema de seguridad social dominicano. Los trabajadores cañeros deben obtener un certificado de nacimiento legalizado, pasaporte haitiano, certificado de antecedentes penales, examen médico, tarjeta de residencia permanente y cédula dominicana para extranjeros. La suma total de estos documentos alcanza aproximadamente \$500 USD, una cifra que resulta inalcanzable para trabajadores cuyos ingresos diarios apenas cubren necesidades básicas de subsistencia. Esta barrera económica no es incidental, sino que constituye un mecanismo deliberado de filtración que excluye a la población migrante más vulnerable del sistema de protección social.

La centralización geográfica de los procesos administrativos agrega una dimensión espacial a la exclusión burocrática. Los bateyes, donde reside la mayoría de trabajadores cañeros, se ubican en zonas rurales remotas, alejadas de los centros urbanos donde se concentran las instituciones responsables de tramitar la documentación requerida. Esta configuración espacial obliga a los trabajadores a incurrir en costos de transporte significativos y dedicar múltiples días a gestiones que frecuentemente resultan infructuosas, creando un ciclo de desgaste económico y emocional que disuade la continuidad en los trámites.

El Estado dominicano ha desarrollado estrategias administrativas que introducen barreras adicionales de manera discrecional. Un ejemplo paradigmático es la implementación de exámenes médicos con resultados cuestionables: 23 de 27 trabajadores adultos mayores que solicitaron renovación de residencia recibieron diagnósticos de sífilis de instituciones públicas, a pesar de no presentar factores de riesgo asociados y haber obtenido resultados negativos en exámenes previos de acuerdo a una organización entrevistada que acompaña a la población cañera en la defensa de sus derechos laborales. Cuando la organización llevó a estos trabajadores a un centro médico privado, todos los resultados fueron negativos, evidenciando la manipulación de procesos médicos como mecanismo de exclusión.

La negación sistemática de certificados laborales constituye otra manifestación de la exclusión burocrática. Las empresas azucareras, particularmente el Consorcio Azucarero Central, se niegan a proporcionar certificaciones de trabajo que acrediten los años de servicio de los trabajadores, documentación indispensable para demostrar la elegibilidad pensional. Esta práctica, aparentemente administrativa, tiene consecuencias devastadoras para trabajadores que han dedicado décadas de su vida a la industria azucarera.

El Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) ha adoptado una posición de negación sistemática respecto al reconocimiento de las contribuciones realizadas por trabajadores haitianos, argumentando la incapacidad para localizar registros necesarios. Díaz (2022) argumenta que:

El [Consejo Estatal del Azúcar] CEA ha sido acusado de fraude millonario en varias ocasiones como resultado de auditorías (Noticias SIN, 2017). Aunque este organismo descontaba mensualmente el aporte a la seguridad social de los cañeros, no siempre asignaba estos recursos al IDSS (Riveros, 2015). Incluso hay trabajadores dominicanos que exigen el pago de sus aportes del CEA al IDSS (Mejía, 2020). Esto no debe convertirse en una carga para los trabajadores. El Estado está obligado a resolver un problema que fue creado por sus propias autoridades y, por lo tanto, es su responsabilidad (p.7).

Esta alegada incapacidad técnica contrasta dramáticamente con la eficiencia histórica del sistema para descontar contribuciones de los salarios de estos mismos trabajadores durante décadas. La paradoja revela que el sistema tenía la capacidad administrativa para extraer recursos de los trabajadores, pero desarrolló una incapacidad selectiva para reconocer esas mismas contribuciones cuando los trabajadores reclaman sus derechos.

La carga de la prueba constituye un elemento central del sistema de exclusión burocrática. Los trabajadores deben demostrar su elegibilidad pensional mediante documentación que el mismo Estado se negó a proporcionar adecuadamente durante décadas de relación laboral. Esta inversión de la responsabilidad probatoria coloca sobre los trabajadores más vulnerables la carga de documentar décadas de contribuciones realizadas a un sistema que sistemáticamente falló en mantener registros apropiados.

Los errores en registros personales, incluyendo nombres y apellidos mal escritos, emergen de la intersección entre el analfabetismo de los trabajadores y las diferencias fonéticas entre el español y el creole haitiano. Estos errores, que podrían resolverse mediante procedimientos administrativos de corrección, se convierten en obstáculos que invalidan años de contribuciones. La burocracia también utiliza estos errores técnicos como justificación para negar derechos.

La discriminación institucional en organismos públicos añade otra capa a la exclusión burocrática. Los funcionarios públicos implementan sistemas informales de priorización que privilegian a ciudadanos dominicanos sobre trabajadores haitianos, independientemente del orden de llegada o la urgencia del trámite. Esta discriminación, basada en marcadores étnicos como vestimenta, idioma, acento y tono de piel, convierte cada interacción burocrática en una experiencia de humillación y exclusión que refuerza la marginalización social.

La invalidación retrospectiva de documentos constituye quizás la manifestación más perversa de la exclusión burocrática. Las *fichas* (carnets de trabajo) emitidas por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) fueron utilizadas históricamente para registrar contribuciones de trabajadores al sistema de seguridad social. Estas *fichas* tenían validez legal para descontar contribuciones, pero el Instituto Dominicano de Seguridad Social (IDSS) las declara inválidas para reclamar derechos pensionales. Esta invalidación retrospectiva vulnera principios fundamentales de seguridad jurídica y revela la naturaleza arbitraria del sistema burocrático. La precariedad de estos derechos se evidencia además en que acceder a la pensión no garantiza su continuidad: la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) suspendió en 2021 un total de 379 pensiones exigiendo a los beneficiarios actualizar o regularizar su estatus migratorio, demostrando que incluso los derechos ya reconocidos permanecen condicionados a requisitos burocráticos cambiantes y al gobierno de turno.

5.2 Normativas discriminatorias

El marco normativo dominicano ha desarrollado un sistema legal que institucionaliza la discriminación contra trabajadores cañeros haitianos, creando una arquitectura jurídica que legitima la exclusión y perpetúa la vulnerabilidad. Estas normativas operan tanto a través de disposiciones explícitamente discriminatorias como mediante la implementación diferencial de regulaciones aparentemente neutrales. La Ley 87-01 de Seguridad Social representa un punto de inflexión en la institucionalización legal de la discriminación. Mientras el sistema de seguridad social históricamente incluía a trabajadores migrantes independientemente de su estatus migratorio, esta ley introdujo restricciones que vinculan el acceso a prestaciones sociales con el estatus de regularización migratoria.

El Plan Nacional de Regularización para Extranjeros (PNRE) de 2013, aunque presentado como una iniciativa de inclusión, operó como un mecanismo de exclusión

selectiva al establecer requisitos documentales inalcanzables para muchos trabajadores cañeros haitianos. La paradoja central radica en que el Estado exigía documentación que él mismo se había negado a proporcionar durante décadas, creando una trampa legal que perpetuaba la vulnerabilidad de los sectores más marginados.

Esta lógica excluyente se extiende a las regulaciones sobre documentación migratoria en general. Los requisitos para obtener cédulas dominicanas para la población extranjera presuponen niveles de formalización legal históricamente negados a los trabajadores cañeros y disponibilidad financiera. Esta normativa genera una exclusión circular donde los trabajadores no pueden acceder a derechos por carecer de documentación, pero tampoco pueden documentarse por carecer de los recursos y estatus legal que los procesos de documentación requieren.

Los salarios por tonelada de caña cortada (aproximadamente \$1.49 en el Consorcio Azucarero Central y \$4.64 en Central Romana después de sanciones internacionales) permanecen significativamente por debajo de cualquier estándar de trabajo digno. Esta estructura de remuneración por destajo (conocida localmente como pago por ajuste) contradice los principios fundamentales del trabajo decente, que incluyen no solo una compensación justa, sino también condiciones laborales seguras, horarios razonables y protección social adecuada. El sistema actual perpetúa condiciones laborales precarias, donde los trabajadores deben laborar jornadas extenuantes para obtener ingresos de subsistencia, comprometiendo su salud, seguridad y bienestar familiar.

La ausencia de libertad de asociación revela la naturaleza autoritaria del marco normativo aplicado a trabajadores cañeros. La prohibición de actividades sindicales independientes se implementa a través de regulaciones administrativas que permiten únicamente “sindicatos amarillos” controlados por las empresas azucareras. Esta restricción viola principios fundamentales de organización laboral establecidos en el Código de Trabajo dominicano.

Las condiciones habitacionales en los bateyes reflejan décadas de abandono estatal y empresarial, caracterizándose por viviendas precarias que carecen de servicios básicos como electricidad, sistemas de saneamiento y espacios apropiados para la preparación de alimentos. Esta situación de vulnerabilidad habitacional se intensifica dramáticamente para los trabajadores cañeros adultos mayores, quienes enfrentan la amenaza constante de desalojo una vez que su deterioro físico les impide continuar laborando en los ingenios. Después de haber dedicado décadas de su vida al trabajo azucarero y haber construido sus hogares y familias en estos espacios, los cañeros se encuentran en riesgo de perder su única residencia precisamente cuando más necesitan estabilidad y protección, evidenciando cómo la precariedad laboral se extiende hacia una precariedad habitacional.

6. Consecuencias del sistema de exclusión

La exclusión sistemática de los cañeros haitianos del sistema de pensiones genera consecuencias devastadoras que trascienden la dimensión individual para convertirse en un problema social estructural. Con más de 15,000 trabajadores haitianos esperando sus pensiones y más de 4,000 fallecidos sin recibirlas, solo el 8% ha logrado acceder a sus derechos pensionales.

Las consecuencias de salud son particularmente severas. Los trabajadores enfrentan múltiples riesgos ocupacionales incluyendo exposición a químicos peligrosos, problemas de la piel, enfermedades respiratorias, problemas de visión por la quema de caña, fatiga crónica, dolor corporal, desnutrición, pérdida de cabello por exposición solar prolongada, lesiones por el uso de machetes y deformación de manos por realizar movimientos repetitivos de corte. La salud mental también se ve profundamente afectada al no poder acceder a la pensión luego de décadas de trabajo, generando sentimientos de depresión, ira y miedo.

La exclusión económica perpetúa ciclos de pobreza intergeneracional. Los trabajadores adultos mayores se ven forzados a continuar laborando más allá de la edad de retiro para asegurar supervivencia básica. La falta de acceso a pensiones los mantiene en una posición vulnerable, dependiendo de trabajos agrícolas que deberían haber podido abandonar.

7. Mecanismos de resistencia

Donde existe opresión también surge resistencia. La Unión de Trabajadores Cañeros (UTC) constituye un movimiento social que ha resistido el abuso de poder estatal desde 2009, luchando por justicia social para sus miembros. Como parte de sus tácticas de resistencia no violenta, la organización ha llevado a cabo más de 400 manifestaciones, contando con más de 13,000 miembros a nivel nacional.

En los bateyes, la crianza de animales, especialmente chivos y vacas, representa una práctica común de subsistencia, aunque las empresas azucareras la prohíben argumentando que los animales consumen la caña de azúcar. En el Consorcio Azucarero Central, ubicado al suroeste del país, existe incluso una “prisión para animales” donde el ganado encontrado pastando en campos de caña es confinado, obligando a los propietarios a pagar entre 3 y 8 dólares por cabeza animal para recuperarlos.

El cultivo de parcelas para satisfacer necesidades alimentarias constituye otro mecanismo de resistencia, frecuentemente oculto de las empresas debido a prohibiciones relacionadas con la intensificación de la erosión del suelo. Las comunidades ocasionalmente queman caña como medio de protesta.

Las expresiones culturales haitiano-dominicanas como el Gagá evidencian su creatividad y sistema de creencias, al mismo tiempo que refuerzan un sentido de pertenencia. Las prácticas de fe como el cristianismo y el vudú fomentan la esperanza y

resistencia frente a la exclusión en los bateyes. El comercio informal constituye una estrategia clave de supervivencia para muchas familias mediante la venta de alimentos para sostener sus medios de vida. Esta economía informal ayuda a compensar la inestabilidad económica y la falta de seguridad social. Además, convertirse en conductor de motocicleta taxi también representa otro medio de ingreso y forma de resistir la participación en el sistema de producción de caña de azúcar.

8. Conclusiones y recomendaciones

Las barreras institucionales, incluyendo altos costos de regularización, extensos requisitos pensionales y procesos centralizados, sistemáticamente niegan a los trabajadores cañeros adultos mayores sus derechos. La represión, repatriación y violaciones de derechos laborales funcionan como mecanismos de control, marginalizando aún más a esta población. La ausencia de condiciones de trabajo decentes y libertad de asociación continúa sosteniendo un sistema de mano de obra barata que beneficia a la élite económica y política mientras mantiene a los trabajadores en estado de precariedad perpetua.

El Estado dominicano debe tomar acción urgente para abordar estas injusticias. Primero, debe asegurar que los pagos de pensiones se realicen inmediata y retroactivamente a los trabajadores que han esperado durante décadas. Segundo, los trabajadores cañeros haitianos deben ser completamente integrados en redes de protección social para garantizar su acceso a atención médica, seguridad social y otros beneficios esenciales. Finalmente, el gobierno, en coordinación con las empresas privadas, debe proteger los derechos laborales y habitacionales, asegurando que los trabajadores no sean sometidos a desalojos forzosos y puedan vivir y trabajar con dignidad. Garantizar el trabajo decente es esencial: los trabajadores deben tener salarios justos, condiciones seguras y protecciones laborales que mantengan su dignidad y derechos.

Además, debe implementar una política integral que asegure coordinación efectiva entre instituciones públicas y privadas involucradas en este tema. Adicionalmente, debe proporcionar residencia permanente gratuita para trabajadores cañeros haitianos que tanto aportaron a la economía nacional en condiciones de explotación, removiendo de este modo las barreras financieras y burocráticas que los han excluido durante tanto tiempo.

Las autoridades haitianas deben tomar un papel activo apoyando a sus trabajadores migrantes, proporcionando certificados de nacimiento y pasaportes gratuitos, asegurando que tengan la documentación necesaria para acceder a sus derechos. Adicionalmente, debe abogar por justicia económica y social en el proceso de producción azucarera, responsabilizando tanto a gobiernos como a industrias privadas por el trato justo y compensación apropiada de los trabajadores haitianos en el país.

La comunidad internacional juega un papel crucial abordando estas injusticias. Las sanciones económicas deben aplicarse a empresas azucareras que fallen en garantizar condiciones de trabajo decentes. Adicionalmente, apoyar a la Unión de Trabajadores Cañeros (UTC) fortalece su lucha por los derechos laborales. Los consumidores y grupos de defensa también pueden ejercer presión boicoteando productos y reduciendo el consumo de azúcar proveniente de prácticas laborales explotadoras.

Referencias

- Achieng, M. (2006). Managing Haitian Migratory Flows to the Dominican Republic: The Challenges and Opportunities. *Intra-Caribbean Migration and the Conflict Nexus*, 343.
- Castillo, J. D. (2005). La formación de la industria azucarera dominicana entre 1872 y 1930. Discurso de ingreso como miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia, 31.
- CIDH (2015). Informe sobre la situación de derechos humanos en la República Dominicana. República Dominicana: CIDR.
- Díaz Espaillat, M. 2022. Barreras en el Acceso a la Pensión de los Cañeros Haitianos en República Dominicana. Trabajo y Justicia Social. Friedrich-Ebert-Stiftung – República Dominicana.
- Martínez, S. (1999). From hidden hand to heavy hand: sugar, the state, and migrant labor in Haiti and the Dominican Republic. *Latin American Research Review*, 34 (1), pp.57-84.
- OBMICA (2019). El derecho a la pensión no recibida: Diagnóstico de la situación de los cañeros adultos mayores de cara a su derecho a una pensión y la operación del Plan Nacional de Regularización de Extranjeros (PNRE). Santo Domingo, RD: OBMICA.
- Pérez, A. (2017). Amín Pérez entrevista a Jesús Núñez: “Luchamos por un sistema de justicia social”. OBMICA. Recuperado de obmica.org
- Riveros, N. (2015). Estado del arte de las migraciones que atañen a la República Dominicana 2014. Santo Domingo, RD: OBMICA.
- Riveros, N. (2013). Estado de Arte de las migraciones que atañen a la República Dominicana 2012. Santo Domingo, RD: OBMICA.
- Stecher, L. y Oliva, M. E. (2011). “Subjetividades, raza y memoria en Cosecha de huesos de Edwidge Danticat”. *Revista de la Casa de las Américas*, (264), 106-120.
- Veras, R. A. (1992). “Contratos y reclutamientos de braceros: entradas clandestinas o repatriación”. W. Lozano (ed.). *La cuestión haitiana en Santo Domingo: Migración internacional, desarrollo y relaciones interestatales entre Haití y República Dominicana*. República Dominicana: FLACSO, pp. 107-119.

La figura del migrante irregular en el discurso y la realidad de la inseguridad en Chile 2024: análisis de la Región Metropolitana

Manuela Gil Valles

Universidad de Santiago de Chile

PONENCIA NO AUTORIZADA PARA PUBLICACIÓN

Resumen

En las últimas décadas, Chile ha experimentado importantes transformaciones demográficas debido al aumento de la migración, especialmente desde países de América Latina y el Caribe. Aunque la evidencia empírica demuestra que los migrantes delinquen en una proporción menor que los nacionales, la percepción pública en Chile tiende a asociar la migración—sobre todo la irregular—con un incremento de la criminalidad. Este estudio analiza la figura del migrante irregular en el discurso sobre inseguridad y contrasta estas narrativas con la realidad de los delitos cometidos en la Región Metropolitana. Para ello, se utilizan datos de la Encuesta CEP N°90 (2023), que incluye un módulo sobre migración y percepción de inseguridad, así como registros oficiales de criminalidad provenientes del Ministerio Público, Carabineros de Chile y el Poder Judicial. Los resultados evidencian una brecha significativa entre percepción y datos objetivos. Mientras un 74% de los chilenos considera que la imagen de los inmigrantes recientes es peor que la de los llegados en años anteriores y un 70% sostiene que aumentan la criminalidad, las cifras muestran que los migrantes no están sobrerrepresentados en la mayoría de los delitos violentos. Su participación se concentra en infracciones a la Ley de Drogas, aunque ha disminuido en los últimos años. En conjunto, los hallazgos confirman que discursos políticos y mediáticos cumplen un rol clave en instalar la migración como amenaza. Al contrastar percepciones y evidencia empírica, este estudio aporta insumos para diseñar políticas públicas basadas en datos que eviten reforzar estereotipos y promuevan un debate más informado e inclusivo sobre la migración en Chile.

Palabras clave

Migración irregular, percepción de inseguridad, crimigración, discurso de seguridad, aumento de criminalidad

La nueva política conservadora sobre migración: la redefinición de la frontera entre la vida y la muerte en América Latina

Juan Arroyo-Laguna PhD

Instituto de Análisis Social e Inteligencia Estratégica (PULSO), Pontificia Universidad Católica del Perú
Lancet Migration Latin America and Caribbean Hub

Resumen

El objetivo de la ponencia es presentar algunos hallazgos de una investigación en curso sobre las migraciones en Latinoamérica, realizado con el propósito de capturar sus características diferenciales respecto a las migraciones en otras regiones y sus implicancias para la salud de las poblaciones en desplazamiento.

Se trata de una investigación en proceso realizada en base a fuentes secundarias, que combina el uso de las bases de datos sobre migraciones existentes, con una amplia revisión de literatura publicada en revistas indexadas y de literatura gris producida en los países latinoamericanos.

La literatura sobre las migraciones en Latinoamérica denota cierto desfase al centrarse en las causas de las migraciones en los tiempos previos, de estabilidad, habiéndose pasado a un contexto de causas disruptivas, se trate de la inseguridad ciudadana, la expansión de territorios bajo gobiernos criminales de facto, el hastío por la ineficacia de los gobiernos, los desastres climáticos, la discriminación, la violencia de género o la pobreza extrema. Se ha transitado además de las migraciones Sur-Norte a las Sur-Sur y de dirección múltiple, y de las políticas migratorias ambiguas de la globalización liberal a las políticas frontales neocon contra toda migración.

Los fundamentos conservadores sobre las migraciones en esta transición surgen de una mezcla de las ideas demográficas de Thomas Malthus sobre el rebasamiento de la "carga demográfica del planeta", el pensamiento eugenésico sobre la depuración de "las razas inferiores" y la diplomacia realista basada en la fuerza, tendiente a establecer ahora "Un Nuevo Orden de Grandes Poderes". Las políticas migratorias regresivas deben ser interpretadas como expresiones de la necropolítica, al buscar expandir la "carga de morbilidad" de las poblaciones y establecer un nuevo balance entre la salud, la mortalidad evitable y la morbilidad discapacitante.

Palabras clave

Migraciones, América Latina, Conservadurismo, Geopolítica

1. 2025: El giro actual de la cuestión migratoria

El 20 de enero del 2025 será recordado como un *punto de viraje en la cuestión migratoria mundial y latinoamericana*. La asunción presidencial de Donald Trump en Estados Unidos ha puesto en el primer plano el tema migratorio en su versión conservadora más extrema y quebrado las fórmulas tradicionales de respuesta de los países de la región a los flujos migratorios.

América Latina venía de transitar varios periodos migratorios, muchas veces yuxtapuestos pero distinguibles.

El primer periodo fue el de las conquistas y establecimiento de colonias, entre los siglos XVI y XVIII, en que las migraciones desde Europa desplazaron a las poblaciones autóctonas e instalaron regímenes integrantes de los imperios de entonces, con fines de extracción de la riqueza de América Latina (Moya, 2018).

El segundo periodo comprendió las migraciones históricas del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX en que se dieron migraciones masivas *desde Europa hacia Latinoamérica y Norteamérica*. Se trató básicamente de desplazamientos transatlánticos de trabajadores y colonos europeos que vinieron a vivir de su esfuerzo. El principal receptor de estos migrantes provenientes del Norte fue Argentina (Cerrutti & Parrado, 2020).

El tercer periodo tomó desde mediados del siglo XX y en particular desde los años 70 y 80, hasta hoy, cuando *las migraciones en Latinoamérica invirtieron su curso y pasaron a ser Sur-Norte, hacia los Estados Unidos y Europa*. Durante estos últimos 75 años los países latinoamericanos han sido centralmente expulsores de franjas poblacionales que no cubrían sus necesidades con las estructuras que se establecieron en nuestros países. Por ello, países como Estados Unidos aparecían como lugares de oportunidad para que los migrantes puedan mejorar sus condiciones de vida (Massey, 2020).

El cuarto periodo es el actual, que ha tomado las casi tres décadas del siglo XXI, *en que se ha pasado a las migraciones Sur-Sur*, entre los países latinoamericanos, sin abandonarse los flujos anteriores. La tendencia es a migraciones de direcciones múltiples, a diferencia de las anteriores, centradas en el flujo Sur-Norte. La migración venezolana 2015-2025 puso al descubierto este nuevo sentido de las migraciones latinoamericanas, que venía de antes, con los migrantes haitianos, cubanos y centroamericanos (Bengochea, 2018).

La quinta etapa se abrió a partir de enero del 2025, con la política trumpista de persecución y violencia contra el migrante. Se busca por la fuerza imponer *un flujo inverso, de retorno Norte-Sur, desde Estados Unidos* hacia los países de origen de los migrantes (Stacey, 2025).

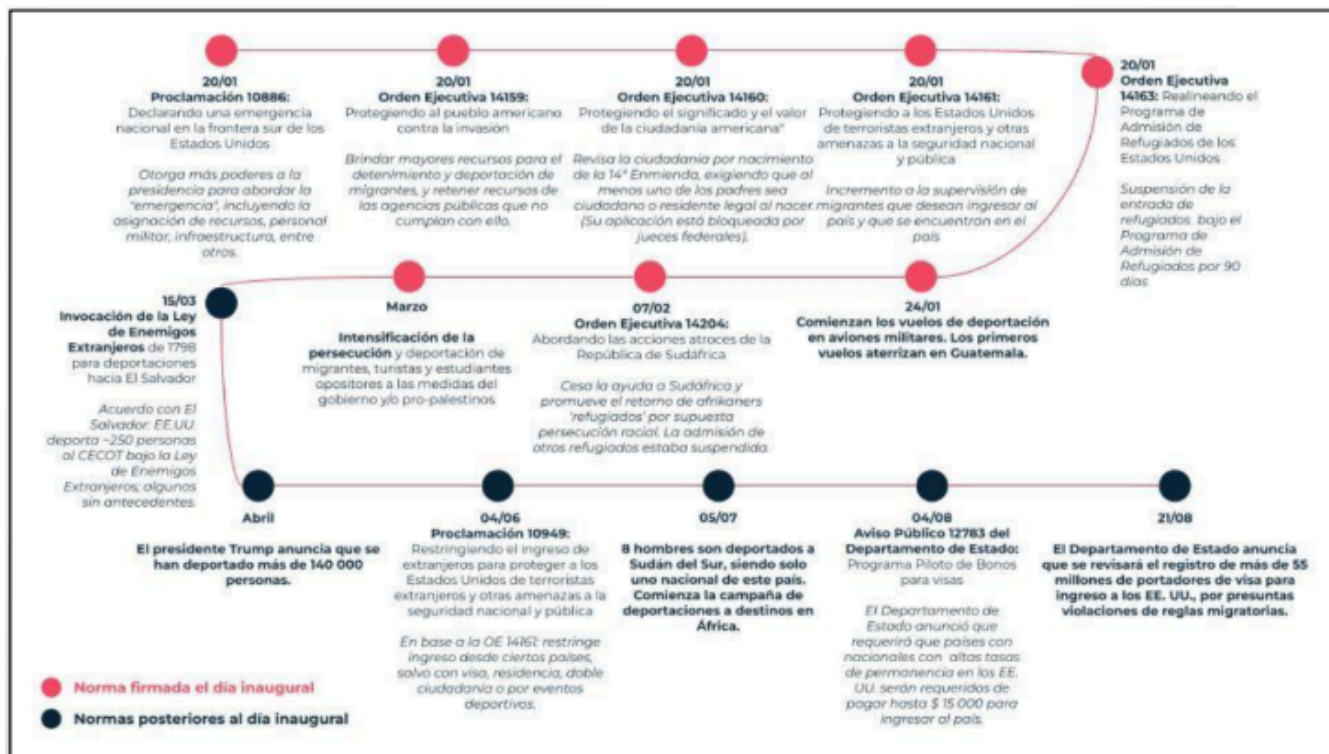
Las políticas públicas sobre migraciones en América Latina en la etapa previa no eran perfectas, y había una gama de tonalidades en la región (Acosta & Freier, 2024) En el *edéctico orden global liberal* los diferentes países latinos representaban diferentes matices,

desde los que consentían, autorizaban, registraban, regularizaban, integraban, a los migrantes, hasta los que filtraban, restringían, desincentivaban, dificultaban, los ingresos migratorios (Bojórquez y otros, 2024). Pero nadie estaba frontalmente contra toda migración, como Trump propone hoy.

El discurso es contra la migración en general, con y sin antecedentes criminales, si bien empezó centrándose en la migración irregular. El 20 de enero del 2025 se emitieron las proclamaciones 10886 y 10888 que declararon una emergencia en la frontera sur de los Estados Unidos y caracterizaron que se estaba ante una “invasión”. En consecuencia, se ha militarizado la frontera con México y desaparecido el sistema de citas para ingresos controlados. La orden ejecutiva 14157 declaró a los carteles como organizaciones terroristas extranjeras y globales, abriendo la posibilidad de actuar en México y otros países. La 14159 autorizó a los funcionarios estatales y locales a operar como “policía migratoria”, facultando las deportaciones expeditas sin pasar por el sistema de las cortes migratorias, y deteniendo los beneficios a los migrantes indocumentados. Desde ahí han comenzado las redadas del ICE (Servicio de Control de Inmigración y Aduanas), aumentando las detenciones en distintas ciudades de Estados Unidos y expandido las deportaciones aceleradas.

También han comenzado los vuelos de deportación en aviones militares, a Guatemala, Panamá y otros países, sin importar su nacionalidad. Desde el 4 de febrero se envió a migrantes a las cárceles de alta seguridad de Guantánamo, El Salvador y Sudán del Sur, incluyendo detenidos sin antecedentes penales en Estados Unidos o culpables de delitos menores, contra lo anunciado por el gobierno. Para esto se invocó la Ley de Enemigos Extranjeros de 1798. Se cortaron además todos los beneficios migratorios de los programas humanitarios previos. Se dispuso la finalización de la ayuda legal a niños migrantes no acompañados. Se promovieron los retornos voluntarios, bloqueando los depósitos bancarios de migrantes. Se terminó el Estatus de Protección Temporal para venezolanos y haitianos, con efectos sobre 800 mil personas. A partir de marzo del 2025 se iniciaron las deportaciones de migrantes legales, turistas y estudiantes con tarjeta verde. Para abril ya se había deportado 140 mil personas. El 4 de junio la proclamación 10949 restringe el ingreso de extranjeros a Estados Unidos procedentes de 22 países, considerándolos una amenaza de seguridad nacional. En todo este lapso se presiona a algunos países con la amenaza de la imposición de aranceles en caso no se acojan a esta política migratoria. El presidente Trump intenta imponer a los países una retención obligatoria de las poblaciones en sus países de origen y convenios para recepción de migrantes de otros países, algo inédito.

Figura 1. Principales medidas migratorias del segundo mandato de Donald Trump (enero 2025 – agosto 2025)



Fuente: elaboración propia

Este giro hacia una solución represiva, militar-policial, a las migraciones, muestra una comprensión bastante limitada de las causas que subyacen a los desplazamientos transfronterizos de decenas de millones de personas en el mundo.

De otro lado, la literatura sobre las migraciones ha estado centrada en los tiempos previos, de estabilidad, abocándose a estudiar *las motivaciones o razones por las cuales la gente se desplaza y sus impactos*, tiempos en los cuales los factores asociados a las migraciones mezclaban la búsqueda de oportunidades fuera y el agotamiento de oportunidades dentro de los países. Utilizando las categorías de los determinantes sociales de la salud, el centro estaba en *los determinantes intermedios de la migración*, trabajándose políticas migratorias que mitiguen el impacto de riesgos y daños, promoviendo los derechos de las personas migrantes, centrados en el acceso a la protección y en la ampliación de las vías legales necesarias (WOLA, 2024).

Sin embargo, hoy los factores promotores de las migraciones se vinculan más a sucesos disruptivos, se trate de la inseguridad ciudadana, la expansión de territorios bajo gobiernos criminales de facto, el hastío por la ineficacia de los gobiernos, los desastres climáticos, la discriminación, la violencia de género o la pobreza extrema, que ponen más claramente en la agenda *los determinantes estructurales de la migración*, en particular el subdesarrollo en Latinoamérica como condición de fondo de la movilización migratoria. Como ya se ha

reiterado por diferentes autores, los remedios actuales no curan la enfermedad y lo que hacen, más allá de sus intenciones, es prolongarla, porque se requiere construir sociedades sobre una base tal que la pobreza sea imposible (Zizek, 2016).

Las políticas trumpistas ponen en la agenda latinoamericana, por tanto, un doble desafío, por un lado la necesidad de una respuesta en el terreno de *nuevas o mejores políticas públicas migratorias*, pero por otro lado, la necesidad de *nuevos desarrollos de los fundamentos de la cuestión migratoria contemporánea*.

2. Particularidades de las migraciones latinoamericanas en el siglo XXI

Tal como hemos reseñado ha habido un cambio general en los flujos migratorios en Latinoamérica. América Latina era una región más productora de emigrantes, pero en este siglo XXI ha pasado a ser receptora de inmigrantes y en particular de migrantes intrarregionales.

Antes eran “zonas calientes migratorias” sólo el corredor centroamericano y en particular México, zonas mayormente de tránsito hacia Estados Unidos. Ahora el volumen de migrantes se ha incrementado y las trayectorias se han diversificado en toda la región latinoamericana. De este modo, se hallaban 3.7 millones de migrantes latinoamericanos residiendo en América Latina en 1990, y pasaron a 14 millones en 2024 (Naciones Unidas, 2024).

Colateralmente a este gran corredor se han dado flujos migratorios menores, como el cubano hacia Estados Unidos, con 740 mil migrantes en 1990 y 1 millón 400 mil en 2024 (Naciones Unidas, 2024), el haitiano hacia Estados Unidos y República Dominicana, que comprende a 1 millón 300 mil personas en 2024 (Naciones Unidas, 2024) y hacia otros países de Europa y las Américas. El flujo venezolano, por su parte, pasó de 200 mil migrantes venezolanos en el mundo en 1990, a 8 millones 300 mil en 2024 (Naciones Unidas, 2024). *Ahora estamos en una migración de trayectorias múltiples, en varios sentidos, incluso de idas y retornos.*

Además, las recientes barreras y persecución contra los migrantes por la administración Trump ha potenciado *la emergencia del migrante nómada*, más en tránsito que residente, que se desplaza conforme se endurecen las condiciones de los países receptores. Una parte de los migrantes muestra su *disposición casi continua a re-emigrar*. Aquello ha sido catalogado como “flujo migratorio inverso”, producto del centenar diario de migrantes que regresan hacia el Sur, provenientes de los Estados Unidos (Stacey, 2025)

Hay así, a la vez, una Latinoamérica estacionaria y una Latinoamérica en movimiento y ambas franjas poblacionales no son compartimientos estancos. Residentes pasan a ser migrantes y migrantes pasan, con el tiempo, a ser residentes, y hay redes familiares de residentes y migrantes.

Hay, además, asentamientos y reasentamientos, migrantes retornantes, desplazados internos, refugiados, migrantes en tránsito, con destino y sin destino fijo, formales en los ingresos a los países e irregulares, muchas veces sin documentos. *La visión trumpista de poblaciones fijas y naciones homogéneas no solo no se dio nunca, pero menos ahora, en un mundo irreversiblemente globalizado.*

La estimación realizada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas para el 2024 calcula en 304 millones los migrantes a nivel global y en 48 millones los provenientes de Sudamérica, Centroamérica, el Caribe y México. El número estimado de migrantes internacionales en el año 2000 era menor, de 175 millones a nivel global (Naciones Unidas, 2024).

La proporción estimada de migrantes en la población mundial estuvo en 2,8% en el año 2000 y está en 3,6% el 2024. Según Our World in Data (10/10/2024) *el stock migrante o proporción de la población no nacida en todos los países de Latinoamérica sobre la población total ha aumentado de un promedio de 1.61% en 1990 a 2.28% el 2020, pero hay países en los que esta proporción llega a 15.3% (EE. UU.), 10.2% (Costa Rica) u 8.6% (Chile).*

Los principales países de origen de emigrantes en Latinoamérica son México, Venezuela, Colombia, Brasil, Haití, Cuba, República Dominicana, El Salvador y Perú, y los principales países de destino de inmigrantes son Argentina, Colombia, Chile, Venezuela, Perú, México, Brasil, Ecuador y República Dominicana, en ese orden (OIM, Informe 2024).

De otro lado, como hemos señalado, tradicionalmente *primaban las causas incrementales de la migración*, por tanto, el desplazamiento se daba por mejoras en la calidad de vida y/o por razones de estudio. Esta migración era atomizada. Lo nuevo en la última década, es que *se han incrementado las causas de las migraciones asociadas a factores disruptivos*, se trate de crisis políticas nacionales, guerras, desastres naturales, o en general, colapsos de la vida cotidiana normal. Con la ola migratoria venezolana esto pasó al primer plano. Esto no quiere decir que no sigan las migraciones incrementales, sólo que las causas de los desplazamientos son con más frecuencias crisis en los países o entre países. Tradicionalmente *las migraciones han sido buscando mejores oportunidades, pero ahora, sin que éstas se detengan, son también salidas abruptas de países en crisis o fruto de las guerras y conflictos bélicos o étnicos*. Según Jacqueline Bhabha (2018), son cuatro las causas históricas de las migraciones: huidas, colonizaciones, búsqueda de oportunidades y comercio. El estado de la situación pareciera inclinarse por la primera.

El migrante sale de su país porque la situación se ha vuelto intolerable. Es el caso de Venezuela, con más de 7 millones de migrantes, y de Haití, en que han salido más de un millón de haitianos desde el terremoto del 2010. Las migraciones disruptivas en cierta medida expulsan franjas poblacionales. *Son oleadas, no migraciones personales o familiares aisladas.*

Una de las diferencias de las migraciones intra-latinoamericanas respecto a las migraciones Sur-Norte, por ejemplo de latinoamericanos hacia Europa, es que *en nuestro caso tanto los residentes como los migrantes estamos social y económicamente relativamente desprotegidos*, por los niveles de pobreza, informalidad y precariedad de los servicios públicos en la mayoría de países. No tenemos Estados de Bienestar en América Latina, y las grandes desigualdades y deudas sociales locales y regionales interactúan y se transversalizan con las poblaciones migrantes (Maldonado Valera, Martínez Pizarro, & Martínez, 2018; Organización Internacional del Trabajo, 2021).

Por eso mismo, los migrantes y refugiados no son incluidos en *sistemas de protección social universales, porque éstos por lo general no existen*. A diferencia de los estados de bienestar europeos que representan un salto en la calidad de vida de los migrantes de países subdesarrollados o en desarrollo. Ello no es así en las migraciones sur-sur. *Cuando el venezolano se va a Colombia o Perú va a participar de la desprotección relativa de colombianos y peruanos*. No está pasando a un estadio social cualitativamente superior, si bien sí a una mejor situación comparada con la grave crisis social o política que ha motivado su decisión de salir. *La inserción del migrante es relativamente más fácil pero en la pobreza e informalidad y se comparte la desprotección social y sanitaria* (Arroyo Laguna y otros, 2022). La acogida es de pobre a pobre, una solidaridad desde abajo, dada la frialdad de los Estados y las élites.

Cabe anotar que la mayoría de *los migrantes ya son vulnerables antes de partir*, si bien hay también una migración de clases medias (McManus S., 2023). Pero las capas más acomodadas no suelen marchar hacia fuera masivamente. La inequidad es por tanto también el punto de partida y se expresa en todo el ciclo de la migración.

El proceso migratorio, en general, *incrementa los riesgos de los migrantes y los pone en una etapa de relativa desprotección social y sanitaria*. El migrante tenía formas de asumir la atención de su salud que abandona cuando cruza la frontera, y se encamina en un tránsito migratorio de mayor o menor riesgo, para arribar a un destino ignoto, que desconoce inicialmente para poderlo aprovechar (Crawley & Teye, 2024).

El migrante vulnerable entra en *una fase de estrés riesgoso* hasta que logra su reinserción, que por lo general es parcial. Hay un perfil epidemiológico de ingreso al proceso, uno de tránsito y otro de salida. *Cuanta mayor vulnerabilidad de origen, mayor riesgo y daños a la salud*, porque va a haber un interregno sin atención plena.

En general las migraciones potencian los riesgos y la vulnerabilidad, pero *lo propiamente latinoamericano es que no arriban a sistemas universales de salud, salvo en contados casos*, con lo cual finalmente comparten con desventaja las barreras de acceso e inequidad de las poblaciones nativas (Mazza & Villarreal, 2024)

Por último, casi todas las migraciones de migrantes de países que se ubican en continentes o regiones diferentes son *contactos entre culturas y hasta civilizaciones diferentes*, dándose soluciones diversas a esta nueva relación, desde *la asimilación o transculturización hasta múltiples fórmulas de hibridación, mestizaje o coexistencia* (Maalouf, 2001; García Canclini, 1999). No hay sólo *choque de civilizaciones*, como alguna vez se planteó (Huntington, 1993).

Pero en Latinoamérica hay una mayor afinidad idiomática y cultural entre la población residente y la migrante. No hay un cambio en la matriz socio-cultural como puede ser el caso de Europa u otros continentes. Las migraciones latinoamericanas sur-sur *no expresan por eso diferencias culturales grandes*. De alguna forma se está en Iberoamérica. Las diferencias no marcan distancias fuertes, por lo que las formas de inserción o integración pueden tener un piso de elementos culturales más afines. *¿Eso implica que no hay discriminación y racismo? No*. Esto no implica que no existan xenofobia y discriminación (Arizpe Schlosser, 2007).

Pero esta proximidad cultural probablemente motiva la primacía de las migraciones latinoamericanas *cada vez más a destinos cercanos*. Los datos muestran que, de un aproximado de 18 millones de emigrantes sudamericanos, 11 millones se trasladan a países de la misma región (van Teutem & Acisu, 2024).

Por último, las migraciones latinoamericanas son principalmente juveniles y *representan pérdidas de años del bono demográfico de los países y su cesión a los países receptores*, por lo general con promedios etarios mayores (Escobedo Rivera, 2008) (Mota, 2023). En un extremo las migraciones pueden verse también como un descreme del capital humano de los países expulsores, que *de alguna manera donan la formación invertida en sus recursos humanos*. Latinoamérica envejece en parte por exportar su juventud a las sociedades del cuidado, más desarrolladas.

3. La cuestión migratoria en la transición a un nuevo orden mundial

Hasta ahora la mayor parte de la literatura científica ha estado centrada *en las causas inmediatas de las salidas de los migrantes, o en las políticas migratorias de los países receptores, o en los impactos de las migraciones* sobre las poblaciones migrantes y residentes. Los estudios sobre salud y migración corresponden por lo general a este último punto. *Ha primado el razonamiento analítico*.

Las teorías sobre las causas de las migraciones han buscado identificar en consecuencia la “bala de plata” que las motiva.

Para algunos se trata de las desigualdades entre países en términos de productividad y salarios (Lewis, 1959; Brinley, 1961). Para otros la clave está en el diferencial de habilidades

por parte de los migrantes en relación a cada país de destino y el cálculo de sus beneficios (Borjas, 2016).

También hay quienes explican las migraciones según las estrategias familiares para hacer frente a las imperfecciones de los mercados de origen (Portes, 2022; Massey, 2017). O quienes las relacionan con cadenas y redes migratorias, de las cuales se obtienen recursos e información (Pedone, 2010; Tilly, 1990).

En otros enfoques, las necesidades de la expansión del capitalismo por áreas han originado los desplazamientos forzados, como es el caso de la esclavitud africana o de las poblaciones originarias andinas (Acemoglu, 2012; Portes, 2021), o mediante la lógica de extracción y expulsión que explica Saskia Sassen (2014).

Finalmente, otros formularon la teoría de los sistemas de migración y la interacción congruente entre naciones (Zlotnik, 1992). Dentro de este enfoque, para algunos tienen que ver con la expulsión de los bandos perdedores en enfrentamientos violentos o políticos entre Estados (Schmeidl, 2001; Zolberg & Benda, 2001; Zolberg, Suhrke, & Aguayo, 1989).

Lo nuevo es que las *migraciones son actualmente variables dependientes muy relacionadas a los grandes movimientos geopolíticos de las grandes potencias*. Las migraciones más prominentes de nuestro tiempo se deben a la implosión de países (Haití, Honduras, Guatemala, Venezuela) o a las guerras de los países alfiles de los grandes bloques mundiales (Siria, Ucrania, Gaza, Yemen, Congo).

Las teorías migratorias previas se muestran insuficientes porque la nueva administración estadounidense *ha quebrado el orden global liberal y abierto un emergente orden mundial "realista"* (Waltz, 2005), basado en las áreas de influencias de cuatro grandes potencias, orden mundial que busca desglobalizar la movilidad humana (Safavipour & Jalalirad, 2025).

Esto pone en el orden del día los fundamentos de la cuestión migratoria, porque la literatura sobre las migraciones descomponía su objeto de análisis en micro-temas dando por supuesto la mantención de la gran política global liberal, que viene desde los tiempos del presidente Woodrow Wilson y había sido ratificada en las últimas décadas.

Pero *Donald Trump ha movido el tablero global para imponer al mundo una visión diferente de la humanidad para los próximos dos siglos, la visión del núcleo conservador estadounidense*, que pone en cuestión el escenario inercial del tema migratorio en el orden liberal, consistente en salidas e ingresos de proporciones menores de las poblaciones residentes, consentidas si se integran al acervo preexistente, y rechazadas en caso pongan en cuestión la identidad de las poblaciones receptoras.

Es desde esta visión de futuro de países muy cohesionados por estar en constante situación prebélica, que se rediseña radicalmente hoy el enfoque sobre las migraciones. Eso es lo que significa el "America First", que de verdad es el White America First, porque implica

cohesionar en base al supremacismo ario. *Las políticas anti-migratorias son en este relato un efecto colateral necesario para la América Trumpista.* El ejemplo más claro de esta exacerbación del racismo es la orden ejecutiva 14204 de febrero del 2025, que otorga la condición de refugiados a la población blanca sudafricana, bajo el supuesto de estar siendo perseguidos por el Estado sudafricano (ver Figura 1). Esto, en paralelo a la suspensión de los demás programas de refugio para los migrantes del Sur.

No es casual, entonces, que este *momento de transición mundial* se acompañe de grandes desplazamientos de migrantes y refugiados y que el tema migratorio se haya vuelto polémico. Está en discusión el poder mundial y todo se reacomoda en función directa de ello. Se trata de una expansión exacerbada del paradigma neoconservador, o neocon, que pretende reestablecer la primacía estadounidense en la política global, bajo fundamentos de corte mesiánico: excepcionalismo, valores y virtudes propias del pueblo norteamericano, entre otros (Kagan, 2008).

Los fundamentos conservadores sobre las migraciones en esta transición surgen de una extraña mezcla de *las ideas demográficas de Thomas Malthus, del pensamiento eugenésico y de la diplomacia realista basada en la fuerza.*

La idea malthusiana del rebasamiento de la “carga demográfica del planeta” (Malthus, 1846) preside el nuevo enfoque. La población sería excesiva, no por obra del modo de vida y las estructuras vigentes, sino por la existencia misma de franjas de población que no tienen cabida en el planeta. Las élites conservadoras inculpan a las víctimas de ser los que originan los problemas del mundo. No hay que afrontar la crisis climática ni la crisis alimentaria ni a la crisis social sino a sus víctimas.

Sobre esta base se ha erigido la promoción eugenésica del exterminio de “las razas inferiores” y la consiguiente implementación de programas de esterilización forzada y legislación antiinmigrante. Los eugenistas han alimentado las ideas de superioridad racial y darwinismo social, y esa mezcla regresiva ha devenido la ideología perfecta para justificar el colonialismo y el imperio.

Curiosamente la caída de la fertilidad y la disminución de la población en los países del Norte origina economías cada vez más dependientes de los migrantes para operar (Arango, 2023), lo que va en contra de la retórica antiinmigrante que estamos experimentando actualmente.

Pero en términos geopolíticos, es el momento de los halcones. Adiós a la Paz que surgió de los acuerdos de Bretton Woods y Yalta. Han quedado sin espacio las ideas de soft power de Joseph Nye (2004) así como la globalización liberal promovida por los demócratas globalizadores representados por las presidencias de Jimmy Carter, Bill Clinton, Barack Obama y Joe Biden. El conservadorismo pone de lado también toda propuesta de justicia y equidad global, que plantea un mundo multipolar y equilibrado socialmente. Para el

neoconservadurismo las brechas son inevitables y hasta beneficiosas. Los derechos humanos serían una utopía inviable en un mundo distópico.

La pregunta que surge en este terreno es si el trumpismo representa una vuelta de tuerca reversible o es irreversible. ¿El trumpismo es temporal o dejará un legado no reversible? ¿El orden liberal representa la normalidad? ¿Habrá por tanto un retorno a esa normalidad?

En cualquier caso, por lo menos temporalmente habrá un interregno que podría denominarse, conforme a Dugin (2025) como “Un Nuevo Orden de Grandes Poderes”. Se trataría de una multipolaridad, pero de los más fuertes, concepto diferente de la multipolaridad de los BRICS y evidentemente a distancia del sueño unipolar de Fukuyama en 1990. Según el trumpismo, en este nuevo régimen global sólo entrarían Estados Unidos, China, Rusia e India. Europa se haría cargo de su propio destino. Estados Unidos dejaría de actuar como sombrilla protectora de todos. Se crearía una Entente Global sobre la base de valores tradicionales sobre la familia, la mujer, la naturaleza humana y la ética. Este Occidente conservador promueve se adopten valores, preferencias estéticas, instituciones políticas, protocolos, criterios de ética, de las sociedades tradicionales.

4. La subvaluación de la salud y la vida

Las migraciones representan en este *nuevo ideario malthusiano, pueblos excedentes en busca de un valor* que perdieron para sus países de origen y también para la élite global. Las políticas migratorias regresivas deben así ser interpretadas como expresiones de la necropolítica (Mbembe, 2011) y *los regímenes, en general, como esquema de «hacer morir y dejar vivir»*. Las políticas anti-migratorias tienen una carga necropolítica al expandir la “carga de morbilidad” de las poblaciones. Tienden a aminorar la mortalidad evitable e incrementar la morbilidad discapacitante.

Esto tiene amplias *repercusiones sobre la vida y la salud. En el Estado de Bienestar se estableció una frontera entre la vida y la muerte, entre la vida plena y la vida limitada o precaria*. Los servicios nacionales de salud europeos, el principio del universalismo en salud, la estrategia de atención primaria, los sistemas de pensiones, los servicios públicos, fueron (son) un muro de contención contra la destrucción de vida y de salud propiciada por la combinación entonces del fordismo industrialista en el Norte y las políticas extractivistas en el Sur.

Esa frontera el neoliberalismo la movió hacia atrás. Para el extractivismo no se necesitan altos niveles de educación ni una salud plena porque hay una gran masa laboral de recambio en las sociedades informales. Los bajos sueldos en el sur permitieron amasar las grandes fortunas de los billonarios y trillonarios de nuestros días y estratificar más las sociedades (Massey, 2007). La asimetría se hizo mayor. Amplias franjas del planeta fueron descolgadas, si bien el éxito de China contra la pobreza veló este desplazamiento. Es lo que Bauman

(2006) advirtió cuando habló de “*vidas desperdiciadas*”, los “excedentes” o “superfluos”. Ahora este problema en una etapa de ingreso a *un capitalismo sin trabajo por obra de la inteligencia artificial, puede agravar la situación*.

En esta distribución de “tasas de vida” a América Latina le tocó 10 años de atraso de la esperanza de vida y a África y Asia aún más. EE.UU. reconstruyó como primer círculo en la posguerra a Japón y Alemania, pero no a España ni a Iberoamérica, para los que diseñó una solución dictatorial.

Hoy *Trump intenta remover aún más esa frontera con el “America First”*. Su implicancia es que no importa lo que pase fuera de sus fronteras. La globalización de las grandes corporaciones quitó trabajo también a la fuerza laboral norteamericana. Debe cohesionar el frente interno para la gran contienda con China y Rusia, con los cuales se puede entender, de grande a grande.

El núcleo trumpista, tras sus decisiones migratorias, están mostrando su proyecto planetario de redistribuir los linderos entre la vida y la muerte, las fronteras entre la vida plena y la vida limitada o precaria, *decidiendo zonas de poblaciones útiles y otras, prescindibles en sus esquemas de poder*. La idea es que, para las élites, no todas las poblaciones y migrantes valen lo mismo. En esta disputa narrativa de bastantes décadas en los Estados Unidos, hay quienes se han beneficiado económicamente de la migración precaria, y otros que buscan anularla por la contaminación del supuesto espíritu nacional estadounidense (Hirota, 2025), país construido por migrantes.

Este retroceso hacia la noción del siglo XIX de países homogéneos sin migrantes y países prescindibles sin espacio en el juego global tiene atrás por tanto *un cuestionamiento a los fundamentos éticos sobre la vida y la muerte sobre los cuales nos sentíamos hasta hace poco en una comunidad global*. La crisis de la globalización, iniciada en 2008 y sin fin a la vista, redefine las vidas que se consideran valiosas y las que no. Se ha quebrado el contrato social global, ya desde antes perforado por las múltiples desigualdades, y está en agenda que tan regresivo o progresivo será el contrato social, si lo hubiera, del siglo XXI.

Referencias bibliográficas

- Acemoglu, D. &. (2012). *Why Nations Fail*. New York: Crown Publishers.
- Acosta, D., & Freier, L. F. (2024). Regional Governance of Migration in South America. En A. Triandafyllidou (Ed.), *Handbook of Migration and Globalisation* (págs. 254-269). Edward Elgar Publishing Limited.
<https://doi.org/10.4337/9781800887657.00025>
- Arango, J. (2023). Números y derechos: los cuatro mundos de la inmigración. *Revista de Occidente*(503), 18-34.
- Arizpe Schlosser, L. (Ed.). (2007). *Migración y cultura en América Latina y el Caribe*. Bibliografía seleccionada. UNAM, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.
<https://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/crim-unam/20100405115305/Migracionycultura.pdf>
- Arroyo-Laguna, J., Iwami, M., & López, L. (2022). La respuesta sanitaria de Perú ante la migración venezolana. En Arroyo-Laguna, J., A. Portes, B. Cabieses, A. Cubillos, & I. Torres (Edits.). Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial.
- Bauman, Z. (2006). *Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias*. Buenos Aires: Paidós.
- Bengochea, J. (2018). *Los movimientos migratorios de población sur-sur en América Latina: Características del sistema migratorio y factores asociados a la migración, 1960-2010*. México: El Colegio de México.
- Bojórquez, I., Cubillos-Novella, A., Arroyo-Laguna, J., Martínez-Juarez, L., Sedas, A., Franco-Suarez, O., . . . Spiegel, P. (2024). The response of health systems to the needs of migrants and refugees in the COVID-19 pandemic: a comparative case study between Mexico, Colombia and Peru. *The Lancet Regional Health Americas*(40). <https://doi.org/10.1016/j.lana.2024.100763>
- Borjas, G. (2016). *We Wanted Workers: Unraveling the Immigration Narrative*. New York: W. W. Norton & Company.
- Brinley, T. (1961). *Migración internacional y desarrollo económico: evaluación crítica y bibliografía*. New York: UNESCO.
- Cerrutti, M. S., & Parrado, E. (2020). Migrations in South America. En C. Inglis, W. Li, & B. Khadria (Edits.), *The SAGE Handbook of International Migration* (págs. 326-342).
- Crawley, H., & Teye, J. K. (2024). South–South Migration and Inequality: An Introduction. En H. Crawley, & J. K. Teye, *The Palgrave Handbook of South– South Migration and Inequality* (págs. 1-22). Palgrave Macmillan. <https://doi.org/https://doi.org/10.1007/978-3-031-39814-8>
- Dugin, A. (2025). *The Trump Revolution. A new order of great powers*. (Constantin von Hoffmeister ed.). (C. Longworth, Trad.) London: Arktos Media Ltd.
- Escobedo Rivera, J. (2008). La migración de los países de la subregión andina a España, bono demográfico y estructuras poblacionales. *Revista Latinoamericana De Población*, 2(3), 47–67.
<https://doi.org/10.31406/relap2008.v2.i2.n3.5>
- García Canclini, N. (1999). Entrar y salir de la hibridación. *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, 53-57. <https://doi.org/https://doi.org/10.2307/4531056>
- Hirota, H. (4 de marzo de 2025). How Trump’s immigration policies compare to those of America’s past. (L. Thulin, Entrevistador) UC Berkeley.

<https://news.berkeley.edu/2025/03/04/how-trumps-immigration-policies-compare-to-those-of-americas-past/>

Huntington, S. (1993). The Clash of Civilizations? The Next Pattern of Conflict. *Foreign Affairs*, 72(3), 22-49. <http://www.jstor.org/stable/20045621>

Lewis, O. (1959). *Five families (Mexican Case Studies in the Culture of Poverty)*.

Maalouf, A. (2001). *In the name of identity: Violence and the Need to Belong*. Arcade Publishing, Inc.

Maldonado Valera, C., Martínez Pizarro, J., & Martínez, R. (2018). Protección social y migración. Una mirada desde las vulnerabilidades a lo largo del ciclo de la migración y de la vida de las personas. Documentos de Proyectos. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/35453cd8-282b-44f6-857e-c06399c40b4c/content>

Malthus, T. R. (1846). *Ensayo sobre el Principio de la Población*. Madrid: Establecimiento Literario y Tipográfico de D. Lucas Gonzales y Compañía.

Massey, D. S. (2007). *Categorically Unequal: The American Stratification System*. Russell Sage.

Massey, D. S. (2020). Immigration policy mismatches and counterproductive outcomes: unauthorized migration to the U.S. in two eras. *CMS*, 8(21).

<https://doi.org/10.1186/s40878-020-00181-6>

Mazza, J., & Villarreal, N. (2024). Perú and Migration from Venezuela: From Early Adjustment to Policy Misalignment. En H. Crawley, & J. Teye (Edits.), *The Palgrave Handbook of South-South Migration and Inequality* (págs. 653-678). Cham: Palgrave Macmillan.

Mbembe, A. (2011). *Necropolítica*. Madrid: Editorial Melusina.

McManus S., I. C. (May de 2023). Migration and integration of middle-class Venezuelans in Costa Rica: Drivers, capitals, and livelihoods. *Wellbeing, Space and Society*, 5, 13.

<https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.wss.2023.100151>

Mota, S. (24 de mayo de 2023). Migración y bono demográfico. *El Economista*. https://www.economista.com.mx/opinion/Migracion-y-bono-demografico_20230524-0102.html

Moya, J. (2018). Migration and the historical formation of Latin America in a global perspective. *Sociologias*, 20(49), 24-68. <https://doi.org/10.1590/15174522-02004902>

Naciones Unidas. (2024). *International Migrant Stock 2024: Key facts and figures*. UNDESA/POP/2024/DC/NO. 13. .

Nye, J. (2004). *Soft Power: The Means to Success in World Politics*. Public Affairs.

Organización Internacional del Trabajo. (2021). *Panorama de la protección social en América Latina y el Caribe: Avances y retrocesos ante la pandemia*. Serie Panorama Laboral en América Latina y el Caribe 2021.

Pedone, C. (2010). Cadenas y redes migratorias: propuesta metodológica para el análisis diacrónico-temporal de los procesos migratorios. *Empiria*.

<https://doi.org/10.5944/empiria.19.2010.2016>

Portes, A. (2021). A Permanent Periphery: Caribbean Migration Flows and the World Economy. En A. Portes, Caribbean Migrations (págs. 8-14). New York: Rutgers University Press.
<https://doi.org/https://doi.org/10.36019/9781978814530-002>

Safavipour, A., & Jalalirad, H. (2025). The Philosophical Underpinnings of Trump's Foreign Policy: Analyzing Key Influences and Implications. International Journal of Humanities and Education Development (IJHED), 7(1), 1-11. <https://doi.org/10.22161/jhed.7.1.1>

Sassen, S. (2014). Expulsions. Brutality and Complexity in the Global Economy. London: The Belknap Press of Harvard University Press.

Stacey, D. (20 de marzo de 2025). Un éxodo a la inversa: cerca de un centenar de migrantes regresan cada día a Colombia desde Estados Unidos y México. El País. <https://elpais.com/america-colombia/2025-03-20/un-exodo-a-la-inversa-cerca-de-un-centenar-de-migrantes-regresa-cada-dia-a-colombia-desde-estados-unidos-y-mexico.html>

Tilly, C. (1990). Transplanted Networks. En V. Yans-McLaughlin (ed.), Immigration Reconsidered: History, Sociology, and Politics (págs. 79-95). New York: Oxford University Press.

van Teutem, S., & Acisu, T. (2024). Most international migrants don't move very far from their home countries. OurWorldinData.org.
<https://ourworldindata.org/international-migrants-dont-move-far>

Waltz, K. (2005). El Realismo Estructural después de la Guerra Fría. En F. Kahhat, El poder y las relaciones internacionales. Ensayos escogidos de Kenneth N. Waltz (págs. 155-218). México D.F.: Centro de Investigación y Docencia Económicas.

WOLA. (3 de Oct de 2024). <https://www.wola.org/es/sobre-nosotros/>. Migración: Cinco políticas que protejan los derechos y la dignidad humana:
<https://www.wola.org/es/analysis/migracion-cinco-politicas-que-protejan-los-derechos-y-la-dignidad-humana/>

Zizek, S. (2016). Against the Double Blackmail. Refugees, Terror and Other Troubles with the Neighbours. London: Allen Lane.

La traducción portugués-español en el contexto de migración por alumnos de secretariado en el contexto brasileño

Viviane Cristina Poletto Lugli

Universidade Estadual de Maringá

Resumen

La traducción de los géneros textuales del contexto migratorio que estamos presenciando es *sine qua non* para la implementación de los derechos de los migrantes. Ante este escenario, el objetivo de este trabajo es demostrar la importancia de estudiar, en los cursos de Secretariado Ejecutivo, la traducción de géneros textuales emergentes en ese contexto sociohistórico, en el par de lenguas portugués-español. Consideramos esencial el estudio de la traducción a través de los géneros textuales (Bronckart, 1999) de esta esfera, ya que constituye una práctica de referencia para la enseñanza/aprendizaje de la traducción, pues, como afirma Bajtín (2005), los géneros responden a condiciones sociohistóricas específicas de una determinada esfera con sus propias funcionalidades. En este sentido, resulta relevante en el proceso de enseñanza/aprendizaje trabajar con las características de los géneros para desarrollar en los estudiantes las capacidades de lenguaje (Dolz & Schneuwly, 2004) necesarias para traducir, considerando la diversidad de géneros discursivos requeridos para la validación de los derechos de los extranjeros en Brasil. De este modo, con base teórica en la concepción bajtiniana de los géneros discursivos, en la perspectiva sociointeraccionista del lenguaje propuesta por el grupo de Ginebra (Bronckart, 1999; Dolz, Pasquier y Bronckart (1993), Dolz & Schneuwly, 2004) y en la teoría sobre la enseñanza de la traducción (Nord, 2009; Hurtado Albir, 2001), pretendemos demostrar cómo operativizamos la enseñanza de la traducción de géneros en este contexto, reflexionando sobre esta práctica.

Palabras clave

Traducción, géneros, migración

1. Introducción

El profesional de secretariado ejecutivo necesita estar preparado para asumir diversas responsabilidades dentro de las organizaciones, conforme lo establecido por la Ley n.º 7.377 de 30 de septiembre de 1985, que incluyen facilitar la comunicación, asesorar a la dirección de empresas, así como redactar, revisar y traducir textos de su esfera de actuación.

Para atender a estas demandas, la formación académica en secretariado ejecutivo está estructurada con el fin de preparar a los estudiantes con un conjunto diversificado de habilidades. El currículo se planifica cuidadosamente para abarcar conocimientos técnicos en administración, contabilidad, relaciones humanas, cuestiones jurídicas y dominio de lenguas extranjeras. Además, los estudiantes pueden adquirir experiencias prácticas en proyectos de extensión, como el Proyecto de Asesoría a la versión del sitio web de la Universidad, cuyo corpus da origen a este trabajo, a partir de las prácticas realizadas en dicho proyecto.

Se trata de un proyecto que estimula competencias interpersonales, como la proactividad, la creatividad y las habilidades de trabajo en equipo, dado que la traducción se realiza “a cuatro manos”: las del estudiante y las del orientador. De este modo, el proyecto prepara a los extensionistas para ser activos y eficaces en los contextos corporativos donde necesitarán conocimientos de traducción, ya sea en el sector público o privado.

En este contexto, la enseñanza de la traducción asume un papel crucial como práctica social. Entendemos aquí como práctica social aquellas actividades de traducción realizadas mediante textos auténticos que emergen en las diferentes esferas de la vida humana, de acuerdo con Bronckart (1999) y Bajtín (2005). Los profesionales de secretariado, al participar en el Proyecto de Asesoría a la versión del sitio web, en adelante PROSITE, van desarrollando sus capacidades de interpretar y retextualizar (Travaglia, 2003) informaciones en las lenguas portugués-español, asumiendo la responsabilidad de reescribir para destinatarios situados en un contexto sociohistórico determinado y que destacamos aquí el de la migración, respetando las diferencias culturales existentes entre las lenguas. En este sentido, el proyecto de asesoría cumple una función complementaria a la formación académica, al abordar ejercicios prácticos de traducción de diferentes géneros de textos, cumpliendo a la vez una función social para prestar atención al migrante.

Al referirnos a los géneros del contexto migratorio, volvemos nuestra mirada hacia la documentación necesaria para los migrantes, en un momento en que las migraciones son consideradas un fenómeno globalmente integrado, en el cual migrantes venezolanos, paraguayos, colombianos y españoles eligen a Brasil como país de destino. Para algunos, puede considerarse únicamente como un país de tránsito, mientras que para otros, como un país de residencia, conforme a Mendes y Brasil (2020), desde la perspectiva de la Ley n.º 13.445/2017. En nuestra ciudad, Maringá, en Paraná, según el sistema Bussola Social,

utilizado para el registro e inscripción de los servicios ofrecidos por el Instituto Ethnos Brasil, son atendidos mensualmente una media de 80 migrantes y refugiados, que buscan la renovación de sus documentos o la solicitud de su primer documento de identidad y residencia, garantizando sus derechos a partir de la Ley 13.445/2017. Esa nueva Ley de Migración, según Mendes y Brasil (2020), alinea la política migratoria con el manto protector de los Derechos Humanos y de la Constitución Federal de 1988, cuyos principios fundamentales son la fraternidad y la solidaridad, así como el combate a la xenofobia y a la criminalización de la migración.

Según los autores (op. cit.), existen varias posibilidades de que el migrante no esté documentado en el país en el que se encuentra y, por ello, que no tenga sus derechos respetados. Un ejemplo mencionado es el de los migrantes que ingresan clandestinamente, sin presentarse ante ninguna autoridad de control del país, y también el de aquellos migrantes que ingresan con los documentos requeridos para su entrada, pero permanecen por un período superior al permitido en dicho documento.

En este sentido, la traducción se vuelve relevante tanto para el migrante como para el profesional de secretariado ejecutivo que actúa en el tercer sector, en instituciones que ofrecen asistencia al migrante, puesto que le corresponde al secretario brindar apoyo a los migrantes para obtener la documentación adecuada para su permanencia en el país y también para tener asistencia en los diferentes sectores como el de salud, motivo por el cual nos dispusimos a traducir el manual para mamás de recién nacidos, que constituye el *corpus* de este trabajo.

Desde luego, el conocimiento de lenguas extranjeras se vuelve un diferencial importante para el profesional de secretariado ejecutivo en Brasil, ya que amplía sus capacidades de comunicación y posibilita la interacción entre las diferentes comunidades lingüísticas. Por eso, enseñamos la traducción no solamente como una habilidad técnica, sino como una práctica social que conecta personas y necesidades humanas en un contexto social de migración.

El proyecto de traducción en el secretariado, en este escenario, tiene como objetivo reflejar la complejidad y la responsabilidad inherentes a su papel. Los estudiantes necesitan aprender a manejar diferentes tipos de información y a comunicarse de manera clara y precisa para actuar en los diferentes sectores de la sociedad, sea en las empresas, hospitales, secretarías etc. Además, deben comprender la importancia de la colaboración y de las buenas relaciones humanas, ya que la traducción eficaz también implica construir puentes entre culturas y promover un ambiente de trabajo armonioso con sus pares.

En resumen, el PROSITE constituye una parte relevante de la experiencia académica del estudiante, pues lo prepara para actuar con eficiencia en el mundo social y corporativo, a la vez que le permite contribuir a la sociedad en que emergen los desafíos de los migrantes.

2. El *corpus*, el soporte y las capacidades de los alumnos

Reflexionar sobre la traducción significa también considerar la funcionalidad del soporte en el que se inserta el género textual a traducir.

De acuerdo con Marcuschi (2003), el género textual es un evento textual maleable, dinámico y plástico, que surge vinculado a las necesidades y a la relación con las innovaciones tecnológicas. En el caso del género textual objeto de este estudio, se trata de una acción social indispensable para la comunicación con las madres de recién nacidos cuya lengua materna es el español. Esas madres, mediante el sitio web del Hospital Universitario Regional de Maringá, Paraná, pueden acceder a la información en español sobre los diferentes cuidados relacionados con los recién nacidos. El soporte en que se inserta el género manual del recién nacido, que es nuestro corpus, es el resultado de una transmutación del género manual, que en el pasado era un tipo de cartilla impresa en papel, distribuida en los hospitales al nacer el bebé. Sin embargo, en aquel contexto sociohistórico, la lengua de comunicación en los hospitales brasileños era solamente el portugués. Así, con la innovación tecnológica y el desarrollo lingüístico de los estudiantes de lengua española del curso de Secretariado de la UEM, la traducción del género pasa a representar un progreso, en el que la palabra escrita adquiere un nuevo soporte, trasladándose de la hoja de papel al sitio web del hospital, sin generar costos, lo que constituye una propuesta tecnológica como solución para optimizar las relaciones y necesidades humanas de nuestros vecinos que se trasladan a Brasil.

En este contexto de un curso de nivel superior, para la traducción de las prácticas de lenguaje presentes en soportes virtuales, como el género manual, es esencial observar cómo se comporta ese aprendiz de traductor ante esta nueva forma de usar el lenguaje en situaciones fronterizas en que emerge la traducción/versión portugués-español; en un contexto en que el trabajo con la traducción se vuelve representativo para la sociedad y para la enseñanza.

La traducción, debido al soporte de página web, adquiere, inevitablemente, gran representatividad y poder en el contexto de migración.

Por razones de relevancia como esta, asociando dicho factor al contexto de internacionalización en el que vivimos, nos motivamos a reflexionar, a través de esta investigación bibliográfica y diagnóstica, según Gil (2002), sobre las técnicas de traducción, de acuerdo con la clasificación de Hurtado Albir (2001), movilizadas para la traducción por estudiantes del secretariado que integran el PROSITE, así como sus capacidades de lenguaje para actuar mediante esta práctica social.

Por medio de la traducción para contextos auténticos como el que exponemos en esta ponencia, los aprendices de traducción, estudiantes del curso de Secretariado Ejecutivo de la UEM, tienen la oportunidad de ampliar sus conocimientos profesionales al aprender no

solo a lidiar con la lengua extranjera, sino también a reflexionar críticamente sobre los diferentes modos de utilizar esa lengua. La traducción, en soporte digital, exige un dominio de competencias que van más allá de la gramática y del vocabulario: demanda la comprensión sobre la semiosis del lenguaje, en que interacciona el sonido, la imagen, la grafía, etc.

El soporte digital, en este caso el sitio web, confiere al género manual un carácter de accesibilidad y permanencia. Según Marcuschi (2003), el soporte no es un elemento neutro, sino que condiciona la forma en que los géneros circulan y son apropiados socialmente. De este modo, la traducción realizada en el PROSITE responde a la necesidad de construir una comunicación inclusiva y efectiva con la comunidad hispanohablante atendida por el Hospital Universitario.

El aprendizaje que emerge de estas prácticas traductoras y que es esencial para que se produzcan textos con adecuación se articula con el desarrollo de capacidades de lenguaje. El concepto de capacidades propuesto por Dolz, Pasquier y Bronckart (1993) y Dolz & Schneuwly (2004) se refiere a las actitudes necesarias para que un enunciador de un texto actúe adecuadamente a través del lenguaje. El texto es, según Bronckart (2006), una acción de lenguaje, es producto de la operacionalización de diversos mecanismos estructurantes que se descomponen en diversas operaciones que se llevan a cabo mediante la explotación de recursos lingüístico-discursivos. Así, según el autor, toda producción de textos implica elecciones en cuanto a la selección y combinación de mecanismos estructurantes. Aunque Bronckart (2006) no hacía mención a la traducción en su teoría, los conceptos teóricos pueden ser aplicados a la enseñanza de traducción, pues traducir es sinónimo de producir un nuevo texto. Toda esta selección y combinación de mecanismos estructurantes la realiza el traductor, al retextualizar el encargo de la traducción, en medio de las condiciones bajo las cuales se lleva a cabo esta acción; y el texto se materializa según las condiciones que lo generaron (enunciador, destinatario, cultura del destinatario, soporte en el que se ubicará el texto, el cual Marcuschi (2003) lo define como el sitio físico o virtual que alberga el género.

Ante esta situación, entendemos que no es suficiente el conocimiento superficial de las formas de las lenguas con las que trabaja el traductor para semiotizar el texto, sino también es necesario tener las siguientes capacidades de lenguaje propuestas por Dolz, Pasquier y Bronckart (1993) y Dolz & Schneuwly (2004): i) la capacidad de acción, o sea, la capacidad de movilizar representaciones sobre el entorno físico de la interacción comunicativa y sobre el contexto de producción; ii) la capacidad discursiva que consiste en comprender cómo se organiza la infraestructura del texto, es decir, los tipos de secuencias textuales (narrativas, descriptivas, argumentativas, expositivas) y los tipos de discurso (del orden del exponer, en el caso del discurso interactivo y discurso teórico, y del orden del contar, en el caso del relato interactivo y la narración); iii) las capacidades lingüístico-discursivas que se refieren al uso de

los elementos léxicos adecuados para operacionalizar el lenguaje de forma magistral, coadunando métodos y técnicas que contribuyan a la traducción o versión de los textos, en los diferentes contextos de producción y recepción en los que emerge cada *encargo* de traducción (Nord, 2016).

Luego, al participar en el proyecto PROSITE, el estudiante ejercita esas tres capacidades, pues la acción de traducir implica reconocer el propósito comunicativo del manual para las mamás de recién nacidos, la organización discursiva de sus secciones y la selección precisa de los recursos lingüísticos que garanticen la claridad del mensaje en español.

En este sentido, el trabajo de traducción constituye un ejercicio de interpretación y recontextualización, lo que Travaglia (2003) denomina retextualización. El traductor se convierte en mediador entre dos comunidades lingüísticas y culturales, asumiendo la responsabilidad enunciativa de producir un texto que funcione en el nuevo contexto.

3. La traducción como práctica social en el contexto de migración

La traducción, concebida en este trabajo como práctica social, se enmarca en la perspectiva sociointeraccionista del lenguaje (Bronckart, 1999; Dolz, Pasquier y Bronckart (1993) y Dolz & Schneuwly, 2004), la cual entiende que las actividades de lenguaje se realizan siempre en contextos concretos de interacción. El traductor, en este caso, el estudiante de Secretariado, no traduce algo fabricado por el profesor, sino un texto que atiende a las necesidades reales de comunicación, en el ámbito organizacional y migratorio.

Nord (2016), desde la perspectiva funcionalista, refuerza esta concepción al defender que la traducción debe orientarse por la función del texto meta (*skopos*). En el caso del manual del recién nacido, la función principal es informar, de manera clara y accesible, a las madres hispanohablantes sobre los cuidados necesarios para sus bebés. Así, toda decisión traductora — desde la elección léxica hasta la adaptación cultural — es evaluada en función de ese propósito.

De acuerdo con Hurtado Albir (2001), el proceso traductor implica la movilización de técnicas de traducción, que permiten solucionar problemas específicos en la traducción. Entre las técnicas más frecuentes en el *corpus* de este trabajo se encuentran: i) la traducción literal, cuando la estructura de ambas lenguas permite una correspondencia directa; b) la ampliación y reducción, utilizadas para adecuar informaciones a las convenciones de la lengua meta; c) la modulación, cuando se cambia el punto de vista semántico para lograr naturalidad en el texto traducido; d) la equivalencia, empleada cuando se traduce por expresiones aceptadas por diccionarios; e) la adaptación, utilizada en casos en que el referente cultural en la lengua origen no tiene correspondencia en la lengua meta.

El análisis del manual del recién nacido evidenció que los estudiantes del PROSITE recurren a estas técnicas, las cuales pasamos a exponer en el análisis de datos.

4. Análisis de Resultados

El manual del recién nacido, objeto de este estudio, está dividido en 17 partes, que abordan cuestiones del cotidiano del recién nacido: recepción y permanencia en el HU, alimentación, ropa, baño, cordón umbilical (ombligo), cambio de pañales, heces y cólicos, prevención de infecciones, seguimiento pediátrico, vacunas, ictericia, hora de dormir, caídas, transporte, fiebre, atragantamiento y la conclusión. Cada parte posee entre uno y ocho párrafos, totalizando 45 párrafos que fueron separados en enunciados para el análisis de la técnica traductológica utilizada.

En cuanto a las técnicas de traducción, predominó la técnica de traducción literal, con un 35,4% del total de técnicas utilizadas, por tratarse de una traducción entre lenguas muy próximas: portugués y español. El uso de la técnica de amplificación correspondió al 40,6% y estuvo relacionado predominantemente con casos de preposiciones que necesitan desdoblarse en la lengua española, como la preposición “na” que, en español, debe traducirse como “en la”. De la misma manera, se utilizó la técnica de compresión, representando un 13,9%, dado que la lengua española no requiere preposiciones antes de ciertas palabras, como en la unión de la conjunción “além disso” traducida como “además”.

A pesar de que el texto original trata a su lector de manera informal, mediante el uso de “você”, en lugar de “a senhora”, por medio de las capacidades de acción y lingüístico discursivas, se optó por la traducción al español con “usted”, con el fin de mantener la formalidad al interactuar con los lectores. Considerando que el público destinatario son las madres y familiares, y que el nacimiento de un niño es un momento delicado y especial para las familias, la representación respecto al contexto fue que, a través del uso de la formalidad “usted”, sería posible transmitir una imagen de responsabilidad y respeto al lector.

Así, todas las elecciones mencionadas y las que describiremos en la secuencia reflejan, en la traducción, la movilización de los tres tipos de capacidades, de acuerdo con Dolz, Pasquier y Bronckart (1993), Dolz & Schneuwly (2004), para traducir, pues era necesario reflexionar sobre el contexto de acción de la traducción, sus interlocutores, el contexto en sí, así como sobre los mecanismos lingüísticos involucrados para poder traducir con adecuación. Fue necesario también movilizar la capacidad discursiva al entender que el género sigue una estructura estándar y, por ello, no podía alterar el orden de los párrafos y las secuencias textuales.

Además de los resultados anteriores, obtuvimos también: La técnica de amplificación, utilizada en un 2,7% del total, en casos como la traducción de la enfermedad ictericia, también conocida como “amarelão”, por “Ictericia (piel, ojos y mucosas más amarillentos)”.

Esta elección fue realizada para facilitar la comprensión del lector, principalmente porque se trata de un término nacional que no es conocido fuera del país.

Se movilizaron también las técnicas de modulación, generalización y adaptación, que aparecieron dos veces, representando un 2,5% del total.

La equivalencia fue utilizada en casos específicos del texto, en un 4,9% de los casos, como en la traducción de los exámenes de cribado, pruebas de la orejita, del corazoncito, de la lengüita y del talón. A pesar de que sería posible traducir el nombre de esas pruebas de forma literal, como “pequeña prueba de oído”, el resultado sería insatisfactorio.

Pensando en el público destinatario, familias extranjeras con una cultura diferente, estas quizás no reconocieran esos exámenes a través de una traducción literal. De este modo, mediante las capacidades de acción, se investigó primeramente en sitios nacionales cuáles exámenes se realizaban en cada una de esas pruebas y, posteriormente, se consultaron sitios de salud hispanoamericanos sobre los exámenes realizados en recién nacidos, con el fin de fundamentar la elección lingüístico-discursiva. Tras confirmar que los procesos son los mismos y que se detectan las mismas enfermedades, se optó por traducirlos de la siguiente forma: “teste da orelhinha” por “cribado auditivo”; “teste do coraçãozinho” por “cribado de cardiopatías congénitas”; “teste da linguinha” por “cribado de la lengua” y “teste do pezinho” por “prueba del talón”.

Así, las elecciones traductológicas para la retextualización del manual para madres de recién nacidos siguieron los principios citados por Nord (2009), como lealtad, intenciones y expectativas, y movilizaron las técnicas de traducción señaladas por Hurtado Albir (2001). Para ello, las capacidades más movilizadas fueron las capacidades lingüístico discursivas, por requerir el conocimiento de vocabulario adecuado para la traducción, y las capacidades de acción, por estar relacionadas con el contexto de la traducción, factor determinante para las elecciones lingüístico-discursivas. En lo que se refiere a las capacidades discursivas, podemos afirmar que no hubo dificultad, pues la estructura textual en portugués y en español es la misma, debido a las características del género.

5. Consideraciones finales

La experiencia con el proyecto PROSITE confirma que la traducción de géneros textuales en soportes digitales constituye una práctica social relevante y formativa para los estudiantes de secretariado ejecutivo. Al traducir géneros como el manual del recién nacido, en el contexto de migración, los estudiantes desarrollaron no solo habilidades lingüísticas, sino también capacidades de acción y discursivas que los preparan para actuar en contextos profesionales complejos.

El análisis de las técnicas de traducción movilizadas muestra que los estudiantes son capaces de tomar decisiones fundamentadas en función del propósito comunicativo del

texto, de acuerdo con la perspectiva funcionalista de Nord (2016). Además, la reflexión sobre el proceso traductor, guiada por la teoría de Hurtado Albir (2001), enriquece la formación crítica y consciente de los futuros profesionales.

Concluimos que el trabajo con géneros textuales en proyectos de extensión como el PROSITE constituye una estrategia pedagógica eficaz para la enseñanza de la traducción en el secretariado ejecutivo a la vez que contribuye a la integración de la universidad con sociedad. Este enfoque permite articular teoría y práctica, academia y sociedad, promoviendo una formación integral y comprometida con las demandas del mundo laboral y comunitario.

Referencias

- Bajtín, M. (2005). *Estética de la creación verbal* (T. Bubnova, Trad.). Siglo XXI Editores.
- Brasil. (1985). *Lei nº 7.377 de 30 de janeiro de 1985: Dispõe sobre o exercício da profissão de Secretário e dá outras providências*. http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/l7377.htm
- Brasil. (2017). *Lei nº 13.445, de 24 de maio de 2017: Institui a Lei de Migração*. Diário Oficial da União. http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/L13445.htm
- Bronckart, J. P. (1999). *Atividade de linguagem, textos e discursos: Por um interacionismo sócio-discursivo*. Educ.
- Bronckart, J. P. (2006). *Lenguaje, discurso y actividad de desarrollo humano*. Mercado de Letras. Bússola Social. (s.d.). *Plataforma de gestão e impacto social*. <https://www.bussolasocial.com.br>
- Cristovão, V. L. L. (2010). Gêneros textuais e educação inicial do professor de língua inglesa. *Linguagem em (Dis)curso*, 10(3), 705–734. <http://www.scielo.br/pdf/ld/v10n3/13.pdf>
- Dolz, J., & Schneuwly, B. (2004). *Gêneros orais e escritos na escola* (R. Rojo & G. S. Cordeiro, Trans.). Mercado de Letras.
- Dolz, J., Pasquier, A., & Bronckart, J.-P. (1993). L'acquisition des discours: Émergence d'une compétence ou apprentissage de capacités langagières? *Études de Linguistique Appliquée*, (102), 23–37.
- Gil, A. C. (2002). *Como elaborar projetos de pesquisa* (4a ed.). Atlas.
- Hurtado Albir, A. (2001). *Traducción y traductología: Introducción a la traductología*. Cátedra.
- Masson, S. G. B. (2022). *Manual do recém-nascido*. Hospital Universitário Regional de Maringá. <https://www.hum.uem.br/hospital/manual-do-rec%C3%A9m-nascido>
- Marcuschi, L. A. (2003). A questão do suporte dos gêneros textuais. *DLCV: Língua, Linguística e Literatura*, 1(1), 1–26.
- Mendes, A. A., & Brasil, D. R. (2020). A nova lei de migração brasileira e sua regulamentação da concessão de vistos aos migrantes. *Sequência (Florianópolis)*, 64–88.
- Nonato Junior, R. (2009). *Epistemologia e teoria do conhecimento em secretariado executivo: A fundação das ciências das assessorias*. Expressão Gráfica.
- Nord, C. (2016). *Análise textual em tradução: Bases teóricas, métodos e aplicação didática*. Transtextos.
- Travaglia, N. G. (2003). *Tradução e retextualização: A tradução numa perspectiva textual*. EDUFU.

Las identificaciones narrativas de niñas y niños venezolanos migrantes en una zona veredal de la ciudad de Pereira, Colombia

Daniel Ceballos

Universidad Tecnológica de Pereira

Jefferson Martínez-Santa

Universidad Tecnológica de Pereira

Martha Lucía Garzón Osorio

Universidad Tecnológica de Pereira

PONENCIA NO AUTORIZADA PARA PUBLICACIÓN

Resumen

Esta investigación se enfoca en los procesos de identificación narrativa de las niñas y niños migrantes venezolanos en una zona rural de Pereira, Colombia. Las identificaciones requieren de una articulación entre el sujeto y sus prácticas discursivas para comprender el entramado simbólico que va determinando formaciones culturales emergentes como resultado de las interacciones de los sujetos y las relaciones de poder existentes en un lugar (Hall, 1996) y que se van transformando en sintonía con los contextos que se transitan.

Esta investigación es cualitativa con un enfoque etnográfico en tanto que busca comprender el fenómeno caracterizado a partir de la información propia de la comunidad. El análisis metodológico es el hermenéutico en tanto que se pretende interpretar el fenómeno para, posteriormente, plantear un análisis y comprensión de la narración de los agentes con quienes se trabaja. Los instrumentos para la recolección de información son entrevistas semiestructuradas, grupos focales, cartografía del viaje y talleres de creación. Los objetivos son caracterizar las identificaciones, analizarlas y comprenderlas como procesos de narración que las niñas/os venezolanos expresan en situación de migración durante la experiencia escolar y veredal.

Los hallazgos son (1) la cosificación de las niñas/os migrantes venezolanos a partir del contexto y los datos recolectados durante el trabajo con la comunidad. (2) Se pone en discusión la colonialidad del ser sobre la niñez cuya situación está permeada por la migración, develando relaciones de poder que protegen y al mismo tiempo desamparan sus derechos. Y (3) la construcción narrativa de las identificaciones es complementaria con la otredad; es decir, con el correlato, o con la necesidad de ser narrado también por otro. Así, las montañas de la cordillera central, el frío, los cafetales, la chiva, la buena comida y las comiquitas son expresiones de sí a través de las múltiples expresiones narrativas.

Palabras clave

Identificaciones Narrativas, Cosificación, Colonialidad del Ser, Migración

Los gobiernos locales ante el reto de la movilidad humana: experiencias, capacidades y alianzas en juego. Un estado de situación en Argentina y Sudamérica¹

Julieta Nicolao

Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (Argentina)

PONENCIA NO AUTORIZADA PARA PUBLICACIÓN

Resumen

En las últimas décadas, al interés académico por la “territorialización de la migración” que da cuenta de la centralidad del contexto local como el marco que acoge la dimensión real de la presencia migrante, se le ha correspondido un interés creciente sobre el gobierno local como marco institucional básico en el que se materializa la intervención del Estado sobre el campo migratorio.

En rigor, en diversos países del mundo los gobiernos locales han comenzado hace décadas a involucrarse progresivamente en el campo de las políticas migratorias y esto empieza a impactar en la literatura académica desde fines de los años 90'. La agenda de investigación latinoamericana en este ámbito tiene menos desarrollo relativo tanto en temporalidad (inicia en la década de 2010) como en volumen de producción de conocimiento (Nicolao, en prensa). Como premisa general, se avizora un papel significativo de las autoridades locales como facilitadores del acceso a derechos de las personas migrantes y de su inclusión socioeconómica en las ciudades.

El objetivo de la presentación es exponer un estado de situación sobre el desafío que enfrentan los gobiernos locales de la subregión sudamericana -y especialmente Argentina- en la respuesta política a la movilidad de personas durante el último quinquenio. La revisión busca poner foco en el alcance de las agendas de las políticas migratorias locales, las capacidades que se ponen en juego para la implementación de las mismas, y las alianzas estratégicas de las que se sirven para su desarrollo. El análisis se sustenta en un enfoque metodológico cualitativo que triangula el análisis documental, la observación participante y el desarrollo de entrevistas a informantes clave.

Palabras clave

políticas migratorias, gobiernos locales, agendas, alianzas, capacidades estatales

¹ Las reflexiones vertidas en esta ponencia forman parcialmente parte de un artículo científico, escrito por la misma autora, que se encuentra en proceso de evaluación al momento del envío de este trabajo.

Migração e mobilidades religiosas na América Latina: dinâmicas e fluxos transnacionais da congregação cristã em região de fronteira

Carljaniele dos Santos Silva

Universidade Federal do Rio Grande do Norte (UFRN) / Universidad de Buenos Aires (UBA)

Anaxsuell Fernando Da Silva

Universidade Federal da Integração Latino-Americana (UNILA)

PONENCIA NO AUTORIZADA PARA PUBLICACIÓN

Resumen

Este trabalho discute a relação entre migração, religião e identidade, analisando os fluxos migratórios e dinâmicas transnacionais enquanto elementos essenciais para a compreensão dos processos de formação de identidades religiosas e reconfiguração territorial. Do ponto de vista metodológico, as discussões e problematizações presentes são o resultado de pesquisa de campo realizada entre nov/2024 e jan/2025.

Nossa premissa é de que a migração não se limita ao deslocamento físico de indivíduos, mas envolve a circulação de identidades, crenças e práticas religiosas. Nesse contexto, a religião atua como um elo para os migrantes, auxiliando-os na preservação de suas identidades culturais e religiosas e na construção de redes de apoio em novos territórios. No caso das migrações transfronteiriças entre Brasil e Paraguai – onde deteremos nossa análise – particularmente entre os membros da Congregação Cristã no Brasil (CCB), observa-se um fenômeno peculiar: a mobilidade religiosa estruturando fluxos migratórios. Há, por um lado, brasileiros que migram para o Paraguai para assumir cargos dentro da igreja, e por outro, um fluxo pendular de fiéis que cruzam a fronteira regularmente para participar dos cultos.

Essa dinâmica evidencia uma identidade religiosa transfronteiriça, que ultrapassa limites territoriais e desafia as concepções tradicionais de pertencimento. A identidade dos migrantes religiosos se constrói na intersecção entre nacionalidade, fé e experiência transnacional. Enquanto a migração permite a expansão da CCB para novos territórios, os fluxos pendulares reforçam a manutenção das tradições e vínculos comunitários, independentemente das barreiras políticas. Assim, como resultado dessa investigação, argumentamos que a religião se estabelece como um fator de coesão e resistência, permitindo que migrantes vivenciem sua fé sem se desvincular de suas raízes culturais. Nesse cenário, os fluxos populacionais demonstram uma reorganização territorial atrelada a um rearranjo identitário, onde a fronteira se torna um espaço de conexão e não de separação.

Palabras clave

Migração, religião, fluxos transfronteiriços

Migración en los medios de comunicación: la concepción del Estado-Nación como limitante en las coberturas

Agustina Bordigoni

Resumen

Las migraciones son anteriores a la existencia del Estado-Nación. Pero gran parte de las coberturas periodísticas reproducen marcos de sentido donde este último se presenta como la norma y las primeras como una anomalía o excepción: bajo esa lógica, los migrantes pueden presentarse como una presencia provisoria o, caso contrario, como una amenaza. Se trata de una mirada que se sostiene sobre conceptos limitantes: categorías que definen las fronteras simbólicas entre quienes pertenecen a ese Estado y los "otros" –aquellos que no–. Los medios de comunicación son reproductores y creadores de imaginarios. Por eso, es normal leer o escuchar en ellos términos como "ilegal" o "crisis", que construyen al migrante como una figura problemática dentro de esa idea de "otredad". El objetivo del trabajo será identificar conceptos limitantes que estructuran narrativas mediáticas sobre las migraciones, analizar cómo la visión de Estado-Nación condiciona las categorías mencionadas anteriormente y explorar fuentes de información académica y de organismos especializados para enriquecer el abordaje.

Para eso, se realizó una revisión bibliográfica. La metodología incluye observación y análisis comparativo de coberturas periodísticas sobre migración en medios tradicionales, contrastación de estas narrativas con datos empíricos y enfoques alternativos, que se nutran de investigaciones académicas e historias reales de migración, así como de información de organizaciones especializadas.

Si bien son cada vez mayores los esfuerzos por cambiar la perspectiva, en la mayoría de los medios la migración sigue basándose en la lógica de Estado, entendida como una forma de ver el mundo anclada en estructuras, valores y jerarquías del Estado Nación. Esta lógica puede generar dos resultados: un abordaje que, o bien busca justificar esa presencia que se considera "ilegítima" o, por el contrario, la criminaliza. La vía para superarlo es el cruce entre periodismo y academia, narrando historias que humanicen las coberturas.

Palabras clave

Migraciones, Periodismo, Estado-Nación, Lenguaje, Medios de comunicación

1. El marco narrativo de las migraciones

En el trabajo en el que proponen nuevas narrativas periodísticas sobre las migraciones, Rodríguez-Alarcón y Velasco (2020) definen el actual marco desde el que parten como uno en el que se distinguen dos grandes posiciones: la que se articula en base a la idea de la migración como amenaza a los territorios y a la identidad “manejando conceptos de invasión y de peligro despertando sensaciones de alarma y de miedo”; y la de “caridad y Derechos Humanos”, que representa al migrante “como un agente vulnerable que necesita apoyo y ayuda”.

Ambas posturas, afirman, responden al mismo marco desde el cual se representan las migraciones en los medios de comunicación:

Podemos distinguir dos grandes posiciones dentro de la narrativa migratoria actual: el discurso del odio y el discurso asistencialista. Ambos configuran las dos caras del mismo marco narrativo, siendo una reacción de la otra, basadas en la excepcionalidad, la antinaturalidad y la falta de legitimidad. La construcción del migrante posee tintes diferentes en cada perspectiva, pero ambas refuerzan su otredad. Desde ambas perspectivas, encasillamos al migrante en la categoría de un “otro” diferente. Ese “otro” es definido como un sujeto sin nombre, sin pasado ni futuro, vulnerable, víctima, amenaza, alguien a quien por un lado rechazamos, excluimos u obviamos y, por otro, infantilizamos y re-victimizamos. (Rodríguez-Alarcón y Velasco, 2020, p. 20).

Así, agregan las autoras, el marco narrativo es impuesto y define nuestra manera de pensar y mirar el mundo. Los términos del debate sobre migraciones, afirman, se dan en clave de seguridad y amenaza. “Ya no es necesario acudir a espacios reaccionarios y antimigratorios para encontrarse con discursos próximos al miedo y al rechazo de la migración” (Rodríguez-Alarcón y Velasco, 2020 p. 34). Se trata, además, de un marco que no abarca la complejidad de las migraciones, sino que las comprende como un mero movimiento de un lugar a otro.

En el mismo sentido, Viejo Viñas (2008, p.7), señala que analizar los marcos parte del reconocimiento del carácter subjetivo del discurso: “El acto lingüístico no es considerado como algo mecánico, meramente denotativo y políticamente neutral.

Al contrario, es la palabra la que trae la cosa a la existencia y no al revés”. Y, sobre el papel de los medios de comunicación, agrega que el acto de creación de las noticias “es el acto de creación mismo de la propia realidad” (Viejo Viñas, 2008, p. 8).

La OIM (Organización Internacional para las Migraciones, s. f.) reconoce cuatro “errores” comunes en las coberturas mediáticas: la mención a la nacionalidad en los titulares—especialmente si se trata de una noticia que relata un hecho delictivo—; la utilización de metáforas como “oleada” para referirse a la llegada de migrantes a un Estado o región; el uso del término ilegal —en lugar de irregular, al referirse a una persona que no cuenta con toda la documentación solicitada por el país de destino— y la presentación de las personas migrantes como “amenaza” o en definitiva toda idea que fomente la visión de que

los migrantes (otros) llegan a un territorio para “quitarnos” (a nosotros) el trabajo, el acceso a la salud o a otros servicios públicos.

Todos estos errores señalados por la OIM responden al marco narrativo que señalamos más arriba, aunque en este caso no se hace referencia al marco que percibe a los migrantes desde una perspectiva asistencialista. En ambos casos, sin embargo, la persona migrante es objeto y no sujeto de su propia historia.

Cabe preguntarse en este contexto a qué responde este marco narrativo que condiciona las coberturas sobre migraciones. En ese sentido, la obra de Abdelmalek Sayad sobre el orden nacional y su relación con la inmigración puede ser un punto de partida para comprenderlo.

2. Estado, nación e inmigración en la obra de Abdelmalek Sayad

Sandra Gil Araujo señala que si bien “gran parte de los análisis sobre migraciones y las políticas migratorias tienden a tomar la existencia de los Estados-Nación como algo dado y natural”, Abdelmalek Sayad “insiste en la imperiosa necesidad de reflexionar sobre la relación entre migración, orden nacional y pensamiento de Estado” (Gil Araujo, 2010, p. 244).

Es a través del Estado que los inmigrantes “pasan a existir jurídica y socialmente como tales”. En efecto, Sayad señala que tanto el orden de la inmigración como el de la emigración están fundamentalmente ligados al orden nacional:

Es debido a la generalización, incluso a la universalización, del hecho nacional y correlativamente de la emigración y la inmigración como hechos nacionales: una vez concluida la descolonización (...) no existe una emigración que no provenga, excepto algunas raras excepciones, de un Estado (o de un orden nacional) independiente; además, la única manera dada hoy a una comunidad para que exista auténticamente, es decir bajo una forma reconocida (...) es de existir nacionalmente (Sayad, 2008, p. 101).

En su análisis sobre la obra de Sayad, Gil Araujo agrega que

al pensar la inmigración se está pensando al Estado, y es el Estado el que se piensa a sí mismo al pensar la inmigración. A esto se refiere Sayad cuando sostiene que la virtud de la inmigración es ser la mejor introducción a la sociología del Estado, porque la inmigración representa el límite mismo que pone al descubierto su verdad fundamental: que la discriminación es parte de su naturaleza. (Gil Araujo, 2010, p. 244).

Por lo tanto, la distinción entre “ellos” y “nosotros” de la que parte la narrativa actual sobre las migraciones tiene su origen en esta idea del Estado-Nación como algo natural, cuando en la formación de estas estructuras de poder la delimitación de las fronteras y, sobre todo, de la población, es completamente arbitraria y parte de una necesaria distinción entre quienes son nacionales y quienes no lo son.

Así, explica Sayad, lo nacional solo existe en presencia de su contrario: lo no nacional. La inmigración es, por tanto, “la ocasión de realizar prácticamente, en el modo de la experiencia, la confrontación entre ‘nacional’ y ‘no nacional’” (Sayad, 2008, p. 102).

En este sentido –y en tanto no considerada como algo natural– la inmigración es entendida, según Sayad, como algo provisorio y a ser legitimado

Es necesario mencionar las otras características, correlativas una de otras, solidarias y mutuamente dependientes, que se vinculan indefectiblemente a la condición del inmigrante y del emigrante: presencia extranjera, provisorio, por razones de trabajo (o subordinadas al trabajo). (Sayad, 2008, p. 104).

En tanto el inmigrante no cumpla con estas condiciones, explica el autor, “pone en ‘peligro’ el orden nacional”. Es en ese marco, entonces, en el que debe entenderse la idea de representar a las personas migrantes como una “amenaza”.

Pero la idea de amenaza no es la única que prima en las coberturas. El migrante como objeto y no sujeto también puede observarse, como veremos en el siguiente apartado, como objeto de asistencia. En este sentido, Avallone y Molinero Gerbeau (2021) señalan que, así como el Estado produce las categorías para entender las migraciones, también las preguntas que se plantean sobre estos procesos son preguntas de Estado (o, en términos de Sayad, bajo la lógica del pensamiento de Estado).

“Las migraciones se observan y se estudian desde el punto de vista del Estado y, principalmente, desde el Estado de destino”. (Avallone y Molinero Gerbeau, 2021, p. 6)

Así, “saber quién viene, cómo viene y por qué viene son preguntas que le interesan saber al Estado, pues le importan ejercer un control destinado a perpetuar y legitimar su existencia”. Son los Estados los que, históricamente, han establecido qué formas de movilidad humana son migraciones:

Así, por ejemplo, aquellos análisis basados en la distinción entre “migrantes económicos”, “migrantes profesionales”, “solicitantes de asilo”, “refugiados”, “turistas” o “empresarios”, no han hecho sino reafirmar categorías creadas por el Estado y funcionales al ejercicio de su control (...) Tenemos así al “Estado en la cabeza” cuando analizamos la realidad social desde sus propias construcciones arbitrarias que no cuestionamos, pues su asunción generalizada las convierte de facto en categorías normalizadas que forman parte del consenso social. (Avallone y Molinero Gerbeau, 2021, p. 2).

Pero los autores van más allá: quienes pertenecen a “lo nacional” están en posición de definir a los demás. “Los primeros son los que pueden pensar y actuar, mientras los que no pertenecen a este grupo están en la posición de los que son definidos, siendo objetos pasivos de observación”. (Avallone y Molinero Gerbeau, 2021, p. 4)

Por ese motivo, destacan, “Sayad percibió que los deseos, intereses, y capacidades para la emancipación, la movilidad, la iniciativa, o el derecho de fuga estaban totalmente subestimados o, a menudo, borrados en los análisis predominantes”. (Avallone y Molinero Gerbeau, 2021, p. 6).

3. El marco narrativo en los medios de comunicación

En el presente apartado se analizarán una serie de artículos periodísticos en los que puede identificarse el marco narrativo y los conceptos derivados del pensamiento de Estado como limitantes de las coberturas: no solamente en el análisis del tema sino también, como se indicó más arriba, en las preguntas desde las que parten esos análisis.

Una guía elaborada por (Oxfam Internacional, 2018) identifica dentro del marco narrativo de periodismo de migraciones seis puntos clave. El primero es el que se refiere la seguridad como método de contención: “el empleo de palabras que llamen a la seguridad es contraproducente incluso en comunicaciones y campañas a favor de las personas migrantes”. Entre estas se encuentran expresiones como “Migrar no es un delito”, que consigue, afirman los autores del manual, generar en los receptores del mensaje la sensación de que “se los protege de algo negativo”.

El segundo punto es la idea de invasión. “La utilización de imágenes atestadas de personas evoca al receptor el marco de invasión”. El tercer aspecto que destacan dentro de este gran marco es la introducción de la pena en la conversación: “la realidad de las personas migrantes se construye, entre otras, en circunstancias positivas de superación y responsabilidad”. En cuarto lugar, destacan el marco que evoca “la relación entre la persona que salva y la que es salvada”, lo que genera un sentimiento de superioridad que dificulta la empatía. En quinto término, está el marco que evoca “la supervivencia darwiniana”, esto es, el marco que empuja a elegir “entre dos opciones que se dibujan como excluyentes”. Por último, el enfoque que remarca la pobreza. Este enfoque, afirman, “crea rechazo no tanto al migrante o a refugiado, sino al pobre”.

Los ejemplos que veremos a continuación evocan algunos de estas ideas del marco narrativo, pero sobre todo se pueden identificar claramente como enfoques basados en el pensamiento de Estado. Se seleccionaron, para este trabajo, tres notas periodísticas: una de un medio argentino y dos de medios internacionales.

3.1 Migración y “usurpación”

La columna de opinión publicada por el diario argentino Clarín titulada “La laxitud de nuestro régimen migratorio” (del 1 de diciembre de 2024), afirma que “es de público conocimiento que los extranjeros de países vecinos poseen una elevada participación en el delito de usurpación”.

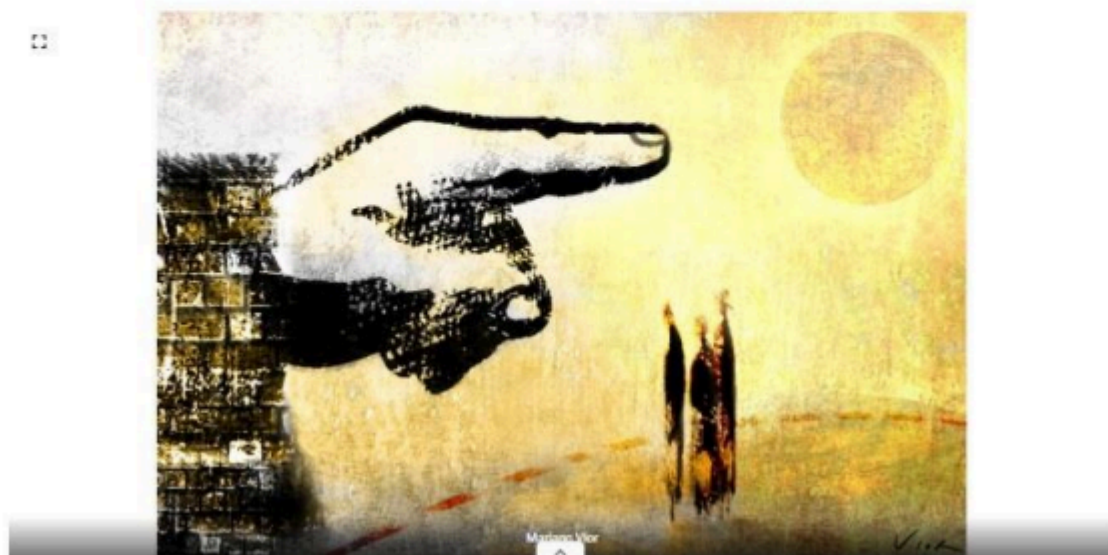
Clarín

En vivo | Cotización del dólar hoy | Javier Milei: todos los cambios y medidas | Elecciones 2025 | Argentina vs Ecuador

Opinión

La laxitud de nuestro régimen migratorio

Es de público y notorio conocimiento que los extranjeros de países vecinos poseen una elevada participación en el delito de usurpación.



El texto comienza con la historia del narcotraficante colombiano Pablo Escobar Gaviria y su estancia en Argentina. Más adelante señala que “no hace falta ser familiar de un criminal millonario para obtener el privilegio de radicarse en el país”. Y continúa: “A la peruana Vanessa Gómez Cueva, condenada por narcotráfico, con hijos nacidos en Argentina, se le permitió estudiar y trabajar de enfermera”.

El reportaje se encuadra en el marco narrativo que criminaliza a la migración: un caso basta para hacer una generalización y vincular a la migración con el delito. El texto continúa de la siguiente manera:

Años después de cumplir su condena fue deportada a Perú, pero pudo regresar en 2019 por “razones humanitarias”, gracias a una resolución de la Dirección Nacional de Migraciones que, lejos de reivindicar nuestra soberanía, cedió a las presiones del Comité de Migrantes de la ONU. (Juárez, 2024).

La referencia a la soberanía también puede enmarcarse dentro del pensamiento de Estado. No se refiere, además, a cualquier migrante: la bajada de la nota hace referencia específicamente a los migrantes de los países limítrofes. A continuación, explica que el fomento de la migración desde Europa durante los siglos XIX y XX tuvo el “propósito histórico” de beneficiar “no al foráneo” sino al país. Y agrega que:

Hoy la realidad y necesidades demográficas son bien distintas. Es de público y notorio conocimiento que los extranjeros de países vecinos poseen una elevada participación en el delito de usurpación, un delito tan subestimado -y amnistiado- que ni siquiera se poseen estadísticas sobre el mismo, pero que

da lugar a la creación y expansión de asentamientos ilegales que comprometen la seguridad y convivencia ciudadana. (Juárez, 2024).

Lo primero que cabe señalar aquí es la falta de evidencias empíricas para sostener la idea que las personas migrantes de los países limítrofes comenten más delitos de usurpación o que comprometan la seguridad del resto de la ciudadanía. La invocación a la idea de ciudadanía también es un tema a destacar. En términos de Verena Stolcke, la adquisición de los derechos a los que se accede bajo el carácter de ciudadano, “fue condicionada por normas jurídicas específicas (las llamadas leyes de nacionalidad) que codificaron los requisitos formales que debían cumplir los individuos para poder arrogarse el título de ciudadanos”. (Stolcke, 2000, p. 135).

Dentro de las estructuras de los Estados-nación la nacionalidad fue naturalizada de manera progresiva y “ciudadanía y nacionalidad quedaron subsumidas en una única categoría”.

La columna prosigue con la idea de ilegalidad de esa persona migrante, en tanto no es ni una presencia provisoria ni se trata –en teoría– de migraciones por razones laborales.

La ley 25.871 facilita la radicación de la inmigración ilegal, obligando al Estado a garantizarle a aquella asistencia social, servicios educativos y de salud. Concretar una orden de expulsión puede demorar siete años. El inmigrante ilegal o el que comete delitos en nuestro territorio, suele apelar la orden de expulsión hasta llegar a la Corte Suprema. (Juárez, 2024).

Aquí es de destacar no solamente la referencia al término ilegal, sino también a los servicios públicos –que, en términos de los marcos antes vistos, utilizan y perjudican a los argentinos–. Mientras esperan la resolución de la Corte, agrega el texto, permanecen en el país, “donde puede estudiar, trabajar o constituir una familia que le permita invocar el principio de ‘reunificación familiar’ para no ser deportado o regresar después de la expulsión”.

Sobre el final, vuelve sobre la idea de la política migratoria como “máxima expresión” de la soberanía de un Estado, “que tiene el deber de proteger a su población”. Aquí conviene volver a la idea de Stolcke:

De los tres elementos constitutivos del Estado moderno –un territorio, un gobierno, un pueblo–, circunscribir al “pueblo” demostró ser la cuestión más problemática. Un territorio sin pueblo carece de sentido, lo mismo que un gobierno carente de un colectivo humano claramente delimitado, es decir, ese “pueblo” al que gobernar.

De ahí que circunscribir la colectividad de ciudadanos, o sea, determinar las condiciones para ser miembro de un Estado, adquirió una lógica propia como dilema político constitutivo y fundamental en el período formativo de los modernos estados nacionales territoriales. (Stolcke, 2000, p. 135).

Para finalizar, es preciso remarcar una de las ideas rectoras del artículo, al menos desde el comienzo: la vinculación de la migración con la idea de “usurpación” podría entenderse bajo la lógica de pensamiento de Estado, basada en la distinción entre “ellos” y “nosotros”.

3.2 Entre migrantes legítimos y objetos pasivos del relato

En este apartado se analizarán brevemente dos coberturas periodísticas que, si bien no tienen la intención de criminalizar a las personas migrantes –sino, más bien, todo lo contrario– terminan o bien por justificar la presencia de las personas migrantes en un territorio (legitimando, de manera argumentativa, su presencia en un país o región) o bien por proponer alternativas para gestionar la migración. En ambos casos, las personas migrantes son observadoras pasivas del relato.

La primera de estas coberturas (El País, 2015) retrata claramente lo primero: la presencia de personas migrantes puede representar un problema a resolver (siempre considerando la visión de Estado) pero también es positiva, porque beneficia a las sociedades de recepción.



En el artículo el autor señala que Europa registraría ese año más de 1 millón de peticiones de asilo, lo que se presenta como una cifra récord. “Se trata de la oleada migratoria más heterogénea de las que ha vivido Europa”, pero “también es la mejor formada, la mejor preparada, la que tiene un índice educativo más elevado”.

Sobre este artículo cabe destacar, a los fines de la presente investigación, dos aspectos principales: la imagen de portada y la palabra “oleada” dan cuenta de una situación que puede ser interpretada como un peligro (o, cuanto menos, como un problema) para la sociedad de recepción. Por otro lado, la alusión a una crisis humana seguida de un “pero” se trata de una población “formada y preparada”, entra dentro de la misma lógica de un “otro” cuya presencia, a fin de cuentas, debe ser legitimada.

El segundo texto de este apartado hace referencia a la gestión que debería implementar los Estados Unidos para afrontar la migración. El contexto de ese artículo, publicado por la BBC (junio de 2021) era la primera visita a Centroamérica de Kamala Harris como vicepresidenta:

Harris viajará a los países de origen y tránsito de los cientos de miles de migrantes que llegan cada día a Estados Unidos (más de 178.000 en abril), para tratar de encontrar la raíz de este fenómeno y acordar posibles soluciones para frenar el flujo migratorio. (BBC Mundo, 2021).

El medio consultó a especialistas sobre las alternativas que existen para evitar que la migración sea forzada y, en el caso de existir, sea por elección. Es decir que ofrece una mirada que considera el origen (como la anterior) pero en la que también el migrante ocupa un lugar pasivo, como sujeto de esas políticas de las que no participa.

En este sentido, afirma van Dijk (1991) en su análisis sobre el tratamiento mediático de las migraciones, “los predicados de las proposiciones políticas de inmigración son conceptos como ‘frenar’, ‘controlar’, ‘restringir’ y nociones similares”. (Van Dijk, 1991, p. 3).

4. Un cambio de narrativa

Existen una serie de trabajos que ofrecen recomendaciones para el tratamiento periodístico del tema de las migraciones y que, sobre todo, proponen un nuevo marco narrativo.

La Fundación porCausa de Investigación, Periodismo y Migraciones, en el informe citado (Rodríguez-Alarcón y Velasco, 2020) propone una nueva forma de mirar basada en tres pilares: establecer un nuevo marco narrativo en el que centrarse únicamente en las causas de la migración no es una alternativa (el discurso de derechos, agregan, tampoco sirve); evitar la separación entre “ellos” y “nosotros”; y evitar los datos y priorizar el discurso del sentimiento.

En este sentido, destacan lo siguiente:

Por un lado, la idea de no reaccionar a lo que las posturas antimigratorias pregonan nos sugiere que estamos abandonando y cediéndoles ese espacio de discusión (...) Pero por otro lado estamos tan aclimatados al marco migratorio hegemónico que nos resulta incompleta cualquier conversación que no siga sus pautas. Estas líneas, más allá de la favorabilidad, tienden a concentrarse en las causas y en el viaje como gran epicentro de la experiencia migratoria. Ambas cuestiones son efectivamente importantes. El enfoque más frecuente, lejos de los espacios académicos, es sin embargo enormemente simplista. (Rodríguez-Alarcón y Velasco, 2020, p. 21).

Centrarse en las causas de la migración, planteadas “desde una óptica racionalista”, puede tener dos explicaciones:

Puede ser que en un relato en el que la migración se puede paliar o incluso frenar, se hace necesario comprender las causas. También es probable que las causas funcionen como legitimadoras de un movimiento que, por comprenderse antinatural, es necesario justificar. (Rodríguez-Alarcón y Velasco, 2020, p. 21).

Ambas razones están íntimamente relacionadas con el pensamiento de Estado: la idea de frenar la migración remite a la función de controlar las fronteras, mientras que, en tanto “antinatural”, la migración debe ser justificada. En este sentido, la guía para periodistas, comunicadores y medios Puentes de Comunicación (2020) señala que

la construcción de una nueva narrativa rompe con la visión de seguridad fronteriza e intereses políticos y económicos, para construir un discurso con un enfoque de derechos humanos y de reconocimiento de la ciudadanía –no en el sentido de “nacionalidad”, sino del ejercicio de los derechos y deberes de los ciudadanos en sus sociedades–. (Bolívar et al., 2020).

Conclusiones

Como señalan Carolina Rosas y Cecilia Gayet (2019), los imaginarios sociales “son construcciones simbólicas a las cuales los sujetos recurren para interpretar y otorgar sentido a lo que sucede, a los demás y a sí mismos”. En consecuencia, y en tanto otorgan sentido a lo que sucede, también son punto de partida para la interpretación de los medios de comunicación respecto de la realidad y de las migraciones. Como señala Sayad al respecto, las categorías en las que pensamos la inmigración parten de la separación entre “nacionales” y “no nacionales”.

Pero los medios de comunicación, además de reproducir estos imaginarios, también construyen nuevas representaciones. Por tanto, también contribuyen a la creación de un “pensamiento de Estado”. “El pensamiento de Estado del que habla Abdelmalek Sayad —«una forma de pensamiento que refleja, mediante su propia estructura (mental), las estructuras del Estado, que así toman cuerpo»— es sin duda una de las estructuras estructurantes básicas del modo de pensar contemporáneo.

Ese peculiar tipo de pensamiento da forma y contenido a una multitud de campos, desde las políticas públicas, hasta la actividad científica, pasando por la forma en que las personas se conciben a sí mismas, pero muy especialmente a la manera de concebir la presencia inmigrante”.

En este sentido, si bien desde el periodismo es posible comprender la diferenciación entre “ellos” y “nosotros” y los marcos limitantes en las coberturas, es a través de la academia que esos marcos toman sentido: el pensamiento de Estado da origen a las preguntas y premisas desde las que parten los trabajos periodísticos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Avallone, G., & Molinero Gerbeau, Y. (2021). Liberar las migraciones: la contribución de Abdelmalek Sayad a una epistemología migrante-céntrica. *Migraciones Internacionales*, 12. <https://doi.org/10.33679/rmi.v1i1.1949>
- Bolívar, L., Truax, E., Morelo, G., Morelo, J. D., Vargas, E., & Godínez, F. (2020). Puentes de comunicación: Cómo cubrir la migración y el refugio venezolanos. Guía y glosario para periodistas, comunicadores y medios. Efecto Cocuyo & DW Akademie. <https://escuelacocuyo.com/wp-content/uploads/2021/11/guiapdc.pdf>
- Gil Araujo, S. (2010). Abdelmalek Sayad. Una sociología (de las migraciones) para la resistencia. *Empíria. Revista de Metodología en Ciencias Sociales*, 19, 235–249. https://www.academia.edu/14884286/Abdelmalek_Sayad_Una_sociolog%C3%ADa_de_las_migraciones_para_la_resistencia
- Gottero, L. A. (s. f.). Discursos mediáticos sobre derechos de migrantes, desde los DDHH: Elementos metodológicos transdisciplinarios para su estudio. Instituto de Justicia y Derechos Humanos, Universidad Nacional de Lanús.
- Oxfam Internacional. (s. f.). Guía de comunicación sobre las migraciones. <https://cdn2.hubspot.net/hubfs/426027/Oxfam-Website/oi-informes/guia-comunicacion-migraciones.pdf>
- Ouled. (2020, 20 de diciembre). Medios y migración: escapar de las narrativas que naturalizan el racismo. *ANRed*. <https://www.anred.org/medios-y-migracion-escapar-de-las-narrativas-que-naturalizan-el-racismo/>
- Organización Internacional para las Migraciones. (s. f.). 4 errores comunes en la cobertura periodística sobre migración. *ONU Migración Americas*. Recuperado de <https://lac.iom.int/es/blogs/4-errores-comunes-en-la-cobertura-periodistica-sobre-migracion>
- Rosas, C., & Gayet, C. (2019). Migraciones, sexualidades e imaginarios transnacionales: Mujeres peruanas en Buenos Aires y varones mexicanos en Chicago. *Migraciones Internacionales*, 10(36), artículo 17. <https://doi.org/10.33679/rmi.v1i1.2197>
- Retis, J. (2007). Inmigración y medios de comunicación: Aproximaciones y propuestas para las buenas prácticas periodísticas. Fundación Chandra & Fundación Directa.
- Rodríguez-Alarcón, A., & Velasco, A. (2020, febrero). Dossier: Nuevas narrativas migratorias para reemplazar el discurso del odio. Fundación PorCausa. https://porcausa.org/wp-content/uploads/2020/02/Dossier_Nuevas-Narrativas-para-reemplazar-el-discurso-del-odio.pdf
- Sassen, S. (2003). Contrageografías de la globalización: La feminización de la supervivencia. *Traficantes de Sueños*.
- Sayad, A. (2008). Estado, nación e inmigración. El orden nacional ante el desafío de la inmigración. *Apuntes de Investigación del CECYP* (n.º 13), 101–116.
- Van Dijk, T. A. (1991). *Racism and the press*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315682662>

Viejo Viñas, R. (2008, 30 de junio). Frame analysis: Encuadre teórico, operacionalización empírica, líneas de investigación. Seminario IGOP, Universitat Pompeu Fabra.

ARTÍCULOS PERIODÍSTICOS

BBC Mundo. (2021, 4 de junio). ¿Por qué la migración venezolana es tan compleja? *BBC Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-57311091>

El País. (2015, 22 de septiembre). La OCDE pronostica que la oleada migratoria va a continuar. *El País*.

https://elpais.com/internacional/2015/09/22/actualidad/1442908544_435607.html

Juárez, N. M. (2024, diciembre). La laxitud de nuestro régimen migratorio. *Clarín*. https://www.clarin.com/opinion/laxitud-regimen-migratorio_0_WomJ8czEg3.html

Migración y salud en el Cono Sur: análisis de la política pública en Argentina y Chile en el periodo post-pandemia (2021-2025)

Alice Blukacz

IICSAL (CONICET-FLACSO Argentina) / Universitat Pompeu Fabra / LAC-EU Doctoral Network

Mercedes Isabel Botto

IICSAL (CONICET-FLACSO Argentina)

Juan Carlos Triviño Salazar

Universitat Pompeu Fabra

PONENCIA NO AUTORIZADA PARA PUBLICACIÓN

Resumen

Los migrantes internacionales representan el 2,3% de la población total de América Latina y en la última década, han destacado flujos migratorios intra-regionales, especialmente aquellos provenientes de Venezuela y de Centroamérica. La inclusión de los migrantes internacionales en los sistemas de salud a nivel nacional varía según los marcos normativos y de políticas de cada país, sin embargo, la pandemia por COVID-19 ha demostrado la necesidad de abordar esta problemática más allá de las fronteras nacionales, a través de una gobernanza regional.

El objetivo es identificar los instrumentos jurídicamente vinculantes y no vinculantes ("soft law") que enmarcan la inclusión de los migrantes internacionales en los sistemas de salud en América Latina, desarrollados antes y durante de la pandemia por COVID-19 y analizar los cambios realizados en respuesta a la pandemia.

Se realizaron búsquedas en las bases de datos del ACNUD, ACNUR, OMS, OEA y OPS. Los instrumentos se clasificarán según su fecha de entrada en vigencia, si es vinculante o no, si es universal o específico a la población migrante, su alcance en el ámbito de la salud, y su población objetivo específica (según género, raza/etnia, otro...). El análisis del cambio entre el periodo pre-pandemia (pre 2020) o pandémico (2020-2023) se realizará según los siguientes indicadores cualitativos: aumento/disminución de derechos, especificidad de los contenidos en materia de población objetivo y derecho otorgado y/o recomendaciones.

Considerando que la investigación se encuentra en curso, se espera contribuir con un mapeo exhaustivo de los instrumentos vinculantes y no vinculantes y un análisis de los cambios realizados en respuesta a la pandemia.

Palabras clave

políticas migratorias, salud pública, migración internacional

Movilidad climática: (in)definiciones de la población objetivo en las políticas públicas

Andrea Carron

FLACSO Ecuador

PONENCIA NO AUTORIZADA PARA PUBLICACIÓN

Resumen

Este artículo busca comprender cómo la definición de la población objetivo incide en la determinación de políticas de movilidad climática en países de la región andina. El estudio se sustenta en la revisión de literatura académica, instrumentos de política pública y documentos oficiales de Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia. A pesar de las innovaciones derivadas de los acuerdos globales, la dificultad de caracterizar las (in)movilidades relacionadas con el clima da lugar a un conjunto impreciso de instrumentos que se anclan a políticas asociadas con la adaptación climática, la gestión del riesgo de desastres, la migración y la planificación del desarrollo. Los hallazgos reconocen cuatro enfoques hacia la población objetivo: los grupos vulnerables, expuestos y afectados; la diferenciación entre respuestas individuales y colectivas; los demandantes y reclamantes de protección judicial; y la población ausente de las iniciativas políticas. Ante la ausencia de un marco nacional de gobernanza sobre movilidades climáticas se generan adaptaciones institucionales que requieren un esfuerzo adicional, pero que no transforman sustancialmente las capacidades, las prioridades ni las competencias del sector público. Los instrumentos simbólicos adquieren relevancia, ya que implican una acción de corto plazo o de baja intensidad, en un afán por evitar responsabilidades legales derivadas de la inacción o para posicionarse estratégicamente para obtener recursos de organizaciones multilaterales.

Palabras clave

Movilidad humana, cambio climático, población objetivo, región andina

Ser migrante y LGBTQ+: experiencias urbanas de migrantes lesbianas y gays en Quito, Ecuador¹

Eduardo López Rivera

Universidad Central del Ecuador

Resumen

Esta investigación se enfoca en entender la experiencia migrante por parte de personas lesbianas y gays de Venezuela en Quito, Ecuador. La intención de esta ponencia es vincular el tema de las migraciones internacionales y las diversidades sexuales. Para esto, se plantea abordar un marco teórico mixto, que incluye los estudios de migración y de género, y el abordaje de conceptos como sociabilidad, performatividad de género, e incluir el concepto de experiencia urbana. El objetivo de esta ponencia es analizar las estrategias de inserción empleadas por migrantes lesbianas y gays para integrarse en una nueva ciudad y adaptarse a una cultura distinta. Para esto, se propuso implementar una metodología cualitativa centrada en la aplicación de entrevistas semiestructuradas a la población de migrantes lesbianas y gays venezolanos llegados a la ciudad de Quito entre 2015 y 2022. Los resultados destacan los obstáculos que enfrentan les migrantes Lesbianas y gays en su inserción a la sociedad de acogida, entre ellos, discriminación por orientación sexual y nacionalidad, que están atravesados por la clase, la raza y el género. Por otro, la migración se convierte en la oportunidad de vivir con mayor libertad la orientación sexual de les migrantes. Se concluye que la cultura de origen y la identidad sexual marcan la experiencia migratoria y se destaca la construcción de redes entre familiares y amigos para la permanencia en el extranjero.

Palabras clave

Migración LGBTQ+, Diversidad sexual, Experiencia urbana, Sexilio, Sociabilidad

¹ En este trabajo, se usan las siglas LGBTQ+ (Lesbianas, Gay, Bisexuales, Transexuales, Intersexuales, Queer +) para referirse a un grupo de personas con diversas orientaciones sexuales. En consecuencia, se incluyen hombres gays y mujeres lesbianas, aunque se reconoce que estas siglas no representan la totalidad de todas las diversidades sexuales.

Introducción

La llegada de migrantes LGBTIQ+² de Venezuela a Ecuador y, sobre todo a Quito, es consecuencia de la crisis económica y social que enfrenta Venezuela desde 2013 (OIM, 2015). Esta situación ha llevado a millones de personas a moverse por la región y ha revelado los problemas en el proceso migratorio, especialmente por la falta de políticas de protección por parte de los Estados, la negativa a ofrecer ayuda y el incumplimiento de los derechos humanos en general. Este problema es más grave para los miembros de la comunidad LGBTIQ+, quienes enfrentan retos no solo por ser migrantes, sino también por los mitos sobre la diversidad sexual (Careaga, 2015). Estas ideas, que están arraigadas en creencias culturales, dificultan la inclusión de las personas LGBTIQ+. Esto las convierte en víctimas de violencia sexual, de género, agresiones físicas y detenciones injustas, y limita el ejercicio de sus derechos en los países donde buscan refugio (Dialogo Diverso, 2020).

En el caso de Quito, la ciudad se ha convertido en el centro de la migración venezolana, como un espacio donde pueden acceder a derechos más rápido que en áreas rurales, y donde pueden formar redes que permiten el aprovechamiento de las oportunidades laborales. Aunque la ciudad ha emergido como un lugar de visibilidad y socialización acogedor a las diversidades sexuales y a la migración, en los espacios urbanos prevalece un patrón heteronormativo, que establece un modelo fundamentado en lo masculino-femenino y que se nutre de la cultura y el poder local (Andrade, 2001). Esto se puede ver en los casos de homofobia y xenofobia que sufren, los cuales limitan su derecho a la ciudad. Así podemos afirmar que les migrantes LGBTIQ+ sufren una triple discriminación; una discriminación basada en su origen nacional, por clase social y por orientación sexual, lo que ha marcado su experiencia urbana en la ciudad.

De este modo, la ciudad se transforma en el escenario de la experiencia y vivencia de los migrantes en un contexto distinto al propio, lo que permitirá evidenciar tensiones y conflictos con los residentes locales y con la cultura local, enfrentándose a situaciones como el rechazo, la exclusión y la xenofobia. Esta interacción se ve afectada por factores como el género, la clase social, la raza y el lugar de origen, los cuales determinan las oportunidades de desplazarse en la ciudad, residir en ella y utilizar los espacios públicos. En ese sentido nos preguntamos: ¿cómo se vive la ciudad cuando se es al mismo tiempo migrante y parte de la diversidad sexual?

El propósito principal de esta investigación es mostrar cómo se forma la experiencia urbana de migrantes lesbianas y gays en la ciudad de Quito. Para este fin, se empleó el

² En este trabajo entendemos la migración LGBTI como: aquella persona lesbiana, gay, bisexual, trans o intersexual que se desplaza desde su lugar de origen a un destino particular motivada por razones varias, con la intención de establecer una residencia temporal o permanente en la ciudad de recepción (Careaga, 2015:20-21).

instrumento de la entrevista, que incluyó preguntas semiestructuradas, organizadas en tres ítems: I. Llegada a Ecuador; II. Establecimiento en la ciudad; III. Vida y espacio público. Se obtuvo datos de 20 informantes, de diversos orígenes sociales y geográficos, con edades comprendidas entre los 26 y los 39 años, cuyos periodos de presencia en la ciudad oscilan entre los años 2015 a 2018 y 2019 a 2022. Vale aclarar que si bien se está usando el concepto de migración LGBTIQ+, esta investigación se enfoca únicamente en el grupo de lesbianas y gays migrantes pertenecientes a esta población.

Entre fronteras y calles: experiencias urbanas de migrantes lesbianas y gays

Migrar no significa solo cambiar de lugar; también implica un cambio en las identidades, las relaciones y en cómo se vive la ciudad. Para los individuos pertenecientes al colectivo LGBTIQ+ de Venezuela que han llegado a Quito, la experiencia urbana se caracteriza no solo por las circunstancias económicas y legales de la migración, sino también por su orientación sexual y expresión de su género. En este ámbito, las ciudades representan escenarios de doble cara: proporcionan anonimato, redes y posibilidades de visibilidad, pero también son escenarios para la xenofobia, homofobia y exclusiones sociales.

En Quito, les migrantes se han enfrentado a desafíos de inclusión social y laboral, pero también han enfrentado desafíos sobre su diversidad sexual (Dialogo diverso, 2020). A pesar de esto, la mayoría de las personas entrevistadas afirman que en la capital ecuatoriana han encontrado un espacio para vivir su sexualidad de forma más abierta. En una explicación inicial sobre esta percepción, se podría hacer referencia a que en Ecuador desde el 2008, se cuenta con una serie de derechos para la comunidad LGBTIQ+ contenidos en la Constitución del 2008 (Cerón y Pozo, 2023). El artículo 11 en su numeral 2, expresa que:

Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género [...], condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, [...] (Constitución de la República de Ecuador, 2008).

Esto establece un marco de protección extenso que no solo reconoce y garantiza los derechos de las sexualidades disidentes, las personas con discapacidades y las diversas identidades de género, sino que también incorpora de forma explícita la protección de la población migrante en Ecuador. Así, en Ecuador se pretendió superar una visión fragmentada de los derechos para avanzar hacia una perspectiva integral e interseccional.

Además del marco constitucional, en Ecuador la población LGBTIQ+ goza de reconocimiento legal y civil, como, por ejemplo; el acceso al matrimonio igualitario desde 2019, la posibilidad de legalizar uniones de hecho que brinda protecciones legales frente a la ley, y el acceso a identidad de género con el cambio de nombre y género en documentos públicos desde 2016 (Cerón y Pozo, 2023).

Por su parte, el Municipio de la ciudad ha configurado una serie de normas que tienen a la reconcomimiento y derechos de la población LGBTIQ+. Entre ellas están las Ordenanzas 240 DMQ de no discriminación LGBTIQ en la ciudad de Quito (2007) y la Ordenanza 554 (2014), que garantiza el respeto y la inclusión de la diversidad sexo genérica en el distrito metropolitano de Quito. De igual forma, las Políticas de Inclusión Social en el Distrito Metropolitano (2017) y el Manual de Inclusión Social (2017), que contempla el proyecto “Quito Ciudad Inclusiva” (Secretaría de Inclusión Social, 2017). Estas normativas amplían el marco de protección en la ciudad y establecen reglas que tienen a la protección de la población LGTBIQ+ en Quito.

En consecuencia, es posible constatar que, al menos en términos formales, en Quito se ha establecido un marco de derechos que satisface las necesidades de reconocimiento y protección de esta población. Esto se añade a la participación de organizaciones de la sociedad civil, la ejecución anual de la marcha del Orgullo LGBTIQ+ que convoca a miles de individuos a las calles, y la creación de espacios destinados a la diversión y el entretenimiento para la población.

No obstante, pese a estas políticas inclusivas con el objetivo de salvaguardar a los habitantes de la ciudad, la situación de vulnerabilidad de las personas LGBTIQ+ en Ecuador no ha cambiado con dichas regulaciones. Estos colectivos continúan siendo víctimas de persecución, violencia y exclusión por parte de una gran parte de la sociedad (Páez Vaca, 2010). Esta circunstancia se intensifica en las poblaciones migrantes LGBTIQ+, que han enfrentado los mismos desafíos que los ecuatorianos, pero con la vulnerabilidad inherente a la migración (Dialogo Diverso, 2022).

En el caso de la población migrante LGBTIQ+, se advierte que las personas gays, lesbianas, bisexual y trans han sido víctimas de diversas formas de violencia, tanto psicológica, física, sexual e intrafamiliar. Según Dialogo Diverso (2020) les migrantes LGBTIQ+ experimentan discriminación debido a su identidad de género u orientación sexual en el acceso a viviendas y empleos.

Ahora bien, la experiencia urbana de la comunidad LGBTIQ+ esta mediada por el marco de derechos presentes en el país y la ciudad, pero también por las normas culturales y sociales. La presencia de una heteronormatividad en la sociedad y en sus instituciones determina las posibilidades de vivir y experimentar las libertades sexuales. En este contexto, se propone examinar dos componentes que nos permiten comprender la configuración de dicha experiencia: las experiencias urbanas previas a la migración y las percepciones sobre la diversidad en Quito.

Cruzar fronteras, abrir closets

La experiencia urbana hace alusión a las formas de sentir y vivir la ciudad, a los significados que le dan los individuos por medio de sus prácticas cotidianas, pero también permite ver como se apropian de la ciudad y sus espacios urbanos, así como las relaciones establecidas en ella (Giglia y Duhau, 2008). Para a comunidad LGBTIQ+, esta experiencia esta atravesada por las formas en se construye la ciudad, las normas y reglas que permiten el uso del espacio urbano y la forma en que se relacionan con el espacio y los habitantes de este.

Ahora bien, para comprender como se ha configurado esa experiencia urbana entre migrantes lesbianas y gays en Quito, es importante analizar las experiencias urbanas anteriores. Esto nos ayuda a medir su experiencia previa y que tantas libertades tenían en sus lugares de origen.

Entre los informantes se pudo constatar que son provenientes de ciudades grandes como Caracas, Valencia o Maracaibo y otros de ciudades intermedias y pequeñas, como Maracay, Mérida, Barcelona. Algunos afirmaron llevar una vida libre respecto a su sexualidad en sus ciudades de origen, otros afirmaban no haber salido del closet en su país y que en Quito estaban aceptándose. No obstante, la percepción generalizada era que sus sociedades y ciudades de origen no eran abiertas a la diversidad:

Yo podría decir que el valenciano es un poco machista, claro, es parte de la cultura latinoamericana. Aunque Valencia es catalogada como la ciudad gay del país. Acá en Quito no me he sentido señalado por las miradas, por comentarios, en cambio en Valencia si (Guillermo, 30 años de Valencia).

En mi ciudad es una parte llanera y ahí son cerradísimos a eso y es mucho el cambio. Yo la verdad en mi país por ser militar, no va con lo que yo soy [homosexual] (Oscar, 26 años de San Fernando)

En mi caso, por ejemplo, si yo quiero modelar, modelo. Aquí yo puedo tener esa libertad. Pero lo puedo hacer por joder. Pero allá en Venezuela no. Primero porque mi familia no sabe el 100%, todos tienen esa sospecha. Acá quizás, por estar solo es más fácil (Josué, 27 años de Maturín)

En la Victoria si se evita esas demostraciones de afecto o agarrase de la mano, porque creo que si son más homofóbicos. Si ven a dos personas agarradas de la mano, dos hombres o dos mujeres tienden a acosarlos a decirles cosas. Aquí no, quizá si hay un poco de respeto hacia nosotros (Andrés, 33 años de La Victoria)

En estos casos, el tamaño de la ciudad o las condiciones de la sociedad de origen, inferen en que su experiencia sea positiva o negativa, como los casos de Josué, Oscar y Andrés, que provienen de ciudades más pequeñas. En estos casos, el grado de aceptación y apertura de la diversidad varía según el contexto de apertura de la sociedad y los nexos familiares. El contexto social marcado por el miedo a revelarse como lesbiana o gay en el país de origen ha marcado la experiencia de les migrantes lesbianas y gays.

Esto se explica en parte porque en Venezuela hasta el 2025, no existe un marco de leyes contra la discriminación por opción sexual o identidad de género, y mucho menos, para derechos como cambio de género en el documento de identidad, o nombre legal. Si bien, el colectivo LGTBIQ+ sigue exigiendo avances en derechos civiles como el matrimonio igualitario y protección contra la discriminación, la participación de la población LGTBIQ+ por estas demandas es baja, y esto se observa en la movilidad política y la participación en las marchas del orgullo (Unión Afirmativa de Venezuela, 2020).

Pero no solamente es el tamaño de la ciudad o la sociedad, sino la familia como eje de control de la sexualidad. En palabras de Josué “acá quizás, por estar solo es más fácil” representa como la familia puede ejercer un control simbólico sobre la diversidad y las historias de los migrantes. En estos casos, la familia juega un rol fundamental en el proceso migratorio. Según Lawrence La Fountain (2004), en Latinoamérica las identidades lesbianas y gays son recriminadas por sus propios núcleos familiares y su entorno social. Este rechazo a la diversidad es una de las principales causas de la migración LGTBIQ+. Para algunas lesbianas y gays, la migración tiene como objetivo alejarse de la familia y la sociedad para buscar espacios donde no se tenga historia y donde puedan desarrollar su sexualidad libremente (La Fountain, 2004).

En los relatos presentados, la sensación de libertad que experimentan en Quito, donde no cuentan con vínculos familiares próximos, sugiere que la distancia geográfica y la falta de parientes propician una mayor disposición a expresar su identidad sexual. En relación con esto, Alisa Winton (2017) argumenta que las comunidades LGTBIQ+ sufren un desplazamiento constante causado por la influencia de instituciones sociales que perpetúan un sistema heteronormativo. El Estado y la familia funcionan como mecanismos que mantienen esta regla, incentivando a los migrantes Lesbianas y gays a buscar lugares donde se sientan más protegidas.

Las historias de Guillermo, Oscar, Josué, y Andrés ilustran cómo la migración desde Venezuela hacia Quito genera un espacio de mayor libertad para experimentar la orientación sexual de forma visible y asumida. En sus relatos, se manifiesta una constante tensión entre el control familiar y social en el país de origen —donde predominan el silencio, el ocultamiento y el temor al rechazo— y la oportunidad de expresión en la ciudad de destino, donde perciben un ambiente más tolerante y con una menor vigilancia social.

Por lo tanto, Quito se muestra en los relatos no únicamente como santuario económico o político, sino también como escenario de liberación emocional y sexual. Pero esto puede ser cuestionado. Algunos autores exponen generalmente los migrantes LGTBIQ+ buscan las ciudades cosmopolitas donde puedan desarrollar su identidad y orientación de manera libre (Cantú, 2003; La Fountain 2008; Stang, 2019; Pérez Ripossio, 2021). Pero en el caso de Quito, la percepción de mayor libertad está relacionado con el cruce de frontera, o la

distancia con la sociedad de origen. Esto se puede inferir en lo que expresan Ivana, Francy, Carolina y Ronnie:

Bueno, aquí en Quito la gente no te conoce, es como hablar y eso. Pero allá como la gente te conoce, te critica. Aquí es más tranquilo porque no me conocen (Francy, 22 años de Rubio).

Yo la verdad en Valencia no hablaba abiertamente de mi orientación sexual, y aquí sí lo hago. O sea, quizás con el círculo en el que me manejo, es abierto, el círculo en el que me desenvuelvo (Carolina, 31 años de Valencia).

Aquí estoy experimentando mi vida, allá muy poco. Allá mi círculo laboral y mi familia sabían que era bisexual, pero muy poco salía. Pero aquí me siento bien. (Ronnie, 25 años de Mérida).

Estos relatos son reveladores. Aunque la mayoría de las personas consultadas sostuvo haber migrado debido a factores económicos y de seguridad en Venezuela, la distancia geográfica establece un *aquí y allá* que posibilita manifestaciones de sexualidad más fuertes que en la sociedad de procedencia. Por lo tanto, la migración no solo supone un desplazamiento geográfico, sino también un cambio subjetivo: “salir del closet” en el país receptor se transforma en un acto de afirmación identitaria que anteriormente parecía inimaginable bajo las presiones regulatorias y los vínculos familiares en Venezuela.

Estos relatos ilustran el concepto de *sexilio*, cuando “cualquier persona que abandona su país con el objetivo principal o secundario de vivir plena y libremente su vida afectivo-sexual o su identidad de género” (Moreno, 2013: 103). En consecuencia, este se presenta como un método para eludir los condicionamientos familiares y el control punitivo de sus sociedades de origen.

Sobre estas experiencias es clave el concepto de frontera. Según Fernanda Stang (2019) la frontera es “una imagen intersticial, como una hendidura mediando entre espacios-tiempos (materiales y simbólicos). Esta imagen permite, por una parte, pensarla como posibilidad de exploración creativa” (Stang, 2019:149). En este escenario, para las migrantes lesbianas y gays, la frontera cobra un significado simbólico, como un punto de inflexión que posibilita liberarse de los controles familiares y sociales. En tales circunstancias, resulta evidente que el proceso migratorio actúa como un catalizador para aceptar de manera abierta la orientación sexual.

Por otra parte, para estos migrantes, Quito les ha ofrecido más oportunidades de vivir su sexualidad de manera más abierta, y esto es evidente en el acceso a derechos y visibilidad política que han experimentado en Quito y que no vivían en sus ciudades de origen. Esto se explica en parte por la posibilidad del anonimato y menos vigilancia que tienen los migrantes en la ciudad (Nash, Gorman-Murray, 2014). La percepción de que en Quito pueden vivir una vida más abierta, sobresale en algunas experiencias que relatan los entrevistados:

Yo creo que acá hay más información y educación. Hay muchas más opciones de información. Porque, por lo menos en Venezuela no te impulsan a tomarte pruebas. Aún hay mucho tabú y eso no es bueno. (Elvis, 33 años, de Maturín)

Aquí, son más abiertos, más flexibles en ese aspecto. Allá uno evita las demostraciones de afecto, por esa homofobia, porque allá si son machistas. (Andrés, 33 años, de La Victoria, Estado Aragua)

Acá en Quito porque hay más tolerancia y están organizaciones que apoyan a los gays, entonces es como más abierto que allá. En Venezuela, en los muchos trabajos que tuve me botaron del trabajo por ser gay, el dueño de la empresa donde trabajaba me dijo que él no trabajaba con pájaros y me despidió (David, 38 años, de Maracay)

Aquí [Quito], porque no nos hacen tanto bullying como allá [...]. Pasamos y hay un grupito de venezolanos hombres, y comienzan con el ¡Ay!, con la burla. En cambio, hemos pasado frente de un grupito de ecuatorianos hombres y no pasa nada, me gusta más aquí en ese tipo de cosas (Daniel, 23 años de Maracaibo)

En estos relatos se destaca que la experiencia urbana de les migrantes lesbianas y gays se caracteriza por una sensación de mayor aceptación de la diversidad en Quito. Esto se refleja en la disponibilidad de canales de comunicación para la comunidad LGBTIQ+ en Quito. Además, también enfatiza en la percepción de que en Quito existe la posibilidad de expresar sus orientaciones sexuales en el espacio urbano. Poder demostrar afecto en la calle, tomarse de la mano o intercambiar besos sin señalamiento por parte de la población, según el relato, son un reflejo de la apertura de la ciudad a la diversidad.

Por otra parte, para les migrantes en Quito la posibilidad de acceder a expresiones de la diversidad como por ejemplo los colectivos LGBTIQ+ y la marcha del Orgullo, sugiere que en la ciudad hay mayor movilización en la lucha por los derechos del colectivo. Según David, Quito parece ser una sociedad más liberal, gracias a la presencia de organizaciones LGBTIQ+. Esto contrasta con lo que pasa en Venezuela, donde los colectivos no han podido tener una visibilidad suficiente y no hay una percepción diferente respecto a la diversidad por parte de la sociedad (Hadriel, et. al, 2020).

Si bien algunos autores como La Fountain (2004), en la migración LGBTIQ+ es habitual que los individuos busquen establecerse en sociedades que tienen la reputación de ser más tolerantes con las diversidades sexuales (La Fountain, 2004: 144), la elección de Quito como lugar de residencia no ocurre en función del marco de derechos precedente, sino a circunstancias particulares de cada historia migrante. Pese a esto, se pudo observar que entre les migrantes lesbianas y gays, la sociedad quiteña es más abierta en términos de aceptación a la diversidad a comparación de la sociedad venezolana.

Finalmente, podemos decir que la experiencia urbana de migrantes lesbianas y gays en Quito, se alimenta de contextos sociales y familiares de sus lugares de origen. Ahí se configuran las posibilidades de expresión y sexualidad que tenían en sus ciudades. No

obstante, la distancia geográfica respecto a sus familias y sociedad, establecen un aquí y allá, que permite una afirmación de la orientación sexual. Los relatos hacen alusión al concepto de sexilio como una forma de superar los condicionamientos familiares y morales respecto a la diversidad.

Entre la visibilidad y el ocultamiento

Una forma de indagar en la experiencia urbana de les migrantes respecto a cómo perciben la ciudad desde su diversidad, es recabar sobre la libertad de sentirse seguros siendo lesbianas y gays en el espacio urbano. Para esto, por un lado, se tuvo en cuenta la percepción sobre la discriminación y homofobia en la ciudad y por otro, las formas de sociabilidad lesbo/gay migrante en Quito.

Cuando se les cuestiona a les migrantes acerca de su experiencia urbana como lesbianas y gays en Quito, surge la incertidumbre. En la mayoría de las situaciones, los individuos entrevistados afirmaban que su sexualidad no representaba un obstáculo directo para experimentar la vida en la ciudad. Según sus percepciones, afirmaron vivir la ciudad sin mayores problemas, pero sostuvieron que el conflicto ocurría cuando revelaban su nacionalidad. No obstante, al analizar sus relatos en profundidad, surgieron circunstancias que impactaban su vivencia en la ciudad como integrantes de la comunidad LGBTQ+. Cuando se les preguntaba cómo se sentían como LGBTQ+ en el espacio urbano, explicaban:

O sea, el hecho de que uno sea gay no tiene por qué comportarse así alocado o ser mujer, no. Ya hay una preferencia sexual y si uno es hombre tiene que portarse como tal (David, 38 años de Maracay).

Al menos en mi caso, yo soy una persona que si estoy en un lugar donde sé que hay muchos niños, que hay muchos padres, como que no les gusta y creo que hay cosas que se pueden hacer a puertas cerradas (Elizabeth, 31 años de Maracay)

Yo sé que de pronto, si hay personas cristianas, si hay personas mayores, sé que no son tan receptivas, entonces trato de no agarrar a mi novia y a besuquearla porque sé que a esas personas les puede molestar (Mónica, 29 años de Valencia).

En su conjunto, estos relatos evidencian que la experiencia urbana del migrante se encuentra influenciada por una tensión: por un lado, el anhelo de experimentar la sexualidad de forma visible; por otro, la necesidad de regular la expresión pública en función de los códigos sociales percibidos. Adicionalmente, se percibe una diferenciación de género: mientras el relato de David se centra en la conformidad con un ideal masculino, los relatos de Elizabeth y Mónica subrayan la gestión de la visibilidadlésbica. Esto sugiere cómo la orientación sexual y el género configuran de manera distinta las estrategias de habitabilidad y negociación de la ciudad.

En estos relatos, el comportarse de determinada manera que se pueda considerar acorde con el sexo biológico o no irrumpir en la normatividad pública con comportamientos considerados indebidos, establece la imposición de un paradigma heteronormado presente en los espacios urbanos de la ciudad. Katz (2007) plantea que el sistema heteronormado parte de una concepción biológica binaria del sexo: mujer y hombre. En términos sociales, lo femenino y masculino se establecen como la única forma de experimentar la sexualidad y se acompañan de una serie de roles y relaciones de poder que establecen asimetrías entre ambos. En todos los casos, esta implícita una norma moral asociada al uso del espacio urbano, que reconoce expresiones y comportamientos “normales” y otros que no son bien recibidos por la población.

Es en estos relatos donde se introduce el concepto de “passing” según lo descrito por Judith Butler, que se refiere a la práctica de ocultar o disfrazar aspectos de la identidad personal para ajustarse a las normas sociales dominantes, particularmente en relación con la orientación sexual (Butler, 2015). Esta noción implica “pasar por algo” o “ocultar algo” y se centra en una actuación que se ajusta al sistema heterosexual predominante (Andrade, 2001;123). Esto ocurre en algunos casos donde los migrantes tienen que evitar demostraciones públicas de afecto para evitar confrontaciones con las personas locales.

No es casualidad que estas situaciones ocurran en el espacio urbano, que es, además, el lugar donde se encuentran los sujetos que pueden o no compartir estas identidades (Sancho, 2012). Es allí donde se aprueban o desaprueban las expresiones de género y los roles que el sujeto desempeña en el cumplimiento de este género, pero también es el espacio donde se visibiliza el performance de los cuerpos y se mide si se comportan de acuerdo con su sexo, sea este femenino o masculino (Sancho, 2012).

Estas formas de pensar heterosexuales son evidentes en algunos relatos. En el caso de Elvis de 34 años, quién se considera “gay masculino”, y firma nunca haber sentido discriminación por su orientación sexual. No obstante, oculta su preferencia sexual en su lugar de trabajo como una forma de negociación para encajar en la normativa moral: “En un lugar donde trabajé, era un lugar de chinos y al principio me preguntaban por qué con 34 años no tenía hijos, ni mujer, ni nada, y yo le tenía que inventar que si tenía en Venezuela” (Elvis, 34 años, de Maturín). De esa manera, Elvis busca “pasar” como heterosexual como una forma de ocultar o disfrazar aspectos de la identidad personal para ajustarse a las normas sociales. Por ende, les migrantes gay que se ajustan al patrón hetero-cis-normativo, no experimentan la violencia directamente, a diferencia de otras identidades como la Trans cuya expresión de género es más evidente.

Otro ejemplo es el de Ronnie de 25 años de Mérida. Cuando se le pregunta acerca de su experiencia como hombre gay en la ciudad, en un principio explica que no ha enfrentado discriminación debido a que adopta una actitud masculina en el espacio urbano: “No,

porque la mayoría me ve y no sabe que soy así”, sin embargo, posteriormente admite: “Pero cuando las personas descubren que soy de ambiente dicen: ¡Ay, busca ayuda!, ¡busca una mujer!, y cosas por el estilo” (Entrevista con Ronnie, 2021). En la vivencia de Ronnie se entrecruzan dos aspectos: por una parte, una estrategia de masculinización para prevenir posibles discriminaciones; por otra, la aceptación implícita de la violencia dirigida a su orientación sexual al negar haberla sufrido. Esta tendencia se manifiesta en múltiples relatos, particularmente entre hombres gay migrantes, y manifiesta la presencia de una mirada correctiva que intenta regular las conductas, así como la percepción de que se está transgrediendo una norma.

Un elemento que surgió en las entrevistas es que cuando se les preguntaba a los migrantes sobre su experiencia urbana en Quito, los migrantes no hacían referencia a su acceso a libertades sexuales, acceso a derechos o representación política, sino a los espacios donde se podía explayar la diversidad sexual, como espacios de sociabilidad. Horacio Sívori entiende la sociabilidad como un “*ethos* propio, un habla, maneras y humor característicos; se han establecido jerarquías, valores y patrones de segmentación social específicos del ambiente gay” (Sívori, 2005:20). Es decir, la sociabilidad lesbiana/gay son los modos de construcción de relaciones sexo/afectivas producto de una complicidad producto de la pertenencia a una comunidad.

Un lugar que durante mucho tiempo ha sido el escenario emblemático para la sociabilidad LGBTIQ+ es el sector de la Mariscal en Quito. La denominada “Zona Foch”, ubicada en la intersección de las calles Mariscal Foch y Reina Victoria, ha constituido un lugar reconocido para la comunidad. Este espacio se distingue por la presencia de numerosos establecimientos comerciales, bares, discotecas y saunas, organizaciones dedicadas a los derechos LGBTIQ+, así como por la presencia de trabajo sexual (Paula, Almeida, López, 2020). Aunque el sector de la Mariscal ha desempeñado un rol crucial en la apertura a la diversidad en la ciudad, en años recientes ha perdido su relevancia como lugar de reunión de la diversidad, principalmente debido a la inseguridad, que se intensificó tras la pandemia.

No obstante, cuando se les pregunta a los migrantes lesbianas y gays venezolanos su opinión sobre su experiencia en la ciudad y los espacios de encuentro salen a relucir las críticas sobre los lugares de sociabilidad. Estos son percibidos como limitados o insuficientes que no logran satisfacer espacios de encuentro y sociabilidad:

Bueno ya sabes que en Quito no hay tantas opciones a la hora de diversión o entretenimiento y siempre son como reducidas, digamos que terminan siendo las mismas siempre (Rafael, 35 años, Caracas).

Si hablamos de la comunidad, bueno, todo el mundo se conoce, y sin ánimo de quitar méritos, es muy pequeña la ciudad en ese aspecto, en ese desarrollo [oferta a la diversidad], puede ser muy larga

en extensión [la ciudad], pero en temas de esa evolución yo no lo he experimentado (Aarón, 34 años, Barcelona).

En Quito la oferta para la comunidad es muy limitada, porque solo tienes como dos o tres lugares a los que puedes ir y siempre es la misma gente, y no sé, siento que no son ambientes muy agradables (Marcos, 29 años, Barquisimeto).

Si lo llevamos a la movida gay, en Caracas había más opciones, aquí como sabes hay dos o tres discotecas. De ahí no sales los fines de semana, las cosas son reducidas (Samuel, 38 años, de Caracas).

Los relatos de Rafael, Aarón y Marcos muestran que la percepción de los migrantes lesbianas y gays venezolanos sobre su experiencia en Quito, se distingue por una oferta restringida y cíclica de espacios de interacción social, en los que las alternativas de ocio asociadas a la diversidad sexual son limitadas y monótonas ante el cierre continuo de espacios. La percepción de una comunidad reducida en función del tamaño de la ciudad³ en la que “todo el mundo se conoce”, genera una experiencia ambivalente: por un lado, una sensación de familiaridad y seguridad; sin embargo, por otro lado, una sensación de confinamiento y ausencia del anonimato.

En el relato de Samuel, las expectativas respecto a una ciudad capital y sus opciones se desvanecen para los migrantes. A diferencia de lo que ocurre en ciudades como Caracas, los migrantes encuentran en Quito un entorno urbano que es más limitado. En su percepción, en Quito las oportunidades para expresar sus identidades LGBTIQ+ son restringidas y fragmentadas. Esto para ellos dificulta su integración total en la ciudad y refuerza la sensación de que “todos se conocen”.

En estos relatos, se evidencia que la libertad en Quito es cuestionada por los migrantes que han vivido en otras ciudades más grandes. En ciertas situaciones, los habitantes de Caracas, Valencia o Maracaibo pueden criticar más a Quito como una ciudad cosmopolita, dado que su percepción de la diversidad se basa en la variedad de espacios que dispone y en las percepciones acerca de la sociedad. En contraposición, el acceso a espacios de sociabilidad se asocia con una mayor capacidad económica. Esta experiencia ilustra la percepción de un colectivo de clase media gay respecto a los espacios a los que pueden o deben acceder en función de su estatus social y está mejor representado en el grupo de migrantes que llegaron a Quito entre 2015-2018.

Por otra parte, también se puede observar las diferencias de clase entre migrantes que participaron de esta investigación. En algunas entrevistas se pudo observar que había un grupo de migrantes que llegaron entre 2019-2022 que llegaron en condiciones de mayor vulnerabilidad. Para estas personas, los espacios de sociabilidad eran otros, en su mayoría

³ El Distrito Metropolitano de Quito cuenta con una población estimada de 2.804.269 habitantes según datos del INEC (2022).

espacios públicos, centros comerciales, espacios privados, ya que sus condiciones económicas son inestables y dependen del día a día. Estas personas se relacionan con la ciudad desde la supervivencia y su experiencia urbana está relacionada con trabajar y sobrevivir en la ciudad.

Ahora bien, la experiencia urbana también se configura las interacciones simbólicas, en los puntos de tránsito, lo provisional, efímero, donde la sociabilidad lesbiana/gay también se da forma. El cruce de miradas, los coqueteos en el transporte público, la calle, las estaciones del Trole, la Metrovía, o Ecovía,⁴ también hacen parte de las posibilidades de encuentro y sociabilidad. En los relatos, se pudo observar cómo les migrantes lesbianas y gays clasifican los espacios urbanos según su potencia para la interacción social y erótica, lo que también representa un reflejo de su experiencia urbana. En ese proceso les migrantes perciben miradas, coqueteos, como un lenguaje dentro del concepto de *levante* que circula en el espacio urbano. Por ejemplo, son claros los espacios donde se da lugar a la sociabilidad y el coqueteo, como los gimnasios, discotecas, la calle o el transporte público, donde las interacciones son más restringidas y están normadas por códigos morales impuestos sobre el espacio.

Los relatos de los entrevistados demuestran que la experiencia urbana de lesbianas y gays está envuelta en una geografía del deseo, en la que algunos espacios (discotecas, bares, gimnasios) ofrecen la oportunidad de expresarse y conectarse, mientras que otros (la calle, el bus) requieren autocontrol u ocultación. En ese sentido, se observa una interacción entre la orientación sexual y la espacialidad urbana, lo que resulta en un uso selectivo y diferenciado de los lugares en función del nivel de apertura, seguridad y reconocimiento que proporcionan.

Reflexiones finales

Las experiencias de migrantes LGBTIQ+ de Venezuela en Quito muestran una situación de múltiples vulnerabilidades, caracterizada por la confluencia de la orientación sexual, la procedencia nacional y el estatus socioeconómico. Este triple eje de discriminación influye en sus oportunidades de integración y en cómo viven la vida urbana en la capital de Ecuador. La migración, en este contexto, no se limita exclusivamente a factores económicos o políticos, sino que se estructura como un sexilio, es decir, como una estrategia para eludir el control familiar y social que limitaba la manifestación de la diversidad sexual en sus lugares de origen.

En lo que respecta al marco legal, Ecuador presenta un marco jurídico progresista, establecido desde la Constitución de 2008, complementado con regulaciones locales y progresos notables como el matrimonio igualitario (2019) y el reconocimiento de la

⁴ La Metrovía, Ecovía, y el Trole son los sistemas de transporte de buses integrados o BRT (Bus Rapid Transit) ubicados en las principales avenidas de la ciudad.

identidad de género (2016). No obstante, la validez de este marco no asegura de manera automática la erradicación de la violencia y la exclusión, dado que la persistencia de patrones culturales heteronormativos continúa condicionando la experiencia diaria de estas poblaciones.

Quito emerge como un lugar de libertad comparativa. La separación geográfica con respecto a Venezuela y la falta de control familiar propician condiciones propicias para “salir del clóset” o asumir de manera más patente la identidad sexual. Sin embargo, la heteronorma urbana establece restricciones sobre las modalidades de vida en la ciudad: mientras algunos migrantes hallan aceptación y anonimato, otros optan por el paseo o la limitación de gestos afectivos en el espacio público con el fin de prevenir disputas.

Un elemento central de la experiencia urbana es la sociabilidad LGBTIQ+. Los lugares de reunión en Quito, tales como bares, discotecas y áreas concretas de la ciudad, son vistos como escasos y monótonos en comparación con Caracas, Valencia o Maracaibo. Esta propuesta restringida establece una percepción dual: por un lado, proporciona seguridad y familiaridad; por otro, intensifica la sensación de confinamiento y la ausencia de anonimato. Igualmente, la clase social determina el acceso a lugares de entretenimiento, estableciendo una distinción entre aquellos que visitan sitios privados de diversión y aquellos que acuden a lugares públicos para socializar y subsistir.

Por último, se puede entender la experiencia urbana de los migrantes a partir de , en la que los lugares urbanos se categorizan según las oportunidades de visibilidad, encuentro y emotividad. Por lo tanto, las discotecas, bares o gimnasios se transforman en lugares privilegiados para la expresión y la socialización, mientras que la calle y el transporte colectivo exigen el autocontrol y la negociación de la autoidentidad. Por consiguiente, Quito se establece como un territorio de libertad parcial, en el cual coexisten la ampliación de derechos formales y la persistencia de mecanismos sociales de exclusión.

Bibliografía

- Andrade. X. (2001) "Homosocialidad, disciplina y venganza." En Xavier Andrade y Gioconda Herrera comp: Masculinidades en Ecuador. Quito: FLACSO- UNFPA. 2001
- Butler. J. (2015) *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*, Paidós, México.
- Cantú, L. (2009). *The Sexuality of Migration: Border Crossings and Mexican Immigrant Men*, edited by Nancy A. Naples, and Salvador Vidal- Ortiz, New York/London, New York University Press.
- Careaga Pérez, G. A y Batista Ordaz, X. E. (2017). Migración LGTBI a la Ciudad de México. En: *El Cotidiano*, núm. 202, marzo-abril, 2017, pp. 105-113. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco
- Cerón Morán, Mayra; Pozo Franco, Patty. (2023). Legislación y protección de los derechos de las personas LGTBI en Ecuador: Un análisis Integral. *IUSTITIA SOCIALIS*. 8. 78-86. 10.35381/racj.v8i3.2999.
- Diálogo Diverso-ACNUR. (2020) "Perfil y Diagnóstico de las Necesidades y Capacidades de las Poblaciones LGBTI+ refugiadas y migrantes en Quito, Ecuador"
- Duhau, Emilio y Giglia, Ángela (2008). *Vida y muerte del espacio público (Cap. 2). Las reglas del desorden. Habitar la metrópoli*. México D.F.: Siglo XXI Editores. pp. 45-64.
- Duque Acosta, C. (2010) *Judith Butler: performatividad de género y política democrática radical*. Universidad del Valle, Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad.
- Foucault, Michel. (1998). *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber*. Madrid: El Siglo XXI.
- Fundación Ecuatoriana Equidad. *Informe sobre la situación de los derechos humanos de las poblaciones LGBTI, Ecuador 2014, Quito- Ecuador, Fundación Ecuatoriana Equidad*. 2015.
- Garrido Álvarez, R. J. (2018) "Violencia contra mujeres lesbianas y hombres gays en la ciudad de Quito, 2008-2015". Proyecto Editorial Quitogay. Quito- Ecuador. 2018.
- Hadriel, T., D. Cogo, A. Huertas Bailén. (2020) Dinámicas de (in)visibilidad en la migración LGTBIQ+: una cuestión comunicacional. *REMHU, Rev. Interdiscip. Mobil. Hum.*, Brasília, v. 28, n. 59, ago. 2020, p. 113-131
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2020). *Anuario meteorológico del Ecuador*. Quito: INEC.
- Katz, J. N. (2007). *The invention of heterosexuality: The debut of the heterosexual*. En K. E. Lovaas & M. M. Jenkins, *Sexualities and communication in everyday life: A reader* (pp. 21-40). Sage Publications.
- La Fountain-Stokes, Lawrence. (2004). De sexilio(s) y diáspora(s) homosexual(es) Iatina(s): cultura puertorriqueña y lo nuyorican queer. *Debate Feminista*. 29. 10.22201/cieg.2594066xe.2004.29.1017.
- Moreno Acosta, M. (2013); TFM: Sexilio en la era de la superdiversidad: visibilizando el colectivo LGBTI inmigrante. Universidad de Granada; *Revista Ibérica de Salud y Ciudadanía*. Vol. II. Publicado en *Sexuality (ies) and citizenships* (pp. 94-115).

Nash, Catherine J.; Gorman-Murray, Andrew. LGBT neighbourhoods and ‘new mobilities’: towards understanding transformations in sexual and gendered urban landscapes. *International Journal of Urban and Regional Research*, v. 38, n. 3, p. 756- 772, 2014.

Organización Internacional para las Migraciones (2022). Informe sobre las migraciones en el Mundo 2020. Apartado de correos 17, route des Morillons. 1211. Ginebra, Suiza,

Páez Vacas, Carolina. (2010). *Travestismo Urbano. Género, Sexualidad Y Política*. Tesis para la obtención del título de Maestría en Ciencias Sociales con mención en Género y Desarrollo. Ecuador: FLACSO, sede Ecuador

Paula, C. A., Almeida, M., & López, E. (2020). Disputa por el territorio de trabajadores sexuales trans: territorio, cuerpo y género en la zona rosa de La Mariscal, Quito. *Tsafiqui - Revista Científica En Ciencias Sociales*, 11(14), 89–104. <https://doi.org/10.29019/tsafiqui.v14i1.668>

Pérez Ripossio, R. N. (2021). Proyectos migratorios de travestis/trans sudamericanas que residen en el Área Metropolitana de Buenos Aires : motivos, hostilidades y desafíos. *Estudios Sociales Contemporáneos*, (25), 76–98. <https://doi.org/10.48162/rev.48.014>

Santos Almeida. V., J. I., Larreche. “Metrópolis y diversidad sexual: una reflexión diagonal y latinoamericana”. *Estudios Demográficos y Urbanos* vol. 38, núm. 1 (112), enero-abril, 2023, pp. 97-130. ISSN 0186-7210; e ISSN 2448-6515; <http://dx.doi.org/10.24201/edu.v38i1.2081.2023>

Sancho Ordóñez, Fernando (2012). *Masculinidades hegemónicas: espacios públicos, homofobia y exclusión*. Maestría en Ciencias Sociales con mención en Género y Desarrollo; FLACSO - Sede Ecuador. Quito.

Sívori, Horacio. (2005) *Locas, chongos y gays: sociabilidad homosexual masculina durante la década de 1990*. Buenos Aires: Antropofagia. 120 p.

Stang, Fernanda. (2019). La frontera como hito biográfico. Migración, diversidad sexual y extrañamiento en procesos migratorios Sur-Sur. 18-35. *Revista Ensamblés Otoño 2019*, año 5, n.10, pp. 18-35 ISSN 2422-5541 [online]

Unión Afirmativa Venezuela (2020) *Situación de los Derechos Humanos de las personas LGBTI en Venezuela*. Informe. Disponible en: <https://www.unionafirmativa.org.ve>

Valdivia, B. (2018). Del urbanismo androcéntrico a la ciudad cuidadora. *Hábitat y Sociedad*, (11). Disponible en. <https://periferiaactiva.files.wordpress.com/2019/03/massey.pdf>

Winton, Ailsa (2017) *Cuerpos disidentes en movimiento: miradas sobre movilidad transgénero desde la frontera sur de México*. En: *El Cotidiano*; Mexico City Tomo 32, N.º 202, (Mar/Apr 2017): 115-126

Wittig. M. (1992) *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Editorial Egales. Yee Quintero, J. C., y Torre Cantalapiedra, E. (2016). Lidiando con la frontera vertical: Estrategias migratorias de los hondureños en tránsito por México. *Revista interdisciplinaria de movilidad humana*, 24(47), 97-114. 1992



FLACSO
ARGENTINA

Facultad
Latinoamericana de
Ciencias Sociales.
Sede Argentina.